



Gobierno de
México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Municipio de
Ixtapan de la Sal



GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Transformación que se vive

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE IXTAPAN DE LA SAL PERIODO 2025 - 2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Año 1 | No. 3

Gobierno Municipal de Ixtapan de la Sal 2025 - 2027

26 de Marzo 2025



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027	9
II. MENSAJE DE LA ARQUITECTA JESSICA ROSALIO EMBRIZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO Y SU COMPROMISO POLÍTICO	11
III. INTRODUCCIÓN	12
IV. MARCO NORMATIVO	13
V. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027	16
VI. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	17
VII. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029, SUS PROGRAMAS Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	18
VIII. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES	20
IX. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	21
X. EJES DEL CAMBIO	
Eje del cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	29
Diagnóstico por tema del desarrollo	29
Análisis Prospectivo	35
Instrumentación Estratégica	38
Eje del cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua	44
Diagnóstico por tema del desarrollo	44
Análisis Prospectivo	49
Instrumentación Estratégica	52
Eje del cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico “inclusión para el bienestar y la prosperidad”	59
Diagnóstico por tema del desarrollo	59
Análisis Prospectivo	66
Instrumentación Estratégica	71

Eje del cambio 4. Bienestar social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	81
Diagnóstico por tema del desarrollo	81
Análisis Prospectivo	97
Instrumentación Estratégica	100
XI. EJES TRANSVERSALES	
Eje transversal 1. Igualdad de género	114
Diagnóstico por tema del desarrollo	114
Análisis Prospectivo	116
Instrumentación Estratégica	119
Eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	123
Diagnóstico por tema del desarrollo	123
Análisis Prospectivo	126
Instrumentación Estratégica	129
Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	135
Diagnóstico por tema del desarrollo	135
Análisis Prospectivo	139
Instrumentación Estratégica	140
XII. MACRO PROYECTOS INSIGNIA MUNICIPALES	141
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	149
Implementación del Presupuesto basado en Resultados	149
Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal	150
Medición del Progreso: Indicadores de Seguimiento	150
XIV. ANEXOS	159
Matriz de Análisis FODA	159
Siglas y Acrónimos	192
Anexo Bibliográfico	193

H. AYUNTAMIENTO 2025 . 2027

Arq. Jessica Rosalio Embriz
Presidenta Municipal Constitucional

Arq. Baruk Aryok Arizmendi Rogel
Síndico Municipal

L.C. Grecia Isabel Nájera Miranda
Primera Regidora Municipal

Mtro. en Educación Alfonso Jaime López
Segundo Regidor Municipal

Mtra. en H. P. Yareli Domínguez García
Tercera Regidora Municipal

Mtra. en C. E. Laura Cristina Colín Irineo
Cuarta Regidora Municipal

Mtra. Oguri Janett Pichardo Sotelo
Quinta Regidora Municipal

Lic. En Nut. Felipe García Nájera
Sexto Regidor Municipal

Lic. en Enf. Lilia Yhasbet López Acosta
Séptima Regidora Municipal

L. en D. Carlos Robles Nava
Secretario del Ayuntamiento



Arq. Jessica Rosalio Embriz
Presidenta Municipal Constitucional



GOBIERNO MUNICIPAL **2025 • 2027**

Transformación que se vive

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal, es un eje rector y guía elemental de cada área que conforma esta administración, juega un papel fundamental que le da identidad a nuestro bello municipio como la entidad gubernamental más cercana a la población. Se enfatiza su función como el primer punto de contacto entre los ciudadanos y el ámbito público, subrayando su responsabilidad en la atención directa de las necesidades sociales.

La existencia y el fortalecimiento del municipio con la consolidación de la democracia y el impulso del desarrollo económico y social. Esto implica que el progreso del país está intrínsecamente ligado a la solidez de la administración municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal se fundamenta en los principios establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, alineándose con la visión del gobierno federal encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y la administración estatal de la maestra Delfina Gómez Álvarez. Este plan busca promover un desarrollo sostenible, equitativo y participativo, en concordancia con los ejes generales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como los ejes de cambio y transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, este precepto constitucional menciona que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, otorgándole autonomía para gestionar su propio desarrollo y administrar los servicios públicos.

La figura de la planeación estratégica cobra relevancia en el ejercicio de la función pública, dado que la planeación ayuda a contrarrestar o evitar problemas futuros, reduce la incertidumbre y trata de reducir los probables riesgos, tomando como elemento la previsión de los cambios y se orienta principalmente a coordinar esfuerzos y acciones hacia un objetivo común.

Es por ello, que la administración municipal, con el firme compromiso de propiciar mejores condiciones de vida para las y los ixtapenses, elaboró el presente Plan de Desarrollo Municipal, considerando a éste, como el eje rector del actuar gubernamental para este periodo de gobierno, por medio del cual se conjugan una serie de elementos dispuestos por la administración municipal para determinar las directrices de su programa de gobierno, considerando el contexto así como la visión del Gobierno Federal y Estatal

La doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, ha delineado cien compromisos para el segundo piso de la transformación, mismos que se agrupan en Catorce Repúblicas que fundamentan el Plan de Desarrollo Nacional; I. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable; II. República Fraternal; III. República Educadora, humanista, y científica; IV. República cultural y lectora; V. República Sana; VI. República de Acceso a la Vivienda; VII. República de y para las mujeres; VIII. República con trabajo y salario justo; IX. República rural justa y soberana; X. República soberana y con energía sustentable; XI. República próspera y conectada; XII. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales; XIII. República con derecho al agua; XIV. República segura y con justicia. A nivel Estatal, la maestra Delfina Gómez Álvarez ha presentado el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, estructurado en cuatro ejes de cambio y tres ejes transversales.

Ejes de cambio del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:

- 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo:** Este eje busca erradicar la corrupción y promover un gobierno transparente y cercano a la ciudadanía.
- 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua:** Se enfoca en la preservación del medio ambiente y en garantizar el acceso equitativo al agua para todos los habitantes.
- 3. Empleo digno y desarrollo económico:** Pretende impulsar la generación de empleos de calidad y fomentar un desarrollo económico inclusivo que beneficie a toda la población.
- 4. Bienestar social:** Orienta sus esfuerzos a combatir la pobreza y atender a los grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando condiciones de vida dignas para todos.

Ejes transversales

- 1. Igualdad de género:** Busca garantizar la equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- 2. Construcción de la paz y seguridad:** Orienta acciones para promover la convivencia pacífica y fortalecer la seguridad en el estado.
- 3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Se compromete a alinear las políticas públicas con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 de la ONU.

Así pues, en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación aplicable, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, teniendo vinculación y congruencia con los Planes nacional y Estatal de desarrollo, esto en estricto apego al Sistema Nacional de Planeación Democrática, que marca la Constitución Federal en su artículo 26; asimismo, se precisa que el presente documento, fue elaborado con estricto apego a lo establecido a los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027.

El municipio de Ixtapan de la Sal, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115 constitucional, implementará políticas públicas alineadas con los ejes mencionados, adaptándolas a las necesidades y características específicas de la comunidad. Se promoverá la participación ciudadana en la planeación y ejecución de proyectos, garantizando un desarrollo integral que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.

Este plan refleja el compromiso de Ixtapan de la Sal con los principios constitucionales y las directrices establecidas por los gobiernos federal y estatal, orientando sus esfuerzos hacia un futuro próspero y equitativo para toda la población

Desde una perspectiva de desarrollo municipal para Ixtapan de la sal, se deben fortalecer las instituciones locales, mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía y promover políticas que favorezcan el crecimiento económico y social. También refuerza la idea de que una administración eficiente y cercana puede contribuir significativamente al bienestar de la población y a la estabilidad democrática.

El presente plan de desarrollo municipal prioriza la participación ciudadana, la transparencia gubernamental y el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios públicos, alineando estos esfuerzos con una visión de crecimiento sostenible para Ixtapan de la Sal.

II. MENSAJE DE LA ARQUITECTA JESSICA ROSALIO EMBRIZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO Y SU COMPROMISO POLÍTICO

Ciudadanas y Ciudadanos de Ixtapan de la Sal:

Es un honor dirigirme a ustedes ixtapenses como su Presidenta Municipal, con aprecio pero sobre todo con compromiso, pues, hoy gracias a todas y todos los que depositaron su voto de confianza en el proyecto de gobierno que propuse en el pasado proceso electoral, puedo decir con gran orgullo que me convierto en la primer mujer en ocupar por voto popular la Presidencia Municipal, un momento histórico que dejará huella mediante la dirección con honestidad y honradez que guiarán el destino del desarrollo de nuestro querido Ixtapan de la Sal, en este momento tan importante para el futuro de nuestro municipio. Hoy, reafirmamos nuestro compromiso con un modelo de gobierno que escucha, atiende y construye de la mano de su gente, hoy tenemos mi equipo y su servidora el firme compromiso de trabajar incansablemente por el bienestar y el desarrollo de nuestro municipio. Este Plan de Desarrollo Municipal no es solo un documento administrativo, sino una hoja de ruta que refleja nuestras aspiraciones colectivas y la visión de un municipio más próspero, justo y equitativo.

Hoy estamos aquí porque compartimos un mismo propósito: construir un municipio próspero, justo y lleno de oportunidades para todas y todos. Ixtapan de la Sal merece un gobierno que escuche, que atienda y que trabaje con cercanía. un gobierno que no se quede en el escritorio, sino que esté en las calles, en las comunidades, en cada rincón donde haya una necesidad.

Nuestro Gobierno se rige bajo los principios de Transparencia, Eficiencia y Participación Ciudadana. Creemos en la construcción de un municipio donde cada voz cuenta y cada acción está encaminada a mejorar la calidad de vida de nuestras familias.

Este gobierno municipal es de ustedes y para ustedes. mi compromiso es con cada persona que habita en nuestro amado Ixtapan de la Sal, con cada familia que sueña con un mejor futuro y con cada sector que aporta al crecimiento de nuestra comunidad. Juntos, con unidad y trabajo, construiremos el municipio que queremos y merecemos.

Hoy iniciamos una nueva etapa de transformación en nuestro municipio, alineándose con la visión de cambio que encabeza nuestra Gobernadora Constitucional del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez. Este Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en los principios de honestidad, austeridad y justicia social, con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de nuestra gente y construir un gobierno verdaderamente cercano al pueblo.

Nuestro compromiso se guía por los ejes de cambio impulsados por la Gobernadora, los cuales serán la base de nuestras acciones políticas públicas; combatiremos a la corrupción con transparencia y rendición de cuentas, escucharemos a la ciudadanía promoviendo un gobierno participativo, eficientaremos los recursos para garantizar que cada peso se invierta en beneficio del pueblo, fortaleceremos los programas de salud, educación y asistencia social para los sectores más vulnerables, impulsaremos acciones para el acceso a una vivienda digna y alimentación suficiente, trabajaremos por la equidad de género y el respeto a los derechos humanos, implementaremos estrategias de prevención del delito y fortalecimiento del tejido social.

Este gobierno municipal se suma al gobierno del pueblo que hoy transforma el Estado de México. Nos comprometemos a trabajar con honestidad y cercanía, escuchando a la gente y resolviendo sus necesidades.

Los invito a seguir siendo parte de esta transformación que se vive, juntas y juntos, con organización, transparencia y trabajo en equipo, construiremos el municipio que queremos y merecemos a través.

Arq. Jessica Rosalio Embriz
Presidenta Municipal Constitucional de Ixtapan de la Sal

Misión

El Gobierno Municipal de Ixtapan de la Sal tiene como misión planear, coordinar y ejecutar políticas públicas integrales orientadas al ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, gestión integral de riesgos, mitigación de los efectos del cambio climático, desarrollo urbano incluyente y economía sostenible; así como, la mejora continua de los servicios públicos, la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad y la consolidación de un entorno seguro, equitativo y participativo. A través de un enfoque transversal basado en los derechos humanos, la transparencia y la corresponsabilidad ciudadana que permita garantizar el bienestar presente y proyectar un futuro próspero para las próximas generaciones.

Visión

Ixtapan de la Sal será un municipio con fortalecimiento del desarrollo humano y territorial, reconocido por su capacidad institucional para generar políticas públicas efectivas, su compromiso con la sostenibilidad ambiental, su economía sostenible, con infraestructura incluyente; será reconocida por fomentar una sociedad activa, solidaria y orgullosa de su identidad y tradiciones mediante la aplicación de una gestión pública innovadora, eficiente y cercana a la ciudadanía, con una sólida articulación con los sectores; público, académico, gremial, social y privado, que contribuya de manera significativa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para un presente justo y un futuro próspero para todas y todos los Ixtapenses.

III. INTRODUCCIÓN

La planeación democrática es el pilar fundamental para el desarrollo de nuestro municipio. no se trata sólo de definir proyectos y metas, sino de hacerlo con la participación activa de todas y todos, asegurando que las decisiones reflejen las verdaderas necesidades del pueblo.

La planeación democrática nos garantiza que las decisiones sean incluyentes y representativas, un gobierno que planea con la ciudadanía es un gobierno que respeta y atiende las voces de su pueblo, a través de consultas, foros y mecanismos de participación aseguramos que nadie quede excluido.

La planeación evita la improvisación y garantiza que cada peso se invierta en lo que realmente necesita la comunidad, con transparencia y rendición de cuentas, combatimos la corrupción y aseguramos que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan. No podemos pensar solo en soluciones a corto plazo; debemos construir un municipio con bases sólidas para el futuro, la planeación nos permite generar proyectos que impulsen el crecimiento económico, mejoren la calidad de vida y protejan nuestro entorno.

Un municipio fuerte se construye con la participación de todas y todos, la planeación democrática nos recuerda que el desarrollo no depende solo del gobierno, sino del esfuerzo conjunto entre autoridades y sociedad.

En este gobierno, creemos en la participación del pueblo como la mejor herramienta para avanzar. Por ello, nuestro Plan de Desarrollo Municipal es el resultado del diálogo, la escucha y el compromiso con cada sector de la sociedad.

Hemos tratado un plan de desarrollo con siete ejes, cuatro "Ejes del Cambio" y tres "Ejes Transversales" en línea con el Plan de Desarrollo del Estado de México, mismos que significan para nuestro amado Ixtapan de la Sal abordar integralmente los desafíos del municipio y vivir la transformación a través de establecer un municipio de derecho sólido y promover la austeridad en la administración pública; buscando erradicar prácticas corruptas y fomentar la transparencia en el gobierno; buscar la preservación y promoción ecológica, garantizando el acceso equitativo al agua y protegiendo los recursos naturales para las futuras generaciones; orientar sus esfuerzos hacia la inclusión para el bienestar y la prosperidad, fomentando la modernización económica, la formalización y crecimiento de las empresas, y potenciando sectores clave como el turismo y la agricultura; combatir la pobreza y atender a grupos en situación de vulnerabilidad, buscando corregir las carencias y desigualdades sociales existentes; promover la equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, asegurando oportunidades y derechos iguales; generar condiciones de seguridad y convivencia pacífica; alinear las políticas municipales con los ODS establecidos por la ONU, integrando prácticas sostenibles en las estrategias de desarrollo.

La implementación de estos siete ejes en el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal es de suma importancia, ya que permitirá alinear las políticas locales con las directrices estatales, garantizando una cohesión en las estrategias de desarrollo. Esta alineación facilitará la adopción de prácticas de buen gobierno, promoverá la sostenibilidad ambiental, impulsará el crecimiento económico inclusivo y mejorará el bienestar social de los habitantes del municipio. Además, al incorporar los ejes transversales, se fortalecerán aspectos cruciales como la igualdad de género, la seguridad y el cumplimiento de los ODS, contribuyendo a un desarrollo integral y equilibrado de Ixtapan de la Sal.

IV. MARCO NORMATIVO

La importancia de describir los ordenamientos jurídicos normativos y administrativos que fundamentan la elaboración del presente documento, es trazar la línea de la regla que se debe seguir a efecto de ajustarlo a derecho, considerando los preceptos constitucionales que hacen mención sobre el régimen interior y la forma de gobierno republicano, recordando siempre que el Municipio cuenta con investidura de personalidad jurídica y quien debe manejar su patrimonio conforme a la ley, siendo representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En su artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El artículo 115 establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: (...)

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; (...)

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Ley de Planeación

El artículo 14 fracciones I, II, III y IV establecen, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;

Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido; (...)

El artículo 20 párrafo primero, establece en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta ley.

El artículo 21 párrafo quinto, establece que el Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo (...)

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática (...).

El artículo 21 Bis, párrafo primero, refiere que el plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.

El artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

El artículo 34 fracción II, establece para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

El 5to. transitorio por decreto de reforma de fecha 16 de febrero de 2018, establece que las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

El artículo 139 fracción I establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, donde las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso del sistema, para el desarrollo de la Entidad.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En su artículo 3 establece que el desarrollo de la Entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal.

En el artículo 19 fracciones I, II y III del mismo ordenamiento, se encuentran previstas las competencias de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo, como las de; elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la Agenda Digital; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

El artículo 22 indica que los planes de desarrollo municipal se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de los ayuntamientos, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad, así como el Plan de Desarrollo precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos de largo plazo.

En el artículo 25 se ordena que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

El artículo 28 mandata que los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determinen los ayuntamientos y dispone que el resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del ayuntamiento en el ámbito de su respectiva competencia.

En el artículo 29 se establece que los gobiernos estatal y municipal conjuntaron esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

En el artículo 50 se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. El mismo artículo detalla que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal deberán incluirse, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 52 sugiere que para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El Artículo 4° señala que los responsables en materia de planeación en el ámbito municipal son: los Ayuntamientos; los Presidentes Municipales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Artículo 20, enuncia las funciones de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que habrán de realizar las tareas de información, planeación, programación y evaluación, destacando en la Fracción I, las relativas a la planeación en función de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven, en coordinación con el COPLADEMUN.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Establece en su **artículo 31 fracción XXI** como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.

A su vez, el **artículo 114** determina que cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.

En el artículo 115 se prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o personas servidoras públicas que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas de la materia y las que cada Cabildo determine.

El artículo 116 establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

El artículo 120 precisa que, en la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

El artículo 121 indica que los Ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de estrados durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

El artículo 122 establece que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Bando Municipal de Ixtapan de la Sal

El artículo 81 establece que, el ayuntamiento formulará un plan de Desarrollo Municipal y los programas anuales a los que deben sujetarse sus actividades. Para la formulación, seguimiento y evaluación de dicho plan, se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica municipal del Estado de México, el presente Bando y demás disposiciones aplicables.

El Plan de Desarrollo Municipal será el medio para lograr el progreso económico, social, político, cultural y medioambiental del municipio, el cual se dirigirá, principalmente, a la atención de las necesidades que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

El artículo 83, establece, La comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana y tendrá las atribuciones de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

V. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la construcción de gobiernos democráticos y eficientes. En el ámbito municipal, su importancia se refleja en la planeación y diseño de estrategias que atiendan las necesidades reales de la población.

En el caso de Ixtapan de la Sal, un municipio con una fuerte vocación turística y una riqueza cultural y natural significativa, la inclusión de la ciudadanía en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal es clave para garantizar un crecimiento equilibrado, sustentable y alineado con las expectativas de sus habitantes.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que los planes de desarrollo deben formularse con la participación activa de los distintos sectores de la sociedad, promoviendo la consulta pública y asegurando que las decisiones sean producto del consenso y el interés común, garantizando la intervención de la sociedad en todas las etapas del proceso, desde el diagnóstico hasta la evaluación de resultados.

En este contexto, la colaboración entre ciudadanos, autoridades municipales y actores estratégicos permite construir el presente Plan de Desarrollo Municipal incluyente y eficaz, que atienda problemáticas clave como la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico y el bienestar social. A través de mecanismos de participación, como consultas y encuestas ciudadanas, se logra que la planeación municipal no solo sea una obligación legal, sino un ejercicio genuino de gobernanza participativa que refleje la voz y las aspiraciones del municipio de Ixtapan de la Sal.

Y con la finalidad de ser un gobierno de puertas abiertas del pueblo y para el pueblo, se llevó a cabo un ejercicio democrático a partir de encuestas de consulta ciudadana, las cuales se estructuraron con los ejes de cambio y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como la vinculación en forma directa con los ODS; las propuestas se presentaron en dos modalidades:

Digital: Por el portal de internet a través de la página oficial del **H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal 2025-2027**, en la red social Facebook <https://www.facebook.com/share/p/1FJeuvxLUo/> las cuales se realizaron del 07 al 19 de marzo de 2025.

Presencial: Se llevó a cabo un recorrido en el municipio de Ixtapan de la Sal, sus colonias y comunidades con la finalidad de tener ese acercamiento con la ciudadanía y otorgarles el acceso al derecho de manifestación y aportación a un desarrollo municipal a través de la encuesta que se subió al portal de la página web oficial del Ayuntamiento. Mismas que se realizaron del 18 de febrero al 10 de marzo de 2025.

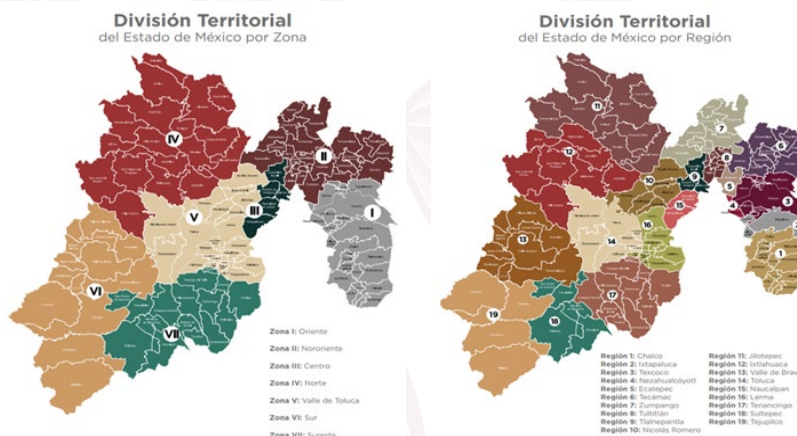
Dicha encuesta se alineó a los 4 ejes de cambio y tres transversales, realizando preguntas a efecto de integrar el presente Plan. Dicha encuesta nos dio un panorama amplio sobre la vivencia ciudadana, la realidad social en que se vive en nuestro municipio, pero lo más importante los ixtapenses aportaron su granito de arena a la creación del presente Plan de Desarrollo, definiendo los 7 ejes, que son el objetivo principal del presente.

- **Eje 1 de cambio.** Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”
- **Eje 2 de cambio.** Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”
- **Eje 3 de cambio.** Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”
- **Eje 4 de cambio.** Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
- **Eje Transversal 1.** Igualdad de género
- **Eje Transversal 2.** Construcción de la paz y la seguridad
- **Eje Transversal 3.** Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

VI. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Estado de México se encuentra dividido en 7 zonas y 19 regiones, de las cuales la Región 17 Tenancingo está conformada por los municipios de Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilán, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonalico, Villa Guerrero y Zumpahuacán; así mismo pertenece a la Zona VII Sureste del Estado México.

La división de las zonas se centra en sus bases primigenias en el territorio y su construcción natural, así mismo, las regiones de dividieron con base en la estructura demográfica y la distribución espacial de la población con el objeto de garantizar condiciones de accesibilidad e igualdad en el desarrollo de la comunidad, de los municipios y de la propia región.



A continuación, se presenta una descripción general de la Región 17 Tenancingo a la cual pertenece Ixtapan de la Sal. El municipio con mayor superficie territorial es Ocuilán con 434.34 km², seguido de Villa Guerrero con 225.94 km² y en tercer lugar se encuentra Malinalco con 217.99 km²; Ixtapan de la Sal tiene una superficie de 118.95 km².

En cuanto a la densidad poblacional, el municipio con mayor densidad es Rayón con 696 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido de Tenancingo con 637 habitantes por kilómetro cuadrado y Tenango del Valle 429 habitantes por kilómetro cuadrado, en contraparte Ixtapan de la Sal cuenta con una densidad de 310 habitantes por kilómetro cuadrado.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, en la Región 17 Tenancingo se concentraban 467,358 habitantes (227,905 hombres y 239,453 mujeres), siendo el municipio con mayor población Tenancingo con una cifra de 104,677, el municipio con menor población fue Tonatico con 12,912 habitantes e Ixtapan de la Sal alojó a 36,911 habitantes.

En la Región 17 Tenancingo el municipio con mayor crecimiento natural en 2022 fue Tenancingo con 1,057 personas, el último lugar lo ocupó el municipio de Rayón con 98 habitantes; Ixtapan de la Sal registró una tasa de crecimiento de 270.

En lo que respecta al crecimiento social, en la Región 17 de Tenancingo 79,895 habitantes de 5 años y más fueron residentes originarios, en contraparte 1,055 fueron residentes nacidos en otra entidad; el municipio con mayor número de residentes nacidos en otra entidad es Tenancingo (1,203), mientras que Villa Guerrero destaca por ser el municipio de la región con mayor número de personas nacidas en Estados Unidos (308). En el caso de Ixtapan de la Sal, este contó con 32,506 residentes originarios, 724 habitantes nacidos en otra entidad y 160 nacidos en Estados Unidos con base en Censo de Población y Vivienda, 2020.

En la Región 17 Tenancingo, el municipio con la mayor cantidad de nacimientos es Coatepec Harinas con 1.85%, seguido de Villa Guerrero con 1.84% y Zumpahuacán con 1.83%; Ixtapan de la Sal presentó una tasa de fecundidad de 1.63%.

VII. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029, SUS PROGRAMAS Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029 y el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal es fundamental para garantizar la coherencia y eficacia de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno. Es importante destacar los aspectos esenciales que contribuyen al éxito de estas políticas a través de los instrumentos de planeación:

1. Estructura y Ejes Estratégicos comunes:

Tanto el PND como el PDEM están organizados en ejes estratégicos que abordan áreas clave del desarrollo. el PND 2025-2030 se compone de cuatro ejes generales y tres transversales que contienen los 100 compromisos de gobierno, incluyendo: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo con bienestar y humanismo, Economía moral y trabajo, Desarrollo sustentable, Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, Derechos de las comunidades.

Por su parte, el PDEM 2023-2029 se basa en siete ejes definidos por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez divididos en “Ejes de Cambio” y “Ejes Transversales”, que buscan atender problemas históricos de la entidad.

2. Participación Ciudadana y Planeación Democrática:

Ambos planes enfatizan la importancia de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas. el PND se concibe como un documento enriquecido con el diálogo y la consulta ciudadana, reafirmando el compromiso del gobierno de gobernar con honestidad, democracia y eficiencia. de manera similar, el PDEM se elaboró considerando las propuestas de diversos grupos sociales a través de mecanismos de participación social, garantizando que las políticas reflejen las necesidades y aspiraciones de la población.

3. Alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

La integración de la Agenda 2030 y los ODS en los planes de desarrollo es crucial para promover un desarrollo sostenible. El PDEM 2023-2029 se alinea con estos objetivos, orientando los esfuerzos del gobierno estatal y la sociedad hacia un futuro deseable y sostenible.

4. Implementación Local y Adaptación Municipal:

Es esencial que en nuestro municipio se adapte y se alinee con las directrices establecidas en los planes estatal y nacional. Esta adaptación asegura que las políticas públicas sean pertinentes y efectivas a nivel local, atendiendo las particularidades y necesidades específicas de cada comunidad. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal es coherente entre los diferentes niveles de planeación- nacional, estatal- junto con la participación activa de la ciudadanía y la alineación con metas globales como los ODS, con la finalidad de tener éxito en las políticas públicas. Las estrategias integradas permiten una implementación más efectiva de acciones que mejoran la calidad de vida de la población y promueven un desarrollo sostenible en todas las regiones del país.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.		
PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje del cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	Eje del cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje de cambio 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Eje del cambio 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Eje general 3: Economía moral y trabajo	Eje de cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Eje del cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Eje general 4: Desarrollo sustentable	Eje del cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Eje del cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje Transversal 1. Igualdad de género	Eje transversal 1. Igualdad de género
Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje del cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	Eje del cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Eje de cambio 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Eje de cambio 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

VIII. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años. Estos objetivos plasman la importancia global del trabajo colectivo para combatir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Alinear el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal con la Agenda 2030 es fundamental para promover un desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Importancia de la alineación del Presente Plan con la Agenda Internacional:

- 1. Sostenibilidad ambiental:** Ixtapan de la Sal, como destino turístico con recursos naturales claves, debe priorizar la gestión del agua, la conservación de ecosistemas y la reducción de contaminación.
- 2. Desarrollo económico inclusivo:** integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsa una economía local más equitativa, fortaleciendo sectores como el turismo, la artesanía y la producción local.
- 3. Bienestar social:** Se promueve el acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda, mejorando la calidad de vida de la población.
- 4. Gobernanza y participación ciudadana:** La agenda 2030 fomenta la transparencia, la planeación participativa y el fortalecimiento de las instituciones locales.

La alineación del Plan de Desarrollo Municipal con la Agenda 2030 representa una oportunidad para que Ixtapan de la Sal avance hacia un futuro más sostenible e incluyente, aunque implica desafíos que requieren voluntad política, cooperación intersectorial y una estrategia de largo plazo.

Los siete ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 tiene una relación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, ya que ambos buscan un desarrollo equitativo, sostenible e inclusivo. mostrando cómo cada eje se vincula con los ODS de la siguiente manera:

EJE DEL CAMBIO Y TRANSVERSAL	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Eje del cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERZAS LEGALES 17 Alianzas para lograr objetivos
Eje del cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "preservación y promoción ecológica"	6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA RENOVABLE 13 ACCIÓN CLIMÁTICA 15 VIDA SUBACUÁTICA
Eje del cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico "inclusión para el bienestar y la prosperidad"	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Eje del cambio 4. Bienestar social "combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	1 ERADICACIÓN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 BUENA SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO
Eje Transversal 1: Igualdad de género	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERZAS LEGALES 17 Alianzas para lograr objetivos
Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1 ERADICACIÓN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 BUENA SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA RENOVABLE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES 11 COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN CLIMÁTICA 14 VIDA SUBACUÁTICA 15 VIDA TERRESTRE 16 PAZ, JUSTICIA Y FUERZAS LEGALES 17 Alianzas para lograr objetivos

Con ello se busca promover la transparencia, el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las instituciones; la colaboración entre gobierno, sociedad civil y sector privado; garantizar el acceso equitativo al agua; promover la conservación del medio ambiente; fomentar la generación de empleo formal y el crecimiento económico inclusivo; impulsar la modernización económica; erradicar la pobreza, el acceso a la salud, educación y la inclusión de grupos vulnerables; garantizar derechos y oportunidades equitativas para mujeres y niñas; promover sociedades pacíficas y seguras; alinear las políticas municipales con la Agenda 2030, integrando los ODS en el desarrollo de Ixtapan de la Sal.

La implementación de estos ejes en Ixtapan de la Sal permitirá que el municipio avance en la consecución de los ODS, promoviendo un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo. Además, contribuirá a mejorar la calidad de vida de sus habitantes mientras se trabaja en la protección del medio ambiente, el fortalecimiento institucional y el crecimiento económico con justicia social.

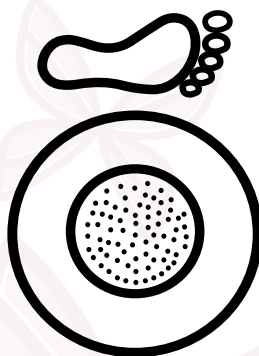
IX. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

a. Delimitación y Estructura Territorial

El diagnóstico geográfico permite entender cómo está estructurado y funciona el territorio, nos da cuenta de las condiciones actuales del municipio referentes al entorno geográfico, ambiental, económico y social; identificando necesidades, problemáticas y potencialidades, que nos permitan diseñar y proponer alternativas de solución viables a corto mediano y largo plazo.

Ixtapan fue el nombre dado a este municipio en su creación, alrededor de 1394, cuando un grupo de habitantes provenientes de las costas del Pacífico —tal parece que capitaneados por Tlalmanenque— querían llegar a Tenochtitlan para presenciar la coronación de su tlatoani. En su peregrinar fueron estableciéndose en lugares como Atoyac —de donde presumiblemente eran originarios—, Taxco, Malinalco, Malinaltenango, Zumpahuacan, Tenantitlan e Ixtapan. A su paso por esta última demarcación descubrieron los manantiales de agua caliente. Pero el hecho que los llenó de regocijo y, más aún, que los dejó verdaderamente maravillados fue que, al derramarse el agua de los manantiales y la evaporación de esta producida por los rayos solares, se formaba sal, que entre la población era muy apreciada como artículo de trueque en aquel tiempo. Cuando se dieron cuenta de estas maravillas al tlatoani, se ordenó el traslado de mujeres y hombres a dicho territorio. Esto dio lugar a la fundación de Ixtapan, que sería habitado principalmente por los matlatzincas.

Actualmente, el nombre oficial del municipio es Ixtapan de la Sal. Ixtapan, a su vez, es un nombre genérico dado a los lugares proveedores de la sal. En la época colonial le aumentaron el apelativo “de la Sal” para diferenciarlo del poblado de San Miguel Ixtapan —cercano al municipio de Tejupilco—, donde también hubo producción de esta sustancia. Ixtapan de la Sal cuenta con su propio jeroglífico, que lo identifica de otros municipios de la región. En un inicio estaba compuesto por dos círculos concéntricos: dentro, líneas gruesas y cortas representaban granos de sal; en la parte superior, la huella de un pie orientado hacia la derecha.



Fuente: Secretaría de Cultura y Deporte, Ixtapan de la Sal Pueblo Mágico, 2020

Para describir el perfil geográfico del municipio es necesario dividirlo en dos partes, la primera es referente a delimitación y estructura territorial, en el cual se puntualiza la ubicación espacial haciendo énfasis en los aspectos como su organización político- territorial, colindancias y extensión territorial.

Con base al Instituto de Información e investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM 2021), se localiza en la parte sur del Estado de México; el cual responde a las coordenadas extremas de latitud norte 18°54'28" y al sur 18°45'35"; con una longitud este de 99°36'23" y al oeste 99°45'35". La cabecera municipal está localizada a una altitud de 1880 metros sobre el nivel del mar.

Localización del Municipio de Ixtapan de la Sal 2024



Fuente: INEGI Visión en cifras de Ixtapan de la Sal, 2024

Se ubica a 1 hora de Toluca; 1:20 hora de Taxco; 1:50 h de Cuernavaca; 2 horas de CDMX; y 3 horas de Chilpancingo, de Puebla, de San Juan del Río, o de Tlaxcala.

El Municipio de Ixtapan de la Sal cuenta con una extensión territorial de 120 km cuadrados, el cual colinda con 5 municipios del Estado de México, así como con el Estado de Guerrero, al norte con Coatepec Harinas y Villa Guerrero, al este con Villa Guerrero y Zumpahuacán, al sur con Tonalico y el Estado de Guerrero, al oeste con Zacualpan y Coatepec Harinas.

La organización territorial y administrativa del municipio, se integra por una Cabecera Municipal, que es la Ciudad Ixtapan de la Sal, así como por cuarenta y una delegaciones y una subdelegación que a continuación se mencionan: 4 Barrios: Santa Ana, Santa Catarina, San Gaspar y San Pedro; 12 Colonias: 5 de febrero, 3 de Mayo, 10 de Agosto, Cedros, Infonavit Donceles, Ixtapita, Juárez, Palo Blanco, Progreso, Revolución y 24 de febrero; 8 Fraccionamientos: Bugambilias, Club del Aire, El Ciprés, Gran Reserva, Los Ángeles, Los Ciruelos, Rancho San Diego y Residencial Ixtapan; 2 Condominios: Xochicaltitlán y Unidades; 3 Habitacionales: Conjunto Allende I y II, Unidad Habitacional Juan Ruíz De Alarcón y ISSEMYM; 24 pueblos: Ahuacatitlán, El Canal, La Ermita, Las Joyas, Lomas de los Lugos, Los Fresnos, El Salitre, Malinaltenango, Barrio de la Cruz Verde, Barrio San José La Trinchera, Barrio del Calvario, Barrio Guadalupe, San Alejo, San José Del Arenal, La Pastoría, Loma De Los Arizmendi, Loma De Los Guadarrama, San Miguel Laderas, San Miguel Laderas, Barrio San José, San Pedro Tecomatepec, Yerbas Buenas, Loma de los Ruices, Loma de los Ayala I y Loma de los Ayala II; Rancherías: Coaxusco, El Abrojo, El Arenal de las Ollas, El Refugio, Los Naranjos, Llano de la Unión, Llano de San Juan, Mesón Nuevo, Plan de San Miguel, Los Barriales, Puerta Grande, San Diego Alcalá, Santa Ana Xochuca, Tlacoachaca, Yautepec; 4 Caseríos: El Rincón de Dios, Llano de San Diego, San Pablo y San Pedro Tlacoachaca y Subdelegación: Portezuelos.

b. Medio Físico

El municipio presenta una serie de topoformas los cuales son lomeríos de basalto con cañadas y algunas con mesetas. El sistema orográfico está representado por los siguientes cerros: al norte, cerro del Mirador y el cerro de Los Tunaes, hacia el oriente está el cerro del Picacho y hacia el sur existen lomajes y valles pequeños; dentro de las elevaciones encontramos las llamadas barrancas, entre las más importantes están la de Calderón, Nenetzingo y Malinaltenango.

Clima

Gracias a la ubicación geográfica de Ixtapan de la Sal, éste presenta un clima templado en las partes más altas de la orografía presente, aunque en su mayoría es semicálido (A)C(w2)(w)(i')g, debido a que se localiza dentro de la cuenca del río Balsas, con una temperatura que oscila de 18 –24°C y con un rango de precipitación de 1 000 – 1 200 mm.

Geología

Ixtapan de la Sal ha sido consolidado debido a que pertenece al segundo sistema del Xinantécatl, posee formaciones rocosas que pertenecen al llamado segundo periodo eruptivo, que es el momento en que las andesitas arrojadas provocaron un aumento en el relieve del suelo formando nuevos macizos montañosos, además existe también una considerable cantidad de rocas de tipo metamórfica y sedimentarias éstas perteneciendo al mesozoico y cenozoico respectivamente.

Dentro de las rocas metamórficas existen dos tipos: metasedimentarias y metavolcánicas, manifestándose en gran parte del municipio. Respecto a la sedimentaria ésta se encuentra formada por conglomerados de arenisca dividido de la siguiente manera: arenisca-conglomerado (52.54%), travertino (7.92%), caliza (6.1%) y conglomerado (0.86%). Metamórfica: metavolcánica (20.67%) y metasedimentaria (2.09%) y Suelo: aluvial (7.73%).

Geomorfología

Provincia Sierra Madre del Sur (75.76%), Eje Neovolcánico (24.24%), Subprovincia Sierras y Valles Guerrerenses (75.76%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (24.24%), Sistema de topoformas Lomerío de Mesetas (75.76%) y Lomerío de basalto con cañadas (24.24%).

Edafología

De acuerdo con la carta edafológica de INEGI, el municipio de Ixtapan de la Sal cuenta ocho tipos de suelo que se describen a continuación:

Litosol (1,629.02 Has.), Rendzina (1,344.11 Has.), Cambisol crómico (85.85 Has.), Feozem háplico (591.49 Has.), Luvisol (2,131.66 Has.), Regosol (1,856.13 Has.), Vertisol (4,256.71 Has.).

Suelo litosol: Presenta características variables, su utilización se da en función del material que lo conforma. Pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos. Presentan una profundidad menor a 10 centímetros hasta la roca, llamada tepetate. Se localiza principalmente en laderas, barrancas, lomeríos y algunas planicies. Apto para uso forestal, forrajes, agricultura (frutales, café, y nopal), su empleo se encuentra condicionado a la suficiencia de agua, se ve limitado por el peligro de erosión existente.

Suelo rendzina: Se caracteriza por poseer una capa superficial abundante en humus, es muy fértil, descansa sobre roca caliza o algún material afín, en climas cálidos, templados, con lluvias abundantes o moderadas. No es muy profundo, generalmente es arcilloso. Si se desmonta se puede utilizar para la ganadería, pero con peligro de erosión en laderas y lomas.

Suelo cambisol: Calcáreo en todas sus capas, es pobre en materia orgánica, apto para la agricultura de temporal y riego, principalmente en cultivo de granos y hortalizas.

Suelo feozem: Tiene una capa superficial oscura, suave. Es rico en materia orgánica y nutriente. Apto para la agricultura de riego o temporal, el cultivo de granos, hortalizas y legumbres. Para su uso óptimo depende mucho del terreno y las posibilidades de obtener agua.

Suelo luvisol: Este tipo de suelo es propio en zonas templadas-tropicales, rico en arcilla. Su color es rojo claro con tonos pardos y grises. Apto para pastizales y ganadería.

Suelo regosol: Presentan capas distintas en su composición, son claros, muy parecidos a las rocas que lo integran. Aptos para uso agrícola, forestal, pecuario con resultados varios, en función de la vegetación existente, condicionados a la profundidad y lo pedregoso.

Suelo Vertisol: Son suelos de arcillas pesadas revueltas con una alta proporción expandible. En estos suelos se forman profundas y anchas grietas (las cuales se abren y cierran periódicamente) desde la superficie del suelo cuando se seca, lo cual sucede con frecuencia. mapa

Hidrología

El municipio se encuentra dentro de la provincia fisiográfica de la Cuenca del Balsas, constituido por un valle de emersión que actualmente está siendo labrado por corrientes que drenan hacia el río Amacuzac sobre depósitos del Plioceno Superior que pertenecen a la formación Cuernavaca; estos depósitos forman lomeríos y ondulaciones de suave pendiente.

Es atravesado por varios ríos que en temporada de sequías se transforman en arroyos. El Calderón y el Nenetzingo están ubicados en las barrancas del mismo nombre, al unirse dan origen al río Ixtapan, el que posteriormente cambia su nombre por río San Jerónimo. El río Malinaltenango se pierde en un precipitado despeñadero en el lugar conocido como El Abra y subterráneamente atraviesa las grutas de Cacahuamilpa, para aparecer nuevamente en Dos Bocas, donde se une el río Amacuzac.

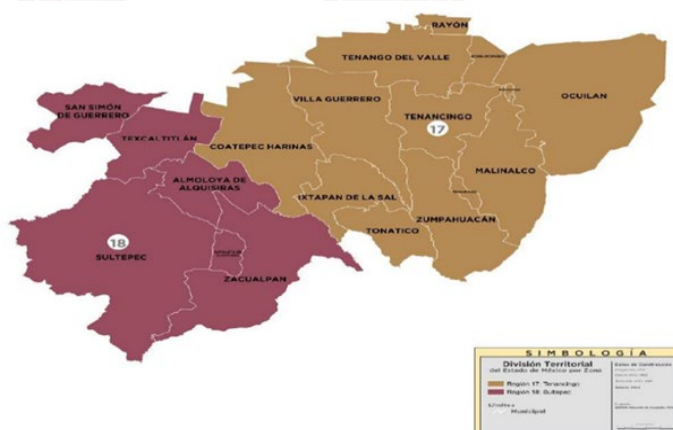
En la cabecera municipal encontramos el arroyo Los Aguacates y el río Salado, este último es llamado así porque nace en las fuentes termales de San Gaspar, ambos corren de norte a sur por el fondo de las cañadas. En las faldas del nevado de Toluca, nacen dos manantiales, uno brota al pie del cerro del Pollo y sigue su cauce por la barranca de Tlacomulco, el otro nace al pie del cerro de La Rabia, sigue su curso por la Joya del Diablo y pasa por la barranca de Los Jazmines; ambos se juntan en Tequimilpan, en el lugar denominado La Junta de los manantiales, los cuales son la fuente de abastecimiento del agua más importante. Mediante instalaciones hidráulicas se envía a Ixtapan de la Sal, por un canal de mampostería, para consumo de la población, a su paso es utilizada para el riego en las comunidades de El Abrojo, Santa Ana Xochuca, Llano de la Unión Yervas Buenas, San José del Arenal y Tecomatepec, también se abastecen de este caudal los municipios de Villa Guerrero y Zumpahuacán.

c. Dinámica Demográfica

Integración territorial

La Zona VII Sureste del Estado México está conformada por la Región 17: Tenancingo, con los municipios de Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán; y por la Región 18: Sultepec que está conformada por los municipios de Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Sultepec, Texcaltitlán y Zacualpan.

Zona VII Sureste del Estado de México



Fuente: COPLADEM 2024

De acuerdo con el INEGI, la extensión territorial del Estado de México es de 22 mil 351.8 km², lo que representa el 1.1% del territorio nacional, posicionándolo en el lugar 25 en cuanto a superficie. No obstante, es la entidad federativa más poblada con 16 millones 992 mil 418 habitantes (INEGI, 2020), cifra que representa el 13.48% de la población total nacional, colocándolo en el primer lugar del país.

La distribución de la población, de acuerdo con INEGI 2020, era 87% urbana y 13% rural. A nivel nacional, el dato es de 79% y 21%, respectivamente.

En la Región 17 Tenancingo el municipio con mayor superficie territorial es el municipio de Ocuilan (434.34 km²) le sigue Villa Guerrero (225.94 km²) y en tercer lugar Malinalco (217.99 km²). El municipio con mayor densidad poblacional es Rayón con 696 habitantes, en segundo lugar, Tenancingo 637 habitantes y en tercer lugar 429 habitantes por kilómetro cuadrado y el de menor densidad es Zumpahuacán con 94 personas.

SUPERFICIE MUNICIPAL, REGIÓN 17 TENANCINGO			
	Superficie en km ²	Territorio respecto al Estado de México (%)	Densidad poblacional (hab/km ²)
Estado de México	22,489.06	100%	756
Zona VII Sureste	3326.62	14.88%	3662
Coatepec Harinas	286.12	1.27%	135
Ixtapan de la Sal	118.95	0.53%	310
Jocuicingo	45.04	0.20%	343
Malinalco	217.99	0.97%	129
Ocuilan	434.34	1.93%	83
Rayón	22.94	0.10%	696
Tenancingo	164.27	0.73%	637
Tenango del Valle	211.08	0.94%	429
Tonatico	90.69	0.40%	142
Villa Guerrero	225.94	1.00%	306
Zumpahuacán	199.34	0.89%	94
Almoloya de Alquisiras	165.78	0.81%	92
San Simón de Guerrero	131.93	0.59%	51
Sultepec	563.37	2.53%	43
Texcaltitlán	143.94	0.64%	128
Zacualpan	304.90	1.35%	44

Fuente: Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029

Población sociodemográfica

Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con mayor número de población. Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que para 2023, esta población ha aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años, y para el 2030 la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18,144,619 de personas, lo que representa un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

Crecimiento poblacional Zona VII Sureste 2010-2020

Según datos reportados por el Censo del INEGI (2020), la Zona VII Sureste representa el 3% de la población total del Estado de México con 545,532 habitantes.

En la Región 17 Tenancingo se concentran 467,358 habitantes, el municipio con mayor población es Tenancingo con una cifra de 104,677. Sigue Tenango del Valle con 90,518. El municipio con menor población es Tonicato con 12,912 habitantes. En la Región 18 Sultepec se concentran 78,174 personas. Destaca el municipio de Sultepec con mayor población 24,145 y San Simón de Guerrero como el de menor población con 6,692 habitantes.

Estructura de la población

La población de la Región 17: Tenancingo y de la Región 18: Sultepec se comportan diferente a la población total del Estado. Mientras que a nivel estatal la población se concentra en las personas adultas jóvenes, para estas dos regiones la población se concentra en niñas, niños y adolescentes.

En la Región 17 Tenancingo, la población total es de 467,358 personas, 227,905 hombres y 239,453 mujeres. El grupo de edad correspondiente a (5 a 9 años), representa el mayor número con 46,431; mientras que las personas adultas mayores a partir de los ochenta años representan entre la población el menor número.

En la Zona VII Sureste, la población total es de 545,532 personas, de los cuales 265,278 son hombres, 280,254 son mujeres.

En la Región 17 Tenancingo, la población total es de 467,358 personas, 227,905 hombres y 239,453 mujeres. El grupo de edad correspondiente a (5 a 9 años), representa el mayor número con 46,431; mientras que los adultos mayores a partir de los ochenta años representan entre la población el menor número.

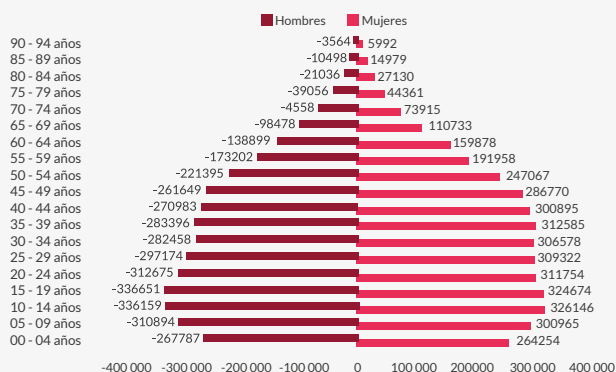
En la Región 18 Sultepec la población total es de 78,174 de los cuales 37,373 son hombres y 40,801 son mujeres. El grupo de edad correspondiente a los (5 a 9 años), representa el mayor número de personas con 8 375, distinguiéndose como una región con un bono demográfico joven; tendencia que es corroborada pues la población adulta a partir de los 50 años y hasta las edades de mayor edad representan la menor proporción.

Población Total de la Zona VII Sureste 2000, 2010 y 2020

	2000	2010	2020
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,992,418
Zona VII Sureste	434,478	489,544	545,532
Región 17	353,395	410,096	467,358
Coatepec Harinas	35,068	36,174	38,643
Ixtapan de la Sal	30,529	33,541	36,911
Joquicingo	10,720	12,840	15,428
Malinalco	21,712	25,624	28,155
Ocuilan	25,989	31,803	36,223
Rayón	9,024	12,748	15,972
Tenancingo	77,531	90,946	104,677
Tenango del Valle	65,119	77,965	90,518
Tonatico	11,502	12,099	12,912
Villa Guerrero	50,829	59,991	69,086
Zumpahuacán	15,372	16,365	18,833
Región 18 Sultepec	81,083	79,448	78,174
Almoloya de Alquisirás	15,584	14,856	15,333
San Simón de Guerrero	5,436	6,272	6,692
Sultepec	27,592	25,809	24,145
Texcaltitlán	16,370	17,390	18,482
Zacualpan	16,101	15,121	13,522

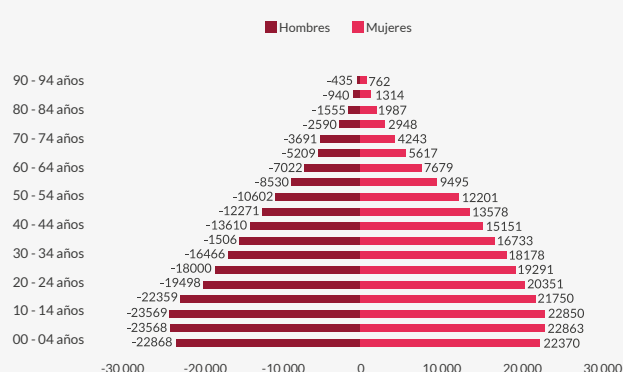
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Pirámide poblacional Zona VII: Sureste Estado de México



FUENTE: Censo de Población y vivienda. INEGI (2020)

Pirámide poblacional. Región 17 Tenancingo



Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023)

Dinámica demográfica

Tasa de crecimiento

Comprende tanto el tipo de crecimiento natural como el social. El primero está asociado al número de nacimientos y defunciones, mientras que el segundo se asocia a las cifras relativas a la inmigración y emigración que, de acuerdo con el CONAPO, han disminuido, y se prevé que continúe con la misma tendencia. Desde el año 2017 hasta 2022, la Zona VII, presentaba una tasa de crecimiento de 9,004 personas, para 2022 la tendencia se redujo a un total de 6,210 personas, lo cual representa un decrecimiento en la población.

En la Región 17 Tenancingo el municipio con mayor crecimiento natural en 2022 fue Tenancingo con 1, 057 personas y en segundo lugar el municipio de Villa Guerrero con 996 personas, el último lugar lo ocupó el municipio de Rayón con una tasa de crecimiento de 98 habitantes.

En el caso de la Región 18, el municipio de Sultepec se posicionó en el primer lugar con un total de 293 personas y en segundo lugar Texcaltitlán con 289, el municipio de San Simón de Guerrero presentó la cifra más baja (94 personas).

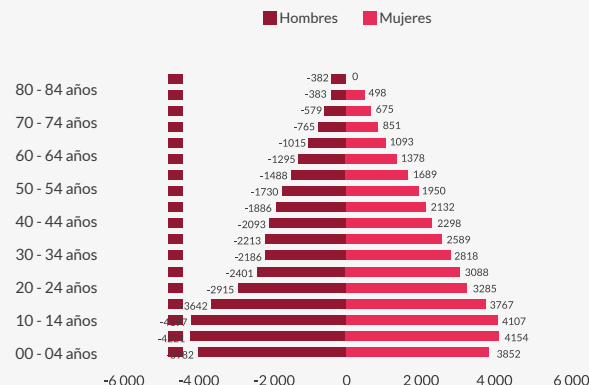
Crecimiento natural de la población de la Zona VII Sureste

La tasa global de fecundidad (TGF) es un indicador demográfico que mide el número promedio de hijos que tendría una mujer a lo largo de su vida reproductiva (generalmente considerada entre los 15 y los 49 años) si se mantuvieran constantes las tasas de fecundidad específicas por edad observadas en un periodo de tiempo determinado. Esta tasa se expresa habitualmente en el número de hijos por mujer. De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, el Estado de México en 2023 tenía una TGF de 1.71 hijos por mujer. Dicho indicador mide el número promedio de hijos que una mujer tendría a lo largo de su vida reproductiva. La proyección a futuro de este indicador muestra que, para el año 2030, esta cifra se reducirá a 1.54, lo que implicaría un decrecimiento poblacional a largo plazo si no se equilibra con la inmigración.

Migración

En lo que respecta al crecimiento social, el CONAPO (2023) calcula que en la entidad existen 125,135 emigrantes y 107,704 inmigrantes interestatales, por lo que la migración neta interestatal en el Estado de México es de -17,431 personas, cifra que para el 2030 aumentará hasta -20,919 personas con condición de migración. Al ser una cifra negativa significa un decrecimiento neto de la población, ya que es mayor el número de personas que abandonan el estado para mudarse a otros estados que las que llegan.

Pirámide poblacional. Región 18 Sultepec



Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023)

Tasa de crecimiento y Participación porcentual con respecto al total, 1990-2020

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Estado de México	205 771	190 310	169 840	52 674	87 352	24
Zona VII Sureste	9004	8994	8224	4685	4770	6210
Región 17	7423	7431	6908	3680	3907	5231
Coatepec Harinas	768	771	748	505	546	571
Ixtapan de la Sal	495	514	464	49	50	270
Joquicingo	249	264	241	174	138	196
Malinalco	426	443	459	205	241	292
Ocuilán	615	537	476	404	424	448
Rayón	156	170	153	8	36	98
Tenancingo	1385	1427	1357	398	346	911
Tenango del Valle	1536	1431	1287	752	986	1057
Tonatico	180	182	147	64	79	121
Villa Guerrero	1348	1305	1262	897	950	996
Zumpahuacán	265	387	314	224	211	271
Región 18 Sultepec	1581	1563	1316	1005	863	979
Almoloya de Alquisiras	328	287	277	213	145	146
San Simón de Guerrero	131	136	96	87	91	94
Sultepec	496	478	380	298	253	293
Texcaltitlán	398	426	326	265	250	289
Zacualpan	228	236	237	142	124	157

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023)

La población total de 5 años y más en la Zona VII es de 492, 347 personas, de las cuales el 97.8% (481, 975 personas) son residentes originarios. El porcentaje de habitantes de esta zona que nació en Estados Unidos representa el 0.36% (1, 808 personas). Y el total de residentes nacidos en otra entidad es de 6, 255 personas (1.27%). En términos generales, la zona no se destaca por tener movimientos migratorios significativos.

En la Región 17 de Tenancingo, se destaca el municipio de Tenango del Valle con mayor población total de 5 años y más (82, 023) de los cuales 79, 895 son residentes originarios, 1,055 son residentes nacidos en otra entidad, 129 residen en Estados Unidos y 31 en otro país. Villa Guerrero destaca por ser el municipio de la región con mayor número de personas nacidas en Estados Unidos (308) y Tenancingo con (1055) casos de personas que no especifican su procedencia.

En la Región 18 Sultepec, destaca el municipio de Texcaltitlán con mayor población total de 5 años y más (16, 549) de los cuales 16,361 son residentes originarios, 106 son residentes nacidos en otra entidad, 77 en Estados Unidos, 0 en otro país y 5 sin especificar. Almoloya de Alquisiras (103) y Sultepec (102) son los dos municipios con más representatividad de población nacida en Estados Unidos.

Población migrante en el Estado de México de 5 años y más, según lugar de procedencia. Región 17 y 18						
	Población total de 5 años y más	Residentes originarios	Residentes nacidos en otra entidad	En Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
Estado de México	15 707 805	15 198 264	433 992	16 607	11 331	47 611
Zona VII Sureste	492 347	481 975	6 255	1 808	112	2 197
Región Tenancingo	422 007	412 586	5 799	1 473	110	2 039
Coatepec Harinas	34 326	33 849	306	165	0	6
Ixtapan de la Sal	33 431	32 506	724	160	21	20
Jocuingo	13 989	13 714	210	64	1	0
Malinalco	25 549	24 966	431	119	20	13
Ocuilán	32 642	31 901	602	125	6	8
Rayón	14 766	14 448	92 742	1 203	200	17
Tenancingo	95 217	92 742	1 203	200	2017	31
Tenango del Valle	82 023	79 895	1 055	129	31	913
Tonatico	11 847	11 527	234	75	2	9
Villa Guerrero	61 495	60 562	604	308	7	14
Zumpahuacán	16 722	16 476	131	114	1	0
Región Sultepec 18	70 340	69 389	456	335	2	158
Almoloya de Alquisiras	13 826	13 631	90	103	0	2
San Simón de Guerrero	6 009	5 909	75	24	1	0
Sultepec	21 738	21 389	96	102	1	150
Texcaltitlán	6 549	16 361	106	77	0	5
Zacualpan	12 218	12 099	89	29	0	1

Fuente: COPLADEM con base en Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Tasa de fecundidad por municipio de la Región 17 Tenancingo Municipio 2010 al 2020		
Municipio	2010	2020
Zona VII Sureste	28.07	24.21
Región Tenancingo	17.37	15.13
Coatepec Harinas	2.20	1.85
Ixtapan de la Sal	1.95	1.63
Jocuingo	1.85	1.67
Malinalco	1.97	1.66
Ocuilán	2.11	1.81
Rayón	1.77	1.57
Tenancingo	1.83	1.61
Tenango del Valle	1.88	1.65
Tonatico	1.70	1.49
Villa Guerrero	2.13	1.84
Zumpahuacán	2.13	1.83
Región 18 Sultepec	10.7	9.08
Almoloya de Alquisiras	2.09	1.72
San Simón de Guerrero	2.12	1.83
Sultepec	2.24	1.90
Texcaltitlán	2.18	1.87
Zacualpan	2.07	1.76

Fuente: COPLADEM con base en Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Tasa de fecundidad

La tasa global de fecundidad (TGF) es un indicador demográfico que mide el número promedio de hijos que tendría una mujer a lo largo de su vida reproductiva (generalmente considerada entre los 15 y los 49 años) si se mantuvieran constantes las tasas de fecundidad específicas por edad observadas en un período de tiempo determinado. Esta tasa se expresa habitualmente en el número de hijos por mujer. De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, el Estado de México en 2023 tenía una TGF de 1.71 hijos por mujer. Dicho indicador mide el número promedio de hijos que una mujer tendría a lo largo de su vida reproductiva. La proyección a futuro de este indicador muestra que, para el año 2030, esta cifra se reducirá a 1.54, lo que implicaría un decrecimiento poblacional a largo plazo si no se equilibra con la inmigración.

En la Región 17 Tenancingo, el municipio con la mayor cantidad de nacimientos es Coatepec Harinas con 1.85%, seguido de Villa Guerrero con 1.84% y, en la tercera posición, Zumpahuacán con 1.83%.

X. EJES DEL CAMBIO

Eje del cambio 1.

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

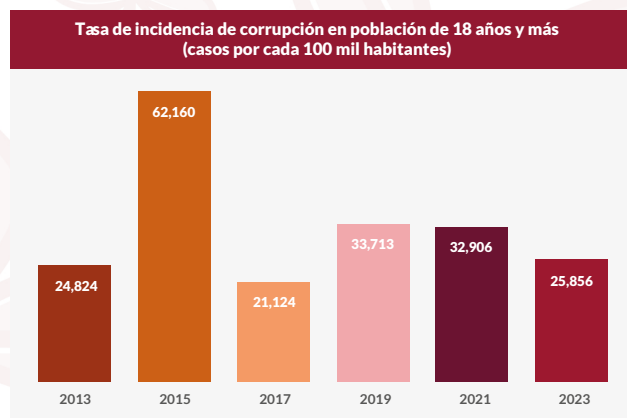
Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, y el país, es la corrupción, ya que puede conducir a una cultura de impunidad y desconfianza entre los ciudadanos, degradando los valores éticos de la sociedad y la confianza en las instituciones, atenuando la legitimidad del Gobierno y el Estado de Derecho.

La corrupción contribuye a que existan desigualdades sociales y económicas, por el desvío de recursos y malas prácticas en el servicio público, lo que aumenta la concentración de riqueza en manos de unos pocos, acrecentando la brecha entre ricos y pobres.

De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México para 2023, el 80.8% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.8%. En particular, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

El Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción, 44.2% de sus habitantes cree que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que el 60.8% de los habitantes de la entidad, en edad de 18 años y más, tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.

Como ejemplo de lo anterior, del total de personas del Estado de México de 18 años o más que tuvieron contacto con personal de seguridad pública, el 69% tuvo experiencia con algún episodio de corrupción, ubicando así a la entidad en la posición número tres en el país, con casi diez puntos más que la media nacional (59%) y solo cinco puntos porcentuales por debajo de la entidad que ocupó el primer lugar, Zacatecas (73.9%).



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023). Con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023).

Satisfacción y calificación a los servicios públicos básicos, Estado de México, 2023		
Servicios públicos básicos	Satisfacción (%)	Satisfacción (%)
Agua potable	4.4	1.9
Drenaje y alcantarillado	4.7	1.7
Alumbrado público	4.6	1.9
Parques y jardines públicos	5.2	2.0
Recolección de basura	3.3	1.3
Policia	6.6	2.2
Calles y avenidas	7.6	2.5
Carreteras y caminos sin cuota	7.3	2.1

NOTA: Calificación que otorga la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más a los servicios públicos básicos para el Estado de México. Alto coeficiente de valoración (%) en el rango de 0% a 15%, moderada en el rango de 15% a 30% y baja de 30% en adelante.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG). Tabulados básicos.

El Estado de México ocupa el lugar décimo tercero con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (25.8% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún acto de corrupción).

La desconfianza ciudadana hacia las autoridades de los tres niveles de gobierno exhibe la desconexión entre la sociedad y las instituciones públicas, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 elaborada por el INEGI, tiene por objetivo recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos proporcionados por los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia; que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 sólo muestra datos a nivel estatal por lo que el apartado presenta únicamente dicha información. La percepción de satisfacción y calificación de los servicios públicos con base en el coeficiente de valoración es alta toda vez que se encuentra en los porcentajes menores al 15% en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas, carreteras y caminos sin cuota.

Con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 la opinión de satisfacción con los servicios públicos provistos por los municipios del Estado de México es de 3.4 % (absolutos) lo que representa un coeficiente de valoración con percepción alta.

b. Combate a la corrupción

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son las instancias de coordinación que tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción.

El primero de julio de 2021, se instaló el Comité de Participación Ciudadana Municipal y el Comité Coordinador Municipal se instaló el cinco de julio del mismo año, sin embargo, fue hasta el ocho de noviembre de 2023 cuando se instaló la Comisión de Selección Municipal en Ixtapan de la Sal con vigencia al ocho de mayo de 2025; por lo que cuenta con un sistema vigente.

Con base en el Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México 2024, existen seis módulos para la “formulación de indicadores de corrupción”, en la Región 17 Tenancingo de la Zona VII Sureste del Estado de México a la cual pertenece Ixtapan de la Sal, prevalece el “módulo 1 Corrupción general” como uno de los indicadores más elevados.

Para el caso de Ixtapan de la Sal, el “módulo 1 Corrupción general” el municipio registró un grado de corrupción del 4%, en el “módulo 2 Impunidad” se posicionó con un 57% respecto a las personas que fueron testigos o víctimas de algún delito, en el “módulo 3 Arbitrariedad” contó con 949 puntos en casos de violencia policiaca, severidad en las sentencias y/o que figuras del servicio público incurrir en prácticas de corrupción, en el “módulo 4 Relación gobierno-sociedad” se le asignó 435 casos de corrupción respecto a la rendición de cuentas y distribución de los recursos; en el “módulo 5 Involucramiento de la sociedad” el 79% de la ciudadanía encuestada estableció que existen programas anticorrupción y en el “módulo 6 Ética pública e integridad” el 46% consideró que las personas servidoras públicas son honestas (Programa Regional Zona VII Sureste, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 18 de septiembre de 2024).

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN IXTAPAN DE LA SAL, 2024

Módulo	Percepción Ciudadana
Corrupción general ⁴	%
Impunidad	57%
Arbitrariedad	949 casos
Relación gobierno - sociedad	435 casos
Involucramiento gobierno - sociedad	79%
Ética pública e integridad	46%

Fuente: COPLADEM, 2024, con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción en Programa Regional Zona VII Sureste, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 18 de septiembre de 2024.

c. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es la obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información, para ello se crean los Comités de Transparencia. Estos son cuerpos colegiados que tienen la facultad de resolver los temas alusivos a la clasificación de la información confidencial o reservada, así como para atender y resolver los requerimientos de la ciudadanía; en la Región 17 Tenancingo de la Zona VII Sureste, todos los municipios que la integran cuentan con un Comité de Transparencia, incluyendo Ixtapan de la Sal.

En 2025, el municipio cuenta con un portal de transparencia, con información alusiva a la normatividad vigente en materia de leyes y manuales, así como los formatos de información financiera. Contar con un municipio digital se basa en aprovechar el uso de las TIC en el funcionamiento de las dependencias a fin de agilizar los trámites y transparentar la información.

Las solicitudes de información que recibe el Gobierno Municipal de Ixtapan de la Sal se gestionan a través de las audiencias públicas y de manera virtual mediante la página <https://www.ixtapandelasal.gob.mx/> en el portal de Trámites y servicios, así como de Información Pública de Oficio (IPOMEX) a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

La inversión pública ejercida en el municipio fue de un total de 29,970 miles de pesos en 2022, de los cuales el 11.6% se asignaron al gobierno, 13.3% se asignaron a desarrollo social, 23.8% se asignaron al desarrollo económico y el 51.3% se asignó a otras inversiones con base en la Visión en Cifras de Ixtapan de la Sal del INEGI, de esta manera la ciudadanía conoce cómo se gastan los recursos públicos y genera confianza en las instituciones.

INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR PILAR (MILES DE PESOS) 2010 - 2020

AñoT	otal	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	61.70	7.3	10.11	37.26	6.60
2012	106.27	0.00	62.01	44.27	0.00
2013	78.01	1.71	44.87	31.49	0.00
2014	82.04	1.71	0.39	79.94	0.00
2015	45.80	1.54	10.55	33.71	0.00
2016	42.07	1.71	0.00	0.00	40.36
2017	23.88	1.54	ND	0.00	22.35
2018	61.03	1.54	0.00	59.50	0.00
2019	31.77	5.90	6.79	14.09	5.00
2020	23.24	3.69	6.63	7.93	5.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

EGRESOS EJERCIDOS (MILES DE PESOS) 2010 - 2020

Año	Total	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios y Gastos Generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión Pública	Inversiones	Deuda Pública
2010	138.74	65.32	7.29	10.57	10.29	1.05	37.52	0.00	6.69
2011	129.90	63.57	13.98	10.83	13.98	2.03	0.00	29.31	3.64
2012	157.51	83.86	7.18	19.82	7.18	0.53	36.08	0.00	0.55
2013	195.72	104.80	5.04	25.26	5.04	2.60	39.79	0.00	7.08
2014	207.6	86.49	13.32	27.17	13.32	0.31	45.17	0.00	28.48
2015	189.02	77.04	5.70	16.64	16.79	0.07	52.01	0.00	20.37
2016	217.14	84.44	6.76	28.79	18.89	0.37	56.24	0.00	21.66
2017	186.72	88.35	7.47	31.18	19.62	0.47	33.38	0.00	6.24
2018	223.88	93.50	9.96	32.75	22.88	4.23	46.34	0.00	14.22
2019	222.95	103.55	7.14	21.28	23.92	10.05	52.35	0.00	4.65
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

Con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares en el 2022, el municipio registró 3,441 viviendas con infraestructura del servicio telefónico particular y 6,371 viviendas con infraestructura y características del servicio de internet; lo que refuerza el uso de tecnologías que faciliten el acceso a los servicios que ofrece Ixtapan de la Sal.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

El principio de legalidad emana del Estado de Derecho, el cual implica que todas las personas, incluido el gobierno y el propio estado, están sometidos a leyes. Para medir el Estado de derecho y cultura a la legalidad, solo se cuenta con información estatal por lo que se considera el índice Global de Estado de Derecho, elaborado por la Organización Internacional World Justice Project (WJP), el cual considera las variables en materia de límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, entre otros.

El Índice de Estado de Derecho 2022- 2023, ubicó al Estado de México en el sitio 29 entre las 32 entidades del país, con un puntaje de 0.36, donde la calificación más alta es uno; destacando debilidades en los temas de Orden y Seguridad, en Justicia Penal y en materia de corrupción.

Adicionalmente, las autoridades de procuración de justicia deben hacer valer, respetar y proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas en todas las etapas del proceso penal, igualmente, deben asegurar que las víctimas cuenten con un asesor jurídico y una atención apropiada, apoyándose en la Comisión de Atención a Víctimas. Con base en la Defensoría Municipal, en 2021 las quejas por violaciones a los derechos humanos fueron por abuso de autoridad, omisión por parte de la autoridad, hostigamiento laboral, discriminación y violencia de Género con lesiones.

Actualmente el H. Ayuntamiento cuenta con 20 Reglamentos Internos, 20 Manuales de organización y 19 Manuales de procedimientos vigentes (solo la Dirección Jurídica no cuenta con Manual de Procedimientos), adicionalmente se está trabajando en la elaboración y actualización de sus Reglamentos Internos, así como en los Manuales de Organización y de Procedimientos para las Direcciones de Desarrollo Económico y Atención a la Mujer.

ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CUENTAN CON NORMATIVIDAD INTERNA

Reglamento Interno	Manual de Organización	Manual de Procedimientos
Sindicatura	Sindicatura	Sindicatura
Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento
Administración	Administración	Administración
Bienestar	Bienestar	Bienestar
Comunicación Social	Comunicación Social	Comunicación Social
Contraloría	Contraloría	Contraloría
Dirección Jurídica	Dirección Jurídica	Protección Civil
Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Protección Civil	Protección Civil	Servicios Públicos
Servicios Públicos	Servicios Públicos	Seguridad Pública
Seguridad Pública	Seguridad Pública	Transparencia
Transparencia	Transparencia	Tesorería
Tesorería	Tesorería	Turismo y Cultura
Turismo y Cultura	Turismo y Cultura	IUPPE
IUPPE	IUPPE	DIF
DIF	DIF	OPDAPAS
OPDAPAS	OPDAPAS	IMCUFIDE
IMCUFIDE	IMCUFIDE	Derechos Humanos
Derechos Humanos	Derechos Humanos	

Fuente: H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, 2025. Coordinación General de Mejora Regulatoria

e. Coordinación municipal

Cada día la ciudadanía requiere atender sus solicitudes de manera oportuna y con calidad por ende es necesario eficientar los procesos administrativos entre las diferentes áreas municipales, así como las sinergias entre el municipio con el gobierno estatal y federal a fin de alcanzar las metas planteadas y aumentar la confianza a la ciudadanía.

Propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales implica analizar una serie de variables que reflejen el nivel de profesionalización de los servidores públicos, sin embargo, existen pocas que permiten evaluar el desempeño de la administración municipal; entre ellos se encuentra el nivel de escolaridad del personal de la administración pública.

En la Región 17 Tejupilco, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI, 2023), en el 2022 la región contaba con 849 servidores públicos con licenciatura, maestría o doctorado mientras que 1,914 con preparatoria o carrera técnica, 1,089 funcionarios con educación básica y 46 sin escolaridad.

A su vez, el municipio registró 752 funcionarios en el mismo año de los cuales el 30.8% tuvo una escolaridad a nivel superior, 34.9% de media superior, 32% con educación básica y 2.3% careció de escolaridad. Sin embargo, con base en el Departamento de Recursos Humanos y Profesionalización del H. Ayuntamiento 2025-2027, la distribución del personal por grado de estudios en 2025 es la siguiente: dos con grado educativo de bachillerato-carrera técnica y 12 con licenciatura.

Otra variable es el Índice de Desarrollo Institucional Municipal. En 2019 la Región 17 Tejupilco obtuvo un nivel medio mientras que Ixtapan de la Sal se posicionó en un rango mayor al obtener un nivel medio alto lo que establece una calidad razonable en las competencias institucionales ocupando el lugar 51 a nivel estatal (Programa Regional Zona VII Sureste, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 18 de septiembre de 2024).

Así mismo, en materia de coordinación municipal, en el primer trimestre de 2025 Ixtapan de la Sal organiza 22 comités, cinco Consejos, 14 Comisiones, un grupo municipal para la prevención del embarazo en adolescentes (en proceso de instalación) y un sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes con base en información del H. Ayuntamiento.

Comités instalados en Ixtapan de la Sal:

1. Adquisiciones y arrendamientos y enajenación (CAAE)
2. Transparencia
3. Adquisiciones y servicios
4. Bienes muebles e inmuebles
5. Selección documental
6. Mejora regulatoria
7. Protección civil
8. Asuntos de catastro municipal
9. Prevención y atención de los conflictos laborales
10. Población
11. Cultura y arte
12. Prevención y control de crecimiento urbano
13. Desarrollo Urbano
14. Trabajo de sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
15. Ética y prevención de conflicto de interés
16. Movilidad
17. Turismo
18. Interno de obras públicas
19. Municipal intersectorial de salud
20. Municipal contra las adicciones
21. Municipal de dictámenes de giro
22. Interno municipal de gobierno digital

Consejos instalados en Ixtapan de la Sal

1. Directivo de organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento
2. Consultivo municipal de turismo sostenible y desarrollo artesanal
3. Municipal de protección civil
4. Municipal de la Agenda 2030
5. Municipal de población (en proceso de instalación)

Comisiones instaladas en Ixtapan de la Sal

1. Edilicia transparencia para la creación del reglamento interior de la administración pública municipal de Ixtapan de la Sal
2. Edilicia transitoria para la creación del Bando Municipal de Ixtapan de la Sal
3. Edilicia bienestar para todos
4. Edilicia un destino hecho a mano con oportunidades para todos
5. Edilicia transformando espacios, mejorando vidas
6. Edilicia servicios públicos
7. Edilicia obra pública
8. Edilicia seguridad pública y protección civil
9. Edilicia un gobierno abierto, cercano y al servicio de todos
10. Edilicia gobernación
11. Edilicia planeación para el desarrollo
12. Edilicia hacienda pública
13. Edilicia contraloría municipal
14. Derechos humanos

Análisis Prospectivo

El análisis prospectivo es un método que estudia la realidad presente para llegar a un escenario deseado. A continuación, se presenta el escenario para el municipio de Ixtapan de la Sal en materia de **cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo**, con un horizonte a 30 años el cual abarca los temas prioritarios identificados en el diagnóstico y que deben ser atendidos a fin de lograr el desarrollo municipal.

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Escenario Tendencial: En los próximos años, el gobierno de Ixtapan de la Sal avanza en su objetivo de promover la participación social en los procesos de planeación y toma de decisiones, pero este avance es gradual y depende en gran medida de la disposición de la ciudadanía a involucrarse activamente. Aunque se implementan canales de comunicación accesibles y efectivos, como reuniones comunitarias y plataformas digitales, la interacción sigue siendo esporádica y no siempre representa a todos los sectores de la población.

Si bien la información fluye con mayor transparencia, los esfuerzos de retroalimentación y diálogo constante aún enfrentan retos como la desconfianza en las instituciones y la falta de acceso a información clave para algunas comunidades más marginadas. La participación de la comunidad, aunque mejora, sigue siendo limitada y no siempre logra incidir de manera significativa en la toma de decisiones, lo que reduce el impacto de los proyectos a largo plazo. Sin embargo, estos avances continúan contribuyendo a una mayor conciencia ciudadana y un fortalecimiento gradual del sentido de pertenencia y legitimidad de los procesos locales.

Escenario Factible: El gobierno de Ixtapan de la Sal promueve la participación social en los procesos de planeación que requieran de la opinión de la ciudadanía a fin de considerar las necesidades de las y los ixtapenses en la toma de decisiones.

Simultáneamente, se garantizará que la población se mantenga plenamente informada e involucrada en los procesos de participación social relacionados con los proyectos y acciones que se desarrollen en sus comunidades.

A través de canales de comunicación accesibles y efectivos, se fomenta un flujo constante de información, promoviendo el diálogo y la retroalimentación activa. Este enfoque no solo aumentará el interés y la conciencia ciudadana, sino que también fortalecerá el sentido de legitimidad y pertenencia, permitiendo que los habitantes se sientan como parte fundamental de las decisiones y el desarrollo local.

La participación activa de la comunidad no solo incrementará la transparencia y la confianza, sino que también facilitará la sostenibilidad y el éxito de los proyectos, ya que estarán alineados con las necesidades y prioridades de quienes los viven y disfrutan.

b. Combate a la corrupción

Escenario Tendencial: En los próximos años, la reinstalación de los Comités de Participación Ciudadana, el Coordinador Municipal y el Comité de Selección Municipal, así como el impulso de los observatorios ciudadanos, comienza a generar un cambio progresivo en la percepción de la ciudadanía respecto a la corrupción en Ixtapan de la Sal.

Aunque se observan avances en la implementación del sistema municipal anticorrupción y la aplicación de políticas públicas más transparentes, estos esfuerzos aún se ven limitados por la falta de recursos y la resistencia institucional en algunos sectores.

El Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción refleja una mejora parcial en la integridad municipal, pero persisten desafíos relacionados con la implementación efectiva de las normativas y la participación activa de la comunidad.

Aunque la confianza en las autoridades crece, sigue siendo insuficiente para erradicar completamente las malas prácticas, lo que requiere un esfuerzo sostenido y mayor involucramiento ciudadano para lograr resultados más contundentes y duraderos en la lucha contra la corrupción.

Escenario Factible: Se establecerá la reinstalación de los Comités de Participación Ciudadana, de Coordinador Municipal y de Selección Municipal asimismo se impulsarán los observatorios ciudadanos; lo cual permitirá que los resultados del Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México sean favorables, principalmente en materia de integridad municipal.

El sistema municipal anticorrupción de Ixtapan de la Sal se constituye con base en la normatividad aplicable y fomenta la aplicación de políticas públicas en la materia lo que minimiza las malas prácticas y fortalece la confianza ciudadana.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Escenario Tendencial: En los próximos años, Ixtapan de la Sal mantiene activo su portal de transparencia municipal y mejora gradualmente el acceso a la información pública, especialmente a través del sistema SAIMEX, lo que contribuye a una mayor rendición de cuentas y atención a las inquietudes ciudadanas.

Sin embargo, aunque se amplía el acceso a internet en algunas zonas, persisten brechas digitales que limitan el alcance de estos esfuerzos, especialmente en comunidades rurales.

Las distintas áreas del Ayuntamiento cumplen con la normativa en materia de transparencia, pero la calidad y puntualidad de las respuestas puede variar según la capacidad institucional de cada dependencia.

La recaudación y gestión de recursos comienza a alinearse mejor con las prioridades ciudadanas, gracias a la incorporación parcial de procesos participativos, aunque la capacitación de funcionarios sigue siendo desigual.

En conjunto, estos avances fortalecen poco a poco la confianza en el gobierno local, aunque todavía se requiere consolidar una cultura institucional de transparencia proactiva y un uso más estratégico de la información pública.

Escenario Factible: El portal de transparencia municipal se mantendrá vigente y contendrá la información necesaria para atender las inquietudes de la ciudadanía, igualmente se impulsará el acceso al servicio de internet a fin de permitir un sistema de transparencia eficaz y oportuno.

Asimismo, las diferentes áreas del H. Ayuntamiento y organismos descentralizados atienden las solicitudes de información pública con base en la normatividad aplicable y se mantiene una respuesta adecuada y puntual de las solicitudes recibidas vía SAIMEX.

Se establecen mecanismos de recaudación y gestión de recursos acorde a las necesidades de la población con base en los procesos de participación social, lo que fomenta el adecuado manejo de los recursos públicos mediante la capacitación de las y los funcionarios públicos con atribuciones para la toma de decisiones lo cual ha contribuido a hacer más eficiente la cristalización de las metas de la presente administración.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

Escenario Tendencial: En los próximos años, el Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal avanza de manera gradual en la profesionalización de su administración pública, con servidores y servidoras públicas que participan en procesos de capacitación y actualización de reglamentos internos, manuales de organización y procedimientos.

Estas acciones comienzan a reflejarse en una mayor claridad operativa y mejor ejecución de funciones dentro del marco legal, aunque su impacto es aún desigual entre áreas, debido a diferencias en capacidades técnicas y niveles de compromiso institucional. Si bien se fortalece la cultura de legalidad, persisten rezagos en la implementación práctica de los nuevos lineamientos, especialmente en organismos descentralizados con menor estructura administrativa. A pesar de ello, la mejora paulatina en los procesos internos sienta las bases para una gestión pública más ordenada, eficiente y orientada a resultados.

Escenario Factible: Las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de las diferentes áreas administrativas y organismos descentralizados, se capacitan y realizan la actualización de sus respectivos Reglamentos Internos, así como de sus Manuales de Organización y Procedimientos, lo cual genera una mayor claridad en los procesos administrativos y la ejecución de sus funciones con apego a la legalidad y al Estado de Derecho.

e. Coordinación municipal

Escenario Tendencial: En los próximos años, la gobernanza en Ixtapan de la Sal se consolida de forma parcial mediante mecanismos de coordinación y participación que, aunque funcionales, aún presentan limitaciones en su alcance y consistencia.

La capacitación de servidores públicos mejora la capacidad de atención y vinculación entre distintos niveles de gobierno, pero la rotación de personal y la falta de continuidad administrativa afectan la eficacia de la gestión.

Las alianzas con municipios vecinos y autoridades estatales y federales se fortalecen en proyectos específicos, principalmente en temas de seguridad, infraestructura y desarrollo social; sin embargo, la coordinación integral y sostenida sigue siendo un desafío.

Aunque se han logrado avances en la implementación de soluciones conjuntas, la falta de planes regionales a largo plazo y la competencia por recursos limitan la plena consolidación de una gobernanza efectiva y cohesiva en el territorio.

Escenario Factible: La gobernanza en el municipio prevalecerá a través de mecanismos de coordinación y espacios de participación para el desarrollo de políticas, programas y proyectos municipales con servidores públicos capacitados para la atención y coordinación entre los actores de las diferentes escalas territoriales (municipal, regional, estatal y federal).

Se han fortalecido de manera significativa las alianzas de trabajo entre las autoridades municipales y los gobiernos locales colindantes, así como con los niveles estatal y federal, lo que ha permitido una colaboración más estrecha y eficaz en proyectos específicos.

Estas alianzas estratégicas impulsan la coordinación de esfuerzos y la optimización de recursos para abordar de manera conjunta las problemáticas comunes que afectan a las distintas regiones, como la seguridad, el desarrollo económico, la infraestructura y el bienestar social.

A través de esta cooperación intergubernamental, se ha logrado implementar soluciones integrales y sostenibles, mejorando así la calidad de vida de las comunidades involucradas y fortaleciendo la cohesión local y regional.

Instrumentación Estratégica

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Objetivo 1.1 Consolidar un gobierno municipal cercano a la gente, a través de mecanismos que promuevan la participación ciudadana, el diálogo y la interacción para la toma de decisiones.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.1.1 Fomentar la participación de los funcionarios públicos en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y promuevan la gestión de gobierno.	Metas: 17.9 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.1.1.1 Mejorar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos para que realicen sus funciones con mayor eficiencia.	1. Capacitación de personal de la Administración Pública Municipal. 2. Capacitaciones al personal de la Dirección de Desarrollo Económico y de la Ventanilla del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. 3. Asistencia a capacitaciones y eventos en materia de fiscalización, control y evaluación. 4. Tomar capacitación para el mejor manejo del sistema de cobro.
1.1.1.2 Mejorar la experiencia y aumentar el nivel de satisfacción de las y los ixtapenses en relación con los servicios que brinda el H. Ayuntamiento.	1. Capacitación en temas relativos a reconstrucción del tejido social. 2. Asesoría al contribuyente.
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.1.2 Eficientar los recursos humanos, económicos y materiales con los que cuenta el municipio.	Metas: 16.6 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.1.2.1 Organizar los recursos económicos municipales para atender problemas sociales, ambientales, de desarrollo económico y políticos.	1. Gestionar con las áreas responsables la recaudación, la programación de campañas de actualización y pronto pago de los contribuyentes. 2. Planeación y Programación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026. 3. Elaboración, Seguimiento y evaluación del Presupuesto de egresos e ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.

	4. Elaboración del presupuesto de las partidas 1000, tabulador de sueldos y reporte de remuneraciones 2025.
1.1.2.2 Programar las contrataciones de bienes, servicios y arrendamientos de la administración pública municipal.	1. Actualizar el padrón de proveedores de la Administración Municipal. 2. Coadyuvar en la coordinación de la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones.

b. Combate a la corrupción

Objetivo 1.2 Promover un gobierno honesto, responsable, cercano y confiable a la ciudadanía de Ixtapan de la Sal.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.2.1 Promover la integridad en el gobierno municipal y el combate a la corrupción en Ixtapan de la Sal.	Metas: 16.5 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.2.1.1 Fortalecer el Comité de transparencia a fin de vigilar la obligación de las personas servidoras públicas municipales, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos.	1. Sesiones del Comité Anticorrupción 2. Participación en el Comité de Depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso en Bienes de Participación en el Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal. 3. Practicar arqueos a oficinas recaudadoras municipales. 4. Emplazamiento y citatorio a Garantía de Audiencia. 5. Celebración de Audiencias Iniciales.
1.2.1.2 Implementar mecanismos efectivos de supervisión, planeación y auditoría de obras públicas en coordinación con la SECOGEM, que aseguren el cumplimiento normativo, la correcta aplicación de recursos y la mejora en la rendición de cuentas.	1. Supervisión de obras en conjunto con la SECOGEM. 2. Elaboración del Programa Anual y Específico de Auditoría. 3. Auditoría a los expedientes de Obra Pública.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.2.2 Promover la integridad en el gobierno municipal de Ixtapan de la Sal.	Metas: 16.7 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.2.2.1 Valorar el rendimiento de los funcionarios públicos municipales para tomar decisiones de gestión de personal.	1. Realizar evaluaciones del desempeño y eficacia en materia de Mejora Regulatoria dentro de la administración pública 2025-2027 y respecto a la ciudadanía que está atiende. 2. Definir indicadores y metas para evaluar el desempeño.
1.2.2.2 Atender a las y los ixtapenses para que puedan ejercer sus derechos, cumplir sus deberes y acceder a los servicios públicos que brinda el municipio.	1. Asesorías, orientación y canalización a los habitantes del municipio. 2. Gestionar, atender y/o dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas ante las dependencias municipales en la medida de las funciones y atribuciones. 3. Proporcionar audiencias escuchando las necesidades y demandas de los ciudadanos. 4. Atención a la ciudadanía.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo 1.3 Promover los principios que buscan que la información sea accesible y que las acciones de los gobernantes sean explicadas a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.3.1 Fortalecer la transparencia a fin de vigilar la obligación de las personas servidoras públicas municipales, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos.	Metas: 16.7, 16.8 y 16.10 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.3.1.1 Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.	1. Participación en el Comité de Transparencia. 2. Rendir el Informe anual de la Dirección de Transparencia 3. Difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas. 4. Seguimiento a la verificación virtual oficiosa del INFOEM al cumplimiento anual de obligaciones de transparencia.

	5. Constitución de COCICOVIS. 6. Atención a denuncias presentadas por integrantes de COCICOVIS 7. Atención a requerimientos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
1.3.1.2 Aumentar la rendición de cuentas y la confianza de las y los ixtapenses en la administración pública, mediante la divulgación de información sobre los activos de las personas servidoras públicas.	1. Registro electrónico de movimientos de altas y bajas de servidores públicos sujetos a presentar declaración de situación patrimonial, de interés y/o fiscal.
1.3.1.3 Generar confianza entre la sociedad y el gobierno, así como promover la participación ciudadana.	1. Divulgación de actividades públicas municipales a través de las plataformas digitales, tv y medios impresos entre otros.
1.3.1.4 Mostrar la situación financiera del H. Ayuntamiento así como garantizar que tenga los recursos financieros necesarios para cumplir con sus obligaciones.	1. En coordinación con la tesorería municipal integrar el reporte trimestral para el Órgano Superior de Fiscalización.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.3.2 Fortalecer el sistema de transparencia y rendición de cuentas de Ixtapan de la Sal.	Metas: 17.7 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.3.2.1 Implementar métodos digitales y de TIC para el desarrollo de la administración pública municipal.	1. Mantenimiento a la página web. 2. Mantenimiento general de redes internas. 3. Seguimiento de seguridad para mejorar la práctica y el uso del servicio de internet local.
1.3.2.2 Propiciar el funcionamiento óptimo y prolongar la vida útil del equipo de cómputo, impresoras y redes utilizadas en el H. Ayuntamiento.	1. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, impresoras y redes. 2. Gestión de adquisición de equipo de cómputo.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

Objetivo 1.4 Promover el estado de derecho y la cultura de la legalidad en el municipio de Ixtapan de la Sal, a través de la aplicación y formulación de mecanismos de divulgación de los derechos humanos.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.4.1 Proporcionar orientación y asesoría en materia de derechos humanos, a la ciudadanía en general.	Metas: 16.10 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.4.1.1 Promover mecanismos que permitan informar en materia de protección de las libertades y derechos fundamentales entre la población adolescente del municipio.	1. Realizar conferencias sobre los derechos de las y los jóvenes.
1.4.1.2 Minimizar el estigma hacia la salud mental e impulsar acciones para que las y los ixtapenses pidan apoyo ante una situación emocional complicada.	1. Realizar feria de las emociones en las escuelas donde se impartan temas y módulos relacionados con la ansiedad y el suicidio.
1.4.1.3 Promover la distribución justa de oportunidades, recursos y responsabilidades entre la comunidad ixtapense, de acuerdo a sus necesidades.	1. Realizar y divulgar materiales en las escuelas sobre los valores equidad e igualdad de género.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.4.2 Capacitar sobre derechos humanos y tolerancia a las y los ixtapenses.	Metas: 16.10 y 16.b 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.4.2.1 Propiciar una comunidad ixtapense con libertades y derechos fundamentales inherentes a todas y todos los seres humanos, sin distinción de ninguna índole, que les permitan vivir con dignidad y desarrollarse plenamente.	1. Impartir pláticas en materia de Derechos Humanos a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores. 2. Realizar y divulgar materiales de apoyo para la difusión acerca de conocimiento de los Derechos Humanos, a través de material lúdico. 3. Implementar y realizar pláticas/conferencias en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 4. Acudir a cursos, reuniones intermunicipales y regionales en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
1.4.2.2 Fortalecer acciones que les permita a las y los ixtapenses vivir su sexualidad de manera libre, segura, responsable y satisfactoria.	1. Feria de los Derechos Humanos y Sexuales. 2. Marcha de la comunidad LGTTIQ+

e. Coordinación municipal

Objetivo 1.5 Planear, coordinar, supervisar y ejecutar los servicios públicos municipales con base en las atribuciones de las áreas y dependencias del H. Ayuntamiento y organismos descentralizados.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.5.1 Fortalecer los esquemas de coordinación y gobernanza de Ixtapan de la Sal.	Metas: 16.8 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.5.1.2 Desarrollar mecanismos y espacios de gobernanza, participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación municipal para la generación de agendas y atención a problemáticas.	1. Elaborar un informe trimestral sobre el control de las gestiones atendidas. 2. Elaborar un informe trimestral de actividades según comisiones asignadas. 3. Realizar gestiones ante diversas instancias de gobierno para contribuir en la realización de programas y proyectos sociales. 4. Atención a la ciudadanía. 5. Atención a solicitudes de apoyo. 6. Visita de trabajo a comunidades. 7. Asistencia a cabildos abiertos.
1.5.1.3 Impulsar mecanismos para la concertación entre los distintos servidores públicos y los sectores de la sociedad en la planeación y ejecución de programas y proyectos municipales.	1. Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. 2. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027. 3. Aprobar y actualizar el programa anual de mejora regulatoria. 4. Actualizar el catálogo de trámites y servicios del H. Ayuntamiento 2025-2027. 5. Elaborar la Agenda Regulatoria. 6. Realizar evaluaciones del desempeño y eficacia en materia de Mejora Regulatoria dentro de la administración pública 2025-2027 y respecto a la ciudadanía que ésta atiende.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1.5.2 Consolidar espacios de coordinación y participación para el desarrollo de políticas, programas y proyectos municipales.	Metas: 16.8 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
1.5.2.1 Fortalecer la relación entre las dependencias en los tres niveles de gobierno.	1. Gestión para la celebración de convenios con el sector público, privado y/o dependencias gubernamentales. 2. Asistencia a actividades gubernamentales a nivel municipal y estatal; que permiten obtener información y/o participación que refleja un compromiso con el bienestar social y desarrollo del Municipio.
1.5.2.2 Dar seguimiento y atención a las propuestas de las diferentes dependencias y áreas del H. Ayuntamiento.	1. Realizar el análisis y revisión de los asuntos y/o propuestas planteadas dentro de las sesiones de cabildo para emitir la opinión legal respectiva. 2. Analizar las propuestas remitidas por las diferentes áreas de la administración municipal para su revisión y en su caso aprobación en el cabildo.

Eje del cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Agua para Todos, “Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua”

El Estado de México, con su riqueza geográfica y densidad poblacional, enfrenta importantes desafíos en la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales. La demanda del agua se ha incrementado de manera insostenible, a la vez que ha tenido una mala gestión de este recurso para las diversas actividades humanas, a través de un inadecuado tratamiento, un uso agrícola ineficiente, mala disposición final y reúso. El desabasto de agua en la Región 17, que incluye municipios como Ixtapan de la Sal, representa una problemática significativa que afecta la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo sostenible de la zona.

La infraestructura hidráulica en la región muestra signos de deterioro y obsolescencia, lo que contribuye a pérdidas significativas de agua. La falta de mantenimiento adecuado provoca fugas y roturas en las redes de distribución, afectando la eficiencia del suministro. Es esencial implementar programas de rehabilitación y modernización de la infraestructura existente para garantizar un servicio eficiente.

La gestión en la Región 17 Tenancingo de la Zona VII Sureste del Estado de México a la cual pertenece Ixtapan de la Sal carece de una planificación integral que considere la disponibilidad del recurso y las necesidades de la población. La ausencia de políticas claras y una administración deficiente han llevado a una distribución inequitativa y a problemas de abastecimiento en diversas comunidades. Es crucial establecer una gestión eficiente que promueva el uso racional del agua y garantice su tributación equitativa.

El crecimiento poblacional y urbano en municipios como Ixtapan de la Sal ha incrementado la demanda de agua potable. Sin una planificación adecuada, este crecimiento ejerce presión sobre los recursos hídricos disponibles, exacerbando los problemas de desabasto. Se requiere una planificación urbana que contemple la capacidad hídrica de la región y promueva desarrollos sostenibles.

La falta de conciencia y participación ciudadana en la gestión del agua contribuye al desperdicio y uso ineficiente del recurso. Es fundamental fomentar una cultura del agua que involucre a la comunidad en la práctica de ahorro y cuidado del recurso, así como en la vigilancia y reporte de incidencias relacionadas con el suministro.

La ausencia de coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y organismos encargados de la gestión del agua dificulta la implementación de soluciones integrales. Es necesario establecer mecanismos de colaboración que permitan una respuesta conjunta y eficiente a la problemática del desabasto.

CAPACIDAD Y SITUACIÓN DE LOS CUERPOS ACUÁTICOS EN LA CUENCA BALSAS (RH-18), ESTADO DE MÉXICO, 2022		
Cuerpo Acuático	Capacidad Actual	Situación
Río Cutzamala	-0.9%	Déficit por sobre extracción, con calidad de agua es aceptable para uso en riego, retorno ambiental y proceso industriales.
Río Amacuzac	-12.7%	Déficit por sobre extracción, fuertemente contaminada con impacto de descargas de aguas residuales domésticas e industriales.
Río Medio-Balsas	-33%	Déficit por sobre extracción.
Río Alto Atoyac	-1.2%	Déficit por sobre extracción.
Río Nexapa	-37%	Déficit por sobre extracción, con calidad de agua es aceptable para uso en riego, retorno ambiental y proceso industriales.
Presa Valle de Bravo	27%	Contaminada por descargas residuales domésticas.
Presa Villa Victoria	22%	Contaminada por descargas residuales domésticas.
Manto Tenancingo	-4.6%	Déficit por sobre extracción
Acuífero Victoria-Valle de Bravo	-0.4%	Déficit por sobre extracción
Acuífero de Temascaltepec	0%	Déficit por sobre extracción

Fuente: COPLADEM, con base en Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentran divididos los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Y SINA, 2024 e Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022.

Abordar el desabasto de agua en Ixtapan de la Sal, requiere una estrategia integral que contemple la mejora de la infraestructura, una gestión eficiente de recursos, planificación urbana sostenible, promoción de la cultura del agua y una coordinación efectiva entre las instituciones. Estas acciones, alineadas con el Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029, contribuirán al desarrollo sostenible de municipios como Ixtapan de la Sal y al bienestar de sus habitantes.

Ixtapan de la Sal, con base en IGECEM con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Comisión del Agua del Estado de México, Dirección General de Operación y Atención a Emergencias 2023, no cuenta con obras de toma de agua en operación para abastecimiento público, esto es, con pozo profundo o manantiales. Cuenta con 2 plantas potabilizadoras.

Según el Archivo Histórico del municipio, Ixtapan de la Sal cuenta con un caudal total de 559.8 litros por segundo, distribuido en 13 concesiones destinadas al uso doméstico y público de la población residente. Sin embargo, desde 1951, parte de este recurso ha sido concesionado a empresas privadas, como parques acuáticos, hoteles, spas, campos de golf, desarrollo residencial, constructoras y colegios, lo que ha afectado la disponibilidad de agua para los habitantes locales.

La gestión del agua en Ixtapan de la Sal es compleja debido a que el municipio comparte el acuífero con el municipio de Villa Guerrero. Esto requiere procesos de negociación y concertación intermunicipal para el manejo sostenible del recurso hídrico. Además, el municipio comparte el abastecimiento de agua con 13 concesionarios diferentes, que reciben el recurso de un canal de 17.5 km de longitud, alimentado por tres manantiales.

En el contexto nacional de escasez de agua, el acceso al agua potable segura se convierte en un derecho humano fundamental. Sin embargo, en el Estado de México, específicamente en la Zona VII: Sureste, Región 17 a la que pertenece nuestro municipio siendo una región agrícola importante en el Estado de México enfrenta desafíos en cuanto al acceso al agua potable y al tratamiento de aguas residuales.

Ixtapan de la Sal es parte de los 33 municipios del Estado de México circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Balsas (CONAGUA 2007). Además, según datos del IGECEM (2023), Ixtapan de la Sal cuenta con sequía moderada, tiene 2 obras de toma de agua para abastecimiento público y 2 plantas potabilizadoras. Río que tiene un déficit por sobre extracción.

La región 17 Tenancingo tiene el mayor déficit de la zona con volumen de 391.59 L.P.S. de los cuales Ixtapan de la Sal cuenta con 41.33 L.P.S.

Ixtapan de la Sal no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, la que da servicio a la cabecera es intermunicipal y se encuentra en el Municipio de Tonicato.

OFERTA, DEMANDA, DÉFICIT DE AGUA POTABLE, IXTAPAN DE LA SAL, 2023				
Oferta Municipal (caudales L.P.S.)	Demanda (L.P.S.)	Demanda (L.P.S.)	Dotación (LTS/HAB/DIA)	
			Real suministrado	Media deseable
46	87.33	41.33	105.34	200

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023)

b. Restauración, Conservación y Mejora de los Bosques y del Medio Ambiente

Ixtapan de la Sal, reconocido como Pueblo Mágico, posee 11,463 hectáreas de superficie forestal, por lo tanto, se debe enfatizar la importancia de la restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente a través del presente Plan, buscando asegurar la congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, implementando políticas y estrategias que promuevan el desarrollo sustentable del municipio.

En Ixtapan de la Sal a pesar de que no se ha llevado a cabo una reforestación en nuestro territorio, si se ha sembrado un total de 12,284 plantas en el 2023, lo que representa un importante esfuerzo en favor del medio ambiente y la regeneración del entorno natural.

En el Estado de México, los incendios forestales representan una problemática significativa, con el 99% de ellos originados por actividades humanas, destacando las quemas no controladas de pastizales relacionadas con la agricultura, que constituyen el 70% de estos incendios.

SUPERFICIE REFORESTADA Y TOTAL DE PLANTAS, IXTAPAN DE LA SAL, 2022-2023			
2022		2023	
Superficie Reforestada (Ha.)	Total de plantas	Superficie Reforestada (Ha.)	Total de plantas
0	14 618	0	12 284

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023).

Referente a incendios forestales que han afectado a Ixtapan de la Sal durante el año 2022 y 2023 han sido 6 y 10, afectando una superficie de 17 Ha y 42 Ha, ésta última en el año 2023. En 2024, se registraron un total de 191 con 391.9971 hectáreas afectadas.

La prevención es fundamental para proteger nuestra biodiversidad y seguridad. Evitar fogatas en zonas forestales, no arrojar colillas de cigarro y realizar quemas controladas con autorización son algunas de las medidas que pueden adoptarse para reducir el riesgo de incendios.

Por ello es de suma importancia que a través de la planeación se implementen y se ejecuten cada una de las estrategias enfocadas a la restauración, conservación y mejora de nuestros bosques y del medio ambiente. Promover la educación ambiental como una herramienta social integrada en el proceso educativo es esencial para formar ciudadanos conscientes de la importancia de conservar y proteger nuestro medio ambiente. Esta concientización puede contribuir significativamente a mitigar los impactos negativos y a promover prácticas sostenibles que salvaguarden la biodiversidad y los recursos naturales para las generaciones futuras realizando políticas públicas que fomenten un desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza.

c. Protección Animal

La presencia de una mascota no solo es un beneficio en términos de compañía, sino que también puede tener un impacto positivo en la salud física y mental de las personas. Lamentablemente, entre las más comunes, como los perros y los gatos, existe una elevada tendencia de abandono en vías públicas, azoteas o jaulas. A esto se suman otros tipos de maltratos, como no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles tiempo de calidad, privarlos de alimentos y agua, gritarles, tener un comportamiento violento para causarles sufrimiento, llevarlos a la muerte, entre otros más (World Animal Protection, 2020). En Ixtapan de la Sal no contamos con cifras específicas sobre la población de mascotas que tenemos en casa o en su caso la población canina en situación de calle, sin embargo, a nivel estatal, se estima que la población canina en situación de calle alcanzó los 8.5 millones en 2022, lo que representa que 7 de cada 10 perros en la entidad se encuentran en esta condición. Esta cifra refleja una problemática significativa en el Estado de México.

Por ello debemos fomentar entre los ixtapenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal. Así mismo promover la cultura de la denuncia por maltrato animal.

d. Energías Limpias

La integración de energías limpias en Ixtapan de la Sal refleja el compromiso del Estado de México con el desarrollo sostenible y la reducción de emisiones contaminantes, contribuyendo a un futuro más verde y saludable para sus comunidades. Por lo tanto, es importante incluir iniciativas para fomentar el uso de energías limpias en el municipio con la finalidad de que se enfoquen en las tecnologías sostenibles para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y proteger el medio ambiente.

En Ixtapan de la Sal, contamos con un total de 17,411 usuarios de servicio eléctrico, de los cuales 1,943 son de Industria y servicios, 15,422 domésticos, 9 agrícolas y 37 Alumbrado público, con base en IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). 2022.

Si bien el Gobierno Federal es el responsable de la producción de la energía eléctrica, en cada municipio del Estado de México podemos impulsar programas de eficiencia energética sostenible en el sector privado, así como en los espacios públicos, logrando disminuir el consumo de energía y la autosuficiencia en el alumbrado público.

Así mismo se busca que en Ixtapan de la Sal se lleve a cabo la ampliación de red de electrificación en diversas comunidades y rancherías que no cuentan con dicho servicio

e. Gestión Integral de Residuos

Con base en el Censo Nacional de Gobierno Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, el promedio de recolección de residuos sólidos del Estado de México es de 11,227.5 toneladas diarias, de las cuales la Zona VII Sureste ocupa la quinta posición en la recolección de residuos con 4.2% (476.1 toneladas) del total del Estado de México.

Ixtapan de la Sal cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, sin embargo, no alcanza la cobertura plena por falta de vehículos recolectores de residuos sólidos, tiene 7 vehículos de recolección de residuos sólidos de los cuales 6 son con compactador y 1 con caja abierta (volteo), para cubrir todo el territorio municipal. herramientas que son insuficientes para atender la necesidad de la población. Por lo tanto, es indispensable que se generen gestiones de adquisición y con ello proyectos estratégicos de recolección de residuos sólidos.

RUTA 1 DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS POR VOLTEO		
DÍA	LUGAR	HORARIO
Martes	San Diego Alcalá, Llanito, Llano de La Unión, Santa Ana Xochuca y El Abrojo	7:00 - 17:00 hrs.
Miércoles	Ahuacatitlan y San Miguel Laderas	7:00 - 17:00 hrs.
Jueves	Plan de San Miguel, San Pablo, Loma Ruices, Rincon de Dios, Yervas Buenas, Loma Marcianos y San José del Arenal	7:00 - 17:00 hrs.
Viernes	Refugio, Arenal de Las Ollas, San Pedro Tlacoachaca, Tlacoachaca y Portezuelos I y II.	7:00 - 17:00 hrs.
Sábado	Canal, San José del Arenal, Naranjos y Colonia Juárez	7:00 - 17:00 hrs.

Fuente: H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal 2025-2027

RUTA 2 DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS NO. 5		
DÍA	LUGAR	HORARIO
Lunes	Calles Constitución, 16 de Septiembre, Farkas de Kiss, Iturbide, Zaragoza, Abasolo y Cedros.	7:00 - 17:00 hrs.
Martes	Barrio San Gaspar; Calles Juárez, Allende y Galeana.	7:00 - 17:00 hrs.
Miércoles	Calles Constitución, 16 de Septiembre, Farkas de Kiss, Iturbide, Zaragoza, Abasolo y Cedros.	7:00 - 17:00 hrs.
Jueves	Barrio San Gaspar; Calles Juárez, Allende y Galeana.	7:00 - 17:00 hrs.
Viernes	Calles Constitución, 16 de Septiembre, Farkas de Kiss, Iturbide, Zaragoza, Abasolo y Cedros.	7:00 - 17:00 hrs.
Sábado	Barrio San Gaspar; Calles Juárez, Allende y Galeana.	7:00 - 17:00 hrs.

Fuente: H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal 2025-2027

Análisis Prospectivo

El análisis prospectivo es un método que estudia la realidad presente para llegar a un escenario deseado. A continuación, se presenta el escenario para el municipio de Ixtapan de la Sal en materia de bienestar ambiental y acceso universal al agua, con un horizonte a 30 años el cual abarca los temas prioritarios identificados en el diagnóstico y que deben ser atendidos a fin de lograr el desarrollo municipal.

a. Agua para Todos, “Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua”

Escenario Tendencial: En un escenario tendencial hacia 2055, Ixtapan de la Sal avanza de forma gradual en la implementación de estrategias para enfrentar sus desafíos ambientales y urbanos, logrando mejoras parciales en la gestión del agua mediante proyectos de captación, tratamiento y participación comunitaria, aunque aún persisten brechas en eficiencia y cobertura. Se fortalecen iniciativas de conservación de cuencas y biodiversidad, así como campañas de concientización ambiental, lo que permite cierto equilibrio entre desarrollo turístico y sostenibilidad. Sin embargo, la gestión de residuos y el bienestar animal continúan siendo áreas críticas, con avances limitados debido a la falta de infraestructura y coordinación efectiva entre actores. El municipio camina hacia un desarrollo más equilibrado, pero requiere mantener el compromiso político, social y financiero para consolidar una transformación ambiental integral.

Escenario Factible: Ixtapan de la Sal, es un municipio con vocación turística y ambiental, enfrenta desafíos significativos en materia de acceso al agua, conservación de recursos naturales, protección de la biodiversidad y gestión sostenible del crecimiento urbano. Este análisis prospectivo plantea una visión a 30 años para lograr un desarrollo equilibrado que garantice bienestar social, económico y ecológico.

Los escenarios deseados para el 2055, son, en temas del agua, lograr una infraestructura moderna de captación y tratamiento de agua, uso eficiente del agua en sectores residuales, turístico y agrícola, reforestación y protección de cuencas hidrológicas, participación comunitaria en el cuidado del recurso hídrico.

En el presente nos encontramos con alta demanda de agua potable debido al turismo y crecimiento poblacional, ineficiencia en infraestructura de distribución y saneamiento, falta de estrategias efectivas para la restauración y conservación de ecosistemas, insuficiente regulación y concienciación sobre bienestar animal, problemas de fauna callejera y abandono de animales domésticos, falta de programas efectivos de esterilización y adopción, alta generación de residuos sin separación adecuada, deficiencia en recolección y tratamiento, necesidad de estrategias para reducir, reutilizar y reciclar, entre otros.

b. Restauración, Conservación y Mejora de los Bosques y del Medio Ambiente

Escenario Tendencial: Hacia los próximos años, Ixtapan de la Sal avanza lentamente en su transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible, enfrentando importantes retos derivados del crecimiento urbano, la presión turística y la limitada capacidad institucional para gestionar eficazmente los recursos naturales.

Aunque se han puesto en marcha acciones de reforestación, promoción de especies nativas y vigilancia ambiental, estas estrategias aún no logran revertir el deterioro de ecosistemas clave ni resolver de fondo problemas como la escasez de agua, la tala ilegal y la mala gestión de residuos.

La infraestructura hídrica sigue siendo insuficiente y obsoleta en varias zonas, lo que dificulta el acceso equitativo al agua y el tratamiento adecuado de aguas residuales.

Por su parte, los esfuerzos de educación ambiental y participación comunitaria muestran avances en sensibilización, pero requieren mayor continuidad, alcance y vinculación con políticas públicas.

En este escenario tendencial, las bases para un desarrollo ecológico están en construcción, pero sin una mayor inversión, coordinación intergubernamental y compromiso ciudadano sostenido, los avances corren el riesgo de ser parciales o insostenibles a largo plazo.

Escenario Factible: En temas de restauración, conservación y mejora de bosques y medio ambiente, implementaremos programas de reforestación con especies nativas, agricultura y urbanización sostenibles por lo que Ixtapan de la Sal se enfocará en especies nativas, restauración de suelos degradados y conservación de ecosistemas estratégicos.

Se fortalecen acciones de vigilancia para evitar la tala ilegal y se establecen incentivos económicos a través de los programas federales para la protección y manejo sustentable de los ecosistemas terrestres, involucrando a las comunidades ejidatarias y comunidades rurales.

Se promueve la educación ambiental y la participación ciudadana en la reforestación y monitoreo de áreas naturales tanto entre los servidores públicos como a la población ixtapense, lo cual es clave para el futuro sostenible.

c. Protección Animal

Escenario Tendencial: En los próximos años, Ixtapan de la Sal avanza de forma gradual en la consolidación de una cultura de protección y bienestar animal, principalmente a través de campañas de concientización que comienzan a tener impacto en sectores específicos de la población.

No obstante, persisten desafíos importantes en cuanto a la cobertura, frecuencia y seguimiento de estas campañas, lo que limita su efectividad a largo plazo.

La creación de refugios y programas de adopción se pone en marcha, pero enfrentan problemas de capacidad, financiamiento y coordinación interinstitucional, lo que impide atender adecuadamente a todos los animales en situación de calle.

Aunque se han establecido convenios para brindar servicios veterinarios básicos, el acceso gratuito y de calidad aún no es equitativo en todo el municipio, especialmente en zonas rurales.

En este escenario tendencial, se sientan las bases para una política pública más ética y responsable hacia los animales, pero su consolidación requerirá de mayor voluntad política, participación social y recursos sostenidos para lograr un cambio estructural en la convivencia entre humanos y animales.

Escenario Factible: En temas de protección animal, se implementan campañas de concientización masivas sobre el bienestar animal, orientadas a educar a la población sobre la responsabilidad de cuidar y proteger a los animales. Estas campañas buscan sensibilizar sobre la importancia de la adopción responsable, el respeto hacia los derechos de los animales y la necesidad de promover una convivencia armoniosa entre las personas y las especies.

Además, se establece la creación de refugios adecuados para animales en situación de calle o abandono, así como la implementación de programas de adopción que fomenten la integración de estos animales en hogares responsables. Se fomenta el acceso gratuito y de calidad a servicios de salud animal, mediante acuerdos de colaboración y coordinación con instituciones académicas, organismos de la sociedad civil y el sector privado. Esto permitirá ofrecer atención veterinaria, esterilización y vacunación para mejorar la salud y bienestar de los animales, asegurando su protección y promoviendo una cultura de respeto y cuidado en la comunidad.

d. Energías Limpias

Escenario Tendencial: En los próximos años, Ixtapan de la Sal comenzará a dar pasos importantes hacia una transición energética más sostenible, priorizando la instalación de tecnologías limpias en espacios públicos y el uso de energía solar para alumbrado público. No obstante, estos avances se implementan de forma gradual y limitada principalmente a edificios gubernamentales y zonas urbanas, debido a restricciones presupuestales, falta de incentivos y escasa capacitación técnica local.

Aunque el cambio a sistemas LED y paneles solares reduce los costos operativos y las emisiones en ciertas áreas, la adopción generalizada de energías renovables aún no se consolida como una política transversal en todo el municipio. La dependencia de combustibles fósiles persiste en sectores clave como el transporte y algunas áreas del sector privado, lo que ralentiza el impacto ambiental positivo esperado.

En este escenario tendencial, Ixtapan de la Sal avanza hacia una transición energética, pero de forma fragmentada y con resultados parciales que requieren mayor coordinación, inversión y participación multisectorial para alcanzar una transformación sostenible a largo plazo.

Escenario Factible: El H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal impulsa una transición energética efectiva a través de la transición a fuentes de energía renovables y sostenibles para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el cambio climático y, sobre todo; adoptando políticas públicas en la materia.

Se promueve la instalación de sistemas energéticos sustentables en edificios públicos, escuelas y centros comunitarios, logrando una reducción significativa en el consumo de energía convencional.

Así mismo, el municipio moderniza su sistema de alumbrado público mediante tecnología LED y paneles solares, disminuyendo costos operativos y reduciendo su impacto ambiental.

e. Gestión Integral de Residuos

Escenario Tendencial: En los próximos años, Ixtapan de la Sal avanza de manera moderada en la implementación de prácticas de gestión integral de residuos, impulsando campañas de concientización sobre la separación, reciclaje y reducción del uso de plásticos de un solo uso.

Sin embargo, estos esfuerzos enfrentan barreras estructurales como la limitada infraestructura para el manejo de residuos, la falta de incentivos claros para la población y una participación ciudadana todavía incipiente. Aunque algunos sectores adoptan prácticas de consumo responsable y se promueven acciones en favor de la economía circular, su impacto es aún localizado y no logra transformar de fondo el modelo de gestión de residuos del municipio.

La transición hacia un Ixtapan más sostenible comienza a delinearse, pero sin una planeación estratégica más ambiciosa, mecanismos de gobernanza sólidos y una mayor inversión, los avances tienden a mantenerse fragmentados y con resultados parciales frente al reto ambiental que representa el cambio climático.

Escenario Factible: La importancia de la gestión integral de residuos se trabajará para lograr una prospectiva de implementación de un sistema eficiente de separación y reciclaje, reducción del uso de plástico de un solo uso, cultura ciudadana de consumo responsable y economía circular.

Se fomenta la separación de los residuos, el reciclaje y la reutilización de los mismos a fin de coadyuvar en las acciones contra el cambio climático.

La transformación de Ixtapan de la Sal hacia un municipio sostenible en 2055 requiere planeación estratégica, gobernanza participativa y compromiso social; con inversiones inteligentes y políticas públicas adecuadas, es posible lograr un equilibrio entre desarrollo económico, bienestar social y conservación del medio ambiente.

Instrumentación Estratégica

a. Agua para Todos, “Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua”

Objetivo 2.1 Promover el desarrollo sostenible en Ixtapan de la Sal mediante la implementación de políticas y acciones que garanticen el acceso equitativo, sostenible y universal al agua potable y saneamiento en Ixtapan de la Sal, mediante la gestión integral de los recursos hídricos, el fortalecimiento de la infraestructura, la participación comunitaria y la implementación de tecnologías innovadoras, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.1.1 Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable para toda la población.	Metas: 6.1 y 6.4 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.1.1.1 Modernizar y ampliar la infraestructura de abastecimiento y distribución de agua potable en zonas urbanas y rurales.	1. Verificación de funcionamiento a la planta intermunicipal de tratamiento de aguas residuales. 2. verificación del manejo de aguas grises y residuos del rastro municipal.
2.1.1.2 Implementar programas de educación y concientización sobre el uso eficiente y ahorro del agua.	1. Verificación de instalación y funcionamiento de trampas de grasa en locales de industria hotelera, restaurantes y cárnicos. 2. Concurso de dibujo infantil sobre el cuidado del agua en conmemoración del día mundial del agua.
2.1.1.3. Rehabilitar y ampliar la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable para mejorar la cobertura y eficiencia del servicio.	1. Rehabilitar y ampliar la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable para mejorar la cobertura y eficiencia del servicio.
2.1.1.4. Realizar la detección y reparación de fugas para optimizar el uso del recurso hídrico y reducir pérdidas en la red de distribución.	1. Realizar la detección y reparación de fugas para optimizar el uso del recurso hídrico y reducir pérdidas en la red de distribución.
2.1.1.5. Realizar la distribución de agua en bloque, garantizando un suministro equitativo y eficiente para todas las comunidades del municipio.	1. Realizar la distribución de agua en bloque, garantizando un suministro equitativo y eficiente.
2.1.1.6. Realizar procesos de cloración en los pozos de abastecimiento, asegurando que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad y sanidad establecidos.	1. Realizar procesos de cloración en los pozos de abastecimiento, asegurando que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad y sanidad establecidos.
2.1.1.7. Gestionar estudios de factibilidad con instituciones estatales para la implementación de sistemas de agua pluvial.	1. Gestionar estudios de factibilidad con instituciones estatales para la implementación de sistemas de agua pluvial.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.1.2. Ampliar y rehabilitar la red de drenaje y alcantarillado para garantizar el adecuado manejo de las aguas residuales y reducir riesgos sanitarios y ambientales.	Metas: 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.1.2.1. Ejecutar obras de ampliación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.	1. Ejecutar obras de ampliación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.
2.1.2.2. Ejecutar acciones de mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado para garantizar su correcto funcionamiento. 1 reporte trimestral	1. Ejecutar acciones de mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado.
2.1.2.3. Gestionar la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación de cuerpos de agua y promover su reúso en actividades productivas.	1. Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales. 2. Ampliación de drenaje sanitario en el pueblo Yervas Buenas. 3. Construcción de fosa séptica en Colonia Juárez. 4. Ampliación de red de drenaje sanitario en Ranchería San Diego Alcalá. 5. Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Bruno Delgado en Colonia 10 de Agosto.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.1.3. Gestión sustentable del recurso hídrico y concientización del cuidado	Metas: 6.6 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.1.3.1. Implementación de sistemas de captación de aguas tratadas y conservación de cuerpo de agua naturales.	1. Construcción de tanque público de agua potable en el pueblo de San Alejo. 2. Construcción de tanque público de agua potable en colonia 10 de agosto, localidad de Ixtapan de la Sal. 3. Construcción de tanque público de agua potable en colonia palo blanco, localidad de Ixtapan de la Sal. 4. Equipamiento de depósito o tanque de almacenamiento de agua en viviendas de la localidad de Ixtapan de la Sal.
2.2.3.2. Participación ciudadana y cultura del agua.	1. Implementación de campañas educativas sobre el cuidado y uso responsable del agua en escuelas y comunidades. 2. Establecimiento de programas de incentivos para la reducción del consumo doméstico y empresarial del agua.

b. Restauración, Conservación y Mejora de los Bosques y del Medio Ambiente

Objetivo 2.2 Garantizar la protección, restauración y gestión sostenible de los bosques y los recursos naturales de Ixtapan de la Sal, promoviendo la resiliencia ambiental, la reducción de la huella ecológica y la participación social, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.2.1 Fomentar la conservación y recuperación de los bosques locales.	Metas: 13.1 y 13.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.2.1.1 Restauración ecológica y reforestación de bosques.	1. Crear y fortalecer viveros municipales para la producción de plantas y árboles destinados a la reforestación 2. Implementar programas de reforestación en zonas degradadas, priorizando especies nativas.
2.2.1.2 Implementar campañas de limpieza comunitaria y educación ambiental.	1. Visitas de verificación a las ladrilleras y hornos alfareros de la comunidad de San Pedro Tecomatepec. 2. Promoción y venta de bajo costo de calentadores solares. 3. Pláticas en las escuelas de calentamiento global. 4. Campañas de difusión para prevenir incendios forestales. 5. Gestión para el monitoreo de la calidad de aire 6. Acopio de residuos de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental (ECOTEL). 7. Conmemoración del día mundial del medio ambiente 8. Campañas de recolección de residuos de pilas que no están catalogadas como peligrosas (pilas a base de mercurio, cadmio y zinc.óxido de plata). 9. Visitas de verificación ambiental a unidades económicas municipales. 10. Pláticas y/o talleres sobre el cuidado del medio ambiente. 11. Campañas de difusión de la cultura ambiental a través de redes. 12. Elaboración de trípticos.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad.	Metas: 15.1 y 15.2 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.2.2.1 Regular y supervisar las actividades económicas que impacten negativamente los ecosistemas locales.	1. Concientizar a las unidades económicas sobre cumplir con los mecanismos y estándares de protección al medio ambiente 2. Garantizar que el 100% de los desarrollos urbanos y turísticos cumplan con regulaciones ambientales.
2.2.2.2 Gobernanza ambiental y fortalecimiento de la normatividad.	1. Fortalecer la normatividad local para la protección de los ecosistemas 2. Impulsar la creación de empresas locales dedicadas a la gestión de residuos y energías renovables.

c. Protección Animal

Objetivo 2.3 Garantizar el bienestar y la protección de los animales en Ixtapan de la Sal mediante la implementación de políticas públicas, educación ciudadana y fortalecimiento normativo, promoviendo una convivencia armoniosa entre humanos y animales.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.3.1 Establecer políticas integrales de bienestar y protección animal.	Metas: 11.7 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.3.1.1 Lanzar campañas de esterilización y adopción responsable de mascotas, creando alianzas con organizaciones civiles para fortalecer las acciones de protección animal.	1. Crear campañas de esterilización para perros y gatos. 2. Seguimiento a denuncias vía plataforma electrónica SAM.
2.3.1.2 Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre bienestar animal	1. Difusión por medio de infografías para el fomento del respeto, cuidado y bienestar animal. 2. Pláticas a escuelas sobre protección animal y tenencia responsable de mascotas.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.3.2. Prevención y sanción del maltrato y abandono animal.	Metas: 11.7 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.3.2.1 Crear un Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal con sanciones efectivas contra el maltrato y abandono.	1. Publicar y aplicar el Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal en el primer año de gestión 2. Promover convenios con universidades para la atención de animales en hospitales veterinarios universitarios.
2.3.2.2 Implementar un sistema de denuncia anónima de casos de crueldad animal.	1. Atender el 100% de las denuncias de maltrato animal recibidas. 2. Fomentar la colaboración con asociaciones civiles, rescatistas y refugios de animales.

d. Energías Limpias

Objetivo 2.4 Fomentar el uso de energías limpias y la eficiencia energética en Ixtapan de la Sal mediante la adopción de tecnologías sostenibles, la modernización de la infraestructura pública y la concientización ciudadana.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.4.1 Impulsar la adopción de energías renovables en el municipio.	Metas: 7.2 y 7.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.4.1.1 Instalar paneles solares en edificios públicos.	1. Equipamiento con paneles solares fotovoltaicos en el balneario municipal el baño, Barrio Santa Catarina. 2. Equipamiento con paneles solares fotovoltaicos en la unidad deportiva de Ixtapan de la Sal, localidad de Ixtapan de la Sal.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.4.1 Promoción de la eficiencia energética en la industria, el comercio y los hogares	Metas: 13.2 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.4.1.2 Fomentar el uso de electrodomésticos y sistemas de iluminación eficiente.	1. Promover en los comercios y hogares la disminución de utilización de los electrodomésticos a través de campañas de concientización.
2.4.1.2. Promover el uso de calentadores solares en viviendas y comercios para reducir el uso del gas L.P.	1. Gestionar calentadores solares para vivienda y comercio.

e. Gestión Integral de Residuos

Objetivo 2.5 Implementar un modelo sostenible de gestión integral de residuos sólidos urbanos en Ixtapan de la Sal, basado en reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada, promoviendo la economía circular y la corresponsabilidad ciudadana.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.5.1 Implementar un sistema eficiente y sostenible de manejo de residuos sólidos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje.	Metas: 12.5 y 12.8 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.5.1.1 Establecer campañas de concientización de separación de residuos para servidores públicos y ciudadanía.	1. Campaña de Recolección de Neumáticos usados. 2. Reuniones con el personal de las diferentes áreas. 3. Colocación de señalética en la prohibición de tirar residuos sólidos urbanos en lugares específicos en el municipio. 4. Programa municipal limpia tu colonia, barrio o comunidad. 5. Actualizar el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos. 6. Actualizar los lineamientos para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos. 7. Elaboración de la guía municipal para la recolección de residuos sólidos urbanos. 8. Elaboración de la guía municipal para el Traslado de Residuos Sólidos Urbanos. 9. Elaborar un Reporte sobre el Estatus de los camiones recolectores de basura.

2.5.1.2 Impulsar acciones para contar con un área de recolección de basura eficiente, equipada y que pueda otorgar mejor y mayor servicios de recolección de residuos sólidos.

1. Elaborar un informe sobre el status de los camiones recolectores de basura.
2. Celebración de Convenios con diferentes dependencias para mejora del municipio
3. Dotar de insumos a las áreas para el servicio de limpia.
4. Gestión para adquirir productos químicos.
5. Gestión para adquirir prendas de protección para el personal.
6. Gestión para la obtención de un camión recolector de residuos orgánicos.
7. Actualizar el manual de organización del departamento de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos.
8. Eliminación o saneamiento de basureros clandestinos.
9. Mantenimiento y restauración de áreas verdes urbanas.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.5.2. Fortalecimiento normativo y vigilancia ambiental.	Metas: 11.6 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
2.5.2.1 Elaborar y aplicar un Reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	1. Aprobar y aplicar el Reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
2.5.2.2 Desarrollar un sistema de supervisión y denuncia ciudadana para casos de contaminación por residuos e implementar sanciones efectivas para quienes realicen tiradero clandestino o no cumplan con la separación de residuos.	1. Eliminar el 100% de los tiraderos clandestinos detectados en el municipio. 2. Atender el 100% de las denuncias ciudadanas por mal manejo de residuos.

Eje del cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico "inclusión para el bienestar y la prosperidad"

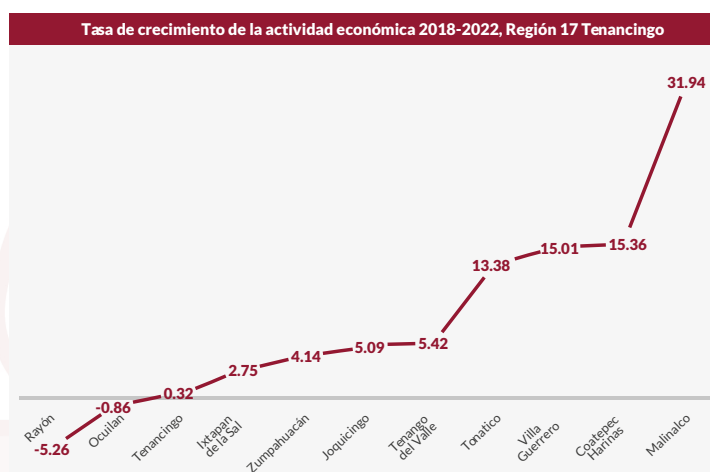
Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Empleo Digno y al Desarrollo Económico

La PEA está compuesta por las personas en edad de trabajar que tienen una ocupación o están buscando empleo (INEGI, 2002). La Región 17 Tenancingo representó el 87.2% de la fuerza laboral de la Zona VII Sureste en 2020 (Programa Regional Zona VII Sureste 2024 - 2029), mientras que Ixtapan de la Sal registró 19,600 de PEA con base en IGCEM.

Con base en el IMAE, en el periodo 2018-2022, la tasa de crecimiento anual de la actividad económica en Ixtapan de la Sal fue de 2.75% obteniendo el octavo lugar en el crecimiento económico a nivel regional (Programa Regional Zona VII Sureste 2024 - 2029).

En el año 2020 la Región 17 Tenancingo contaba con 20,039 unidades económicas mientras que Ixtapan de la Sal albergaba 2,071 distribuidas de la siguiente manera: 93% del sector servicios y 6.8% en el sector industrial.



Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023) en Programa Regional Zona VII Sureste 2024 - 2029

UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN ESECTOR PRODUCTIVO Y TAMAÑO, 2020					
Sector Productivo	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	1	1	0	0	0
Industria	141	135	5	1	0
Servicios	1,929	1,834	78	16	1
Total	2,071	1,970	83	17	1

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Las unidades económicas en 2020, por sector productivo en Ixtapan de la Sal indican la existencia de una unidad en el sector primario, 141 unidades en el sector secundario (industrial) y 1,929 unidades económicas en el sector terciario (servicios).

En el mismo año, prevalecen las micro unidades económicas representando el 95% (1,970) del total de la unidad identificada en Ixtapan de la Sal, seguidas de las pequeñas unidades con el 4% (83); las medianas unidades sólo representan el 0.8% (17) y las grandes unidades el 0.2% (1).

b. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad

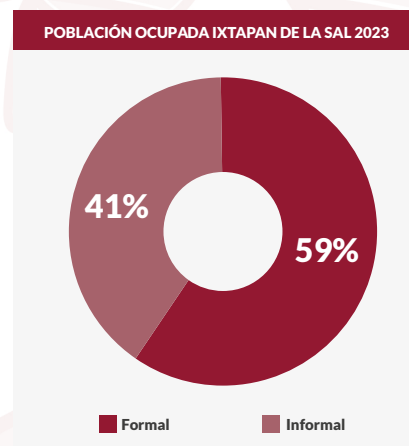
La Región 17 Tenancingo promedió un nivel de población ocupada de 97.8% de población ocupada como proporción del total de la PEA en el año 2020, igual que Ixtapan de la Sal toda vez que contó con 8,116,588 (97.8%) habitantes laborando distribuidos de la siguiente manera: 72.4% en el sector servicios, 23.2% en el sector industrial y 3.8% en el sector agropecuario, silvicultura y pesca.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2010 - 2020				
Año	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios
2010	6 182 947	324 875	1 689 780	4 152 617
2011	6 554 251	331 148	1 692 873	4 519 861
2012	6 690 524	315 503	1 795 449	4 561 542
2013	6 925 597	291 800	1 909 010	4 718 870
2014	6 881 840	344 248	1 853 950	4 649 756
2015	7 234 059	364 531	1 903 598	4 934 907
2016	7 146 200	330 411	1 917 953	4 868 384
2017	7 450 300	330 431	2 019 980	5 060 995
2018	7 619 554	377 973	2 084 317	5 142 731
2019	7 822 624	414 191	1 960 293	5 415 390
2020	8 116 588	312 312	1 891 037	5 877 324

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

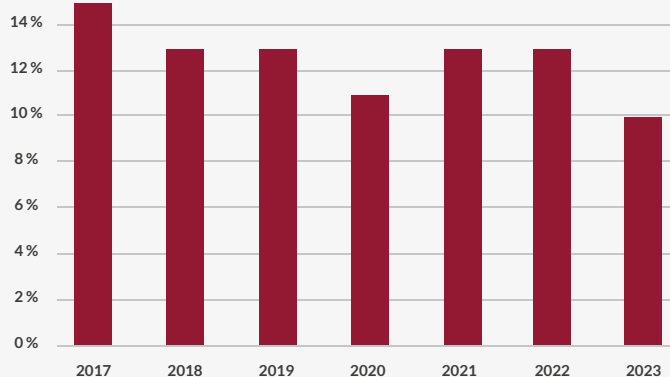
La Región 17 Tenancingo concentró 145,676 población ocupada formal e Ixtapan de la Sal 9,989; en contraste, la ocupación informal se distribuyó así, la Región 17 contaba con 59,792 mientras que en Ixtapan de la Sal existían 6,865 ocupantes informales en el 2023 (COPLADEM con base en IGCEM).

En diciembre de 2023, los trabajadores formales que cotizaron ante el Seguro Social de la Región 17 Tenancingo promediaron un salario real diario de \$320.30 en Ixtapan de la Sal de \$306.7, registrando un crecimiento promedio anual del salario real diario de 2.4% en un periodo de diciembre 2017 a diciembre 2023 con base en información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023; sin embargo, el porcentaje de la contribución al empleo formal a disminuido pasando del 15% en 2017 a 10% en 2023 (COPLADEM, 2024).



Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023)

PORCENTAJE DE LA CONTRIBUCIÓN AL EMPLEO FORMAL, IXTAPAN DE LA SAL 2017 - 2023



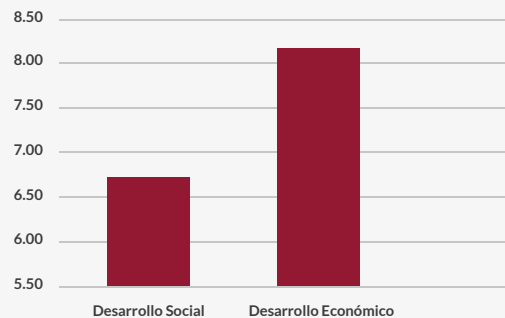
Fuente: COPLADEM, 2024, con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, diciembre de 2017 a diciembre de 2023.

c. Construcción de Entornos Competitivos y Aprovechamiento de la Relocalización de las Cadenas de Valor

La inversión pública refiere a la asignación de recursos financieros por parte del gobierno para financiar proyectos, actividades y acciones específicas en diferentes sectores económicos, en la Región 17 Tenancingo tuvo una inversión pública \$514,571,223.5 en 2020 e Ixtapan de la Sal de \$23,239,415.8 en el mismo año.

Por sector de inversión en el año 2020 Ixtapan de la Sal invirtió 3.69 millones de pesos en gobierno, 6.63 millones de pesos en desarrollo social y 7.93 millones de pesos en desarrollo económico con base en información de la Secretaría de Finanzas.

INVERSIÓN PÚBLICA (MILLONES DE PESOS), IXTAPAN DE LA SAL 2020



Fuente: Secretaría de Finanzas, 2020

d. Fomento al Turismo

La Región 17 Tenancingo cuenta con los Pueblos Mágicos de Ixtapan de la Sal, Joquicingo y Rayón y los Pueblos con Encanto de Coatepec Harinas y Villa Guerrero. En 2015 Ixtapan de la Sal se incorporó al Programa Pueblos Mágicos por su clima y naturaleza permite desarrollar atractivas actividades de descanso y salud, entre los cuales destacan los balnearios, los baños de tinas romanas con aguas termales, los expertos servicios de masajes y fisioterapia, las actividades ecoturísticas en las Grutas de la Estrella, el río subterráneo El Zapote, lagunas Verde y Manila.

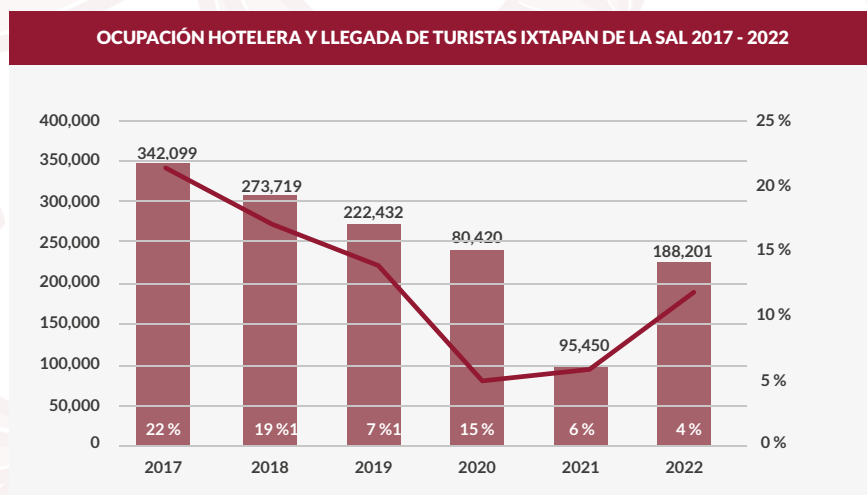
ATRATIVOS Y FESTIVIDADES EN IXTAPAN DE LA SAL		
Atrativos	Atrativos	Festividades
Aguas Termales	Mercado de Artesanías	Fiesta Religiosa de Marzo a Abril
Balneario Municipal El Bañito	Museo Arturo San Román	
Baños de tinas romanas	Parque Acuático	Fiesta Religiosa del Señor del Perdón Segundo Viernes de Cuaresma
Boulevard Turístico	Parque Ecoturístico Las Peñas Rodríguez	
Cámaras de flotación	Parque del Sol	
Caminos de la Sal	Parroquia del Señor del Perdón	
Cascada el Saltito	Paseo de las Bugambilias	Patronal Asunción de María 15 de Agosto
Gran Reserva Ixtapan	Presidencia Municipal	
Country Club	San Pedro Tecomatepec	
Grutas de la Estrella	Spa Iztapancihuatl	Fiestas Patrias 15 y 16 de Septiembre
Iglesia Asunción de María	Spa Holístico Luxury	
Laguna Verde y Manila	Day Spa	
Malinaltenango	Serenity Grand Spa	

La gastronomía del municipio ofrece chilacayotes en pipián con carne de puerco, guajolote en mole rojo, pancita de res o menudo, calates en salsa verde, así como, las gorditas de chicharrón, frijol, haba y requesón; o bien tamales de todo tipo. En postres ofrece dulce de pepita y ates, jaleas y mermeladas de frutas; su bebida típica es el agua fresca de lima.

El PIB turístico de Ixtapan de la Sal en 2020 fue de \$1,035,926,185 representando el 70.23% de la participación en el municipio de acuerdo con información del COPLADEM con base en IGECEM (2023).

En 2020 el municipio contaba con 31 establecimientos y 1,279 habitaciones siendo la categoría de tres estrellas la más predominante en ambos rubros con el 48% de los recintos y el 45% de los cuartos con base en la Secretaría de Turismo.

Para el año 2022, Ixtapan de la Sal recibió 188,201 turistas, teniendo una ocupación hotelera del 14% con base en información de la Secretaría de Turismo.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de DATATUR, Secretaría de Turismo, 2017-2022.

e. Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo

En 2023, el volumen de producción en el sector agrario fue de 36,932,437 toneladas con un valor de producción de \$11,093,172,299 en la Región 17 Tenancingo y de 181,196 toneladas con un valor de producción de \$191,995,773.

En el año 2020, Ixtapan de la Sal sembró y cosechó 2,102.39 hectáreas de tierra de las cuales obtuvo 21,109.11 toneladas de producción agrícola anual; sin embargo, el año con mayor producción anual fue el 2016 con 25,629.08 toneladas.

El municipio produce maíz de grano, frijol, sorgo, avena, trigo, centeno, garbanzo, haba, lenteja, cebada; pepino, jitomate, tomate, camote, calabaza, chícharo, cebolla, acelga, ajo, chayote, papa, zanahoria; espinaca, alcachofa, apio, cilantro, col, coliflor, alfalfa, buffet, trébol; durazno, ciruelo, lima, limón, fresa, granada, naranja, guayaba, aguacate, manzana, nuez, entre otros.

Así mismo, se siembran y cultivan flores como rosa, nube, margarita, crisantemo, pincel, gladiola y clavel las cuales se exportan y comercializan en todo el país, siendo la Ciudad de México el principal comprador.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera el valor de la producción pecuaria en el municipio es de \$28,247 de los cuales el 59% fue carne de bovino, el 23% de porcino, el 13% de aves, 2.8% de ovino y 1.2% de caprino en el año 2020.

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA, 2010-2020

Año	Superficie Sembrada (hectárea)	Superficie Cosechada (hectárea)	Producción Anual Obtenida (tonelada)
2010	2 171.00	2 171.00	13 758.85
2011	2 173.00	2 173.00	15 182.50
2012	2 086.00	2 084.00	18 411.98
2013	2 100.00	2 096.00	17 234.75
2014	2 210.00	2 210.00	22 036.24
2015	2 226.00	2 226.00	20 371.70
2016	2 207.50	2 207.50	25 629.08
2017	2 173.80	2 173.80	23 549.83
2018	2 244.50	2 244.50	23 423.31
2019	2 104.90	2 104.90	20 553.18
2020	2 102.39	2 102.39	21 109.11

Fuente: IGECM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y AGUACATE IXTAPAN DE LA SAL 2022

Producto	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Producción (Toneladas)	Valor de la Producción
Maíz de grano	1,089	1,089	6,535	\$45,799,103
Aguacate	24	20	199	\$3,540,295

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022.

f. Movilidad Segura y de Calidad

La longitud carretera total de Ixtapan de la Sal es de 69.42 kilómetros con 15.2 kilómetros pavimentados a nivel federal y 45.72 kilómetros a nivel estatal así mismo cuenta con 8.5 kilómetros revestidos a nivel estatal con base en los registros de la Secretaría de Movilidad en el año 2020, lo que permite una amplia movilidad en el municipio.

Así mismo cuenta con cinco vialidades principales de cobertura regional: 1) Autopista Tenango de Arista - Ixtapan de la Sal, 2) Carretera libre Tenango de Arista- Ixtapan de la Sal; 3) Boulevard Turístico Ixtapan – Tonatico que comunica con Tonatico y Taxco; 4) Carretera Federal Ixtapan de la Sal - Coatepec Harinas y; 5) Libramiento Bicentenario permitiendo la conexión con el Valle de Toluca y la Ciudad de México.

En cuanto a la jerarquía de las vialidades, el municipio aloja seis bulevares y/o avenidas primarias, 14 secundarias y 15 terciarias esta infraestructura vial conecta eficientemente a la población residente y temporal con los lugares que comúnmente transitan para el desarrollo de sus actividades diarias.

Las vialidades con jurisdicción del gobierno municipal son siete y cuentan con una cobertura local con base en el H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal.

TIPO DE VIALIDADES IXTAPAN DE LA SAL		
Primarias	Secundarias	Terciarias
Boulevard Turístico Ixtapan-Tonatico	DE NORTE A SUR:	Ciprés Norte
Boulevard Arturo San Román	Calle Arturo San Román	Tabachines
Av. Benito Juárez	Calle Miguel Hidalgo	Salvador Vergara Cruz
Libramiento Bicentenario de la Independencia	Calle 5 de Mayo	10 de Agosto
Calle Ignacio Allende	Calle Adolfo López Mateos	Privada José Vázquez
Calle Independencia	Calle Fco. I Madero	Privada Álvaro Obregón
	Calle José Ma. Morelos	Privada Santa Ana
	Calle Mariano Matamoros	5 de Febrero
	Calle Vicente Guerrero	1ero de Agosto
	Calle Ricardo Flores Magón	Pedro Asencio
	Calle Hermenegildo Galeana	
	DE ORIENTE A PONIENTE:	
	Calle Eva Sámano	
	Calle Ecología	
	Calle Constitución	
	Calle Ixtamil	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de fecha 29 de marzo de 2022

La movilidad interna del municipio se realiza principalmente mediante el transporte particular (taxis y/o radio taxis) con 557 vehículos de servicios en el año 2022 mismos que se encuentran distribuidos en 15 bases de taxis y una base de autobuses, sin embargo, el servicio presenta intermitencias en los horarios y tarifas con base en IGECM y la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal.

VIALIDADES MUNICIPALES			
Vialidad	Tramo		Metros Lineales
	DesdeH	asta	
Av. Benito Juárez	Bvd. Arturo San Román Norte	Bvd. Turístico Ixtapan-Tonatico	1 128.30
Calle Ignacio Allende	Calle Constitución	Fraccionamiento Rancho Nuevo Ixtamil	1 045.48
Calle 16 de Septiembre	Nicolás Bravo	Jorge Jiménez Cantú	1 095.87
Calle Independencia	Calle Colorines	Libramiento Ixtapan - Tonatico	1 728.23
Calle 20 de Noviembre	Av. Benito Juárez	Capilla del Barrio San Pedro	790.23
Bvd. Arturo San Román Norte	Carr. Federal Tenancingo-Ixtapan	Calle 16 de Septiembre	1 606.33
Bvd. Turístico Ixtapan-Tonatico	Calle 16 de Septiembre	Colindancia con Tonatico	3 981.01

Fuente: H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal 2025 - 2027

**NÚMERO DE BASES DE TRANSPORTE POR LOCALIDAD,
IXTAPAN DE LA SAL, 2025**

Localidad	Número de bases	Tipo de transporte
Colonia 5 de Febrero	1T	axi
Colonia Revolución	1	Taxi
Ahuacatitlán	1	Taxi
Barrio Santa Catarina	1	Taxi
Colonia 10 de Agosto	2	Taxi
El Salitre	1	Taxi
El Salitre	1	Autobús
Centro	2	Taxi
San Gaspar	2	Taxi
San Alejo	1	Taxi
Colonia Ixtapita	1	Taxi
Colonia Infonavit	1	Taxi
Tecomatepec	1	Taxi

Fuente: H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Dirección de Desarrollo Económico

La movilidad regional se realiza con la operación de dos terminales de autobuses con destinos a Ciudad de México; Zacualpan, Estado de México; Cuernavaca, Morelos; Taxco y Acapulco, Guerrero.

g. Infraestructura Urbana y Rural

La Región 17 Tenancingo cuenta con 410 localidades de las cuales el 89% son rurales y registran una densidad poblacional de 302 personas por km²; por su parte, Ixtapan de la Sal cuenta con 34 localidades, 97% rurales con 17,585 habitantes y solo una localidad urbana que concentra a 19,326 habitantes; permitiendo una densidad poblacional municipal de 321 personas por km² de acuerdo con el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En cuanto a la infraestructura de los servicios comunales, Ixtapan de la Sal cuenta con todos los servicios comunales establecidos y con un abasto considerable de bienes y servicios. El municipio aloja un mercado regional de 72 locales ubicado en la avenida Independencia, colonia Centro, sin embargo, ha sido insuficiente para el abastecimiento de las mercancías; igualmente existe un mercado de artesanías localizado en la Plaza San Gaspar, así como un tianguis municipal en la avenida Independencia, colonia Centro.

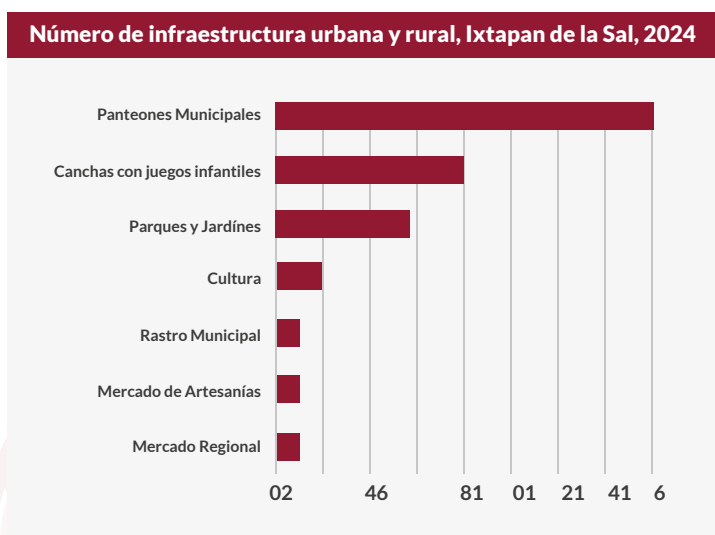
También cuenta con un rastro municipal con capacidad para 7 toneladas al día y superficie de 1,500 m², se ubica en Prolongación Independencia Oriente, no cuenta con certificación, planta tratadora de agua ni refrigerador.

En materia de panteones municipales, en Ixtapan de la Sal existen 14 de los cuales solo cuatro cuentan con capacidad; Los patrones se ubican en la cabecera municipal, Ahuacatitlán, Malinaltenango, Coaxusco, Mesón Nuevo, Tecomatepec, Yervas Buenas, San Miguel Laderas, San Alejo y San Pedro Tlacoachaca.

Otro tipo de infraestructura es la recreativa en la que se incluye parques y jardines, así como de cultura. En materia de parques y jardines el municipio cuenta con 12 instalaciones, los cuales se describen a continuación:

- Dos parques ecológicos, El Refugio y Parque Ecológico Aventuras de Sal ubicado en Boulevard Turístico Ixtapan - Tonatico.
- Tres jardines vecinales, ubicados en la cabecera municipal, Tecomatepec y Malinaltenango.
- Siete parques con canchas y juegos infantiles en la Col. Ixtapita, Barrio de Santa Catarina, Col. Revolución, Col. Cedros, Barrio San Gaspar, Col. Infonavit.

En materia de cultura, el municipio cuenta con dos inmuebles de cobertura local, la Casa de Cultura y del Artesano “Iztacalli” localizada en el Barrio de San Gaspar, el cual tiene una demanda de atención de 19,326 personas; el Cine Auditorio “Horacio Zuñiga” ubicado en el Centro del municipio, el cual tiene una demanda de atención de 450 personas con base en datos de la Dirección de Turismo y Cultura del H. Ayuntamiento.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 y Dirección de Turismo y Cultura del H. Ayuntamiento

Análisis Prospectivo

El análisis prospectivo es un método que estudia la realidad presente para llegar a un escenario deseado. A continuación, se presenta el escenario para el municipio de Ixtapan de la Sal en materia de empleo digno y desarrollo económico “inclusión para el bienestar y la prosperidad”, con un horizonte a 30 años el cual abarca los temas prioritarios identificados en el diagnóstico y que deben ser atendidos a fin de lograr el desarrollo municipal.

a. Empleo Digno y al Desarrollo Económico

Escenario Tendencial: En los próximos años, Ixtapan de la Sal muestra avances parciales en la transición hacia un modelo económico más sostenible, con el impulso de actividades sustentables en el sector primario y el fortalecimiento de sectores estratégicos como el turismo y la agroindustria.

Sin embargo, la implementación de políticas públicas en materia de empleo formal, atracción de inversiones y apoyo a PyMEs enfrenta desafíos como la falta de infraestructura adecuada, la escasa vinculación entre actores productivos y una limitada coordinación institucional. Aunque los programas de capacitación contribuyen a mejorar las habilidades laborales de la población, su alcance aún no logra impactar de manera equitativa en todas las comunidades del municipio.

La economía local comienza a diversificarse y generar empleos más estables, pero la consolidación de un ecosistema empresarial innovador y competitivo requiere mayores incentivos, continuidad en las políticas y un entorno más favorable para el emprendimiento. En este escenario, el desarrollo económico sostenible avanza, aunque de forma gradual y con brechas que deben cerrarse para lograr una transformación profunda y duradera.

Escenario Factible: Se impulsarán las actividades sustentables del sector primario a fin de dar certeza alimentaria en la región, así mismo las actividades secundarias y terciarias serán el complemento para una economía sostenible y respetuoso de los servicios socioecológicos de la Región 17 Tenancingo.

Se implementan políticas públicas en materia de fomento al empleo formal y la atracción de inversiones en sectores estratégicos como el turismo y la agroindustria; en paralelo se fortalecen los programas de capacitación para mejorar las habilidades de la población y aumentar los ingresos de la familia ixtapenses.

Se establecen incentivos estratégicos para fomentar la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas (PyMEs), promoviendo el emprendimiento local y fortaleciendo el ecosistema empresarial del municipio; estas acciones están orientadas a impulsar la innovación, la competitividad y la generación de empleos dignos, que contribuyan al desarrollo económico sostenible y a la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales.

Además, se cultivará una cultura sólida de igualdad de oportunidades, garantizando que los sectores más vulnerables, como mujeres, jóvenes y comunidades marginadas, tengan acceso equitativo a la fuerza laboral. Se implementarán políticas y programas específicos que favorezcan su incorporación al mercado laboral, ofreciendo capacitación, asesoría empresarial y acceso a recursos financieros. Esto permitirá no solo mejorar la inclusión social y económica, sino también empoderar a estos grupos, promoviendo la equidad y fortaleciendo el tejido social del municipio.

b. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad

Escenario Tendencial: En los próximos años, Ixtapan de la Sal experimentará un avance progresivo en la orientación de la inversión pública hacia sectores clave como el sistema hidrológico, la producción agrícola y floral, el turismo sostenible y el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

Si bien estas obras y políticas públicas comienzan a generar impactos positivos, su implementación se da de manera desigual, con rezagos en zonas marginadas y dificultades para mantener una coordinación efectiva entre niveles de gobierno.

Las estrategias de inclusión económica y formalización del empleo muestran resultados parciales, ya que, a pesar de la existencia de programas de capacitación, incentivos fiscales y acceso a créditos, muchos emprendedores y pequeños negocios aún enfrentan barreras estructurales para integrarse plenamente a la economía formal.

En este escenario tendencial, el municipio avanza hacia un desarrollo económico más robusto, pero el crecimiento se mantiene fragmentado y dependiente de la continuidad política, el fortalecimiento institucional y la consolidación de mecanismos de apoyo más eficaces y sostenidos.

Escenario Factible: La inversión pública se centra en obras para fortalecer grandes temas:

- 1) Sistema hidrológico e infraestructura hidráulica del municipio,
- 2) Exportación y distribución de flores
- 3) Cultivo de granos, hortalizas, frutas y verduras,
- 4) desarrollo turístico sostenible y sustentable y,
- 5) capacidades técnicas y tecnológicas del propio ayuntamiento.

Se impulsan políticas públicas en materia de inclusión económica y formalización del empleo, con estrategias y acciones para apoyar a emprendedores, pequeñas y medianas empresas y trabajadores.

Se desarrollan programas de capacitación técnica y financiera para mejorar la productividad de los negocios informales, acompañados de incentivos fiscales y acceso a créditos para facilitar su transición hacia la formalidad.

c. Construcción de Entornos Competitivos y Aprovechamiento de la Relocalización de las Cadenas de Valor

Escenario Tendencial: En el transcurso de los próximos años, Ixtapan de la Sal experimentará un crecimiento moderado como destino turístico, fortalecido por el desarrollo de infraestructura sostenible y mejoras en la conectividad tanto local como regional.

A pesar de los esfuerzos por mejorar la movilidad y la conectividad digital, los avances en estos aspectos no serán completamente homogéneos, dejando algunas zonas rezagadas.

El impulso a la capacitación técnica en sectores clave como el turismo y la agroindustria generará una fuerza laboral más capacitada, pero la adaptación de los perfiles profesionales aún enfrenta desafíos, ya que la demanda de especialización en algunos campos no se alinea totalmente con las capacidades locales.

Si bien las políticas de innovación y emprendimiento contribuyen a posicionar al municipio en las cadenas de valor regionales, nacionales y globales, la integración efectiva de los ixtapenses a estos mercados será gradual, y dependerá de la capacidad de adaptación a un entorno económico y tecnológico en constante cambio.

Escenario Factible: El municipio de Ixtapan de la Sal fortalece su posicionamiento como un polo turístico atractivo para la inversión mediante el desarrollo de infraestructura adecuada y sostenible, la mejora de la movilidad local y regional; la conectividad digital, así como la implementación de políticas que fomentan la innovación, el emprendimiento y la transferencia tecnológica.

Impulsa la capacitación técnica en el sector turístico y agropecuario para formar ixtapenses con capacidades para incluirse en la fuerza laboral, adaptando los perfiles profesionales a las demandas del mercado y fomentando la especialización en sectores clave para integrarse de manera efectiva en las cadenas de valor regionales, nacionales y globales.

d. Fomento al Turismo

Escenario Tendencial: En un escenario tendencial, Ixtapan de la Sal consolida su posicionamiento como un destino turístico sostenible y de alta calidad, gracias a la implementación continua de modelos de desarrollo responsables centrados en la conservación ambiental y la valorización de su patrimonio cultural y natural. Las alianzas estratégicas con distintos niveles de gobierno, comunidades locales, sector privado y organizaciones civiles fortalecen un ecosistema turístico colaborativo, diversificado y resiliente, impulsando actividades como el ecoturismo, el agroturismo y el turismo cultural. La promoción digital y la presencia en ferias nacionales e internacionales permiten una mayor proyección del destino, atrayendo a visitantes conscientes y comprometidos con la sostenibilidad. No obstante, el avance enfrenta retos en la gestión equilibrada del crecimiento turístico y la protección de los servicios socioecológicos, lo que requiere una planificación constante y participación activa de todos los actores involucrados.

Escenario Factible: En el sector turístico, se establecerán modelos de desarrollo más responsables y sostenibles, con un enfoque prioritario en la conservación ambiental y la oferta de un turismo de alta calidad que responda a las tendencias actuales de sostenibilidad, innovación y adaptación a las nuevas demandas, siempre respetando los servicios socioecológicos y el entorno natural. Este enfoque permitirá a Ixtapan de la Sal fortalecer su identidad como destino turístico consciente y comprometido con el cuidado del medio ambiente.

Ixtapan de la Sal impulsa proyectos y estrategias integrales de turismo sostenible, destacando sus atractivos culturales, históricos y naturales tanto a nivel regional como nacional; a través de la promoción de estas riquezas, se busca no solo atraer a turistas, sino también generar una conciencia sobre la importancia de la preservación del patrimonio local y el respeto por la biodiversidad.

Además, el municipio establece alianzas estratégicas con los gobiernos locales de la región 17, las comunidades locales, así como con los gobiernos estatal y federal, el sector privado y las asociaciones civiles, con el fin de impulsar el ecoturismo, el turismo cultural, el agroturismo y el turismo gastronómico. Estas alianzas buscan crear un ecosistema turístico robusto y colaborativo que impulse el desarrollo económico local de manera equitativa y sostenible. Asimismo, se implementarán campañas de promoción digital y la participación en ferias turísticas nacionales e internacionales, con el objetivo de posicionar a Ixtapan de la Sal como un destino inclusivo, innovador y atractivo para los turistas, promoviendo su riqueza cultural y natural a nivel regional e internacional.

e. Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo

Escenario Tendencial: Para el año 2055, Ixtapan de la Sal consolidará su posicionamiento como un destino turístico sostenible y de alta calidad, donde se promoverán prácticas responsables y respetuosas con el medio ambiente.

El municipio se centrará en la conservación de sus recursos naturales y culturales, ofreciendo una oferta turística adaptada a las nuevas demandas de sostenibilidad e innovación.

A través de alianzas estratégicas con gobiernos locales, sector privado y comunidades, Ixtapan impulsará proyectos integrales de ecoturismo, turismo cultural, agroturismo y gastronómico, promoviendo la preservación de su biodiversidad y patrimonio. Paralelamente, el municipio fortalecerá su sector agrícola y pecuario mediante políticas de modernización sostenible, fomentando el uso de tecnologías avanzadas y agroecológicas, diversificación de cultivos y optimización de la productividad.

Estas iniciativas no solo mejorarán la competitividad de los productores locales, sino que también garantizarán la preservación de los recursos naturales, contribuyendo a la estabilidad económica de la región y posicionando a Ixtapan de la Sal como un modelo de desarrollo rural sostenible y resiliente.

Escenario Factible: Ixtapan de la Sal impulsa y promueve políticas públicas innovadoras orientadas a la modernización integral del sector agrícola y pecuario, con un enfoque centrado en la sostenibilidad y la eficiencia. Estas políticas fomentan la adopción de tecnologías avanzadas y sostenibles, como sistemas de riego de última generación, prácticas agroecológicas que preservan el medio ambiente y caminos saca cosecha que facilitan el acceso a los mercados; dichas acciones están diseñadas no solo para aumentar la productividad del sector, sino también para proteger y conservar los recursos naturales, garantizando un desarrollo rural sostenible y resiliente.

Además, el municipio promueve capacitaciones técnicas continuas y asesoramiento especializado para los productores locales, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar su competitividad. Se hace especial énfasis en la diversificación de cultivos y la integración de procesos de valor agregado, lo que permite a los productores no solo optimizar sus rendimientos, sino también acceder a nuevos mercados y generar fuentes de ingresos adicionales; estas iniciativas fortalecen la economía local, mejoran la calidad de vida de las familias productoras y posicionan a Ixtapan de la Sal como un referente en el desarrollo agropecuario sostenible.

En el sector pecuario, se promueve de manera activa la siembra de tilapia en los bordos de almacenamiento de agua, aprovechando de manera sostenible los recursos hídricos disponibles y fomentando una alternativa productiva que optimiza el uso del suelo. Además, se impulsa un enfoque integral en el control sanitario, implementando medidas estrictas de vigilancia y regulación para garantizar la salud y bienestar de los animales, así como la calidad de los productos.

Simultáneamente, se trabaja en la creación y fortalecimiento de canales de comercialización directos que conectan a los productores con los mercados, eliminando intermediarios y asegurando precios justos para los productores locales. Estas estrategias no solo buscan mejorar la rentabilidad de la actividad, sino también promover la competitividad y la transparencia en la cadena de suministro; así, se contribuye a una mayor estabilidad económica para los productores pecuarios y se garantiza el acceso a productos de alta calidad para los consumidores.

f. Movilidad Segura y de Calidad

Escenario Tendencial: Para el 2055, Ixtapan de la Sal habrá logrado transformar su infraestructura de movilidad mediante la implementación de un sistema de transporte público sostenible, multimodal y digitalizado que contribuirá a la reducción de emisiones y mejorará la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.

Con la creación de amplios espacios peatonales y ciclistas, se fomentará una movilidad más saludable y accesible para todos, promoviendo el bienestar de la población. Además, se llevará a cabo una modernización integral de las vías y la infraestructura vial, mejorando la seguridad y la eficiencia del tránsito, mientras se optimizan las rutas y horarios del transporte público mediante la renovación del parque vehicular y la incorporación de tecnologías avanzadas, garantizando una experiencia más ágil y cómoda para los usuarios.

Estas acciones, apoyadas por políticas inclusivas y convenios de coordinación interinstitucional, impulsarán una movilidad más eficiente, equitativa y respetuosa con el medio ambiente.

Escenario Factible: En la movilidad, se contará con servicios de transporte público sostenible, multimodal y digitalizado lo que permitirá reducir las emisiones; se contarán con espacios peatonales y ciclistas que promueven el bienestar de los habitantes y la población flotante.

Se implementan acciones y estrategias integrales de movilidad sostenible e incluyente que contemple el mantenimiento y modernización de la infraestructura vial, asegurando vías de comunicación en óptimas condiciones para mejorar la seguridad y eficiencia del tránsito para todas y todos.

Se establecen políticas, acciones y convenios de coordinación para que el transporte público se fortalezca mediante la renovación del parque vehicular, optimización de rutas y horarios, y la incorporación de tecnologías que mejoren la experiencia del usuario.

g. Infraestructura Urbana y Rural

Escenario Tendencial: Para el 2055, Ixtapan de la Sal habrá logrado consolidarse como una localidad urbana compacta, sostenible, incluyente y segura, con una infraestructura que favorece la movilidad y el acceso a espacios públicos y áreas verdes accesibles para todos.

En paralelo, las comunidades rurales se mantendrán como motores de crecimiento, con un desarrollo equilibrado que brinda oportunidades de una vida digna para sus habitantes.

Con un enfoque integral, el municipio ha logrado expandir y mejorar la cobertura de servicios esenciales, como agua potable, electricidad, saneamiento y transporte, en las áreas más marginadas, lo que ha reducido las desigualdades y mejorado la calidad de vida en todas las comunidades.

Asimismo, se han impulsado intervenciones en la mejora de los espacios públicos, creando áreas recreativas, culturales y deportivas que promueven la integración, la convivencia y el fortalecimiento del tejido social, fomentando un entorno urbano y rural más inclusivo, accesible y resiliente.

Escenario Factible: Ixtapan de la Sal contará con una localidad urbana compacta, sostenible, incluyente y segura que facilitará la movilidad y contará con espacios públicos y áreas verdes accesibles y seguros; así también mantendrá localidades rurales sostenibles, inclusivas y seguras como motor de crecimiento y oportunidades para una vida digna.

Impulsa un desarrollo urbano y rural equilibrado y sustentable, con un enfoque integral que prioriza la expansión y mejora de la cobertura de servicios esenciales en las localidades más marginadas; estas acciones buscan garantizar que todas las comunidades, independientemente de su ubicación, cuenten con acceso a servicios de calidad, como agua potable, electricidad, saneamiento y transporte, lo que contribuye a elevar su calidad de vida y reducir las desigualdades.

Además, se da un enfoque especial a la mejora de los espacios públicos, promoviendo la creación de áreas recreativas, culturales y deportivas que favorezcan la convivencia, la integración y el fortalecimiento del tejido social. Estas intervenciones no solo mejoran la infraestructura, sino que también fomentan la participación ciudadana, la cohesión social y el sentido de pertenencia entre las y los ixtapenses, creando un entorno urbano más inclusivo, accesible y resiliente.

Instrumentación Estratégica

a. Empleo Digno y al Desarrollo Económico

Objetivo 3.1 Impulsar una economía sostenible, incluyente y respetuosa de los servicios socioecológicos en Ixtapan de la Sal.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.1.1 Impulsar mecanismos de capacitación y promoción del empleo digno tanto técnico como profesional a fin de minimizar el porcentaje de población desocupada en edad laboral, así como crear herramientas normativas que impulsen el desarrollo de actividades económicas.	Metas: 8.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.1.1.1 Capacitar a las y los ixtapenses económicamente activos para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para abrir nuevos negocios locales.	1. Gestión de capacitaciones para emprendedores y empresarios del municipio. 2. Talleres de auto emprendimiento y autoconsumo. 3. Conferencias sobre emprendimiento. 4. Feria del emprendedor.
3.1.1.2 Promover mecanismos de empleo a fin de mejorar la calidad de vida y garantizar el respeto a los derechos de los grupos vulnerables en el municipio.	1. Gestión y difusión de ferias del empleo juvenil. 2. Bazar de Mujeres Creativas. 3. Foro de Mujeres Emprendedoras.
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.1.2 Promover instrumentos de planeación territorial que impulsen la generación de empleos a través del desarrollo de actividades económicas en armonía y cuidado del ambiente y los recursos socioecosistémicos.	Metas: 8.5 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.1.2.1 Capacitar a las y los ixtapenses económicamente activos para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para abrir nuevos negocios locales.	3.1.2.1 Regular los usos del suelo del territorio urbano municipal a través de la asignación de normas generales y particulares que coadyuvan en el desarrollo económico de Ixtapan de la Sal.

3.1.2.2 Autorizar obras nuevas, ampliación, modificaciones o reparaciones que afecten los elementos estructurales de las obras existentes que coadyuvan en el desarrollo económico del municipio.

1. Expedición de licencias de construcción.
2. Expedición de licencias de uso de suelo, previo análisis de documentación y Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
3. Licencias para cambio de uso de suelo, cambio de densidad, cambio de altura e intensidad.
4. Expedición de constancias de terminación de obra, número oficial y alineamiento.
5. Emisión de cédulas informativas de zonificación, a petición del SARE para la actualización del padrón de unidades económicas.

b. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad

Objetivo 3.2 Promover una economía incluyente, impulsando la transición hacia la formalidad, la equidad en el acceso a oportunidades económicas y el fortalecimiento de los sectores más vulnerables, con el fin de mejorar las condiciones laborales.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.2.1 Promover ofertas laborales decentes a fin de incluir a la ciudadanía al ámbito laboral.	Metas: 8.7 y 8.8 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.2.1.1 Impulsar puestos de trabajo que otorguen a las y los ixtapenses mayor certeza sobre su situación laboral.	1. Gestión de apoyo de cursos de capacitación para el trabajo en espacios comunitarios.
3.2.1.2 Generar vínculos entre las y los ixtapenses que buscan empleo con las empresas que tienen vacantes.	1. Difusión de la bolsa de trabajo.
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.2.2 Promover la formalización de las empresas y el acceso a empleos que cumplan con las leyes laborales.	Metas: 8.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.2.2.1 Verificar que las empresas y los comercios cumplan con las obligaciones, normas o requisitos establecidos por la ley en la materia.	1. Inspección y notificaciones realizadas al comercio formal e informal.
3.2.2.2 Cuidar y hacer cumplir las políticas, estrategias y objetivos del desarrollo urbano que coadyuvan en la economía del territorio municipal.	1. Recorridos e inspecciones en el territorio municipal a fin de cumplir y hacer cumplir el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

c. Construcción de Entornos Competitivos y Aprovechamiento de la Relocalización de las Cadenas de Valor

Objetivo 3.3 Promover la creación de entornos competitivos que permitan aprovechar la vocación productiva de Ixtapan de la Sal, impulsando la modernización de la infraestructura, la atracción de inversión y la capacitación del capital.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.3.1 Reportar los montos recaudados a fin de administrarlos eficientemente para contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de Ixtapan de la Sal.	Metas: 17.1 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.3.1.1 Elaborar el informe que refleje la contribución de las y los ciudadanos ixtapenses.	1. Elaborar reportes de ingresos municipales al departamento de contabilidad.
3.3.1.2 Promover el pago de impuestos para financiar el gasto público municipal.	1. Gestionar con las áreas responsables la recaudación, la programación de campañas de actualización y pronto pago de los contribuyentes.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.3.2 Lograr una adecuada armonización de los egresos municipales con base en las necesidades en materia social, económica y ambiental en Ixtapan de la Sal.	Metas: 17.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.3.2.1 Documentar los recursos que se han utilizado para cumplir con las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción de los diferentes programas municipales.	1. Elaborar el presupuesto de egresos e ingresos municipal 2025. 2. Elaboración del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025. 3. Seguimiento y evaluación Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025.
3.3.2.2 Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad municipal futura y la emisión de información financiera de los diferentes programas municipales.	1. Planeación y programación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026.

d. Fomento al Turismo

Objetivo 3.4 Fortalecer el turismo que permita minimizar el impacto ambiental y cultural de Ixtapan de la Sal, promoviendo prácticas responsables que respeten los ecosistemas y beneficien a las comunidades locales.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.4.1 Mantener en condiciones adecuadas las infraestructuras, equipamientos e instalaciones turísticas localizadas en Ixtapan de la Sal.	Metas: 12.2 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.4.1.1 Dar un mantenimiento adecuado a las instalaciones turísticas.	1. Rehabilitación de sanitarios en el Balneario Municipal el Bañito, localidad Ixtapan de la Sal. 2. Realizar acciones de mantenimiento y conservación para fortalecer la imagen del Balneario Municipal, así como del Spa “Iztapancihuatl” y ofrecer un entorno atractivo y funcional a los visitantes. 3. Fumigación de las instalaciones del Balneario y Spa.
3.4.1.2 Actualizar los Manuales de Organización de los centros turísticos.	1. Actualización del Manual de Organización del Balneario Municipal “El Bañito” y Spa “Iztapancihuatl”. 2. Actualización del Manual de Procedimientos del Balneario Municipal “El Bañito” y Spa “Iztapancihuatl”. 3. Actualización del Manual de Procedimientos del Salón “Iztapancihuatl”. 4. Actualización del Reglamento Interno del Balneario Municipal “El Bañito” y Spa “Iztapancihuatl”. 5. Actualización del Reglamento Interno del Área de bebidas y alimentos. 6. Actualización del Reglamento que contempla las medidas de Protección Civil en albercas, piscinas, balnearios y centros recreativos con actividades acuáticas.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.4.2 Gestionar y promover actividades organizadas para atraer visitantes, así como encuentros profesionales públicos para promocionar destinos ixtapenses.	Metas: 8.9 y 12.b 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.4.2.1 Promocionar los atractivos ixtapenses para aumentar el número de visitantes en el municipio.	1. Eventos especiales para atraer al turismo. 2. Feria del Tamal. 3. Ferias Recreativas.
3.4.2.2 Dar a conocer al municipio en espacios turísticos nacionales e internacionales.	1. Participación en recintos, ferias, exposiciones, expo ventas. 2. Participación de Ixtapan de la Sal en el Tianguis Turístico. 3. Participación de Ixtapan de la Sal en el Tianguis de Pueblos Mágicos.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.4.3 Promover como destino turístico a las comunidades ixtapenses por sus aguas termales, su clima cálido, sus atractivos naturales, floricultura y rutas de cosecha de fruta, legumbres y verduras.	Metas: 12.b 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.4.3.1 Publicitar el Balneario Municipal y el Spa "Iztapanchuatl".	1. Promover el Balneario Municipal y el Spa "Iztapanchuatl" mediante redes sociales y otros medios de comunicación accesibles para incrementar su visibilidad y atraer visitantes.
3.4.2.2 Dar a conocer al municipio en espacios turísticos nacionales e internacionales.	1. Participación en recintos, ferias, exposiciones, expo ventas. 2. Participación de Ixtapan de la Sal en el Tianguis Turístico. 3. Participación de Ixtapan de la Sal en el Tianguis de Pueblos Mágicos.
3.4.3.2 Impulsar los productos de la comunidad artesanal ixtapense.	1. Promoción de ramas artesanales a nivel estatal y federal.
3.4.3.3 Difusión de las actividades ecoturísticas, artesanales y agroecoturismo que brinda el municipio.	1. Campaña de promoción y comercialización turística.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.4.4 Apoyar a mejorar las habilidades y conocimientos de los anfitriones y artesanos ixtapenses para que desempeñen su labor de manera más eficiente y contribuyan al turismo sostenible de Ixtapan de la Sal.	Metas: 8.9 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.4.4.1 Mejorar las habilidades y conocimientos de las y los funcionarios públicos para que puedan desempeñarse como excelentes anfitriones.	1. Desarrollar capacitaciones constantes para el personal en temas como atención al cliente, primeros auxilios y protocolos de seguridad para mejorar la calidad del servicio.
3.4.4.2 Conservar las tradiciones de las comunidades y promover el desarrollo artesanal de Ixtapan de la Sal.	1. Gestión de apoyos para el gremio artesanal. 2. Capacitación y profesionalización a los artesanos Ixtapenses. 3. Credencialización para artesanas y artesanos. 4. Elaboración de catálogo digital. 5. Creación de un padrón artesanal actualizado.

e. Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo

Objetivo 3.5 Aumentar la producción de alimentos de manera sostenible, así como mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar de las y los ixtapenses.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.5.1 Fortalecer la economía de las y los productores ixtapenses así como fomentar el arraigo de la población hacia las comunidades rurales para la producción agropecuaria y acuícola.	Metas: 2.a 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.5.1.1 Captar y almacenar agua pluvial para recoger, filtrar y almacenar el agua de lluvia para distribuirla en las comunidades más necesitadas.	1. Bordos de almacenamiento de agua.
3.5.1.2 Fomentar el desarrollo de la acuicultura como componente para la economía de algunas comunidades ixtapenses.	1. Gestión de siembra de tilapia en bordos de almacenamiento de agua del municipio.
3.5.1.3 Rehabilitar estructuras que transporten el agua desde los bordos de almacenamiento, río o embalse, hasta los cultivos.	1. Rehabilitación de canal agrícola en pueblo Malinaltenango. 2. Rehabilitación de canal agrícola en Ranchería Puerta Grande.

3.5.1.4 Contribuir a la producción de alimentos para una producción sostenible y que las personas tengan acceso a alimentos nutritivos y seguros.	1. Gestión para subsidio de fertilizante para los productores hortícolas, frutícolas y florícolas del municipio y adquisición de herramientas y maquinaria agrícola a bajo costo.
3.5.1.5 Construir vías de comunicación que permitan a las y los agricultores trasladar sus cosechas y transportar insumos.	1. Caminos saca cosechas.
3.5.1.6 Dotar de maquinaria al productor agrícola para cultivar, cosechar, regar y distribuir el agua.	1. Gestión ante la secretaría del campo para facilitar las máquinas D6, retroexcavadora y motoconformadora y camino saca cosechas para bordos de agua.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.5.2 Apoyar las y los productores ixtapenses con servicios de capacitación para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las localidades rurales en Ixtapan de la Sal.	Metas: 2.1 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.5.2.1 Prevenir la contaminación del suelo y agua, así como evitar que los envases de agroquímicos sean reutilizados.	1. Pláticas con productores para la instalación de un Centro de Acopio Primario (CAP). 2. Capacitación a los productores para el triple lavado de los envases vacíos de agroquímicos.
3.5.2.2 Capacitar al productor, así como fomentar el agroturismo en Ixtapan de la Sal que permita a los viajeros participar en actividades agrícolas sostenibles.	1. Capacitación a productores hortícolas, frutícolas y florícolas en la expoagroalimentaria de Irapuato, Guanajuato. 2. Expo agroalimentaria Ixtapan de la sal para la capacitación a productores hortícolas, frutícolas y florícolas.

f. Movilidad Segura y de Calidad

Objetivo 3.6 Fortalecer la movilidad en el municipio a fin de contar con desplazamientos seguros y de calidad.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.6.1 Mejorar la accesibilidad intramunicipal para permitir la conectividad entre las localidades de Ixtapan de la Sal.	Metas: 9.1 y 11.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.6.1.1 Fomentar una movilidad de personas y mercancías de manera segura entre las rancherías y comunidades de Ixtapan de la Sal.	1. Construcción de pavimentación en camino de la Ranchería los Naranjos. 2. Construcción de pavimentación en calle de Ranchería Mesón Nuevo. 3. Construcción de pavimentación en camino de ranchería plan de San Miguel. 4. Construcción de pavimentación en camino del Caserío San Pablo. 5. Construcción de pavimentación en carretera de Caserío Rincón de Dios. 6. Construcción de pavimentación en camino del pueblo San José del Arenal. 7. Construcción de pavimentación en camino de la Ranchería el Refugio. 8. Construcción de pavimentación en camino del pueblo San Miguel Laderas. 9. Construcción de pavimentación en camino del pueblo Ahuacatlán.
3.6.1.2 Organizar el tránsito de peatones y facilitar el acceso a una movilidad segura e incluyente.	1. Construcción de corredor peatonal en calle 10 de agosto norte, entre calle Álvaro Obregón Oriente y Calle 5 de Febrero Oriente, localidad Ixtapan de la Sal.
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.6.2 Mejorar la eficiencia de la infraestructura vial existente para reducir los accidentes viales.	Metas: 9.1 y 11.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.6.2.1 Dar mantenimiento a los caminos que conectan a las comunidades ixtapenses.	1. Revestimiento en camino del Pueblo San José del Arenal.

3.6.2.2 Reparar y restaurar la estructura del pavimento existente en las calles de la localidad urbana de Ixtapan de la Sal.

1. Rehabilitación de pavimento en calle Independencia, entre calle Vicente Suárez y calle Colorines.
2. Rehabilitación de calle Independencia poniente, entre calle Miguel Hidalgo y calle Diagonal 16 de Septiembre poniente, localidad Ixtapan de la Sal.
3. Rehabilitación de calle Ecología, entre calle Miguel Hidalgo y la calle Benito Juárez Norte, localidad Ixtapan de la Sal.
4. Rehabilitación de calle Álvaro Obregón Oriente, entre la gaza de acceso al libramiento Ixtapan de la Sal y la calle Henry Ford, localidad Ixtapan de la Sal.

g. Infraestructura Urbana y Rural

Objetivo 3.7 Fortalecer el desarrollo social, urbano y económico en Ixtapan de la Sal mediante la construcción de espacios públicos seguros e inclusivos.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.7.1 Preservar las áreas verdes a fin de mejorar la salud, reducir el estrés y promover la actividad física; así como fomentar el desarrollo de cementerios naturales que contribuyan a conservar los paisajes municipales.	Metas: 11.7 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.7.1.1 Conservar y mejorar los parques y jardines que permitan promover la identidad social y el bienestar de las y los ixtapenses.	1. Poda a los parques y jardines del municipio. 2. Gestión para adquirir plantas de ornato para la colocación en parques y jardines del municipio. 3. Elaborar un Manual de Organización del Departamento de Parques y Jardines. 4. Realizar un Reglamento Interno en el área de parques y jardines. 5. Dotar al personal de parques y jardines con equipo de seguridad. 6. Aplicación de abonos y fertilizantes a parques y jardines del municipio.
3.7.1.2 Mejorar los servicios e instalaciones de inhumación y exhumación solicitados por la población ixtapense.	1. Mantenimiento y rehabilitación a los panteones de cabecera municipal. 2. Gestión de gavetas para el depósito de cenizas. 3. Regularización en panteones de la cabecera municipal. 4. Fumigación en los panteones. 5. Elaborar un Manual de Organización del Departamento de Panteones Municipales. 6. Realizar un reglamento interno en el área de panteones municipales.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.7.2 Coadyuvar a brindar servicios básicos de abastecimiento y comercio así como impulsar la seguridad de las y los ixtapenses.	Metas: 11.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
3.7.2.1 Dar mantenimiento a las instalaciones públicas de abastecimiento de productos básicos.	1. Gestión para la Rehabilitación del Rastro Municipal. 2. Fumigación del Rastro Municipal en Cumplimiento a las Normas Sanitarias. 3. Realizar un reglamento interno en el área del Rastro municipal. 4. Elaborar un Manual de Organización en el Departamento del Rastro Municipal. 5. Reuniones con locatarios y comerciantes para la coordinación del mercado y tianguis. 6. Mantenimiento del mercado municipal. 7. Fumigación en el mercado municipal. 8. Delimitación de espacios en el tianguis dominical.
3.7.2.2 Fortalecer la red de electrificación e impulsar la seguridad de las y los ixtapenses y sus bienes a través del servicio de alumbrado público.	1. Ampliación de red de electrificación en Ranchería Tlacoachaca. 2. Ampliación de red de electrificación en Colonia 24 de Febrero. 3. Capacitación en cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público. 4. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público. 5. Mantenimiento y rehabilitación de luminarias. 6. Elaborar un Manual de Organización del Departamento de Alumbrado Público. 7. Realizar un reglamento interno en el área de alumbrado público.

Eje del cambio 4. Bienestar social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

Población y su evolución sociodemográfica

Abordar el tema de población y su evolución sociodemográfica del municipio, contribuye a crear un panorama de la situación actual del territorio y percibir los retos que los cambios demográficos impondrán, donde las demandas y problemáticas sociales estarán visibles en gran parte de las comunidades y donde la adecuada gestión necesita de la implementación acertada de políticas públicas en la materia un trabajo coordinado con dependencias gubernamentales de distintos órdenes, afín de corresponder y dar cumplimiento a lo establecido en la agenda 2030 teniendo particular atención en los grupos vulnerables

Para ello, es importante identificar claramente la situación imperante en el territorio municipal, considerando el crecimiento poblacional y dinamismo poblacional, este sentido, es sumamente importante remitirse a consultar las estadísticas vitales, es decir, los movimientos más trascendentales como son los nacimientos, defunciones, matrimonios, y divorcios, ya que, estos son factores que inciden de manera en el aumento o decremento de la población municipal, es menester, reconocer adicional a lo anterior otro fenómeno demográfico que se debe considerar es la migración.

Es requisito indispensable conocer la composición y estructura poblacional, para llevar a cabo el proceso de planeación en todo el nivel de actuación y para la asignación apropiada de los recursos de manera que se incide directamente en la atención de necesidades y problemáticas identificadas, como lo es, la educación, la salud, vivienda, transporte, movilidad, empleo, entre otras; traduciéndose en el logro del desarrollo, según el ámbito administrativo de competencia.

La población del municipio Ixtapan de la Sal, experimenta diversos fenómenos que influyen en su crecimiento y estructura el descenso gradual de tasa de fecundidad y mortalidad infantil.

En este sentido, es fundamental conocer el comportamiento poblacional del municipio y por lo tanto la densidad poblacional, ya que es un factor indispensable a considerar, siendo que el incremento de la población siempre va acompañado de demanda de necesidades y requerimientos, aunado a la recaudación de recursos económicos, territoriales, ambientales disponibles para alcanzar una vida de calidad, para ello, se tiene que de acuerdo a la información arrojada del Censo General Población y vivienda 2000, en el cual se registró entre hombres y mujeres presentando una densidad de población de 257 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en el 2020 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó una población de 36,911 habitantes y una densidad de 310 habitantes por kilómetro cuadrado, con estas cifras lo que se aprecia es un crecimiento sostenido y por obvias razones la densidad poblacional va de la mano con este crecimiento natural crecimiento de las mujeres en la última década incrementado, poco más de dos puntos porcentuales con respecto a los hombres, con respecto a los hombres, esto es muestra de la importancia y la influencia en la dinámica y estructura poblacional.

POBLACIÓN TOTAL 2000 - 2020					
Año	Población Total	Mujeres	Hombres	Superficie en km ²	Densidad de la Población (hab/km ²)
2000	30,529	14,478	16,051	118.97	257
2010	33,541	16,082	17,459	118.97	282
2020	39,911	17,676	19,275	118.97	310

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Con base al Censo General de Población y Vivienda, en el 2020 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó una población para el Estado de México de **22,489.06** habitantes con una densidad de 756 habitantes por kilómetro cuadrados, y en **Ixtapan de la Sal 36,911** habitantes y una densidad de 310 habitantes por kilómetro cuadrado.

POBLACIÓN MIGRANTE POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA REGIÓN 17 TENANCINGO, 2020				
Grupos Quinquenales	Población TotalM	ujeres	Hombres	Relación de hombres y mujeres
TOTAL	36,911	19235	17676	92
00- 04 años	3479	1732	1747	101
05- 09 años	3494	1706	1708	105
10- 44 años	3580	1780	1800	101
15- 19 años	3445	1733	1712	99
20- 24 años	3221	1630	1591	98
25- 29 años	2895	1550	1345	87
30- 34 años	2672	1458	1214	83
35- 39 años	2482	1281	1201	94
40- 44 años	2215	1186	1029	87
45- 49 años	1991	1062	929	87
50- 54 años	1812	1016	796	78
55- 59 años	1509	830	679	82
60- 64 años	1313	715	598	84
65- 69 años	1010	516	494	93
70- 74 años	729	407	322	79
75- 79 años	436	251	185	74
80- 84 años	335	197	138	70
85 o más años	292	184	108	154
no especificado	1	1	0	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

POBLACIÓN TOTAL DE LA ZONA VII SURESTE 2020			
	2000	2010	2020
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,992,418
Zona VII Sureste	434,478	489,544	545,532
Región 17	353,395	410,096	467,358
Coatepec Harinas	35,068	36,174	38,643
Ixtapan de la Sal	30,529	33,541	36,911
Joquicingo	10,720	12,840	15,428
Malinalco	21,712	25,624	28,155
Ocuilán	25,989	31,803	36,223
Rayón	9,024	12,748	15,972
Tenancingo	77,531	90,946	104,677
Tenango del Valle	65,119	77,965	90,518
Tonatico	11,502	12,099	12,912
Villa Guerrero	50,829	59,991	69,086
Zumpahuacán	15,372	16,365	18,833

Fuente: Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029

INDICADORES VITALES 2020								
	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios		Divorcios	
Año	Estado de México	Ixtapan de la Sal	Estado de México	Ixtapan de la Sal	Estado de México	Ixtapan de la Sal	Estado de México	Ixtapan de la Sal
2010	333 177	850	57 220	281	68 725.5	117	10 221	28
2011	325 331	850	58 882	279	64 778	147	11 404	34
2012	323 681	830	61 865	293	72 431	158	13 771	42
2013	316 038	809	64 661	270	70 301.5	163	16 650	41
2014	313 806	727	66 841	282	68 163	155	16 707	29
2015	300 479	767	68 107	276	68 879.5	149	17 087	45
2016	290 736	785	72 273	279	68 831	178	17 303	55
2017	280 428	802	74 657	307	66 708	186	18 435	64
2018	269 751	800	77 162	286	60 972	171	18 452	49
2019	250 844	781	79 980	317	63 220	169	19 097	51
2020	183 274	487	130 431	498	40 879	125	10 656	23

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL TOTAL, 1990-2020

Año	Población	Tasa de crecimiento media anual	Población	Ixtapan de la Sal Tasa de crecimiento media anual	Participación porcentual con respecto al total
2000	13 096 686	-	30 529	0.00	0.23
2010	15 175 862	1.44	33 541	0.92	0.22
2015	16 187 608	1.37	35 552	1.23	0.22
2020	19 992 418	0.97	36 911	0.75	0.22

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La pobreza en el Estado de México sigue siendo un problema. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esta situación no solo se trata de carencias económicas, sino también de la falta de acceso a servicios esenciales y derechos fundamentales. En 2022, más de 7,000,000 de personas, aproximadamente el 42.9% de la población, vivían en pobreza, con más de un millón en esta condición.

La pobreza extrema se establece cuando una persona tiene tres o más carencias y se encuentra debajo de la línea de bienestar. La pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población extrema.

Con base en la estructura de pobreza multidimensional establecida por el CONEVAL, en el Estado de México existen 9,206,181 personas en situación de pobreza, de los cuales en la Zona VII Sureste apenas representa el 7.3%.

En la Región 17 Tenancingo se observa que la cantidad de personas en situación de pobreza multidimensional es alta: personas en situación de pobreza 296,346 (61.21%), personas en pobreza extrema 57,748 (11.16%), personas en pobreza moderada 238,598 (50.05%).

Los tres municipios donde mayormente se asienta la pobreza son: Tenancingo 68, 708 personas, Tenango del Valle 59,005 personas y Villa Guerrero 49,230 personas; en estos municipios se observa la misma tendencia de concentración de pobreza extrema y moderada.

Si bien la pobreza extrema tiene mayor impacto en la Región 17, no se compara con el impacto de pobreza, el cual maneja un porcentaje del 61% por ciento de la Zona VII. En la Zona VII Sureste, la pobreza afecta de manera significativa a distintos grupos de edad, las niñas, niños y adolescentes son los más afectados, después los adultos que representan una mayor proporción de la población en general.

A nivel regional, la Zona VII presenta un mayor número de población en pobreza concentrado en niños y jóvenes.

El CONEVAL considera en situación de vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales, en 2020 reportó que en 2018 el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Estado de México fue de 28.1%, es decir, 4,968,400 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia.

Para 2020 el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) reportó en la Región 17 de Tenancingo 150,510 personas vulnerables por carencias sociales. El municipio que más personas concentró en esta situación fue Tenancingo con 41,057, en segundo lugar, Tenango del Valle 33,752 y en tercer lugar Villa Guerrero con 25,755 personas.

INDICADORES SELECCIONADOS DE POBREZA DE LA ZONA VII SURESTE , 2020						
	Porcentaje			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Estado de México	42.9	47.6	50.8	2.5	2.0	2.1
Coatepec Harinas	54.2	63.8	50.1	2.7	2.3	2.1
Ixtapan de la Sal	61.9	61.5	50.3	2.9	2.0	1.9
Joquicingo	12.1	10.7	13.1	3.6	3.4	3.5
Malinalco	20.9	19.4	17.0	3.7	3.4	3.5
Ocuilán	16.7	15.3	12.1	3.8	3.5	3.4
Rayón	8.3	2.7	2.7	3.6	3.4	3.4
Tenancingo	11.1	9.4	13.4	3.6	3.5	3.5
Tenango del Valle	10.6	10.4	14.2	3.6	3.5	3.5
Tonatico	7.4	3.4	3.8	3.5	3.3	3.4
Villa Guerrero	10.4	12.1	14.0	3.8	3.5	3.7
Zumpahuacán	32.0	22.8	22.3	3.9	3.5	3.5

Fuente: CONEVAL. Estimación con base en el MCS-ENIGH 2010, en INEGI, Anexo estadístico Municipal del Estado de México, 2024

b. Mujeres con bienestar integral

La Agenda 2030 reconoce que la desigualdad de género es la más extendida a nivel mundial en perjuicio de las mujeres, materializando brechas en la calidad de vida e incremento en la violencia en todos sus tipos, que obstaculizan el pleno desarrollo de las personas de este sector poblacional.

La pobreza es un fenómeno que afecta más a las mujeres que a los hombres, sobre todo a la población de zonas rurales o marginadas, debido a que las mujeres enfrentan distintas desigualdades, entre las que se encuentran la diferencia de los ingresos que perciben, su estado civil, su origen, su jerarquía familiar, el número de hijos que tienen, las carencias sociales que presentan, su escolaridad, entre otras condiciones que vulneran su desarrollo económico y social, además de su autonomía y empoderamiento.

De acuerdo con información del INEGI (2022), las condiciones de vida de las niñas, adolescentes y mujeres en situación de pobreza las exponen a riesgos relacionados con la explotación laboral y sexual, la trata de personas y la deserción escolar. Por otro lado, aquellas que sufren violencia en sus hogares, o por parte de su pareja, tienen menos opciones de escapar de esas relaciones, debido a su falta de recursos. Así como también, las mujeres jefas de familia, que suelen ser sus proveedoras económicas, enfrentan la falta de tiempo para balancear sus tareas familiares y laborales.

Según estimaciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y los resultados de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL en el Estado de México, durante el año 2022 hubo un total de 2,359,900 mujeres de 18 a 64 años de edad en situación de pobreza, y 338,510 mujeres en pobreza extrema. Adicionalmente, determinan que 1,962,945 mujeres de 18 a 64 años se encuentran en situación de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social.

El bienestar integral de las mujeres en Ixtapan de la Sal es un tema fundamental para el desarrollo social y la equidad de género en el municipio. La integración de programas y acciones que fomenten el acceso a la salud, educación, empleo y protección de derechos es esencial para garantizar una mejor calidad de vida para las mujeres Ixtapenses.

Garantizar el bienestar integral de las mujeres en requiere de acciones integrales que abarquen salud, educación, empleo, protección de seguridad, protección de derechos y participación social. El fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de género y la colaboración entre la administración municipal, la sociedad y el sector privado son clave para lograr una comunidad más equitativa y justa para todas las mujeres del municipio.

POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES, 2020						
Municipio	Rezago Educativo (%)	Carencia por acceso a los servicios de salud (%)	Carencia por acceso a la seguridad social (%)	Carencia por la calidad y espacios de la vivienda (%)	Carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda (%)	Carencia por acceso a la alimentación (%)
Coatepec Harinas	22.6%	2.7%	2.0%	3.4%	3.1%	3.0%
Ixtapan de la Sal	12.7%	2.5%	1.9%	2.9%	3.2%	2.6%
Jiquilingo	16.0%	2.9%	2.2%	3.2%	3.1%	2.8%
Malinalco	21.0%	3.0%	2.5%	3.8%	3.2%	3.2%
Ocuilán	18.0%	2.7%	2.2%	3.4%	2.9%	2.9%
Rayón	10.8%	2.4%	1.6%	2.3%	4.1%	1.9%
Tenancingo	15.9%	2.8%	2.3%	3.4%	3.3%	3.1%
Tenango del Valle	16.5%	2.7%	2.2%	3.5%	3.4%	3.0%
Tonatico	17.0%	2.4%	1.8%	3.2%	3.0%	2.7%
Villa Guerrero	31.8%	3.1%	2.5%	3.8%	3.4%	3.4%
Zumpahuacán	23.6%	3.2%	2.6%	3.6%	3.2%	3.4%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

GRADO DE MARGINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA VII NORORIENTE, 2020	
Región 17 Tenancingo	Marginación
Coatepec Harinas	medio
Ixtapan de la Sal	bajo
Jiquilingo	bajo
Malinalco	bajo
Ocuilán	bajo
Rayón	muy bajo
Tenancingo	bajo
Tenango del Valle	muy bajo
Tonatico	muy bajo
Villa Guerrero	medio
Zumpahuacán	alto

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

c. Atención a grupos vulnerables

El CONEVAL considera en situación de vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales, en 2020 reportó que en 2018 el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Estado de México fue de 28.1%, es decir, 4,968,400 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia.

Para 2020 el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) reportó en la Región 17 de Tenancingo 150,510 personas vulnerables por carencias sociales. El municipio que más personas concentró en esta situación fue Tenancingo con 41,057, en segundo lugar, Tenango del Valle 33,752 y en tercer lugar Villa Guerrero con 25,755 personas.

Grado de marginación

En 2020, en la Zona VII se tuvo un grado de marginación bajo, principalmente en los municipios de Ixtapan de la Sal, Jiquilingo, Malinalco, Ocuilán y Tenancingo a comparación de los municipios de Zumpahuacán, Sultepec y Zacualpan, quienes obtuvieron un grado de marginación alto.

Discriminaciones y desigualdades sistemáticas, que les dificultan o excluyen de ejercer plenamente sus derechos, incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Reconociendo las desventajas que sufren estos grupos, esta administración se ha propuesto reivindicar sus derechos por medio de la instrumentación de políticas públicas transversales e integrales que mitiguen las desigualdades que ocasionan la vulnerabilidad e incrementen el bienestar de estas personas.

Entre los grupos vulnerables que son atendidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 y sus programas para que no se deje a nadie atrás, ni afuera, se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; población con alguna discapacidad; pueblos originarios; migrantes, así como la población LGBTIQ+ y personas afrodescendientes.

Niñas y niños

Es fundamental que se le brinde atención integral a las niñas, niños y adolescentes, no únicamente como una exigencia coyuntural, sino porque son quienes se encuentran ante un mayor riesgo de caer en la pobreza de manera más prolongada e inclusive permanente: ellos serán quienes sufran las implicaciones de la pobreza en el largo plazo. Una atención integral ha de buscar reducir la incidencia de las carencias sociales que afectan a las niñas, niños y adolescentes, en los ingresos del hogar, la alimentación, y sus viviendas, además de garantizar sus derechos a la salud y la educación, bajo una visión de empoderamiento y solidaridad que no responda únicamente al presente sino al futuro. El derecho a la educación en este sector de la población podrá garantizar que su futuro tenga un horizonte más amplio en lo que respecta al acceso a oportunidades.

En la Región 17 Tenancingo se observa un alto grado de rezago educativo, el indicador que más rezago presenta es la “Población de 18 años y más con educación post-básica” con 93,448 casos; donde 48,885 son mujeres y 44,563 son hombres. El segundo indicador que resalta es “Población de 15 años y más con primaria incompleta” 20,818 son mujeres y 19,941 son hombres. El tercer índice que destaca es el de la “Población de 15 años y más sin escolaridad” con 17,447 casos de los cuales 9,915 son mujeres y 7,532 son hombres.

Adolescentes

En 2020, en la Zona VII Sureste vivían 56,277 adolescentes de 12 a 17 años, 49.2% adolescentes mujeres y 50.7% hombres. La Zona VII Sureste participó con 3.1% del total estatal de adolescentes, la zona con la cifra más baja.

La Región 17: Tenancingo registró un total de 46,753 adolescentes, mientras que en la Región 18: Sultepec vivían 9,524. A nivel municipal el municipio con mayor número de adolescentes fue Tenancingo, con 11,937 participando con el 21.2% de la población a nivel Región.

En la Región 18 Sultepec se presenta la cifra más alta en el indicador “Población de 18 y más con educación post-básica” con 12,454 habitantes, donde 6,660 son hombres y 5,764 son mujeres; en segundo lugar, se ubica el indicador de “Población de 15 años y más con primaria incompleta” con 8,510 habitantes de los cuales 4,432 son mujeres y 4,078 son hombres. En tercer lugar, hay un importante grupo de personas en el indicador “Población de 15 años y más analfabetas” con 5,450 de los cuales 3,350 son mujeres y 2,100 son hombres. Vemos que en la mayoría de los casos en todos los indicadores las mujeres presentan el mayor rezago.

Personas adultas mayores

Debido al proceso natural de envejecimiento, las personas adultas mayores requieren de cuidados específicos y atención especializada para mantener su bienestar físico, mental y emocional, sin embargo, a menudo enfrentan desafíos relacionados con el acceso a atención médica regular que permita monitorear y detectar cualquier problema de salud de manera temprana. El Estado de México ha mostrado un incremento de las personas de la tercera edad en situación de pobreza, según el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), en 2022 el 32.1% de este grupo de edad, se encuentra en situación de pobreza.

Es importante destacar que este grupo etario se encuentra entre los menos vulnerables, en comparación con la situación de pobreza de las personas adultas, las infancias y las adolescencias; sin embargo, es necesario dar prioridad en este grupo de edad a las carencias de seguridad social y salud establecidas por el CONEVAL, debido a las necesidades que, por las características propias de este grupo de edad, ya que tienen un mayor riesgo de complicación en su cuadro de salud y calidad de vida.

La cantidad total de personas adultas mayores de la Zona VII Sureste es de 55,528, de las cuales 25,872 son mujeres y 29, 656 son hombres.

En la Región 17 Tenancingo, la mayor cantidad de personas adultas mayores se integra en el grupo de edad de 60 a 64 años con 14,701 personas.

Discapacidad

La discapacidad, es una condición humana que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigente, se define como: “la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

De acuerdo con el INEGI (2020), el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas, en el Estado de México el 15.80% de la población presentó alguna dificultad o limitación para realizar alguna actividad de la vida diaria (ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse), lo que equivale a 2,685,381 personas, de las cuales el 28.17% tenía discapacidad (presentan mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades) y el 71.83% personas con alguna limitación (tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades mencionadas). En la Zona VII Sureste, 84,511 personas presentan algún tipo de discapacidad, lo que representa el 19.45%. La Región 17 Tenancingo tiene 71,472 personas y la Región 18 Sultepec 13,039.

Las personas con discapacidad tienen mayor riesgo de presentar carencia de empleo, menor remuneración y formación académica. Además, las personas con discapacidad enfrentan grandes obstáculos para acceder a los servicios de salud, educativos y a oportunidades de empleo, siendo esta última un detonante que los empuja a vivir en situaciones de pobreza.

En los municipios pertenecientes a la Región 17, la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales se ubicaron en Tenancingo, con 7,210. Por otra parte, la menor cantidad correspondió a San Simón de Guerrero, con 682.

PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, LIMITACIÓN O CONDICIÓN MENTAL, 2020						
Territorio	Visuales	Auditivos	Caminar	Memoria	Bañarse	Hablar
Coatepec Harinas	671	349	658	285	312	291
Ixtapan de la Sal	945	514	979	484	442	445
Joquicingo	329	174	317	115	153	106
Malinalco	560	406	719	334	317	266
Ocuilán	779	447	834	385	393	338
Rayón	284	147	258	103	136	118
Tenancingo	1 755	991	2 009	864	858	733
Tenango del Valle	1 582	798	1 501	590	691	587
Tonatico	300	161	127	127	125	92
Villa Guerrero	1 465	713	1 460	782	811	694
Zumpahuacán	273	252	391	226	230	205

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población perteneciente a pueblos originario

Con fundamento en el artículo 5 fracción II de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, los pueblos indígenas son colectividades humanas descendientes de poblaciones que al inicio de la colonización, habitaban en el territorio de la entidad, dando continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la conformación del Estado de México, que afirman libre y voluntariamente su pertenencia a los pueblos señalados en el artículo 6 de la citada Ley y representan una parte primordial de la diversidad cultural y étnica del territorio mexiquense.

Las personas indígenas han sido vulneradas en el acceso a sus derechos sociales, como la salud, la educación, el empleo y la vivienda, y otras garantías asociadas con la igualdad, la justicia social, y la protección de sus tierras y los recursos culturales y naturales que custodian. De acuerdo con el INEGI, en el 2020, había 417,603 hablantes de alguna lengua indígena de 3 años y más en el territorio mexiquense, lo que corresponde al 2.46% del total de la población del Estado de México. Cabe destacar que, de estos, solo el 1.30% (5,422 personas) no hablan español.

Del total de personas hablantes de lengua indígena en el Estado de México, el 75.15% corresponden a los pueblos originarios mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca que se encuentran ubicados principalmente en 43 municipios rurales del centro, norte y noroeste de la entidad.

A partir de la misma fuente de información, el CIEPS estima un total de 495,342 niñas y niños de 5 a 15 años de edad que se auto-reconocen como indígenas, de las cuales 239,293 (48.3%) son hombres y 256,049 (51.7%) son mujeres.

La información derivada del Censo de Población y Vivienda (2020) mostró una importante presencia indígena en la entidad; bajo este panorama es necesario el conocimiento de sus características que permitan identificar necesidades y oportunidades que mejoren su bienestar y calidad de vida, con absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones.

En la Región 17 Tenancingo está asentado el grupo de los nahuas, específicamente en los municipios de Joquicingo, Malinalco, Tenango del Valle; y los tlahuicas en Ocuilan.

POBLACIÓN MIGRANTE POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA REGIÓN 17 TENANCINGO, 2020											
Municipio	Coatepec Harinas	Ixtapan de la Sal	Joquicingo	Malinalco	Ocuilan	Rayón	Tenancingo	Tenango del Valle	Tonatico	Villa Guerrero	Zumpahuacán
Región 17	800	1 542	628	889	1 323	731	2 517	2 963	668	1 703	504
05 - 09 años	74	132	81	87	146	81	279	289	67	163	43
10 - 14 años	59	111	52	70	102	67	262	255	45	149	36
15 - 19 años	78	147	57	70	123	64	211	284	52	163	47
20 - 24 años	119	189	88	86	164	88	243	398	81	264	78
25 - 29 años	109	209	105	119	194	103	313	429	82	254	82
30 - 34 años	103	177	86	107	159	86	326	338	71	188	70
35 - 39 años	85	151	47	87	130	75	249	266	55	155	38
40 - 44 años	40	104	33	68	93	60	194	190	43	102	34
45 - 49 años	32	65	17	56	66	34	115	156	37	70	21
50 - 54 años	40	64	21	36	42	27	88	96	32	60	25
55 - 59 años	22	49	13	31	33	20	67	81	28	40	14
60 - 64 años	10	32	14	29	30	6	53	64	29	36	3
65 - 69 años	14	54	5	21	17	6	37	41	18	26	3
70 - 74 años	5	21	2	7	14	4	36	30	13	19	6
75 - 79 años	4	16	4	7	5	6	19	14	8	10	2
80 - 84 años	2	10	3	5	3	1	14	19	2	2	1
85 o más años	4	11	0	3	2	3	11	13	5	2	1

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023).

Migrantes

Según datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda (2020), la mayor cantidad de inmigrantes que llegaron al Estado de México, y que corresponden a personas que no residían en el estado hace 5 años, provienen de la Ciudad de México con 244,055 personas (54.1%), Veracruz de Ignacio de la Llave con 25,566 personas (5.67%) y de Puebla con 23,695 personas que migraron al estado (5.26%).

Por su parte, la población mexiquense que reside en los Estados Unidos contribuye de manera importante a la economía de la entidad a través del envío de remesas, situándose en el cuarto lugar nacional en su recepción, con una media anual de 1,200 millones de dólares. De acuerdo con el Banco de México, para el cuarto trimestre de 2023, las remesas ascendieron a un monto de 1,114 millones de dólares, donde se destaca que el municipio de Ecatepec, de la zona 2, es el que más remesas recibe, después de él se encuentran los municipios de Nezahualcóyotl (65.89 mdd), Toluca (50.95 mdd) y Naucalpan (47.54 mdd).

La Región 17 Tenancingo de la Zona VII Sureste presenta una cantidad de 14,265 personas migrantes, de las cuales la mayor cantidad se encuentra en el municipio de Tenango del Valle con una cifra de 2,963 e Ixtapan de la Sal 1,542 personas.

Población LGBTIQ+

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) del INEGI, en el año 2021, el Estado de México concentraba la mayor cantidad de población LGBTIQ+ con 484,594 personas, que representan el 3.7% de la población total de 15 años y más, seguido de la Ciudad de México, con 310,788 (4.0%) y Veracruz, con 307,858 (4.8%).

En materia de discriminación, el 46.5%, de los encuestados pertenecientes a la población, experimentó en al menos alguna ocasión discriminación durante la infancia, en contraste con el 31.2% de la población no LGBTIQ+. De la misma manera, un 37.0% de la población LGBTIQ+, sufrió de insultos, burlas o comentarios ofensivos durante la infancia, 15 puntos porcentuales más que lo reportado por la población no LGBTIQ+.

Otro de los aspectos donde las personas pertenecientes a la población se han visto segregadas, es en el acceso a servicios, programas o prestaciones de servicios. En el año 2021, el 5.0% de los encuestados pertenecientes a la población declaró que se les negó un empleo o la posibilidad de trabajar; mientras que, para la población no LGBTIQ+, fue del 3.8%

Por otro lado, a la población LGBTIQ+ se les negó en mayor medida el acceso a algún crédito para la vivienda, algún préstamo, o incluso tarjetas. Este porcentaje fue del 3.8%, 0.4 puntos porcentuales más que a los que no pertenecían a la población.

Estas situaciones reflejan las barreras y la discriminación que enfrenta diariamente la población LGBTIQ+ en todos los municipios, regiones y zonas del Estado de México. Por ello, es necesario implementar políticas públicas inclusivas, con programas orientados a promover la convivencia, la tolerancia, la inclusión, la educación sexual y la igualdad de género. Asimismo, es esencial asegurar que los entornos laborales sean libres de discriminación, buscando fomentar una mayor comprensión y respeto hacia la diversidad en la sociedad.

Población afromexicana o afrodescendiente

En 2020 de base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, en la Zona VII Sureste hubo 9,686 personas que se consideraban afromexicanas o afrodescendientes, la Zona VII Sureste participó con un 4.4% del total de la población estatal afromexicana o afrodescendiente del Estado de México que en 2020 registro 295,264 de su población. La Región 17: Tenancingo registró un total de 8,255 personas consideradas como afromexicanas o afrodescendientes. En la Región 17, la mayor cantidad de personas afromexicanas o afrodescendientes la tuvo Tenango del Valle, con 2,423; Ixtapan de la Sal con 424 personas; mientras que la menor cantidad correspondió a Zumpahuacán, con solo 59 personas.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande de México, en 2022, estaba compuesto por 4,524,261 alumnos, 85.3% en escuelas públicas y 14.7% en privadas. Además, contaba con 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos, además el 15% a privadas, 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos. El 90.40% del alumnado cursaba sus estudios en modalidad escolarizada y el 9.60% en modalidad no escolarizada. Del total de la población estudiantil escolarizada, 38.09% se encontraba cursando la educación primaria, seguido de la educación secundaria y media superior con el 18.74% y 13.02%, respectivamente; por su parte, el 10.59% de la matrícula, pertenecía a educación preescolar, el 9.65% a educación superior y sólo el 0.31% a educación inicial (IGECEM, 2022).

Cobertura educativa

En el ciclo escolar 2022-2023, la entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y 180 estudiantes por escuela, cifras que superan el promedio nacional.

En la Zona VII Sureste, la infraestructura académica está integrada por 1,381 edificios, 8,742 aulas, 61 bibliotecas, 211 laboratorios, 207 talleres y 23,744 anexos.

Con respecto a la cifra total, la Región 17 Tenancingo cuenta con 917 edificios, 6,560 aulas, 50 bibliotecas, 179 laboratorios, 166 talleres y 16,367 anexos. El municipio que mayor infraestructura educativa presenta es Tenancingo, Ixtapan de la Sal con 94 edificios y el que presenta mayor rezago es Rayón.

Por su parte, la Región 18 está integrada por 464 edificios, 2,182 aulas, 11 bibliotecas, 32 laboratorios, 41 talleres y 7,377 anexos. El municipio que mayor infraestructura educativa presenta es Sultepec, y el que presenta mayor rezago es el municipio de San Simón de Guerrero.

Rezago educativo y abandono escolar

El grado promedio de escolaridad de la población del Estado de México es de 10.3 años, lo que equivale al primer año de educación media superior. Además, se observa un aumento en el rezago educativo, que actualmente se sitúa en 16.3%, con base en datos del CONEVAL 2022, frente al 14.1% de 2015.

El Estado de México debe asegurar el acceso a los servicios educativos de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como la completitud de su trayectoria educativa, para que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral.

Aunado a esto el abandono escolar ha experimentado un aumento significativo en el Estado de México, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. Esta tendencia incrementa el riesgo de privarse de oportunidades laborales, contribuye a la ampliación de la brecha de pobreza y desigualdad, y erosiona el tejido social.

Además, la deserción observada en las regiones está impulsada, en su mayoría, por alumnos de Educación Media Superior, por lo que es fundamental dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes de la zona y del Estado de México, estableciendo medidas preventivas y de reintegración para mitigar las repercusiones del abandono.

Analfabetismo y educación indígena

En 2023, en el Estado de México, la tasa de analfabetismo se ubicó en 2.7%, cifra inferior al promedio nacional que fue de 4.3%. En la Zona VII Sureste, en el año 2020 existía un total de 357,803 personas en condición de alfabetas y 24,682 en condición de analfabetas. En esta zona, los municipios con mayor condición de analfabetismo en el 2020 fueron Tenancingo (3,591), Tenango del Valle (3,280), Villa Guerrero (3,155) y Sultepec (2,436). El CONEVAL señala que el rezago educativo asciende a 91,732 personas en la región.

La Región 17 Tenancingo en 2020 presentó una cifra de 19,232 personas analfabetas, mientras que cinco años antes (2015) la cifra era mayor (22,103); lo cual demuestra una tendencia decreciente.

La Región 18 Sultepec, en el 2015, registraba 6,434 personas con rezago educativo, para el 2020 la cifra disminuyó a 5,450, al igual que en la región anterior, el rezago educativo presenta un decrecimiento.

Actualmente, las personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena no cuentan con un proyecto educativo diseñado para satisfacer sus necesidades. Esta situación amplía la brecha hacia la consecución de la igualdad de oportunidades para todas y todos los mexicanos.

Infraestructura educativa

En 2022, el Estado de México contaba con una infraestructura educativa de 17,546 edificios; 178,563 aulas; 1,004 bibliotecas; 7,925 laboratorios y 7,252 talleres. En la Zona VII Sureste, la infraestructura académica está integrada por 1,381 edificios, 8,742 aulas, 61 bibliotecas, 211 laboratorios, 207 talleres y 23,744 anexos.

Con respecto a la cifra total, la Región 17 Tenancingo cuenta con 917 edificios, 6,560 aulas, 50 bibliotecas, 179 laboratorios, 166 talleres y 16,367 anexos. El municipio que mayor infraestructura educativa presenta es Tenancingo y el que presenta mayor rezago es Rayón.

Sin embargo, para el año 2025, Ixtapan de la Sal contó con 13 bibliotecas públicas con demanda de atención media y un déficit en acervo bibliotecario actualizado, mantenimiento, equipo de cómputo, mesas, sillas e internet en su mayoría, con base en el Departamento de Educación y Bibliotecas del H. Ayuntamiento.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, REGIÓN 17 TENANCINGO, 2023						
	Edificios	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Región 17	917	6 560	50	179	166	16 367
Coatepec Harinas	141	3	3	16	10	2 339
Ixtapan de la Sal	95	12	12	19	17	1 629
Joquicingo	20	1	1	6	6	475
Malinalco	76	5	5	11	15	1 177
Ocuilán	93	3	3	10	6	1 414
Rayón	15	0	0	5	6	397
Tenancingo	157	12	12	51	48	2 624
Tenango del Valle	103	12	2	31	33	1 964
Tonatico	33	1	1	2	4	669
Villa Guerrero	133	7	7	21	14	3 037
Zumpahuacán	52	1	1	7	7	642

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023)

INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA, IXTAPAN DE LA SAL, 2025		
Nombre	Dirección	Cobertura
Sor Juana Inés de la Cruz	Calle Adolfo López Mateo s/n, Barrio de Santa Ana.	Comunidad
Ana María Rebeca Corona de Colón	Calle Vicente Guerrero s/n, Centro, Tecamatepec.	Pueblo
Josefa Ortiz de Domínguez	Pl. Principal s/n, Malinaltenango.	Comunidad
Aurora López de Ribera	Carretera Ixtapan de la Sal a Coatepec Harinas, ejido San Alejo (en el interior del salón ejidal).	Taxi
Ana María Magaloni	Calle Salvador Sánchez Colín s/n.	Comunidad
Sor Juana Inés de la Cruz	A un costado de la capilla de Yerbas Buenas.	Comunidad
Hilaria Navarrete Cárdenas	Calle Oyamel s/n, Colonia Infonavit.	Comunidad
Manuel Garza Caballero	Calle Salvador s/n, Llano de la Unión (dentro del jardín de niños Josefina Lara).	Comunidad
Diego Duran	A un costado de la Casa de la Salud y la Telesecundaria Octavio Paz.	Comunidad
Lic. Adolfo López Mateos	al interior del jardín de niños Criselda Álvarez, San Diego Alcalá.	Comunidad
Antonia Franco de Lara	San Miguel Laderas (domicilio conocido)	Comunidad
Lic. Mireille Roccatti Velazquez	Prol. Independencia s/n, Llano de San Diego	Comunidad
Benito Juárez García	Plan de San Miguel (domicilio conocido)	Comunidad

Fuente: H. Ayuntamiento 2025-2027, Departamento de Educación y Bibliotecas.

Deporte

El deporte es un derecho fundamental y una herramienta para fortalecer lazos sociales, al mismo tiempo que permite el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto hacia las personas. Además, promover el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, ofrece beneficios como la formación de valores, fortalece la autonomía, mejora de la salud y el bienestar, y el desarrollo integral de las personas.

En el Estado de México, mediante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se promueve la cultura física y el deporte a través de sus instalaciones deportivas, que permiten un óptimo desarrollo físico y mental de niños, niñas y jóvenes, así como de la población en general, previniendo con ello las adicciones y conductas antisociales.

En la Zona VII Sureste y sus regiones, resalta la persistencia de carencias que se manifiestan en la falta de unidades deportivas, lo que limita la capacidad de brindar un entorno propicio para el desarrollo deportivo en todas sus dimensiones, desde la insuficiencia de instalaciones y de personal capacitado para fomentar la participación en el deporte y la actividad física.

Ixtapan de la Sal cuenta con cinco infraestructuras deportivas en las colonias de 10 de Agosto, Cedros y las localidades de Tecamatepec, El Salitre y San Diego Alcalá; en las cuales se brinda entrenamiento diariamente y se realizan torneos con base en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

En este sentido, el incremento de la infraestructura deportiva, así como su mantenimiento, puede favorecer la salud física y emocional de las personas, evitar vicios y adicciones en la juventud, reducir el riesgo de enfermedades crónicas y disminuir el estrés, la ansiedad y la depresión.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el deporte, la discriminación por cuestiones de género sigue vigente hoy en día, ya que las mujeres siguen recibiendo menos incentivos que los hombres para desarrollar habilidades deportivas, gozan de menos autonomía sobre sus cuerpos y enfrentan la responsabilidad de proteger su salud sexual y reproductiva.

Por lo anterior, para avanzar en la promoción del deporte social y la cultura física, es esencial seguir fomentando la creación y consolidación de organizaciones y asociaciones deportivas, de la mano con el desarrollo de infraestructura para la práctica deportiva y la recreación.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, IXTAPAN DE LA SAL, 2025				
Nombre	Dirección	Año de fundación	Usuarios anuales	Superficie (m²)
Campo de Fútbol de San Diego Alcalá	Conocido, San Diego Alcalá, C.P. 51917	1993	7 554	2 674.00
Cancha de Fútbol Rápido y Basquetbol de Col. Cedros	Prol. Miguel Hidalgo Norte, S/N, Col. Cedros, C.P. 51906	1993	14 400	1 211.00
Cancha de Fútbol de Pasto Sintético de el Salitre	Calle Miguel Alfredo del Mazo, S/N, El Salitre Ixtapan de la Sal, C.P. 51923	1992	24 000	9 354.43
Campo de Fútbol de Tierra de Tecamatepec	Domicilio conocido, Tecamatepec, C.P. 51933	1986	27 456	8 204.68
Centro Recreativo CREDESO, Unidad Deportiva Municipal	Boulevard Ixtapan-Tonatico, S/N, Col. 10 De Agosto, C.P. 51905	1984	168 172	8 705.58

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan de la Sal

e. Acceso a la salud integral

Población sin afiliación a servicios de salud por grupo quinquenal

El acceso pleno a la salud es fundamental para garantizar el bienestar de la población mexiquense, por lo que es una prioridad para la presente administración mejorar la atención médica, con un enfoque humanista, empático, honesto y solidario con los pacientes y sus familias, sobre todo con los más vulnerables y marginados.

En la Zona VII Sureste, la población total sin afiliación es de 164,619, de los cuales 84,245 son hombres y 80,374 son mujeres. En la Región 17 Tenancingo se contabilizan 149,805 personas sin afiliación de los cuales 76,770 son hombres y 73,035 son mujeres. Se destacan los municipios de Tenancingo (43,367) y Tenango del Valle (31,886); con mayor representatividad. Joquicingo es el municipio con menor proporción (3,917).

En la Región 18 Sultepec el municipio con mayor número de personas sin afiliación es Texcaltitlán con 5,399 y el municipio con la menor cantidad de personas sin afiliación es San Simón de Guerrero con 618 personas en total.

POBLACIÓN SIN AFILIACIÓN A UN SERVICIO DE SALUD POR GÉNERO, REGIÓN 17 TENANCINGO			
	Total	Hombres	Mujeres
Región 17	149 805	76 770	73 035
Coatepec Harinas	7 860	4 059	3 801
Ixtapan de la Sal	9 418	4 857	4 561
Joquicingo	3 917	2 033	1 884
Malinalco	8 947	4 649	4 298
Ocuilán	12 558	6 464	6 094
Rayón	3 015	1 542	1 473
Tenancingo	43 367	21 964	21 403
Tenango del Valle	31 886	16 126	15 760
Tonatico	2 628	1 353	1 275
Villa Guerrero	21 214	11 086	10 128
Zumpahuacán	4 995	2 637	2 358

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023)

Afiliación a servicios de salud según institución

En la Zona VII Sureste, el mayor número de personas afiliadas por Institución se encuentra adscritas al Instituto de Salud para el Bienestar con 266,964 derechohabientes; le sigue en segundo lugar el IMSS con 54,765 y en tercer lugar el ISSSTE Estatal con 21,662 personas.

En la Región 17 Tenancingo se repite la tendencia estatal al estar afiliadas en su mayoría al Instituto de Salud para el Bienestar con 216,893 derechohabientes; le sigue en segundo lugar el IMSS con 51,920 y en tercer lugar el ISSSTE Estatal con 17,118 personas.

En la Región 18 Sultepec, el Instituto de Salud para el Bienestar cuenta con 50,071 derechohabientes; le sigue en el ISSSTE Estatal con 4,544 personas y en tercer lugar se encuentra el IMSS con 2,845.

Los municipios de Tenancingo (60,451), Tenango del Valle (58,099) y Villa Guerrero (47,969) son los municipios con mayor cifra de personas afiliadas a servicios de salud.

AFILIACIÓN POR INSTITUCIONES DE SALUD, REGIÓN 17 TENANCINGO								
	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS Bienestar	Institución Privada	Otra Institución
Región 17	149 805	76 770	73 035	2 958	216 893	1 855	2 403	11 877
Coatepec Harinas	7 860	4 059	3 801	28	27 367	303	142	538
Ixtapan de la Sal	9 418	4 857	4 561	62	18 830	230	99	1 574
Joquicingo	3 917	2 033	1 884	31	7 998	30	95	180
Malinalco	8 947	4 649	4 298	102	15 653	109	71	810
Ocuilan	12 558	6 464	6 094	86	18 589	231	75	649
Rayón	3 015	1 542	1 473	574	4 192	6	401	43
Tenancingo	43 367	21 964	21 403	1 654	31 413	293	702	4 855
Tenango del Valle	31 886	16 126	15 760	308	30 819	226	629	1 524
Tonatico	2 628	1 353	1 275	23	7 610	116	43	71
Villa Guerrero	21 214	11 086	10 128	37	41 785	259	133	1 540
Zumpahuacán	4 995	10 128	2 358	53	12 637	52	13	93

Infraestructura hospitalaria

La saturación y la falta de hospitales no solo representan un obstáculo para el acceso oportuno y adecuado a la atención médica, sino que también ponen en riesgo la calidad de los servicios prestados y la seguridad de los pacientes. La falta de camas disponibles, la escasez de personal médico y de enfermería, así como la limitada disponibilidad de equipos y suministros médicos, son algunos de los desafíos más urgentes que enfrenta el sistema de salud del Estado de México.

En la Zona VII Sureste, la Región Tenancingo, tiene registradas 109 unidades médicas, 677 médicos y 1,163 enfermeras; en cuanto a los datos arrojados por indicadores se tienen 4,288 habitantes por unidad médica y 690 habitantes por médico.

La Zona VII Sureste cuenta con 10 unidades de consulta externa del ISSEMYM, 3 unidades de hospitalización general, cero unidades de hospitalización especializada.

En la Región 17 Tenancingo se ubican 6 unidades de consulta externa (Coatepec Harinas, Malinalco, Ocuilan, Tenancingo, Tenango del Valle, Villa Guerrero) y dos unidades de hospitalización general (Ixtapan de la Sal, Tenancingo).

ESTRUCTURA MÉDICA, REGIÓN 17 TENANCINGO					
	Información Básica			Indicadores	
	Unidades Médicas	Médicos	Enfermeras	Habitantes por Unidad Médica	Habitantes por Médico
Estado de México	1 919	24 978	37 857	8 855	680
Región 17	109	677	1 163	4 288	690
Coatepec Harinas	14	55	91	2 760	703
Ixtapan de la Sal	12	119	196	3 076	310
Joquicingo	6	17	30	2 571	908
Malinalco	10	56	98	2 816	503
Ocuilán	12	26	40	3 019	1 393
Rayón	3	17	18	5 324	940
Tenancingo	14	200	400	7 477	523
Tenango del Valle	14	94	144	6 466	963
Tonatico	3	13	23	4 304	993
Villa Guerrero	13	61	93	5 314	1 133
Zumpahuacán	8	19	30	2 354	991

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023)

f. Vivienda y servicios públicos

Según datos del INEGI (2020), de las 4,561,381 viviendas particulares que existen en el estado el 97.14% dispone de agua entubada en sus hogares, el 99.67% de energía eléctrica y el 97.17% de drenaje. Es importante destacar que, del total de personas que disponen de agua en sus hogares, solo el 75% de estos dispone del servicio dentro de la vivienda, y alrededor del 25% restante, cuenta con servicio de agua entubada solo en el patio o terreno, sin embargo, 470,673 personas no disponen de agua

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

En la Región 17 de Tenancingo 110,537 viviendas disponen de agua, con 448,126 ocupantes; mientras que 4,2017 viviendas no disponen de agua con un total de 15,719 ocupantes. El municipio con mayor ausencia del servicio es Tenancingo (999).

En la Zona VII se concentra un total de 201 paredes de adobe concentrando un mayor número de viviendas en el municipio de Zacualpan.

En relación con las deficiencias en los materiales de construcción de techos (materiales de desecho, cartón, lámina metálica, lámina de asbesto, fibrocemento, palma o paja), en 2020, al interior de la Zona VII Sureste, se identificaban 148,127 viviendas con tales carencias. De estas viviendas, 248 contaban con techos de lámina de asbesto y 112 con techos de teja.

En 2020, la Zona VII Sureste del Estado de México, 6,004 viviendas tenían piso de tierra, lo que representaba el 4.4% del total de las viviendas en la zona. La Región 17: Tenancingo concentraba el 3.6% de las viviendas con piso de tierra en la zona.

Dentro de los municipios que carecen de servicios a nivel regional, destaca el municipio de Joquicingo, perteneciente a la Región 17 Tenancingo, que se destaca por tener el porcentaje más bajo en servicios de energía eléctrica, agua entubada y servicio de drenaje.

VIVIENDAS PARTICULARES POR MUNICIPIO SEGÚN MATERIAL EN PAREDES, 2020										
Municipio	Material en paredes									
	Viviendas Particulares Habitadas	Material de Desecho	Lámina de Cartón	Lámina de Asbesto o Metálica	Carrizo, Bambú o Palma	Embarro o bajareque	Madera	Adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	No Especificado
Región 17 Tenancingo	113 945	4.4	1	2	7.15	0.62	25	48	1 012	0.15
Coatepec Harinas	9 660	0.07	0	0	0.05	0.07	9.24	8.63	81.83	0.09
Ixtapan de la Sal	10 008	0.14	0.1	0	0.14	0	2.69	2.94	93.83	0.04
Joquicingo	3 549	0.42	0.08	0	0	0.08	0.2	1.47	97.66	0
Malinalco	7 555	0.16	0	0	0.48	0.11	1.01	8.1	89.89	0
Ocuilan	8 930	0.32	0	0	0	0.11	4.76	1.58	93.23	0
Rayón	3 664	0	0	0	0	0	0.16	1.88	97.95	0
Tenancingo	24 885	0.7	0.82	0	0.03	0.14	0.73	2.29	94.74	0
Tenango del Valle	20 647	0.27	0.04	0.1	0	0	1.49	2.19	95.9	0.02
Tonatico	3 714	0.38	0.08	0.16	0.13	0.05	0.43	9.64	89.12	0
Villa Guerrero	16 876	1.24	0.14	0	0	0	3.76	3.67	91.14	61
Zumpahuacán	4 457	0.7	0	0.34	6.26	0.04	0.52	5.36	86.78	19

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

VIVIENDAS PARTICULARES POR MUNICIPIO SEGÚN MATERIAL EN TECHOS, 2020											
Municipio	Material en techos										
	Viviendas Particulares Habitadas	Material de Desecho	Lámina de Cartón	Lámina de Asbesto o Metálica	Carrizo, Bambú o Palma	Embarro o bajareque	Madera	Adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	No Especificado	No Especificado
Región 17 Tenancingo	113 945	5	13	16	158	3	0	5	2	28	870
Coatepec Harinas	9 660	0	0	2	16	0	0	1	1	7	72
Ixtapan de la Sal	10 008	0	0	1	11	1	0	0	0	2	85
Joquicingo	3 549	1	1	2	11	0	0	0	0	1	83
Malinalco	7 555	0	3	2	21	0	0	1	0	4	69
Ocuilan	8 930	0	3	2	8	0	0	2	0	1	84
Rayón	3 664	0	1	0	3	0	0	0	0	2	94
Tenancingo	24 885	1	1	2	16	0	0	0	0	0	81
Tenango del Valle	20 647	1	2	2	10	0	0	0	0	1	84
Tonatico	3 714	0	0	0	10	0	0	0	0	9	80
Villa Guerrero	16 876	2	2	1	27	0	0	0	0	1	67
Zumpahuacán	4 457	0	1	2	25	0	0	0	0	1	70

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

VIVIENDAS PARTICULARES POR MUNICIPIO SEGÚN MATERIAL EN PISOS, 2020					
Municipio	Material en pisos				
	Viviendas Particulares Habitadas	Tierra	Cemento	Madera, Mosaico u otro	No Especificado
Región 17 Tenancingo	119 709	4 923	84 898	24 920	45
Coatepec Harinas	9 283	430	7 386	1 455	12
Ixtapan de la Sal	9 810	9 317	6 292	3 196	5
Joquicingo	3 582	219	3 081	273	9
Malinalco	7 397	304	3 081	1 189	1
Ocuilán	8 780	403	5 903	1 199	1
Rayón	3 768	74	7 177	910	0
Tenancingo	25 504	655	2 784	7 330	11
Tenango del Valle	21 265	1 160	17 508	4 180	4
Tonatico	3 559	44	15 721	1 205	1
Villa Guerrero	17 483	915	2 309	3 459	1
Zumpahuacán	4 555	402	3 629	524	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

VIVIENDAS PARTICULARES POR MUNICIPIO CON CARENCIA A SERVICIOS, 2020			
	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
Región 17 Tenancingo	4.69	4.45	5.63
Coatepec Harinas	.20	.22	.64
Ixtapan de la Sal	.22	.56	.30
Joquicingo	.8	.8	.9
Malinalco	.16	.29	.55
Ocuilán	.19	.32	.74
Rayón	.8	.2	.2
Tenancingo	.56	.84	.87
Tenango del Valle	.46	.34	.56
Tonatico	.8	.12	.3
Villa Guerrero	.38	.51	.1
Zumpahuacán	.10	.25	.47

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Análisis Prospectivo

El análisis prospectivo es un método que estudia la realidad presente para llegar a un escenario deseado. A continuación, se presenta el escenario para el municipio de Ixtapan de la Sal en materia de bienestar social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” con un horizonte a 30 años el cual abarca los temas prioritarios identificados en el diagnóstico y que deben ser atendidos a fin de lograr el desarrollo municipal.

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

Escenario Tendencial: Para 2055, Ixtapan de la Sal habrá adoptado una estrategia integral para enfrentar la pobreza, fortaleciendo los programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables y garantizando su acceso a servicios esenciales.

Se habrá promovido la generación de empleos dignos y el autoempleo, con un enfoque especial en mujeres y jóvenes, impulsando el emprendimiento local como medida clave para reducir las desigualdades económicas y elevar el bienestar de la población.

Estas acciones contribuyen a un entorno más equitativo, fomentando la inclusión social y el desarrollo económico de todas las comunidades.

Escenario Factible: Se adopta una estrategia holística para enfrentar la pobreza, reforzando los programas sociales enfocados en los sectores más vulnerables, garantizando el acceso a servicios esenciales y promoviendo oportunidades económicas que eleven el bienestar de la población.

Se fomenta la generación de empleos dignos, el autoempleo y el impulso del emprendimiento local, con especial énfasis en mujeres y jóvenes, como medidas fundamentales para disminuir las desigualdades económicas.

b. Mujeres con bienestar integral

Escenario Tendencial: A medida que se implementan políticas públicas eficaces enfocadas en la equidad de género y el bienestar de las mujeres, se observa un avance sostenido en el acceso a servicios de protección, formación laboral y educación con perspectiva de género. Las nuevas generaciones muestran mayor conciencia sobre la igualdad y disminuyen progresivamente las conductas discriminatorias. Sin embargo, persisten brechas estructurales, especialmente en zonas rurales o marginadas, y el impacto total depende de la continuidad política y presupuestaria, lo que puede limitar la consolidación de los avances logrados.

Escenario Factible: Se promueven políticas públicas eficaces que aseguren el bienestar y la equidad de oportunidades para las mujeres.

Se refuerzan los servicios de apoyo y protección destinados a mujeres que han sufrido violencia, garantizando su acceso a orientación legal, atención psicológica y acompañamiento integral.

Se impulsa la formación para el trabajo y el desarrollo del emprendimiento; la equidad de género será fomentada desde los niveles iniciales de la educación, mediante la sensibilización de la comunidad sobre los derechos de las mujeres y la promoción de relaciones basadas en la igualdad.

c. Atención a grupos vulnerables

Escenario Tendencial: Para 2055, Ixtapan de la Sal habrá fortalecido políticas públicas enfocadas en garantizar el bienestar y la equidad de oportunidades para las mujeres. Se habrán consolidado los servicios de apoyo y protección a mujeres víctimas de violencia, asegurando su acceso a orientación legal, atención psicológica y acompañamiento integral.

Además, se habrán impulsado programas de formación laboral y emprendimiento, mientras que la sensibilización sobre los derechos de las mujeres desde la educación inicial contribuirá a fomentar una cultura de igualdad y respeto en la comunidad, promoviendo relaciones basadas en la equidad de género.

Escenario Factible: Ixtapan de la Sal refuerza sus políticas públicas con el objetivo de incluir y proteger a los grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso a servicios esenciales, programas de asistencia y oportunidades de crecimiento.

Se impulsan iniciativas para la inserción laboral de personas con discapacidad y adultos mayores, además de ofrecer becas y programas educativos enfocados en niñas, niños y jóvenes en contextos vulnerables.

Se crean redes de apoyo comunitario, servicios de atención psicológica y orientación legal para quienes se encuentran en condiciones vulnerables o de riesgo.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar

Escenario Tendencial: Para 2055, Ixtapan de la Sal habrá logrado una educación de calidad con enfoque humanista, garantizando el acceso a una formación inclusiva y equitativa en todos los niveles escolares.

Se habrán implementado acciones significativas para mejorar la infraestructura educativa, modernizando los espacios e incorporando tecnologías de la información en los centros escolares, lo que permitirá a los estudiantes acceder a herramientas de aprendizaje eficientes y de vanguardia, favoreciendo así su desarrollo integral y su preparación para enfrentar los retos del futuro.

Escenario Factible: Ixtapan de la Sal promueve una educación de calidad con un enfoque humanista, asegurando el acceso a una formación inclusiva, equitativa y de excelencia en todos los niveles escolares.

Se generan acciones y obras para mejorar la infraestructura educativa mediante la modernización de los espacios y la incorporación de tecnologías de la información en los centros escolares, con el objetivo de facilitar un aprendizaje eficiente.

e. Acceso a la salud integral

Escenario Tendencial: Para 2055, Ixtapan de la Sal garantizará el acceso a servicios de salud integrales y de calidad para toda la población, priorizando a los sectores más vulnerables.

La infraestructura médica local se habrá fortalecido con la expansión de centros de salud, equipados con los recursos necesarios y personal capacitado para brindar atención general, preventiva y de urgencias. Además, se habrán ampliado los servicios de salud mental, asegurando que la ciudadanía reciba atención psicológica oportuna y adecuada, promoviendo así el bienestar integral de todos los habitantes.

Escenario Factible: Se asegura el acceso a servicios de salud integrales y de calidad para toda la población, con especial atención a los sectores más vulnerables.

Se mejora la infraestructura médica en el ámbito local mediante la expansión del número de centros de salud y su equipamiento con los recursos necesarios, insumos adecuados y personal debidamente capacitado para ofrecer atención médica general, preventiva y de urgencias en el municipio.

Se amplían los servicios de salud mental, garantizando que la ciudadanía reciba atención psicológica oportuna, con el propósito de promover el bienestar tanto físico como emocional.

f. Vivienda y servicios públicos

Escenario Tendencial: Para 2055, Ixtapan de la Sal habrá garantizado el derecho a una vivienda digna y a servicios públicos de calidad mediante políticas integrales que prioricen a los grupos más vulnerables.

Se habrán impulsado la construcción de viviendas seguras y sostenibles, asegurando el acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público. Además, se habrán implementado programas de mejoramiento habitacional para familias vulnerables, promoviendo la incorporación de tecnologías sostenibles y mejorando la calidad de vida de la población.

Escenario Factible: Se asegura el derecho a una vivienda digna y a servicios públicos de calidad a través de políticas y acciones integrales que respondan a las necesidades de la población, con un enfoque prioritario en los grupos más vulnerables.

Se impulsa la edificación de hogares adecuados, seguros y sostenibles, garantizando el acceso a servicios esenciales como agua potable, sistema de drenaje, energía eléctrica y alumbrado público. Asimismo, se desarrollan programas de mejoramiento habitacional dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad, fomentando la incorporación de tecnologías sostenibles.

Instrumentación Estratégica

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

4.1 Objetivo Definir una política pública municipal en materia de población que integre los elementos suficientes para medir el comportamiento demográfico, de tal manera que sea de utilidad para la toma de decisiones gubernamentales en beneficio de las y los ixtapenses, mediante la colaboración con los órdenes de gobierno.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.1.1 Institucionalizar acciones de planeación estratégica al interior de la administración municipal, orientadas a la consolidación de la política municipal de población.	Metas: 11.3 y 17.17 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.1.1.1 Instalar y dar operatividad al consejo Municipal de Población.	1. Instalar el consejo Municipal de Población.
4.1.1.2 Elaborar el Programa Municipal de Población.	1. Registros de reconocimiento de hijos, nacimientos, matrimonio, divorcios y defunciones.

4.2 Objetivo Consolidar una política social municipal integral en el que contribuya al bienestar social para lograr elevar la calidad de vida de las y de los ixtapenses, garantizando la equidad, igualdad de las oportunidades desarrollo de la población, bajo un óptico de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera de inclusión social y la atención de los grupos vulnerables mediante la suma de esfuerzos conjuntos de los tres niveles de gobierno, actores privados, y sociales.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.2.1. Gestionar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las y los ixtapenses más desfavorecidos, reducir la desigualdad y la pobreza, y promover el desarrollo social en el municipio	Metas: 1, 1.1, 1.3, 1.4, 10.3 y 11.1 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.2.1.1 Brindar apoyos sociales a las comunidades en situación de vulnerabilidad, pobreza o marginación para reducir las carencias sociales en Ixtapan de la Sal.	1. Elaboración de un padrón de beneficiarios.
4.2.1.2 Gestionar ante el gobierno Estatal y Federal para implementar programas de apoyo económico y en especie, priorizando a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.	1. Realizar gestiones con los particulares la donación de verdura
4.2.1.3 Gestionar ante el gobierno Estatal y Federal campañas de capacitación y orientación sobre proyectos productivos para la población vulnerable.	1. Realizar gestiones ante diversas instancias de gobierno para contribuir en la realización de programas y proyectos sociales.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.2.2. Fortalecer e incrementar la cobertura de programas de apoyo social dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, para mejorar las condiciones de vida y reducir las desigualdades social.	Metas: 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2 y 10.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.2.2.1. Gestionar ante el gobierno Estatal y Federal e iniciativa privada para fortalecer los programas de apoyo alimentario y nutricional dirigidos a los sectores más vulnerables para garantizar su seguridad alimentaria.	1. Vista a las comunidades para conocer sus necesidades, dando seguimiento a las peticiones de mayor prioridad de la ciudadanía.
4.2.2.2. Brindar capacitaciones y asesoramiento para incentivar la producción de alimentos de huertos de autoconsumo.	1. Gestionar el banco de alimentos del municipio.
4.2.2.3. Gestionar ante el gobierno Estatal y Federal e iniciativa privada para Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, mediante capacitaciones para el autoempleo.	1. Capacitaciones para el autoempleo (talleres).

b. Mujeres con bienestar integral

4.3 Objetivo Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.3.1 Gestionar programas de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.	Metas: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.4, 4.5, 5.2 y 10.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.3.1.1 Gestionar programas de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.	1. Capacitaciones para el autoempleo (talleres).
4.3.1.2 Gestionar ante el gobierno del Estado jornadas de salud integral para mujeres que incluyan servicios de detección oportuna de enfermedades, salud sexual y reproductiva, y apoyo psicológico.	1. Realizar pláticas de prevención del embarazo en la adolescencia. 2. Realizar talleres de educación sexual.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.3.2. Implementar y fortalecer los programas de desarrollo social, atención y acompañamiento para garantizar el acceso de las mujeres a servicios de calidad.	Metas: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.4, 4.5, 5.2 y 10.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.3.2.1. Gestionar ante el gobierno Estatal y Federal programas de capacitación para el autoempleo y emprendimiento dirigidos a mujeres para fomentar su autonomía económica.	1. Capacitaciones para el autoempleo (talleres).
4.3.2.2. Gestionar ante el gobierno Estatal y Federal programas para implementar campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género en comunidades, centros escolares y espacios públicos.	1. Campaña de promoción del violentómetro y repartición de violentó metros impresos. 2. Conmemoración del día Internacional de la mujer.
4.3.2.3. Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal programas de Prevención y erradicación de la violencia en contra de las niñas y las mujeres.	1. Prevención y erradicación de la violencia en contra de las niñas y las mujeres.
4.3.2.4. Sesiones del Cafecito Naranja.	1. Sesiones del Cafecito Naranja.
4.3.2.5. Capacitar a mujeres Creativas.	1. Bazar de Mujeres Creativas.

c. Atención a grupos vulnerables

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

4.4 Objetivo Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en el municipio.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.4.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.	Metas: 4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 16.2, 10, 10.2 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.4.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.	1. Ampliar la cobertura de desayunos escolares.
4.4.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria a grupos vulnerables.	1. Realizar acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria a grupos vulnerables.
4.4.1.3 Gestionar programas ante el gobierno del estado y federal para contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria.	1. Gestionar programas para contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes.

4.4.1.4 Gestionar programas ante el gobierno del estado y federal para incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.	1. Entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.
4.4.1.5 Gestionar programa para una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.	1. Implementar programas para el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.
4.4.1.6 Gestionar programa de paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.	1. Otorgar paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.4.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Metas: 4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 10, 10.2, 16.2 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.4.2.1 Gestionar programas para habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.	1. Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos.
4.4.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.	1. Agilizar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.
4.4.2.1 Asesorar y representar jurídicamente a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	1. Asesorar y representar jurídicamente a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
4.4.2.2 Gestionar ante el gobierno del Estado programas de capacitación de salud mental para niñas, niños y adolescentes.	1. Brindar capacitación de salud mental para niñas, niños y adolescentes.
4.4.2.3 Gestionar ante el gobierno del Estado programas de capacitación de promoción y difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	1. Brindar capacitación de promoción y difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
4.4.2.4 Gestionar ante el gobierno del Estado programas asistencia y seguimiento integral a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	1. Brindar asistencia y seguimiento integral a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
4.4.2.5 Gestionar ante el gobierno del Estado jornadas de salud integral para la niñez y adolescencia, que incluyen consultas médicas, odontológicas, psicológicas y de nutrición.	1. Brindar consultas médicas, odontológicas, psicológicas y de nutrición para la niñez y adolescencia.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.4.3 Gestionar ante el gobierno del Estado programas de inclusión social y el acceso a servicios para personas con discapacidad, garantizando su integración y una vida digna.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.4.3.1 Gestionar ante el gobierno del Estado jornadas de Salud para brindar servicios de consulta médica, paramédicas y rehabilitación.	1. Brindar servicios de consulta médica, paramédicas y rehabilitación.
4.4.3.2 Gestionar ante el gobierno del Estado para facilitar cursos, orientaciones e información, sobre la inclusión social.	1. Brindar cursos, orientaciones e información, sobre la inclusión social.
4.4.3.3 Gestionar ante el gobierno del Estado programa de los satisfactores y servicios indispensables para personas con capacidades.	1. Otorgar satisfactores y servicios indispensables para personas con capacidades.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.4.4 Gestionar ante el gobierno del Estado programas para brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.	Metas: 1.3, 2.2, 3.8, 10.2, 10.3, 11.7 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.4.4.1 Gestionar ante el gobierno del Estado programas para otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.	1. Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.
4.4.4.2 Gestionar ante el gobierno del Estado programas para promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.	1. Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.
4.4.4.3 Identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.	1. Identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.
4.4.4.4 Gestionar ante el gobierno del Estado programas para implementar jornadas de asistencia médica y seguimiento gerontológico en coordinación con los sistemas de salud para detectar y atender enfermedades crónicas y degenerativas.	1. Implementar jornadas de asistencia médica y seguimiento gerontológico en coordinación con los sistemas de salud.
4.4.4.5 Gestionar ante el gobierno del Estado programas para realizar talleres de capacitación de autoempleo para personas adultas mayores, y promover su autonomía económica.	1. Realizar talleres de capacitación de autoempleo para personas adultas mayores.

4.4.4.6 Brindar atención y asesoramiento jurídico a los reportes de abuso familiar o social a adultos mayores.

1. Brindar atención y asesoramiento jurídico a los reportes de abuso familiar o social a adultos mayores.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.4.5 Gestionar ante el gobierno del Estado programas que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.	Metas: 4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 10, 10.2, 16.2 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.4.5.1 Gestionar ante el Gobierno del Estado capacitación en psicología, enfocada en las emociones, la ansiedad y el suicidio.	1. Capacitación en psicología, enfocada en las emociones, la ansiedad y el suicidio.
4.4.5.2 Llevar a cabo campañas informativas sobre drogadicción, vapeadores y alcoholismo.	1. Campañas informativas sobre drogadicción, vapeadores y alcoholismo.
4.4.5.3 Gestionar ante el Gobierno del Estado talleres de educación sexual.	1. Llevar a cabo talleres de educación sexual.
4.4.5.4 Difundir materiales en las escuelas sobre valores, equidad e igualdad de género.	1. Difundir materiales en las escuelas sobre valores, equidad e igualdad de género.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.4.6 Promover la inclusión de la población LGBTQ+.	Metas: 10.2, 10.3, 16.3, 16.10 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.4.6.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas, respetando la diversidad sexual.	1. Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas, respetando la diversidad sexual.
4.4.6.2 Realizar campañas de sensibilización y prevención de la discriminación de la comunidad LGBTQ+ y personas afrodescendientes en espacios públicos, educativos y laborales.	1. Realizar campañas de sensibilización y prevención de la discriminación de la comunidad LGBTQ+ y personas afrodescendientes.
4.4.6.3 Promover programas de capacitación para la población.	1. Promover programas de capacitación para la población.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.4.7 Promover la equidad en la población LGBTQ+.	Metas: 10.2, 10.3, 16.3, 16.10 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.4.7.1 Taller psicoemocional de servicios de salud mental y atención primaria para la población.	1. Taller psicoemocional de servicios de salud mental y atención primaria para la población.
4.4.7.2 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.	1. Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.
4.4.7.3. Impulsar la formación de servidores públicos municipales en temas de diversidad sexual, identidad de género y respeto a la diversidad cultural.	1. Formación de servidores públicos municipales en temas de diversidad sexual, identidad de género y respeto a la diversidad cultural.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar

4.5 Objetivo Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.5.1 Fomentar una educación orientada a que buscan que el alumnado desarrolle sus habilidades, destrezas y facultades de manera integral.	Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.6 y 4.B 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.5.1.1 Formar a las y los ixtapenses con conocimientos, habilidades, valores y actitudes que les permitan desarrollarse como ciudadanos libres, responsables y participativos.	1. Promocionar los servicios que brinda el INEA entre la población mayor de 15 años. 2. Promover la difusión de los servicios que brinda la preparatoria abierta del H. Ayuntamiento del Municipio. 3. Gestión de pláticas - talleres sobre temas de relevancia para la formación estudiantil del municipio.
4.5.1.2 Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal programas para disminuir el analfabetismo, el abandono y el rezago escolar, así como otorgando becas, priorizando a la población en situación de pobreza extrema y moderada.	1. Gestionar ante distintas instancias de gobierno becas para beneficiar a los alumnos en situación de pobreza extrema y moderada.
4.5.1.3 Gestionar con los sectores público, y privado, programas para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.	1. Gestionar apoyos con los sectores públicos y privado para que los estudiantes tengan una educación integral.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.5.2 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.	Metas: 4, 9.4, 9.A, 9.C 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.5.2.1 Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal programas para rehabilitación espacios educativos, ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.	1. Rehabilitación de sanitarios en escuela primaria Benito Juárez, pueblo San Pedro Tecomatepec.
4.5.2.2 Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal programas para construir espacios educativos, ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.	1. Construcción de barda perimetral en escuela primaria Cuauhtémoc, Ranchería Puerta Grande. 2. Construcción barda perimetral en E.S.T.I.C. No. 0011 Calmecac, pueblo El Salitre. 3. Construcción de sistema de captación de agua pluvial en escuela primaria Ricardo Flores Magón, Colonia 3 de Mayo. 4. Construcción de sistema de captación de agua pluvial en escuela primaria Miguel Hidalgo, Ranchería Yautepec. 5. Construcción de sistema de captación de agua pluvial en escuela primaria Mártires de Ixtapan, barrio San Pedro.
4.5.2.3 Gestionar ante la Universidad Autónoma del Estado de México una Unidad Académica.	1. Una Unidad Académica de la Universidad Autónoma del Estado de México
4.5.2.4 Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal programas para la instalación de equipos de cómputo y conectividad a internet en las escuelas y bibliotecas del municipio.	1. Instalación de equipos de cómputo y conectividad a internet en las escuelas y bibliotecas del municipio.
4.5.2.5 Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal programas para establecer centros comunitarios de acceso a internet y tecnología para apoyar a estudiantes sin conectividad en casa.	1. Establecer centros comunitarios de acceso a internet y tecnología para apoyar a estudiantes sin conectividad en casa.
4.5.2.6 Impulsar el uso de plataformas educativas digitales para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.	1. Impulsar el uso de plataformas educativas digitales para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4.5.2.7 Revitalizar las bibliotecas.	1. Elaboración de un proyecto para mejorar el funcionamiento de las bibliotecas públicas. 2. Organizar actividades que estimulen habilidades cognitivas mediante cursos con las bibliotecarias.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.5.3 Impulsar el acceso, la práctica deportiva, promoviendo hábitos saludables, la sana convivencia y el desarrollo físico integral.	Metas: 3.4, 9.4, 9.A, 9.C  
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.5.3.1 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.	1. Implementar programas de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.
4.5.3.2 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas deportivos y recreativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.	1. Implementar programas deportivos y recreativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
4.5.3.3 Promover torneos y competencias deportivas para incentivar la participación comunitaria y el desarrollo del talento local.	1. Promover torneos y competencias deportivas para incentivar la participación comunitaria y el desarrollo del talento local.
4.5.3.4. Fomentar la capacitación de entrenadores y promotores deportivos para mejorar la calidad de las actividades físicas.	1. Fomentar la capacitación de entrenadores y promotores deportivos para mejorar la calidad de las actividades físicas.
4.5.3.5. Implementar programas de activación física en escuelas y espacios públicos.	1. Implementar programas de activación física en escuelas y espacios públicos.
4.5.3.6. Difundir campañas sobre la importancia del deporte para la salud física y mental.	1. Difundir campañas sobre la importancia del deporte para la salud física y mental.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.5.4 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, para la promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.	Metas: 3.4, 9.4, 9.A, 9.C  
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.5.4.1 Rehabilitar y mantener la infraestructura deportiva en condiciones adecuadas para mejorar la salud física y mental de las y los ixtapenses, así como fomentar las relaciones sociales sanas en el municipio.	1. Rehabilitar y mantener la infraestructura deportiva en condiciones adecuadas para mejorar la salud física y mental de las y los ixtapenses.
4.5.4.2 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para construir espacios deportivos.	1. Implementar programas para construir espacios deportivos.
4.5.4.3 Disponer de espacios físicos en buenas condiciones en las comunidades, para el desarrollo de actividades físicas y deportivas que doten de bienestar a las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.	1. Disponer de espacios físicos en buenas condiciones en las comunidades, para el desarrollo de actividades físicas y deportivas.

4.5.4.4 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para la rehabilitación, mantenimiento y creación multideportivos, unidades y espacios deportivos.	1. Equipamiento de espacio público multideportivo en el pueblo El Salitre. 2. Equipamiento con paneles solares fotovoltaicos en la Unidad Deportiva de Ixtapan de la Sal.
4.5.4.5 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para construir parques y plazas debido a que son los espacios públicos más básicos necesarios en cualquier sociedad humana.	1. Construir parques y plazas debido a que son los espacios públicos más básicos necesarios en cualquier sociedad humana.
4.5.4.5 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para rehabilitar parques y plazas debido a que son los espacios públicos más básicos necesarios en cualquier sociedad humana.	1. Rehabilitar parques y plazas debido a que son los espacios públicos más básicos necesarios en cualquier sociedad humana.
4.5.4.6 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para construir parques y plazas debido a que son los espacios públicos más básicos necesarios en cualquier sociedad humana.	1. Equipar parques y plazas debido a que son los espacios públicos más básicos y necesarios en cualquier sociedad humana.

e. Acceso a la salud integral

4.6 Objetivo Gestionar ante el gobierno del Estado programas de Salud Integral que aseguren el acceso a la salud física y mental.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.6.1 Implementar programas integrales para la prevención, detección y atención de enfermedades físicas y mentales, promoviendo estilos de vida saludables.	Metas: 3.4, 1.3, 3.5, 3.7, 3.B 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.6.1.1 Gestionar ante el gobierno del Estado programas de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población ixtapenses, incluyendo los de salud mental.	1. Implementar programas de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia, incluyendo los de salud mental.
4.6.1.2 Gestionar ante el gobierno del Estado, Gobierno Federal el apoyo para contar con doctores en los centros o las casas de salud.	1. Gestionar ante el gobierno del Estado, Gobierno Federal el apoyo para contar con doctores en los centros o las casas de salud.
4.6.1.3 Gestionar ante el gobierno del Estado programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.	1. Realizar campañas de vacunación universal en todos los grupos etarios.
4.6.1.4 Gestionar ante el gobierno del Estado programa para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud.	1. Identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud.
4.6.1.5 Gestionar ante el gobierno del Estado, gobierno federal el apoyo para contar con doctores especializados en el hospital municipal.	1. Gestionar ante el gobierno del Estado, Gobierno Federal el apoyo para contar con doctores especializados en el hospital municipal.
4.6.1.6 Gestionar ante el gobierno del Estado capacitación de salud sexual y reproductiva.	1. Capacitación de salud sexual y reproductiva.
4.6.1.7 Gestionar ante el gobierno del Estado jornadas de atención médica integral, mediante unidades móviles y personal capacitado.	1. Realizar jornadas de atención médica integral, mediante unidades móviles y personal capacitado.
4.6.1.8 Gestionar ante el Gobierno del Estado, Gobierno Federal medicamentos para los centros o las casas de salud.	1. Gestionar ante el gobierno del Estado, Gobierno Federal medicamentos para los centros o las casas de salud.
4.6.1.9 Gestionar ante el gobierno del Estado, Gobierno Federal medicamentos para el hospital municipal.	1. Gestionar ante el gobierno del Estado, Gobierno Federal medicamentos para el hospital municipal.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.6.2 Gestionar ante el gobierno del Estado y gobierno federal programas para la rehabilitación y construcción del equipamiento hospitalario, para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	Metas: 3.C, 9.A, 10.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.6.2.1 Gestionar ante el gobierno del Estado y gobierno federal programas para la rehabilitación del equipamiento e infraestructura hospitalaria, centros de salud, casas de salud.	1. Implementar programas para la rehabilitación del equipamiento e infraestructura hospitalaria, centros de salud, casas de salud.
4.6.2.2 Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal programas para la construcción del equipamiento e infraestructura hospitalaria, centros de salud, casas de salud.	1. Implementar programas para la construcción del equipamiento e infraestructura hospitalaria, centros de salud, casas de salud.

4.7 Objetivo Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.7.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.	Metas: 9.A, 11, 11.4 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.7.1.1 Implementar acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la federación y los sectores privado y social.	1. Implementar acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura.
4.7.1.2 Promover la diversidad de las expresiones culturales.	1. Promover la diversidad de las expresiones culturales.
4.7.1.3 Gestionar ante el gobierno del Estado programa de capacitación para los artesanos Ixtapenses.	1. Capacitación a los artesanos Ixtapenses.
4.7.1.4 Gestión de apoyos para el gremio artesanal.	1. Entrega de apoyos para el gremio artesanal.
4.7.1.5 Fomentar la creatividad, la expresión, la inclusión y el desarrollo cultural entre las y los ixtapenses.	1. Fomentar la creatividad, la expresión, la inclusión y el desarrollo cultural.

4.7.1.6 Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.	1. Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.
4.7.1.7 Participación en recintos, ferias, exposiciones, exposiciones.	1. Participación en recintos, ferias, exposiciones, exposiciones.
4.7.1.8 Gestión de eventos culturales ante dependencias Federales y Estatales.	1. Realizar eventos culturales.
4.7.1.9 Impartición de Talleres de Arte.	1. Impartición de Talleres de Arte 2. Realización de concursos como oratoria, artísticos y culturales 3. Exposiciones de Pintura y Arte 4. Impartición de Curso de Verano 5. Elaboración de Programa Anual Cultural y Artístico. 6. Publicación de Actividades y Eventos Culturales

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.7.2 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, para la promoción de la cultura y el arte.	Metas: 9.A, 11, 11.4 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.7.2.1 Gestionar ante el gobierno del Estado y gobierno federal programas para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento cultural.	1. Implementar programas para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento cultural.
4.7.2.2 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para la construcción de la infraestructura y equipamiento cultural.	1. Implementar programas para la construcción de la infraestructura y equipamiento cultural.

f. Vivienda y servicios públicos

Objetivo: 4.8 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.8.1 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para que las y los ixtapenses tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.	Metas: 1.2, 1.4, 11.1, 11.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
4.8.1.1 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada para las y los ixtapenses.	1. Implementar programas para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada.
4.8.1.2 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.	1. Actualización del Padrón Catastral. 2. Levantamientos Topográficos. 3. Realizar entrega de materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.
4.8.1.3 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.	1. Implementar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.
4.8.1.4 Gestionar ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal programas para fortalecer las acciones para mejorar o ampliar la viviendas rurales.	1. Implementar programas para fortalecer las acciones para mejorar o ampliar la viviendas rurales.

XI. EJES TRANSVERSALES

Eje transversal 1. Igualdad de género

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

El Municipio de Ixtapan de la Sal, ha avanzado en la implementación de políticas con perspectiva de género a través de programas coordinados en la Dirección de Atención a la Mujer con la Secretaría de las Mujeres del Estado de México a fin de fortalecer acciones de capacitación, asesoría legal y atención psicológica para las ixtapenses en situación de violencia y/o vulnerabilidad. Por tanto, es importante consolidar la transversalización del enfoque de género en todas las áreas del gobierno municipal, asegurando que las políticas públicas y las estrategias incluyan medidas específicas para reducir las desigualdades de género.

En la actualidad los temas de igualdad y equidad de género han cobrado cada vez mayor relevancia, ya que las ixtapenses se enfrentan a todo tipo de desigualdades sociales; por ello, las ixtapenses marchan el Día de la Mujer como medida para reconocer sus derechos, así como formar parte de la sociedad de manera integral y funcional para contribuir al desarrollo económico y social.

Es por ello que, el término igualdad de género ha sido cada vez más relevante e importante de identificar; por lo que, de acuerdo con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la República, la igualdad de género está definida como una “situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

Por tal motivo, el municipio de Ixtapan de la Sal no está exento de presentar desigualdades sociales, discriminación y violencia de género; y aunque se ha logrado trabajar, avanzar y crear oportunidades respecto a este tema; es necesario que para lograr una perspectiva de género se logre una transversalidad en coordinación de todos los niveles de gobierno, integrando políticas públicas en materia de igualdad y equidad de género. Por lo que se estará priorizando acciones que beneficien directamente a las mujeres y contribuyan a su autonomía económica, seguridad y bienestar social.

Actualmente, la relación hombres-mujeres que laboran en el H. Ayuntamiento es parcialmente igualitario toda vez que el 45.5% del personal son mujeres.

PERSONAL QUE LABORA EN EL SECTOR CENTRALIZADO		
Total	Mujeres	Hombres
475	216	259

Fuente: H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal 2025-2027. Departamento de Recursos Humanos y Profesionalización.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia contra la mujer por motivos de género como aquella dirigida contra la persona por el simple hecho de ser mujer, o aquella que la afecta en forma desproporcionada, incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad con base en la ONU (1992).

En este sentido y de acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 la Región 17 Tenancingo registró una tasa de incidencia por cada 100,000 habitantes para delitos de violencia de género (distintos a violencia familiar) del 11.6% sin embargo, Ixtapan de la Sal destaca por ser el municipio con mayor tasa, superando la región, con el 24.4%.

En cuanto a llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia, en el mismo año, la Región 17 Tenancingo obtuvo 1,733 llamadas por casos de violencia contra la mujer e Ixtapan de la Sal 178 llamadas.

En 2022, la Región 17 Tenancingo, abrió carpetas de investigación distribuida de la siguiente manera: 446 de violencia familiar; 113 sobre abuso sexual; 64 carpetas con respecto al delito de violación simple y equiparada. En Ixtapan de la Sal se abrieron 8 carpetas contra violencia de género; 14 por abuso sexual; 10 por acoso sexual; 38 por violencia familiar; una por delito de violación simple y equiparada y una por delito de trata de personas con base en IGECEM.

INCIDENCIA DELICTIVA POR TIPO DE DELITO DE GÉNERO, 2023		
Incidencia delictiva	Región 17 Tenancingo	Ixtapan de la Sal
Abuso sexual	4	1
Acoso y hostigamiento sexual	15	1
Trata de personas	1	1
Violación	12	4
Violación infantil	3	2
Violencia contra la mujer	1 502	156
Violencia contra la pareja	44	2
Violencia familiar	138	11

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023)

c. Educación y Salud con Perspectiva de Género

En la Región 17 Tenancingo, la población femenina analfabeta de 15 años y más es de 6.47% (11,088) respecto al total de mujeres en el mismo rango de edad; para el caso de Ixtapan de la Sal la población analfabeta fue de 5.92% (830) en el año 2020 con base en IGECEM.

En el mismo año, el nivel de escolaridad de las mujeres de 15 años y más se distribuyó de la siguiente manera: 80,510 con educación básica; 8,425 con educación media superior y 18,425 con educación superior a nivel regional mientras que, a nivel municipal, este contó con 6,287 con educación básica; 1,872 con educación media superior y la misma cantidad (1,872) con educación superior.

El acceso a la salud es un derecho fundamental, la Región 17 Tenancingo reporta 165,931 mujeres afiliadas a los sistemas de salud, mientras que Ixtapan de la Sal registra 14,661 afiliadas en el año 2023 con base en IGECEM; la causa de muerte por enfermedad en el municipio es: 46 por diabetes mellitus, 7 por enfermedades del corazón y 32 por tumores malignos. Así mismo, en el mismo año, se registraron 76 nacimientos registrados por madres adolescentes de 15 a 19 años.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Los datos del IGECEM establecen que en la Región 17 Tenancingo, la cantidad de Población Económica con referencia a mujeres de 15 años y más es de 223,071 mientras que Ixtapan de la Sal registró 7,962 en 2020.

Se carece de estadísticas que muestran la brecha salarial existente entre hombres y mujeres, sin embargo, con base en el “Informe Mundial sobre salarios 2018-19” de la Organización Internacional del Trabajo, la brecha salarial promedio que existe a nivel mundial es del 20%.

Las jefas de familia son todas aquellas mujeres cuya principal responsabilidad es ser el sostén económico y la crianza de sus hijos o dependientes, ya sea como madres solteras, divorciadas, viudas o en situaciones donde el cónyuge no está presente o no contribuye significativamente al hogar; en 2022, IGECEM reportó 34,115 hogares censales con persona de referencia mujer para la Región 17 Tenancingo y 3,347 hogares para Ixtapan de la Sal.

A través de la Dirección de Atención a la Mujer del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, se han realizado actividades para promover la equidad de género en el municipio, lo cual consiste en 102 talleres y pláticas que han beneficiado a 1,802 ixtapenses durante el año 2024.

SERVICIOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, 2024		
Servicio	Número de Servicios	Población Beneficiada
Talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo).	29	527
Jornadas de dignificación de la mujer y acompañamiento al juzgado, ministerio público y fiscalía general de justicia.	19	195
Pláticas de prevención de trastornos emocionales.	15	396
Talleres de prevención de delitos.	12	269
Talleres de género masculino.	10	190
Estrategia para impulsar el acceso de la mujer a la educación básica y el empoderamiento económico.	17	225
Total	102	1 802

Análisis Prospectivo

El análisis prospectivo es un método que estudia la realidad presente para llegar a un escenario deseado. A continuación, se presenta el escenario para el municipio de Ixtapan de la Sal en materia de **igualdad de género**, con un horizonte a 30 años el cual abarca los temas prioritarios identificados en el diagnóstico y que deben ser atendidos a fin de lograr el desarrollo municipal.

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Escenario Tendencial: A pesar de los esfuerzos iniciales por fortalecer la equidad de género en Ixtapan de la Sal, el avance hacia la plena inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y económica sigue enfrentando desafíos estructurales. Las mujeres en cargos públicos continúan promoviendo convenios de colaboración interinstitucional, sin embargo, la coordinación entre los tres niveles de gobierno es discontinua y muchas de las estrategias carecen de seguimiento efectivo y presupuesto suficiente.

Los programas dirigidos a reducir la vulnerabilidad de las mujeres se mantienen activos, pero su impacto se ve limitado por prácticas culturales persistentes, una débil implementación local y una falta de transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. Esto se refleja en un crecimiento lento en la participación laboral femenina, así como en la persistencia de brechas salariales y de representación en cargos directivos, tanto en el sector público como en el privado.

Aunque existen avances puntuales —como mayor presencia femenina en algunas dependencias municipales o pequeñas iniciativas empresariales lideradas por mujeres—, la mayoría de estos logros no logran escalar a políticas estructurales de largo plazo. En este contexto, la igualdad de género avanza, pero de forma fragmentada y desigual, con una fuerte dependencia del compromiso individual de algunas funcionarias públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Sin cambios significativos en la institucionalización de la perspectiva de género y sin un cambio cultural más profundo, la equidad en Ixtapan de la Sal continuará siendo un objetivo aspiracional más que una realidad consolidada.

Escenario Factible: Si bien, el cambio del colectivo social respecto a la paridad de género requiere de décadas, es importante resaltar que las mujeres en cargos públicos buscarán establecer convenios de coordinación entre las diferentes áreas de los tres niveles de gobierno a fin de maximizar los esfuerzos por lograr entornos adecuados en materia de participación laboral de las mujeres, equidad salarial y representación en el liderazgo y dirección de las empresas.

Gracias a las medidas adoptadas por el gobierno de Ixtapan de la Sal para promover la igualdad y equidad de género, la situación de vulnerabilidad de las mujeres en el municipio ha disminuido, lo que ha facilitado su inclusión en distintos ámbitos de la sociedad, especialmente en el sector económico.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Escenario Tendencial: A medida que se aproxima el año 2055, las tendencias actuales en el municipio de Ixtapan de la Sal y otras regiones del Estado de México muestran avances graduales, aunque irregulares, en materia de igualdad de género y disminución de la violencia contra las mujeres. Si bien se han mantenido campañas de concientización y programas educativos sobre equidad y justicia social, su impacto se ha visto condicionado por factores como la falta de continuidad administrativa, presupuestos limitados y una implementación desigual entre municipios.

La incidencia delictiva relacionada con la violencia de género ha mostrado una leve disminución sostenida en algunos indicadores, gracias a la mayor visibilidad del tema y a una mejor capacidad de respuesta por parte de las autoridades. Sin embargo, persisten rezagos en la atención integral a víctimas, especialmente en comunidades rurales o con menos acceso a servicios públicos. Las denuncias han disminuido, pero en parte también debido al subregistro y a la desconfianza persistente hacia las instituciones.

En cuanto a la igualdad de oportunidades laborales y la equidad salarial, se observan avances más lentos de lo proyectado. Aunque existen leyes y programas que promueven condiciones equitativas en el trabajo, la brecha de género en ingresos y representación en puestos de liderazgo sigue siendo significativa. Las acciones de sensibilización y capacitación han sido positivas, pero aún no logran transformar del todo las estructuras laborales ni erradicar la discriminación sistémica.

En este escenario tendencial, la cultura de igualdad avanza, pero enfrenta obstáculos estructurales y culturales que ralentizan su consolidación. El riesgo es que, sin un fortalecimiento institucional continuo y sin mayor voluntad política para transversalizar la perspectiva de género en todos los niveles de gobierno, los cambios se mantengan como logros parciales, sin llegar a consolidar un entorno plenamente justo y libre de violencia para las mujeres.

Escenario Factible: Para el 2055 se espera tener una disminución en el número de incidencia delictiva, así como un aumento en materia de igualdad de oportunidades laborales e ingresos salariales debido a los programas de concientización sobre la distribución justa de los recursos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.

Se implementan acciones enfocadas en fomentar una cultura de igualdad de género y libre de violencia ha contribuido a un desarrollo equilibrado entre mujeres y hombres.

Gracias a las campañas constantes de identificación y prevención de todo tipo de violencia, así como a la respuesta por parte de las autoridades estatales y municipales, las denuncias por violencia contra las mujeres han disminuido significativamente.

c. Educación y Salud con Perspectiva de Género

Escenario Tendencial: Hacia las próximas décadas, Ixtapan de la Sal muestra una tendencia positiva pero lenta en el fortalecimiento de la salud integral y la autonomía de las mujeres. Las acciones enfocadas en salud reproductiva, prevención de enfermedades y planificación familiar han generado cierto impacto, sobre todo en zonas urbanas del municipio, donde el acceso a servicios médicos y campañas informativas es más constante. Sin embargo, en comunidades más alejadas, estos avances son desiguales debido a la escasa cobertura de salud y a barreras socioculturales que aún limitan el acceso efectivo a estos servicios.

Los embarazos adolescentes han disminuido de manera paulatina gracias a la continuidad de campañas educativas y al trabajo de instituciones públicas y organizaciones sociales, pero todavía se registran casos significativos en contextos de alta marginación, donde la información y los apoyos llegan con menor frecuencia. Esto repercute en oportunidades educativas truncadas para muchas jóvenes, lo que a su vez limita su inserción laboral y profesional plena.

La autonomía de las mujeres ixtapenses avanza de forma diferenciada. Si bien algunas logran participar con mayor decisión en ámbitos comunitarios, laborales o incluso políticos, el peso de los estereotipos tradicionales continúa influyendo en la vida cotidiana y en las decisiones familiares. A nivel social, se perciben ciertos cambios culturales hacia una mayor equidad, pero estos no terminan de consolidarse como norma generalizada.

En este escenario tendencial, las bases de una sociedad más equitativa comienzan a asentarse, pero sin un fortalecimiento más estructurado de políticas públicas de salud, educación, equidad de género y acceso equitativo a recursos, el riesgo es que los avances se estabilicen sin alcanzar transformaciones profundas y sostenibles en el tiempo.

Escenario Factible: Se fomentan acciones orientadas en beneficio de la salud de las mujeres lo que permite disminuir los índices de enfermedades degenerativas, así como las campañas continuas de planificación familiar que han dado paso a disminuir el número de embarazos principalmente en adolescentes; coadyuvando así al desarrollo educativo y por lo tanto profesional de las mujeres, cambiando los estereotipos tradicionales en la sociedad.

Las ixtapenses han fortalecido su autonomía principalmente en la toma de decisiones sobre su cuerpo y su futuro, promoviendo una mayor participación en la vida laboral, política y comunitaria.

Con estas acciones se sientan las bases para una sociedad más equitativa, en la que se reconoce y valora el papel fundamental de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Escenario Tendencial: En los próximos años, el desarrollo económico de las mujeres en Ixtapan de la Sal mantiene un curso progresivo, aunque con avances moderados y parcialmente sostenidos. Las políticas públicas implementadas para fomentar la inclusión productiva de las mujeres han dado lugar a un incremento en su participación económica, principalmente en actividades del sector informal, el autoempleo y microemprendimientos comunitarios. Sin embargo, la mayoría de estos proyectos enfrenta limitaciones estructurales como la falta de acceso a financiamiento, capacitación continua y redes comerciales sólidas.

Los programas de capacitación en artes y oficios han sido bien recibidos, pero su cobertura es desigual y en muchos casos no se vinculan con oportunidades reales de inserción laboral formal o con esquemas de escalabilidad empresarial. A pesar de ello, las mujeres jóvenes, especialmente aquellas con mayores niveles educativos, han mostrado capacidad para aprovechar estas oportunidades y diversificar sus fuentes de ingreso.

A nivel social, se ha comenzado a transformar la percepción tradicional del rol de las mujeres, particularmente en las zonas urbanas y entre generaciones más jóvenes. No obstante, los estereotipos de género persisten en muchos entornos familiares y comunitarios, lo que limita la consolidación de una equidad plena en la distribución de responsabilidades domésticas, el liderazgo económico y la toma de decisiones.

En este escenario tendencial, el empoderamiento económico de las ixtapenses progresa, pero de forma desigual y todavía frágil frente a contextos de crisis económica o retrocesos en las políticas públicas. La sostenibilidad de estos avances dependerá de la continuidad institucional, el fortalecimiento de redes de apoyo económico y el cierre efectivo de brechas estructurales de género.

Escenario Factible: La implementación de iniciativas gubernamentales enfocadas en respaldar y fomentar el desarrollo productivo de las mujeres ha contribuido significativamente al crecimiento económico.

A través de políticas públicas que promueven la inclusión de las mujeres en el ámbito económico, se han abierto nuevas oportunidades que les permiten no solo mejorar su bienestar personal, sino también impactar positivamente en la economía local; estas acciones han reducido las brechas de género, favoreciendo la igualdad de oportunidades y el empoderamiento económico de las ixtapenses.

La población femenina ha sabido aprovechar su juventud y potencial productivo para emprender diversas actividades económicas que les han facilitado su incorporación al mercado laboral, mejorando así su calidad de vida; esto ha sido posible gracias a los programas de capacitación en artes y oficios impulsados por el gobierno municipal, que han brindado las herramientas necesarias para que las mujeres puedan acceder a nuevas fuentes de ingreso y generar proyectos que, a su vez, benefician a sus familias y comunidades.

Este impulso al desarrollo económico también ha generado un efecto positivo en la estructura social de Ixtapan de la Sal, transformando los roles tradicionales de las mujeres en la sociedad; a medida que más mujeres se integran al mundo laboral, se rompen los estereotipos de género que limitaban su participación en la economía.

Esta transformación contribuye a la construcción de una comunidad ixtapense más equitativa, donde las mujeres no solo son protagonistas de su propio desarrollo, sino que también juegan un papel clave en la prosperidad colectiva del municipio.

Instrumentación Estratégica

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Objetivo T1.1 Fortalecer la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal de Ixtapan de la Sal.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T1.1.1 Diseñar mecanismos que permitan a las ixtapenses generar espacios de confianza y libres de violencia en el municipio.	Metas: 5.1 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T1.1.1.1 Promover políticas de cero tolerancia que coadyuven a no permitir ninguna forma de hostigamiento sexual o acoso sexual, así como cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas servidoras públicas.	1. Prevención y erradicación de la violencia de género dentro del Gobierno Municipal.
T1.1.1.2 Generar un espacio seguro donde las mujeres puedan compartir experiencias, tejer redes de apoyo y su voz sea escuchada y valorada.	1. Sesiones del Cafecito Naranja.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T1.1.2 Generar espacios que promuevan la cultura emprendedora mediante la sensibilización y la capacitación, formando líderes innovadores y apoyando la formación de empresas que aporten valor social y económico al municipio.	Metas: 5.5, 5.a, 5.b y 5.c 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T1.1.2.1 Promover la cultura emprendedora mediante espacios que permitan transferir el conocimiento científico e innovador de expertos y académicos a las ixtapenses que deseen formar o fortalecer sus empresas.	1. Foro de mujeres emprendedoras.
T1.1.2.2 Impulsar eventos que celebren el talento de las ixtapenses en el arte y el emprendimiento.	1. Bazar de Mujeres Creativas.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Objetivo T1.2 Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas ixtapenses para que obtengan autonomía, reconocimiento y visibilidad en todos los ámbitos de la vida.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T1.2.1 Desarrollar acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno, las instituciones académicas, organismos gremiales, organismos del sector privado y sociedad civil que permitan minimizar la violencia de género.	Metas: 5.1 y 5.2 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T1.2.1.1 Concientizar, movilizar a la sociedad ixtapense y brindar apoyo a las víctimas.	1. Campaña de prevención de la violencia "Esperanza para todas"
T1.2.1.2 Fomentar espacios para mejorar tu salud, evitar el consumo de drogas y alcohol, y practicar hábitos saludables entre la comunidad ixtapense, principalmente para las mujeres y niñas.	1. Talleres preventivos sobre trastornos de ansiedad y depresión.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T1.2.2 Dotar a las ixtapenses de las herramientas necesarias para que puedan conseguir su autonomía y superar alguna condición de vulnerabilidad.	Metas: 10.2 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T1.2.2.1 Fomentar espacios para las ixtapenses donde se les enseñe a producir sus propios ingresos, alimentos o a generar su propia energía.	1. Talleres de auto emprendimiento y autoconsumo.
T1.2.2.2 Impulsar espacios donde las jóvenes ixtapenses encuentren empleo y se incorporen al mercado laboral.	1. Gestión de ferias del empleo juvenil.

c. Educación y Salud con Perspectiva de Género

Objetivo T1.3 Fortalecer la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud que se ofertan en el municipio.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T1.3.1 Minimizar las diferencias entre hombres y mujeres ixtapenses en relación con la salud para garantizar la equidad y la calidad en la atención médica.	Metas: 3.7, 3.d y 5.6 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T1.3.1.1 Promover el bienestar emocional, psicológico y social de las y los ixtapenses desde la primera edad.	1. Talleres de salud mental para niñas, niños y adolescentes.
T1.3.1.2 Reducir el número de embarazos en adolescentes en Ixtapan de la Sal con absoluto respeto a los derechos sexuales y reproductivos.	1. Reducir la cantidad de embarazos no planeados, especialmente en adolescentes. 2. Conferencias orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T1.3.2 Promover una educación en materia de equidad de género y emprendimiento a fin de fomentar valores sociales y económicos en el municipio.	Metas: 4.5, 4.7, 4.a, 5.1 y 5.c 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T1.3.2.1 Promover mecanismos para el proceso de iniciar y administrar un negocio o proyecto, con el objetivo de crear valor económico y social como comunidad ixtapense.	1. Conferencias sobre emprendimiento.
T1.3.2.2 Reducir la discriminación y las diferencias de trato entre hombres y mujeres en la sociedad ixtapense.	1. Sensibilizar a las personas sobre las desigualdades de género y promover la equidad.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Objetivo T1.4 Impulsar acciones que permitan a las mujeres y las niñas ixtapenses tener las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida, sobre todo para que sean tratadas con respeto y consideración.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T1.4.1 Promover la igualdad y la no discriminación entre la población ixtapense a fin de mantener una cultura con perspectiva de género.	Metas: 5.c 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T1.4.1.1 Promover espacios lúdico-pedagógicos para la promoción de los derechos humanos y sexuales con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil.	1. Feria de los Derechos Humanos y Sexuales.
T1.4.1.2 Impulsar talleres en materia de construcción sociocultural de género que permitan sensibilizar, concientizar y transformar actitudes y comportamientos desde la infancia.	1. Talleres de perspectiva de género adaptados para niñas y niños.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T1.4.2 Fomentar mecanismos que permitan a las y los infantes informarse sobre los derechos y el bienestar social así como prevenir la violencia en diferentes ámbitos de la vida.	Metas: 5.1 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T1.4.2.1 Promover la lectura de equidad de género para las y los infantes ixtapenses A fin de que identifiquen la violencia y aprendan a prevenirla.	1. Visita a instituciones educativas por parte de la Biblioteca Rodante "Esperanza para todas".

T1.4.2.2 Impulsar espacios que promuevan la participación activa de las niñas y niños, aprendiendo, mientras juegan, las diferentes temáticas relacionadas con la igualdad de género y la interculturalidad.

1. Impartición de Curso de Verano.

Eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Atender las Causas del Delito

La incidencia delictiva es una problemática que deriva de diversos factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, las conductas antisociales, la presencia del crimen organizado, el tráfico de armas y drogas, la ausencia o poca presencia de la autoridad, condiciones de impunidad y débil procuración e impartición de justicia.

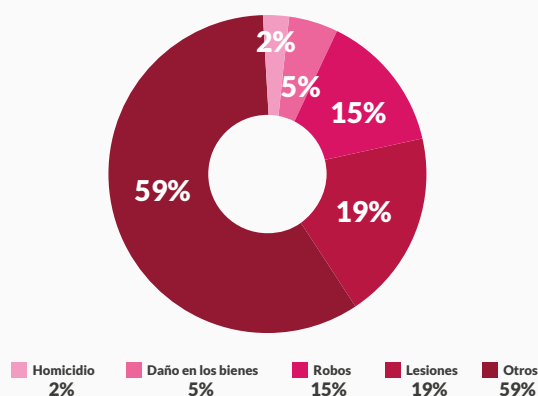
En los últimos cuatro años, la incidencia delictiva que se registra es baja en comparación con otras regiones del Estado de México, en 2022 la Región 17 Tenancingo registró 8,126 de los cuales 21.7% corresponden a delitos con lesiones, 16.6% a robo, 5.5% a daños en los bienes, 1.3% a homicidio y el 54.5 a otros delitos con base en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En el mismo año, Ixtapan de la Sal registró 929 con los siguientes delitos: 19.4% con lesiones, 14.6 % fueron robos, 4.9% daño en los bienes, 1.9% homicidio y 59.1% otros delitos.

Respecto a la percepción de inseguridad, solo se cuenta con información estatal, por lo que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad ciudadana 2023, el porcentaje de población mayor de 18 años que considera inseguro vivir en la entidad disminuyó 4.4% entre 2020 (92.4%) y 2023 (88.0%); igualmente, se presentó una disminución del 7.1% en la población que considera que vivir en su colonia o localidad es inseguro este hecho contribuye a aumentar la confianza de la sociedad en sus instituciones.

b. Cuerpos Policiales para la Paz

El cuerpo de policías garantiza y preserva la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las y los ixtapenses que habitan el municipio, así como de las y los turistas y población que transita por el territorio, previniendo la comisión de delitos; así mismo, garantiza el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.

PORCENTAJE DE INCIDENCIA DELICTIVA POR TIPO DE DELITO, IXTAPAN DE LA SAL, 2023



Fuente: COPLADEM con base en IGECEM 2023

HERRAMIENTAS DEL CUERPO POLICÍACO, IXTAPAN DE LA SAL, 2019 - 2021

Tipo de Vehículo o Armamento	2019	2020	2021
Patrullas	4	1	1
Motocicletas	15	1	1
Camionetas	1	1	1
Armas cortas	12	4	4
Armas largas	3	2	2
Radio portátil	1 502	156	156
Radio Movil	44	2	2
Radio base	138	11	11

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024

Es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fortalecer las capacidades del municipio toda vez que en 2022 Ixtapan de la Sal contó con 44 policías (70% hombres y 30% mujeres) con 27 armas y 18 vehículos totales de los cuales 11 se encuentran operando y 7 fuera de servicio, para proteger a la población y atender los eventos y/o situaciones en el municipio con base en IGECEM lo que representa un déficit en el personal operativo.

Con base en lo anterior cada policía atiende a 839 habitantes, sin considerar a la población flotante (turistas o que transita por el municipio), aunado a ello el cuerpo policiaco carece de las herramientas necesarias para la protección de las y los ixtapenses como se muestra a continuación.

c. Inteligencia e Investigación

Los Centros de Comando y Control (C2) son las estaciones regionales encargadas del monitoreo de las cámaras de video vigilancia por zonas mientras que Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) es el encargado de hacer uso de las tecnologías de la información, creando una coordinación tecnológica y aprovechamiento de la información obtenida, la cual, no tendría efecto si no es analizada y empleada en términos de inteligencia.

El Estado de México cuenta con dos C5 en Toluca el cual es de carácter estatal y en Ecatepec el cual cuenta con cobertura regional, la Región 17 Tenancingo cuenta con cuatro C2, de estos el municipio de Ixtapan de la Sal cuenta con un C2, pero no C5 por lo que se apoyan a través de 162 cámaras operadas por los Centros del Estado de México y de la coordinación con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, para otorgar los servicios de seguridad pública y de atención a emergencias oportunamente.

d. Reingeniería y Coordinación entre Instituciones de Seguridad

La coordinación entre las corporaciones policiacas y los sistemas de procuración de justicia de los distintos niveles de gobierno es un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia.

Los delitos registrados en el año 2023 fueron de un total de 239 para la Región 17 Tenancingo y 28 para el municipio, de estos últimos, 13 fueron por extorsión, 9 por homicidio doloso, 3 por violencia, uno por feminicidio, uno por violación equiparada y uno por secuestro con base en IGECEM; sin embargo, fue en 2018 el año que registro mayor número de delitos totales en el municipio con 1,101 casos.

Para hacer frente a la delincuencia existen los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, los cuales son órganos responsables coordinar, planear y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia en sus respectivos ámbitos de gobierno. También existen los Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana, que se instalan de manera temporal o permanente cuando es necesaria la participación coordinada entre entidades federativas.

El Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ixtapan de la Sal se instaló el 30 de enero de 2025 y el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública de Ixtapan de la Sal se instaló el 14 de marzo del mismo año en los que los delegados solicitaron llevar a cabo recorridos de seguridad para sus demarcaciones.

DELITOS DE ALTO IMPACTO, IXTAPAN DE LA SAL, 2010 - 2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daños en los bienes	Otros*
2010	380	103	14	89	24	150
2011	565	163	12	119	41	230
2012	550	157	9	115	25	244
2013	762	245	6	156	42	313
2014	697	244	12	121	38	282
2015	532	208	0	148	25	151
2016	670	178	2	174	41	275
2017	963	214	7	159	44	539
2018	1 101	160	12	175	59	695
2019	983	168	18	158	40	599
2020	734	169	21	127	27	390

*Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021. COPLADEM con base en IGECEM 2023.

e. Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Ciudadana 2023, se menciona que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos de los cuales el 7.1% de los casos inició una carpeta de investigación a nivel estatal. Para hacer más eficaz el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad, es indispensable promover entre la sociedad Ixtapense la denuncia del delito.

En la Región 17 Tenancingo existen tres centros penitenciarios que abastecen la zona, dos se localizan en Tenancingo y uno en Tenango del Valle con capacidad para alojar a 2,479 personas por ello es indispensable establecer alianzas de coordinación y gobernanza con la Fiscalía General de Justicia estatal a fin de verificar la atención para llevar a cabo la investigación y persecución del delito.

Respecto al personal ocupado en procuración de justicia en 2022 Ixtapan de la Sal registró 36 ministerios públicos, 51 policías de investigación, un perito y nueve administrativos, por tanto, se requiere fortalecer las capacidades de las instituciones de procuración de justicia.

Así también, las causas consignadas ante un juez fueron 662 con 213 sentencias condenatorias y 38 sentencias absolutorias para la Región 17 Tenancingo mientras que en Ixtapan de la Sal registró 70 causas con 22 sentencias condenatorias y 2 sentencias absolutorias en el año 2022, con base en IGCEM.

f. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

El Atlas de Riesgos es un sistema que integra información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta una comunidad y su entorno, actualmente el municipio cuenta con un Atlas publicado en 2023, sin embargo deberá complementarse y fortalecerse para atender los eventos que pudieran suscitar en Ixtapan de la Sal ya que en él se identifican las zonas con mayor peligro y riesgo sujetas a presentar deslizamientos, inundaciones, incendios, explosiones, derrames o fugas tóxicas, entre otras que se encuentren identificadas además menciona las acciones de mitigación para la protección de la ciudadanía.

Al año 2025, el personal operativo de protección civil y bomberos se integra conformado por 21 personas de las cuales cuatro son mujeres y 17 son hombres, el equipo cuenta con cuatro ambulancias, dos camiones minis bombos (bomberos), una camioneta Cheyenne para incendios y una camioneta ligera para usos múltiples; la estación se localiza en la calle Ayuntamiento s/n, Colonia El Salitre.

Así mismo, los riesgos se atienden a través de Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, los cuales enfrentan fenómenos geológicos, fallas hidrometeorológicas e incendios forestales.

Actualmente, Ixtapan de la Sal también presenta riesgos por sequía a causa de las altas temperaturas por lo que las cosechas del municipio se encuentran amenazadas desde el año 2024, esta situación ha generado una gran preocupación entre los agricultores quienes dependen de las lluvias para el riego de sus cultivos ya que las perspectivas no han sido alentadoras para la productividad agrícola.

Los incendios forestales ponen en riesgo la biodiversidad, el aire y la seguridad en el municipio de Ixtapan de la Sal, en el año 2024 se registraron un total de 191 que acabaron con 391.9971 hectáreas.

TIPOS DE RIESGOS EN IXTAPAN DE LA SAL	
Deslizamientos de tierra	Ahuacatitlán, Yerbos Buenas, San Miguel Laderas, Malinaltenango, Arenal de las Ollas, Los Naranjos, El Refugio, Yautepac y Tlacochaca
Falla geológica	San Pedro Tecomatepec
Fallas hidrometeorológicas	Cabecera municipal
Incendios forestales	Gran parte del territorio municipal por sus características climatológicas y vegetación existente

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024

Análisis Prospectivo

El análisis prospectivo es un método que estudia la realidad presente para llegar a un escenario deseado. A continuación, se presenta el escenario para el municipio de Ixtapan de la Sal en materia de construcción de la paz y seguridad con un horizonte a 30 años el cual abarca los temas prioritarios identificados en el diagnóstico y que deben ser atendidos a fin de lograr el desarrollo municipal.

a. Atender las Causas del Delito

Escenario Tendencial: Para el año 2055, la percepción de seguridad en Ixtapan de la Sal mejora paulatinamente, como resultado de los esfuerzos dirigidos a la prevención del delito y la creación de entornos más seguros. Los programas de prevención en las comunidades con mayores índices delictivos muestran progresos, pero su efectividad varía dependiendo de factores como el nivel de involucramiento de los vecinos, la continuidad de las actividades comunitarias y la capacidad institucional para mantener estos esfuerzos en el tiempo. Aunque se logran avances en la cohesión social y la colaboración vecinal, los resultados son aún limitados por la persistencia de ciertos problemas estructurales, como la desigualdad social y la falta de recursos suficientes para abordar las raíces de la delincuencia.

A pesar de la implementación de políticas públicas que promueven espacios públicos seguros y políticas de reintegración social, la reducción de la criminalidad se ve obstaculizada por la resistencia al cambio en algunos sectores y la falta de una infraestructura integral. Si bien los esfuerzos de sensibilización y educación sobre derechos y vías de denuncia han ayudado a fortalecer la confianza entre la comunidad y las autoridades, la relación sigue siendo incierta en zonas más vulnerables. La colaboración entre las fuerzas de seguridad y la ciudadanía mejora, pero de manera desigual, afectada por la percepción de impunidad y la falta de resolución rápida en casos de delito. La efectividad de estas acciones dependerá de la sostenibilidad de los programas a largo plazo y de la consolidación de un verdadero cambio cultural que impulse la seguridad y la convivencia pacífica en todo el municipio.

Escenario Factible: En el año 2055 se espera que la percepción de la población respecto a la seguridad en el municipio sea mayor debido a las medidas y acciones implementadas por parte del ayuntamiento.

Se refuerzan los programas de prevención del delito en las comunidades con mayores índices delictivos, estos esfuerzos buscan generar un ambiente de seguridad y cohesión social, promoviendo actividades comunitarias que refuercen el sentido de pertenencia y la colaboración entre los vecinos.

Se fomenta el diseño de espacios públicos seguros que contribuye a la disminución de la delincuencia, favorece el bienestar de la comunidad, brindando lugares donde se puedan desarrollar actividades recreativas, culturales y educativas.

Se ponen en marcha políticas de reintegración social proporcionándoles opciones educativas y laborales, a fin de ofrecer las herramientas necesarias para que puedan construir un futuro más prometedor.

Se optimiza la colaboración entre las fuerzas de seguridad y la comunidad, promoviendo la denuncia por parte de los ciudadanos y fortaleciendo la confianza en las instituciones.

Las campañas de sensibilización y educación sobre los derechos de los ciudadanos y las vías de denuncia contribuyen a empoderar a la población, asegurando que se sientan protegidos y respaldados por las autoridades, lo que a su vez incrementa la efectividad de las acciones de seguridad.

b. Cuerpos Policiales para la Paz

Escenario Tendencial: Si bien se implementan cursos y talleres periódicos, muchas veces no forman parte de una estrategia integral de desarrollo profesional ni están certificados de manera uniforme. Esto impide que todos los elementos cuenten con las herramientas necesarias para aplicar enfoques sensibles y eficaces en el ejercicio de su labor cotidiana.

La estrategia de policía de proximidad comienza a implementarse, especialmente en zonas urbanas del municipio, y ha permitido avances incipientes en la reconstrucción del vínculo entre la policía y la comunidad. Sin embargo, estos avances son frágiles y dependen en gran medida del desempeño individual de ciertos elementos o mandos, más que de una cultura institucional plenamente consolidada.

La participación ciudadana en la prevención del delito se ha incentivado mediante reuniones vecinales, actividades comunitarias y mecanismos de denuncia anónima, pero aún persisten barreras de confianza, especialmente en comunidades que han sido históricamente desatendidas o donde persiste la percepción de impunidad.

Escenario Factible: Se impulsa la profesionalización y acreditación de los cuerpos policiales, priorizando una formación continua en temas como derechos humanos, perspectiva de género y resolución de conflictos. Esta preparación constante permite contar con elementos mejor capacitados para enfrentar los retos actuales en materia de seguridad, con un enfoque más humano y sensible a las necesidades de la población.

La cercanía con la ciudadanía se consolida poco a poco como un pilar fundamental, fortaleciendo la relación entre la policía y la comunidad, y fomentando un clima de confianza mutua. Esta estrategia de proximidad social incentiva la participación activa de la población en la prevención del delito; estas acciones contribuyen significativamente a consolidar un cuerpo de seguridad confiable, legítimo y comprometido con la paz y la convivencia social.

c. Inteligencia e Investigación

Escenario Tendencial: En los próximos años, el uso de bases de datos interconectadas y herramientas de análisis predictivo comienza a integrarse en las prácticas cotidianas de las fuerzas de seguridad, pero aún enfrenta retos técnicos, como la falta de interoperabilidad entre sistemas, deficiencias en la calidad de los datos y carencias en la formación especializada del personal. La capacitación continua es promovida, pero muchas veces no es suficiente ni sistemática, lo que limita el aprovechamiento pleno de las herramientas tecnológicas disponibles.

En cuanto a la coordinación interinstitucional, se observan avances en el diseño de protocolos conjuntos y en el intercambio de información entre instancias de seguridad y justicia. No obstante, los procesos investigativos todavía enfrentan cuellos de botella administrativos y jurídicos, lo que ralentiza la respuesta ante delitos y afecta la efectividad de las acciones preventivas y punitivas.

En este escenario tendencial, Ixtapan de la Sal avanza hacia una gestión de seguridad más técnica y basada en datos, pero con limitaciones operativas que impiden su consolidación total. Sin una inversión sostenida en infraestructura, capacitación y gobernanza digital, la inteligencia policial seguirá siendo una herramienta con potencial subutilizado frente a los desafíos de seguridad del municipio.

Escenario Factible: Se desarrollan estrategias destinadas a fortalecer la capacidad de inteligencia policial, integrando tecnologías y promoviendo la formación constante del personal especializado a través del uso de plataformas digitales y bases de datos interconectadas que facilitan la recopilación, procesamiento y análisis de información relevante para la seguridad pública.

Se da prioridad al análisis de información, la detección de patrones delictivos y la prevención de conductas criminales, con el objetivo de intervenir de forma anticipada y efectiva.

Se optimizan los protocolos de coordinación entre las autoridades de seguridad y justicia, lo que permite llevar a cabo investigaciones más rápidas, eficaces y con resultados concretos que contribuyan a disminuir los niveles de impunidad; dicha articulación institucional fortalece el sistema de justicia y garantiza una respuesta más contundente ante los actos delictivos, generando mayor confianza en la población.

d. Reingeniería y Coordinación entre

Escenario Tendencial: En el contexto de los próximos años, la coordinación entre los niveles municipal, estatal y federal en Ixtapan de la Sal muestra avances parciales, impulsados por la necesidad de enfrentar de forma más eficaz los retos en materia de seguridad pública. Si bien se han establecido algunos protocolos de colaboración y se han desarrollado espacios como mesas de trabajo y plataformas de intercambio de información, su funcionamiento tiende a ser intermitente, muchas veces limitado por factores como la rotación frecuente de personal, la falta de continuidad administrativa y la escasa homologación de sistemas de datos.

La implementación de sistemas integrados para el análisis de la incidencia delictiva comienza a generar mejoras en la planeación operativa, pero su alcance se ve afectado por la limitada interoperabilidad entre instituciones y por la resistencia al intercambio

abierto de información, especialmente en niveles locales con menor capacidad técnica. Como resultado, las estrategias de prevención y combate al delito tienen un impacto desigual, con zonas del municipio que muestran mejoras y otras donde los problemas persisten.

La distribución de recursos muestra una tendencia a la mejora, evitando algunas duplicidades, aunque aún prevalece una gestión fragmentada en varios programas de seguridad. La falta de seguimiento sistemático a los acuerdos tomados en mesas de trabajo limita la implementación de estrategias integrales, y muchas decisiones continúan tomándose de forma reactiva más que preventiva.

En este escenario tendencial, la articulación interinstitucional avanza, pero no logra consolidarse como un modelo operativo robusto. Mientras no se refuerzan los mecanismos de gobernanza colaborativa, la capacitación técnica del personal y la voluntad política sostenida en todos los niveles de gobierno, los resultados en seguridad pública seguirán siendo parciales, con logros puntuales pero sin un impacto estructural de largo plazo.

Escenario Factible: Se refuerzan los mecanismos de coordinación entre instituciones a nivel municipal, estatal y federal, mediante el establecimiento de protocolos definidos para la colaboración y el intercambio de información; esta articulación interinstitucional permite una mejor planificación estratégica y una distribución más eficiente de los recursos, evitando duplicidades y fortaleciendo las capacidades operativas de cada nivel de gobierno.

La implementación de mesas de trabajo permanentes y sistemas integrados de datos facilitará una respuesta más ágil, eficiente y coordinada en las acciones de prevención y combate al delito. Estas plataformas de trabajo conjunto permiten el seguimiento puntual de los casos, el análisis compartido de tendencias delictivas y la generación de estrategias comunes, lo que mejora significativamente la capacidad de respuesta del Estado frente a los desafíos en materia de seguridad pública.

e. Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario

Escenario Tendencial: En los próximos años, Ixtapan de la Sal muestra avances moderados en el fortalecimiento de los servicios de orientación legal y atención a víctimas, aunque estos progresos se ven limitados por desafíos estructurales y operativos. Si bien se han establecido unidades móviles y centros de atención con el objetivo de acercar la justicia a sectores vulnerables, la cobertura y continuidad de estos servicios varía según la disponibilidad de recursos, personal capacitado y coordinación institucional efectiva.

El enfoque de derechos humanos comienza a ser incorporado en los protocolos de atención, pero su aplicación práctica aún enfrenta inconsistencias. Las víctimas, especialmente mujeres, niñas, niños y personas en situación de vulnerabilidad, siguen encontrando barreras como trámites burocráticos, revictimización o falta de seguimiento adecuado a sus casos, lo que reduce el impacto de los servicios ofrecidos.

Las plataformas digitales para asesoría jurídica representan un paso adelante, pero su uso efectivo está condicionado por brechas de conectividad y conocimientos tecnológicos, principalmente en comunidades rurales o de alta marginación. Además, la confianza en las instituciones mejora lentamente, aunque se promueve la denuncia, muchos casos siguen sin resolverse, lo que genera desmotivación y percepción de impunidad.

En este escenario tendencial, las bases para un sistema de atención más cercano y sensible a las necesidades de las víctimas están en construcción, pero aún no logran consolidarse como una política pública sólida y sostenida. La falta de inversión constante, la rotación de personal y la débil coordinación intergubernamental limitan la eficacia de las acciones y dificultan un acceso real, equitativo y eficiente a la justicia para todos los sectores de la población.

Escenario Factible: Se fortalecerán significativamente los servicios de orientación legal gratuita y el acompañamiento especializado a personas víctimas de violencia y delitos, garantizando una atención integral, oportuna y con enfoque de derechos humanos.

A través de unidades móviles, centros de atención y asesoría jurídica digital, se buscará eliminar barreras de acceso a la justicia, en especial para mujeres, niñas, niños y grupos en situación de vulnerabilidad; en coordinación con las autoridades estatales.

Estas acciones contribuirán a restaurar la confianza en las instituciones, promover la cultura de la legalidad y aumentar la participación ciudadana en la denuncia y seguimiento de los casos.

f. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Escenario Tendencial: En los próximos años, Ixtapan de la Sal avanza lentamente en la consolidación de una estrategia efectiva para la gestión integral de riesgos. El desarrollo y actualización del Atlas de Riesgos se ha convertido en una herramienta reconocida por las autoridades municipales; sin embargo, su uso operativo sigue siendo limitado por factores como la falta de capacitación técnica del personal, escasa interoperabilidad con otros sistemas de información y una baja institucionalización en los procesos de planeación.

Aunque se han implementado acciones de difusión para fomentar la cultura de prevención, estas tienden a concentrarse en fechas específicas o en respuesta a eventos recientes, sin convertirse en una práctica continua ni transversal. Talleres y simulacros son esporádicos, y la participación ciudadana, aunque presente, no es constante ni generalizada. El uso de medios digitales para difundir información ha tenido cierto alcance, principalmente entre sectores jóvenes, pero no logra permear de manera homogénea en toda la población.

La coordinación entre autoridades municipales y cuerpos de emergencia mejora en ciertos aspectos logísticos, pero sigue enfrentando retos en la planificación conjunta y en la respuesta oportuna frente a eventos naturales o antropogénicos. A pesar de contar con herramientas diagnósticas, su aprovechamiento para la toma de decisiones estructurales o presupuestales es aún limitado.

En este escenario tendencial, el municipio comienza a sentar bases para una gestión de riesgos más moderna y participativa, pero el impacto real en la reducción de vulnerabilidades y la construcción de resiliencia comunitaria es aún parcial. Sin una estrategia sostenida de capacitación, apropiación institucional del Atlas de Riesgos y fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía, los avances podrían estancarse y no traducirse en una transformación profunda del modelo de protección civil local.

Escenario Factible: El municipio contará con un Atlas de Riesgos actualizado y accesible, el cual servirá como una herramienta fundamental para la identificación, prevención y manejo de amenazas naturales y antropogénicas. Este instrumento permitirá una planificación más precisa y eficiente en la toma de decisiones, así como una mejor coordinación entre las autoridades y los cuerpos de emergencia.

Además, se llevará a cabo una amplia estrategia de difusión y capacitación dirigida a la ciudadanía, con el objetivo de fomentar una cultura de prevención y autoprotección; a través de talleres, simulacros, campañas informativas y el uso de medios digitales, se promoverá una población informada, preparada y resiliente ante posibles eventos catastróficos, reduciendo así los riesgos y protegiendo la vida e integridad de las personas.

Instrumentación Estratégica

a. Atender las Causas del Delito

Objetivo T2.1 Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en Ixtapan de la Sal.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.1.1 Promover acciones de prevención social del delito enfocados en la atención de factores de riesgo.	Metas: 16.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.1.1.1 Ayudar a las y los ixtapenses a la toma de decisiones en materia de delitos.	1. Brindar orientación sobre asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparo, controversias y acciones de constitucionalidad.

T2.1.1.2 Proteger a las y los ixtapenses, sus bienes y derechos, así como preservar el orden público y la paz en el municipio.

1. Evaluaciones de control de confianza.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.1.2 Gestionar acciones en materia de capacitación de las fuerzas públicas y portación de armas.	Metas: 16.3 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.1.2.1 Dirigir acciones de capacitación, actualización y profesionalización de las fuerzas de orden público.	1. Realizar los trámites relativos para la actualización y profesionalización del estado de fuerza municipal.
T2.1.1.2 Proteger a las y los ixtapenses, sus bienes y derechos, así como preservar el orden público y la paz en el municipio.	T2.1.2.2 Dirigir acciones para el registro de portación de armas de fuego.

b. Cuerpos Policiales para la Paz

Objetivo T2.2 Generar un ambiente de paz social con desarrollo de los valores sociales.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.2.1 Impulsar acciones que permitan minimizar el riesgo del delito en el municipio.	Metas: 16.a 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.2.1.1 Dotar de recursos y/o herramientas al cuerpo de policías.	1. Gestión para la adquisición de equipo de radiocomunicación para elementos de seguridad pública.
T2.2.1.2 Verificar el estado que guardan los espacios públicos del municipio a fin de prevenir riesgos y detectar anomalías.	1. Disuasión de delito mediante rondines permanentes en todo el territorio municipal.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.2.2 Identificar y neutralizar factores de riesgo, reducir la probabilidad de delitos y faltas administrativas, así como prevenir conflictos ciudadanos.	Metas: 16.a 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.2.2.1 Garantizar un entorno seguro para el alumnado y docentes en Ixtapan de la Sal.	1. Implementación del Operativo Escuela Segura. 2. Implementación del Operativo Coordinado "Dispositivo de Seguridad Operación Sur". 3. Implementación del Operativo Langosta.
T2.2.2.2 Garantizar la seguridad de comensales, empleados y prestadores de servicios a través de una presencia institucional que fomente la confianza en las autoridades y desincentive conductas ilícitas.	1. Implementación del Operativo Tianguis Dominical. 2. Implementación del Operativo Comercio Seguro.

c. Inteligencia e Investigación

Objetivo T2.3 Impulsar acciones orientadas a reducir la probabilidad de cometer un delito por parte de las y los mexicanos o extranjeros en territorio ixtapense.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.3.1 Fortalecer las habilidades de las fuerzas armadas municipales en Ixtapan de la Sal.	Metas: 16.a 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.3.1.1 Prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y reaccionar de forma adecuada a cualquier situación de emergencia	1. Realizar eventos que promuevan la prevención social de la violencia y la delincuencia.
T2.3.1.2 Impulsar el conocimiento y habilidades específicas para las fuerzas de seguridad.	1. Implementar los cursos de Formación Inicial, Competencias Básicas y Actualización.
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.3.2 Reducir la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.	Metas: 16.a 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.3.2.1 Detectar la presencia de fármacos en el personal de la fuerza pública.	1. Exámenes toxicológicos, psicológicos y psicométricos para portación de arma de fuego.
T2.3.2.2 Identificar los puntos rojos en el territorio de Ixtapan de la Sal.	1. Retroalimentación de la base de datos de las incidencias delictivas.

d. Reingeniería y Coordinación entre Instituciones de Seguridad

Objetivo T2.4 Fortalecer las capacidades del Gobierno Municipal de Ixtapan de la Sal en materia de seguridad, así como la coordinación interinstitucional para la prevención y atención del delito.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.4.1 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender el delito.	Metas: 16.a 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.4.1.1 Reducir la probabilidad de que se presenten situaciones que puedan afectar la integridad física y mental de los y las ixtapenses, su salud, seguridad o el bienestar de los mismos.	1. Impartir pláticas o conferencias para concientizar y prevenir la incidencia de los factores de riesgo y sus causas.
T2.4.1.2 Generar conciencia sobre la prevención del delito y motivar a las y los ixtapenses a actuar para promover un ambiente positivo en el municipio.	1. Desarrollar campañas de sensibilización a la población en general, sobre la importancia de la prevención y atención de los factores de riesgo que favorecen la violencia y la delincuencia, a través de los medios masivos de comunicación, conferencias, material impreso, entre otros.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.4.2 Actualizar el marco jurídico y regulatorio en materia de seguridad.	Metas: 16.a 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.4.2.1 Coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad pública; así como dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ixtapan de la Sal.	1. Desarrollar las sesiones, participar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Seguridad Pública. 2. Promover la capacitación de los integrantes del Consejo Municipal y Comisión de Prevención en los temas relacionados a la materia.
T2.4.2.2 Proveer a las y los ixtapenses de programas que permitan reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.	1. Actualización del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

e. Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario

Objetivo T2.5 Garantizar que las y los ixtapenses puedan reclamar sus derechos sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.5.1 Fomentar el bien común, la equidad y el respeto a los derechos humanos.	Metas: 16.1 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.5.1.1 Proporcionar la información y asesoría completa y clara sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a los cuales tiene derecho la ciudadanía en caso de ser víctima de un delito.	1. Asesorías y orientaciones a la población de hechos que afecten a las personas y/o su patrimonio
T2.5.1.2 Gestionar los recursos humanos y materiales para satisfacer las necesidades de la sociedad ixtapense en caso de ser víctimas de un delito.	1. Apertura de procedimientos de mediación y conciliación 2. Conflictos y controversia de conformidad al marco jurídico aplicable 3. Invitación a las partes vecinales para redimir diferencias e inconformidades 4. Disminución de asegurados por faltas administrativas 5. Solucionar los hechos de tránsito sin llegar a un procedimiento administrativo extenso.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.5.2 Reinsertar a las personas sentenciadas a la sociedad y evitar que vuelvan a delinquir con base en las atribuciones del municipio.	Metas: 16.1 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.5.2.1 Dar seguimiento a las denuncias recibidas sobre un hecho o situación que se considera contrario a la ley.	1. Seguimiento a denuncias vía plataforma electrónica "Sistema de Atención Mexiquense" (SAM).
T2.5.2.2 Estimular a la ciudadanía para que adquieran conciencia sobre asumir las consecuencias de una acción o hecho por causa de un delito.	1. Concientizar a la población de las sanciones por sus faltas cometidas e invitarlas a no cometerlas.

f. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Objetivo T2.6 Reducir los riesgos a los que están expuestas las y los ixtapenses, sus medios de subsistencia, así como sus bienes y su entorno.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.6.1 Fomentar la prevención y reducción de riesgos ante desastres naturales o antropogénicos.	Metas: 11.b y 13.1 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.6.1.1 Verificar el progreso de las políticas, estrategias, acciones y/o proyectos en materia de prevención de fenómenos perturbadores en Ixtapan de la Sal.	1. Actualización de cartografía temática y de riesgo. 2. Análisis estadístico de las contingencias por factores de riesgo.
T2.6.1.2 Identificar y analizar los riesgos naturales o antropogénicos que pueden afectar a las y los ixtapenses y su entorno.	1. Realización de simulacros a nivel Municipal. 2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que tienen impacto al territorio municipal. 3. Recorrido en campo para levantamiento de información y monitoreo de zonas de riesgo por incendio. 4. Capacitación a elementos operativos en relación al área de gestión integral de riesgos. 5. Verificación de prevención de incendios en los bienes inmuebles del gobierno municipal. 6. Valoración técnica de propiedades en riesgo.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T2.6.2 Proteger la vida e integridad física de las y los ixtapenses, así como sus bienes, la infraestructura productiva, medios de vida, servicios básicos y los recursos naturales en el municipio.	Metas: 11.b y 13.1 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T2.6.2.1 Fomentar la capacitación del equipo de Protección Civil para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar su trabajo de manera eficiente.	1. Capacitar al personal adscrito a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos. 2. Capacitación a las unidades internas de protección civil de los sectores público, privado y/o social. 3. Realización de talleres teórico prácticos dirigidos a autoridades auxiliares (asociaciones prestadoras de servicios a la ciudadanía), sobre cómo actuar antes, durante y después de una emergencia. 4. Adquisición de equipo de protección personal y de atención necesario para la correcta operatividad de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos ante cualquier emergencia. 5. Evaluación de las Unidades Internas de Protección Civil en el sector privado.

T2.6.2.2 Estructurar las bases organizativas para planear, desarrollar y evaluar las acciones en materia de Protección Civil.

1. Cubrir al 100% con el total de los reportes de emergencias recibidos.
2. Realizar las gestiones de material necesarias, para el correcto funcionamiento de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
3. Colocación de señalética en oficinas de gobierno municipal.
4. Entrega de infografía en materia de Protección Civil de acuerdo al Riesgo presente en la comunidad en estudio.

Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Los 17 ODS asociados a la Agenda son una herramienta de planeación y seguimiento que ayudan a evaluar el punto de partida de los municipios, así como a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

De los ODS derivan 169 metas que integran las vertientes económica, social y ambiental, que son la base estratégica para vincular los planes y programas de desarrollo de cada país involucrado, comprometiendo a cada uno de ellos a implementar sus recursos para su cumplimiento dentro de sus capacidades.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal 2025-2027 presenta un esquema de alineación de sus objetivos, estrategias y líneas de acción con cada uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y de manera específica.

La atención de la Agenda 2030 requiere de un marco institucional para coordinar acciones y alianzas entre distintos actores que posibiliten su cumplimiento, igualmente, el presente Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal 2025-2027 establece su alineación en cada uno de los apartados de Instrumentación Estratégica por Ejes del Cambio y Transversales; así mismo, implican una planeación estratégica y una evaluación constantemente del cumplimiento de metas y resultados.

Para el seguimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030, el Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, cuenta con el Consejo Municipal de la Agenda 2030 con representación de la Administración Municipal, los Regidoras y Regidores, Organismos Públicos Descentralizados y COPLADEM. Las actividades realizadas se enfocaron principalmente para hacer de conocimiento la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 (de la administración anterior), respecto a su contribución con los ODS, lo cual también contribuyó a identificar aquellos objetivos en los que el municipio de Ixtapan de la Sal tiene mayor incidencia y en los que es necesario impulsar mayores esfuerzos.

Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal 2025-2027 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



EJE DEL CAMBIO 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	
a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE LEY 17 ALIANZAS PARA LOS BIENES
b. Combate a la corrupción	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE LEY 17 ALIANZAS PARA LOS BIENES
c. Transparencia y rendición de cuentas	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE LEY 17 ALIANZAS PARA LOS BIENES
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE LEY 17 ALIANZAS PARA LOS BIENES
e. Coordinación municipal	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE LEY 17 ALIANZAS PARA LOS BIENES
EJE DEL CAMBIO 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA	
a. Agua para Todos, "Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua"	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
b. Restauración, Conservación y Mejora de los Bosques y del Medio Ambiente	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 12 ENERGÍA LIMPIA 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE LOS ECOSISTEMAS
c. Protección Animal	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE LOS ECOSISTEMAS
d. Energías Limpias	7 ENERGÍA LIMPIA Y SANEAMIENTO 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
e. Gestión Integral de Residuos	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 ENERGÍA LIMPIA 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

EJE DEL CAMBIO 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO
"INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"

a. Empleo Digno y al Desarrollo Económico	 
b. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad	 
c. Construcción de Entornos Competitivos y Aprovechamiento de la Relocalización de las Cadenas de Valor	  
d. Fomento al Turismo	  
e. Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo	  
f. Movilidad Segura y de Calidad	  
g. Infraestructura Urbana y Rural	

EJE DEL CAMBIO 4. BIENESTAR SOCIAL
"COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	   
b. Mujeres con bienestar integral	     
c. Atención a grupos vulnerables	        
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar	   
e. Acceso a la salud integral	   
f. Vivienda y servicios públicos	 

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	  
c. Educación y Salud con Perspectiva de Género	  
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	  

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

a. Atender las Causas del Delito	 
b. Cuerpos Policiales para la Paz	 
c. Inteligencia e Investigación	 
d. Reingeniería y Coordinación entre Instituciones de Seguridad	
e. Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario	
f. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	   

EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	                
--	--

Análisis Prospectivo

El análisis prospectivo es un método que estudia la realidad presente para llegar a un escenario deseado. A continuación, se presenta el escenario para el municipio de Ixtapan de la Sal en materia de “cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, con un horizonte a 30 años el cual abarca los temas prioritarios identificados en el diagnóstico y que deben ser atendidos a fin de lograr el desarrollo municipal.

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Escenario Tendencial: En el municipio de Ixtapan de la Sal, la implementación de la Agenda 2030 avanza de manera paulatina, aunque con ritmos desiguales entre dependencias y sectores. Si bien se han establecido mecanismos institucionales como el Consejo Municipal de la Agenda 2030, su operación tiende a ser irregular, con sesiones esporádicas que dificultan la continuidad en la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

La alineación del plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se mantiene en un nivel declarativo, y aunque existen esfuerzos por parte de algunas áreas para integrar indicadores de sostenibilidad, estos aún no son parte sistemática de la toma de decisiones presupuestales ni del diseño de políticas públicas.

La falta de capacidades técnicas en los niveles operativos, junto con la limitada participación ciudadana, debilita el enfoque participativo y técnico en las evaluaciones, lo cual reduce la eficacia de las estrategias implementadas. La rendición de cuentas se presenta de manera general, sin desgloses específicos sobre el cumplimiento de metas ODS, lo que disminuye la transparencia y dificulta la identificación de áreas prioritarias para intervención.

En este contexto, la transversalización de la Agenda 2030 corre el riesgo de estancarse como un discurso institucional más que como una práctica articulada de gestión pública, y aunque se registran avances puntuales, no se logra consolidar un modelo de desarrollo verdaderamente inclusivo, equitativo y resiliente.

Escenario Factible: Se realizan sesiones periódicas del Consejo Municipal de la Agenda 2030, como un espacio estratégico de diálogo, seguimiento y toma de decisiones en torno a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio; en estas sesiones, se da prioridad a la evaluación constante del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, con el fin de analizar de manera técnica y participativa su grado de alineación e impacto respecto a los ODS.

Estas evaluaciones permitirán no solo dar a conocer los avances logrados, sino también identificar con mayor precisión aquellos objetivos en los que el municipio de Ixtapan de la Sal presenta mayor incidencia, así como detectar las áreas donde es necesario redoblar esfuerzos.

Esta dinámica fortalecerá la planeación estratégica con enfoque sostenible, orientará mejor la asignación de recursos y fomentará la rendición de cuentas y la transparencia ante la ciudadanía, consolidando así un modelo de gestión local comprometido con el desarrollo inclusivo, equitativo y resiliente.

Instrumentación Estratégica

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Objetivo T3.1 Fortalecer las políticas públicas de Ixtapan de la Sal en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T3.1.1 Coadyuvar con las diferentes áreas de la administración pública municipal a fin de alinear las políticas públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Metas: 17.19 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T3.1.1.1 Instalar los Comités que permitan llevar a cabo la coordinación, desarrollo de actividades, y brindar asesoramiento a los funcionarios sobre la alineación de los ODS con las políticas públicas municipales.	1. Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
T3.1.1.2 Dar seguimiento a la alineación de las políticas públicas municipales con los ODS de la Agenda 2030.	1. Sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030. 2. Sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. 3. Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030
T3.1.2 Coordinar acciones entre las diferentes áreas y dependencias de la administración pública municipal, instituciones académicas, organismos gremiales, organismos del sector privado y de organismos de la sociedad civil para contribuir a los ODS.	Metas: 17.19 
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
T3.1.2.1 Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, atribuciones y responsabilidades.	1. Integración del Informe de Evaluación Trimestral. 2. Elaborar el Programa Anual de Evaluación. 3. Elaborar el Informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
T3.1.2.2 Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas municipales a fin de coadyuvar en el logro de los ODS.	1. Aplicación de métodos de participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

XII. MACRO PROYECTOS INSIGNIA MUNICIPALES

Macro Proyecto Insignia 1. Sistema Hidrológico e Infraestructura Hidráulica

Objetivo: Impulsar un Sistema Hidrológico e Infraestructura Hidráulica que permita el consumo y la disposición del agua para los asentamientos humanos de Ixtapan de la Sal.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS		
Agenda 2030, ODS Metas: 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 12.7, 12.8 y 13.1 	PND 2025 - 2030 Eje general 4: Desarrollo sustentable Objetivos 4.5, 4.6 Estrategias 4.5.2, 4.5.9, 4.6.2 y 4.6.3	PDEM 2023-2029 Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”. Objetivo 2.1 Estrategias 2.1.4 y 2.1.6
VINCULACIÓN CON LOS EJES DEL PDM 2025 - 2027		
Eje del Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua Eje transversal 1. Igualdad de género Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
COMPONENTE		
Gestión del agua		
Acción Específica	Responsable	
1.2 Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable. 1.2 Fomentar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para atender el acceso al agua y saneamiento. 1.3 Reconocer y fortalecer a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento buscando la participación activa y paritaria de las mujeres. 1.4 Verificar el cumplimiento de las concesiones así como las asignaciones de agua y permisos de descarga.	- Defensoría Municipal de Derechos Humanos. - Unidad de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Agenda 2030. - Unidad de Medio Ambiente. - Coordinación de Desarrollo Agropecuario. - Dirección de Atención a la Mujer. - Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	

COMPONENTE	
Infraestructura Hidráulica	
Acción Específica 2.1 Identificar los requerimientos de infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en los centros de población. 2.2 Impulsar el aprovechamiento eficientemente del agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos del municipio.	Responsable ● Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. ● Coordinación de Desarrollo Agropecuario. ● Dirección de Desarrollo Económico. ● Dirección de Turismo y Cultura.
COMPONENTE	
Participación Social	
Acción Específica 3.1 Promover la ciudadanía, mediante la participación social en los órganos de gobierno de los organismos operadores de agua y saneamiento.	Responsable ● Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
BENEFICIOS	INHIBIDORES
● Considera la oferta-demanda; la influencia de la disponibilidad ante el crecimiento urbano; la equidad en la distribución del recurso y la necesidad de preservar los bosques de agua que contribuyen a la recarga del acuífero; así como las contribuciones aportadas por las cuencas. ● Contribuye al desarrollo sustentable del territorio, reduce la vulnerabilidad de las personas y actividades y minimiza los efectos negativos sobre los ecosistemas a través de una planeación ordenada de Ixtapan de la Sal. ● Funcionamiento del sistema hidrológico e infraestructura hidráulica en el equilibrio socioecológico de Ixtapan de la Sal para preservar el caudal ecológico a través de la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de las zonas funcionales de las cuencas y acuíferos que abastecen al municipio. ● Disponibilidad, abastecimiento y el uso sustentable del agua.	● Un proyecto de esta índole requiere de un presupuesto elevado por lo que el recurso económico podría ser una limitante para la ejecución de esta acción insignia. ● Se requerirá de la asesoría técnica y acompañamiento de especialistas que permitan la toma de decisiones en las diferentes etapas de elaboración.

Macro Proyecto Insignia 2. Turismo Sostenible

Objetivo: Lograr un desarrollo turístico social, económico y ambientalmente responsable como fuerza motriz del crecimiento económico en Ixtapan de la Sal.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS		
Agenda 2030, ODS Metas: 8.9, 12.2, 12.7, 12.8, 12.b 	PND 2025 - 2030 Eje general 3: Economía moral y trabajo Objetivos 3.2, 3.4, 3.5, 3.9 y 3.11 Estrategias 3.2.1, 3.2.4, 3.2.7, 3.2.8, 3.4.2, 3.5.1, 3.5.2, 3.9.3, 3.11.3 y 3.11.4	PDEM 2023-2029 Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” Objetivo 3.4 Estrategia 3.4.1
VINCULACIÓN CON LOS EJES DEL PDM 2025 - 2027		
Eje del cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico “inclusión para el bienestar y la prosperidad” Eje transversal 1. Igualdad de género Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
COMPONENTE		
Estructura Organizacional y Capacidad Operativa		
Acción Específica 1.1 Fortalecer la estructura organizacional y capacidad operativa del organismo responsable de la gestión pública del turismo sostenible.	Responsable ● Dirección de Turismo y Cultura. ● Dirección de Desarrollo Económico.	
COMPONENTE		
Campañas de Difusión Turística		
Acción Específica 2.1 Diseñar y establecer una campaña permanente para fomentar la cultura turística sostenible entre prestadores de servicios turísticos, la comunidad anfitriona y los visitantes.	Responsable ● Departamento de Relaciones Públicas Internacionales.	

COMPONENTE	
Fortalecimiento de Programas Turísticos	
Acción Específica 3.1 Promover el desarrollo de un programa de ordenamiento turístico municipal con base en la normatividad vigente y en coordinación con el gobierno estatal y federal. 3.2 Elaborar un programa de integración y articulación de acciones conjuntamente entre el Consejo Consultivo Turístico del Estado y del municipio o el gobierno municipal, con la participación de especialistas en el tema, los sectores público, privado, social y académico.	Responsable • Dirección de Turismo y Cultura. • Coordinación de Desarrollo Agropecuario. • Departamento de Tianguis y Mercados. • Dirección de Turismo y Cultura. • Consejo Consultivo Turístico del municipio.
BENEFICIOS	INHIBIDORES
• Protege la biodiversidad y conserva los ecosistemas y recursos culturales al implementar un turismo responsable. • Mitiga significativamente la huella ecológica e impulsa la innovación, el desarrollo de economías verdes, inclusivas y bajas en carbono. • Satisface las necesidades de los visitantes, la industria turística y los habitantes de Ixtapan de la Sal como comunidad anfitriona. • Reduce la desigualdad social al reactivar zonas rurales, contribuir con un equilibrio económico local y fomentar hábitos de vida saludables. • Genera empleo local directo e indirecto que promueve la restauración, conservación y uso del patrimonio natural y cultural. • Contribuye a los principios del Código Ético Mundial para el Turismo aprobado por la Organización Mundial del Turismo y adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.	• Hace falta un marco de aplicación claro en materia de turismo sostenible. • Voluntad política y cooperación por parte de las diferentes áreas y actores involucrados. • Requiere de una financiación adecuada e inversión en tecnología, infraestructuras y recursos humanos.

Macro Proyecto Insignia 3 Infraestructura para el Bienestar

Objetivo: Contribuir al bienestar humano y al desarrollo económico de la ciudadanía residente en Ixtapan de la Sal.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS

Agenda 2030, ODS

Metas:

1.4, 1.a, 11.1, 11.3, 11.6, 12.2, 12.4, 12.5 y 12.7



PND 2025 - 2030

Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.

Objetivos 2.3 y 2.10

Estrategias 2.3.1, 2.10.1 y 2.10.2

Eje general 3: Economía moral y trabajo.

Objetivo 3.7

Estrategia 3.7.1

PDEM 2023-2029

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".

Objetivo 2.1

Estrategia 2.1.2

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".

Objetivo 3.6, 3.7

Estrategia 3.6.1 y 3.7.3

VINCULACIÓN CON LOS EJES DEL PDM 2025 - 2027

Eje del cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico "inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Eje del cambio 4. Bienestar social "combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Eje transversal 1. Igualdad de género

Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

COMPONENTE

Servicios de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

Acción Específica

1.1 Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de drenaje, alcantarillado y saneamiento, mediante el desarrollo de acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua en las localidades municipales.

Responsable

- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

COMPONENTE	
Espacios Seguros	
Acción Específica 2.1 Suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades que impulse la convivencia de los residentes y visitantes en el municipio.	Responsable • Departamento de Alumbrado Público.
COMPONENTE	
Calles para Todas y Todos	
Acción Específica 3.1 Impulsar el diseño de calles considerando las necesidades por género y edad, así como priorizando la eficiencia para transportar personas y mercancías.	Responsable • Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. • Dirección de Atención a la Mujer.
COMPONENTE	
Educación Digna	
Acción Específica 4.1 Impulsar entornos propicios para el aprendizaje de la comunidad estudiantil e impartición del docente.	Responsable • Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. • Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
BENEFICIOS	INHIBIDORES
• El drenaje y el alcantarillado protege la salud de los residentes y visitantes del municipio al evitar la propagación de enfermedades infecciosas; previene inundaciones y protege las propiedades de daños estructurales; evita la contaminación de ríos, lagos y acuíferos subterráneos al minimizar la posibilidad de derrames de aguas residuales no tratadas. • El alumbrado público brinda seguridad, visibilidad, promueve la vida nocturna y mejora la imagen del espacio público. • La óptima pavimentación de calles y avenidas mejora la movilidad, incrementa el valor de los inmuebles; facilita el acceso a las diferentes actividades sociales, culturales y económicas del municipio; protege la infraestructura para el servicio de agua potable y alcantarillado.	• Voluntad política, cooperación, coordinación y gestión entre las diferentes áreas involucradas.

- El mantenimiento de la infraestructura educativa crea un ambiente propicio para el aprendizaje; incrementa la seguridad al prevenir accidentes y lesiones por daños estructurales; así como, contribuye al bienestar del alumnado y docentes ya que tiende a aumentar la asistencia e interés.

- Voluntad política, cooperación, coordinación y gestión entre las diferentes áreas involucradas.

Macro Proyecto Insignia 4 Gobierno del pueblo y para el pueblo

Objetivo: Reforzar el vínculo entre el gobierno municipal de Ixtapan de la Sal y la población, a través de un sistema de atención ciudadana que sea eficiente, transparente y accesible, y que fomente la igualdad de género.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS

Agenda 2030, ODS

Metas:
3.5, 3.a, 5.1, 5.2, 5.5 y 16.a



PND 2025 - 2030

Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Objetivo: 1.1

Estrategias: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.3.5 y 1.3.6

PDEM 2023-2029

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"

Objetivo: 1.1

Estrategias: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3

VINCULACIÓN CON LOS EJES DEL PDM 2025 - 2027

Eje del cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Eje transversal 1. Igualdad de género

Eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

COMPONENTE

Fortalecimiento de los mecanismos de atención y seguimiento ciudadano

Acción Específica

1.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional con todas las áreas del gobierno municipal.

Responsable

- Presidencia Municipal
- Secretaría Particular
- Departamento de Recursos Humanos y Profesionalización.

COMPONENTE	
Participación ciudadana	
Acción Específica 2.1 Crear mecanismos de participación ciudadana para conocer la opinión de la población.	Responsable • Secretaría Particular • Dirección de Comunicación Social y Gobierno Digital
COMPONENTE	
Equidad de género	
Acción Específica 3.1 Elaboración y distribución de material impreso y digital (folletos, carteles, infografías, videos) sobre los servicios de atención psicológica y jurídica para atención integral de la población. 3.2 Diseño e implementación de campañas de comunicación comunitaria y redes sociales con enfoque de género.	Responsable • Defensoría Municipal de Derechos Humanos. • Dirección de Comunicación Social y Gobierno Digital • Desarrollo Integral de la Familia • Dirección de Atención a la Mujer • Dirección de Comunicación Social y Gobierno Digital
COMPONENTE	
Prevención del delito	
Acción Específica 4.1 Diseñar e implementar campañas de prevención del consumo de drogas en escuelas, delegaciones y espacios públicos. 4.2 Capacitar a docentes, padres de familia y población en general para el acompañamiento y atención preventiva.	Responsable • Subdirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito • Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública • Dirección de Comunicación Social y Gobierno Digital • Defensoría Municipal de Derechos Humanos
BENEFICIOS	INHIBIDORES
• La Coordinación de Atención Ciudadana es un canal esencial de comunicación entre la comunidad y el gobierno municipal, garantizando que las solicitudes, quejas y sugerencias de la población sean atendidas con rapidez, seguimiento adecuado y resultados concretos.	• Escasez de personal con habilidades en atención al público, mediación, seguimiento administrativo o uso de herramientas digitales.

- Involucrar a la ciudadanía mediante la difusión de información transparente sobre los procedimientos, programas y actividades del gobierno municipal.
- Fortalecer las atribuciones de la Dirección de Atención a la Mujer y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para brindar atención, asesoría, orientación y acompañamiento a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad.
- Ixtapenses concientizados y guiados mediante acciones preventivas, educativas y comunitarias con el objetivo de evitar el uso de sustancias.

- Falta de colaboración efectiva entre las áreas del gobierno municipal, lo que puede provocar retrasos en la canalización y atención de solicitudes.
- Que la ciudadanía no esté informada sobre los medios de atención disponibles o los considere complicados y burocráticos.

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Implementación del Presupuesto basado en Resultados

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) es el órgano técnico de la Legislatura del Estado de México que se encarga de revisar y fiscalizar los fondos, cuentas y deudas públicas y actos relativos a la aplicación de los recursos públicos; su misión es fiscalizar, a través de auditorías y revisiones, la administración de los recursos públicos para informar a la Legislatura y a la sociedad, a fin de contribuir a la consolidación de mejores gobiernos.

Por lo anterior, el municipio de Ixtapan de la Sal entregará reportes trimestrales y la cuenta pública anual al OSFEM para evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal bajo un enfoque de resultados y mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión para la simplificación administrativa, eficiencia y eficacia.

El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se entrega a la Secretaría de Ejecución y Presupuesto tiene como objetivo dar a conocer mediante datos duros el avance al cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que contiene el Plan.

Otro proceso de evaluación de la gestión pública es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) que tiene por objetivo elevar la productividad y transparencia en el ejercicio de los recursos del ayuntamiento mediante la generación de información que apoye la mejora en la toma de decisiones, para la planeación, programación, asignación y ejecución del gasto, alineando acciones al cumplimiento de objetivos y el logro de resultados.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) efectuará la eficiencia en función de los que establezcan la Ley de Planeación y Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, así como de los lineamientos que emita el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a través de un cronograma de seguimiento para cada programa presupuestario.

El Informe de Resultados Gubernamental permite identificar los resultados obtenidos por cada uno de los programas y proyectos ejecutados con base en el artículo 116 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

Para la evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal 2025 - 2027 está dirigido a identificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los programas o proyectos mencionados en el Plan Operativo Anual que deriva del presente Plan de Desarrollo a fin de medir el ejercicio de las áreas que integran la administración pública municipal.

Para dicha evaluación, se enviará de forma periódica un reporte al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del Sistema de Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX).

El reporte integrará los alcances, logros y avances de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias mencionadas en el presente Plan de Desarrollo a fin de implementar acciones preventivas o correctivas según sea el caso.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados; en este sentido, se elaboran los Reportes Trimestrales de Avance físico-financiero del Programa Anual y el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

En el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 participarán en la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE Ixtapan de la Sal), la Tesorería Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal 2025-2027 (COPLADEMUN) y el Órgano Interno de Control.

Al concluir los trabajos de evaluación, el H. Ayuntamiento (a través de la UIPPE y la Tesorería) y la Contraloría Interna firmarán el “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, el cual contiene los aspectos susceptibles de mejora derivadas de los resultados del proceso de evaluación; para que articulen a la planeación y al proceso presupuestario correspondiente.

Medición del Progreso: Indicadores de Seguimiento

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal 2025 - 2027, el gobierno municipal de contará con indicadores tanto estratégicos como de gestión con frecuencia de seguimiento anual, semestral, trimestral y/o mensual; los cuales a su vez estarán asignados y bajo responsabilidad de reportar avances y seguimiento a las unidades administrativas centralizadas y órganos descentralizados, quienes se encargan de su cumplimiento y debido reporte de avances.

Dichos indicadores se encuentran plasmados en el formato “PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2025, por Programa Presupuestario y Dependencia General” a cargo de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación de Ixtapan de la Sal.

BATERÍA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJE DEL CAMBIO 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Tema de desarrollo

a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Nombre del Indicador

- Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.

Medios de Verificación

- Actas de acuerdos y consultas populares.

Tema de desarrollo

b. Combate a la corrupción

Nombre del Indicador

- Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las Unidades Administrativas.
- Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.

Medios de Verificación

- Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías.
- Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o Sistema Municipal Anticorrupción.

Tema de desarrollo

c. Transparencia y rendición de cuentas

Nombre del Indicador

- Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.
- Tasa de variación de los ingresos propios municipales.
- Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del PDM.

Medios de Verificación

- Juzgado Cívico.
- Estados comparativos de ingresos.
- Informe de resultados.

Tema de desarrollo

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

Nombre del Indicador

- Tasa de variación de quejas atendidas por violación a sus derechos humanos.
- Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.

Medios de Verificación

- Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- Expedientes legales.

Tema de desarrollo
e. Coordinación municipal

Nombre del Indicador

- Porcentaje de creación de y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.
- Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercido.

Medios de Verificación

- Actas de sesiones aprobadas por Cabildo.
- Estado comparativo de egresos.

EJE DEL CAMBIO 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

Tema de desarrollo
a. Agua para Todos, "Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua"

Nombre del Indicador

- Porcentaje de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.
- Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.
- Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.
- Porcentaje de mantenimiento realizado a la infraestructura.

Medios de Verificación

- Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Informe trimestral de los metros cúbicos de aguas residuales tratadas.
- Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable concluidos.
- Informes sobre los trabajos de mantenimiento.

Tema de desarrollo
b. Restauración, Conservación y Mejora de los Bosques y del Medio Ambiente

Nombre del Indicador

- Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.
- Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.

Medios de Verificación

- Registros administrativos.
- Inventario forestal y de suelos.

Tema de desarrollo
c. Protección Animal

Nombre del Indicador

- Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar ambiental para mejorar su calidad de vida.

Medios de Verificación

- Bitácora de registro.

Tema de desarrollo
d. Energías Limpias

Nombre del Indicador

- Tasa de variación del nivel de KW consumidos para el alumbrado público.

Medios de Verificación

- Recibos de pago a la Comisión Federal de Electricidad.

Tema de desarrollo
e. Gestión Integral de Residuos

Nombre del Indicador

- Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.
- Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos transferidos al tiradero municipal.
- Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.
- Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.
- Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.

Medios de Verificación

- Bitácoras de recolección.
- Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.
- Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.
- Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
- Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos municipales de los dos últimos meses.

EJE DEL CAMBIO 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO
“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

Tema de desarrollo
a. Empleo Digno y al Desarrollo Económico

Nombre del Indicador

- Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.

Medios de Verificación

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Tema de desarrollo
b. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad

Nombre del Indicador

- Porcentaje de participación empresarial.
- Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.

Medios de Verificación

- Registros administrativos.
- Registros administrativos.

Tema de desarrollo
c. Construcción de Entornos Competitivos y Aprovechamiento de la Relocalización de las Cadenas de Valor

Nombre del Indicador

- PIB por sector.
- Patrones registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tasa de exportaciones.

Medios de Verificación

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Tema de desarrollo
d. Fomento al Turismo

Nombre del Indicador

- Tasa de variación de la demanda económica turística del municipio.
- Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.
- Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.
- Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.
- Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.
- Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.
- Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.

Medios de Verificación

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Registros administrativos.
- Registros administrativos.
- Registros administrativos.
- Padrón de beneficiarios para eventos internos.
- Registros administrativos.

Tema de desarrollo
e. Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo

Nombre del Indicador

- Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas.
- Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.
- Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.
- Variación porcentual de la producción pecuaria municipal.

Medios de Verificación

- Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Registros administrativos.
- Registros administrativos.
- Registros administrativos.

Tema de desarrollo
f. Movilidad Segura y de Calidad

Nombre del Indicador

- Porcentaje de calles y/o avenidas rehabilitadas
- Tasa de traslados en transporte colectivo.

Medios de Verificación

- Dirección de Obras Públicas y desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
- Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento.

Tema de desarrollo
g. Infraestructura Urbana y Rural

Nombre del Indicador

- Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.
- Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.
- Porcentaje de vialidades urbanas en buen estado.

Medios de Verificación

- Expedientes de los proyectos urbanos.
- Programa anual de mejoramiento de parques y jardines.
- Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas.

EJE DEL CAMBIO 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

Tema de desarrollo
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

Nombre del Indicador

- Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios.

Medios de Verificación

- Informes cuantitativos.

Tema de desarrollo
b. Mujeres con bienestar integral

Nombre del Indicador

- Porcentaje de población femenina en situación de carencia.

Medios de Verificación

- Dirección de Atención a la Mujer del H. Ayuntamiento.

Tema de desarrollo
c. Atención a grupos vulnerables

Nombre del Indicador

- Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.

Medios de Verificación

- Padrones de beneficiarios.

Tema de desarrollo

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar

Nombre del Indicador

- Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa.
- Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.
- Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.

Medios de Verificación

- Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México.
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
- Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México.

Tema de desarrollo

e. Acceso a la salud integral

Nombre del Indicador

- Cobertura hospitalaria

Medios de Verificación

- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Tema de desarrollo

f. Vivienda y servicios públicos

Nombre del Indicador

- Porcentaje de viviendas en rezago mejoradas.
- Porcentaje de población beneficiada con acciones de mejora a la vivienda.

Medios de Verificación

- Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.
- Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social.

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

Tema de desarrollo

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Nombre del Indicador

- Tasa de variación de la participación de las mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.

Medios de Verificación

- Registros administrativos.

Tema de desarrollo

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Nombre del Indicador

- Prevalencia total de violencia contra las mujeres.
- Presuntos delitos de feminicidio por cada 100,000 habitantes.

Medios de Verificación

- Dirección de Atención a la Mujer del H. Ayuntamiento.
- Dirección de Atención a la Mujer del H. Ayuntamiento.

Tema de desarrollo

c. Educación y Salud con Perspectiva de Género

Nombre del Indicador

- Tasa neta de escolarización.
- Cobertura hospitalaria de las mujeres.

Medios de Verificación

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Tema de desarrollo

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Nombre del Indicador

- Brecha salarial - ingreso laboral real promedio de las personas ocupadas según sexo.

Medios de Verificación

- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

Tema de desarrollo

a. Atender las Causas del Delito

Nombre del Indicador

- Tasa de denuncias por cada 100,000 habitantes en el municipio.

Medios de Verificación

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Tema de desarrollo

b. Cuerpos Policiales para la Paz

Nombre del Indicador

- Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.
- Variación porcentual de la incidencia delictiva en el municipio.
- Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.

Medios de Verificación

- Registros administrativos.
- Registros administrativos.
- Registros administrativos.

Tema de desarrollo
c. Inteligencia e Investigación

Nombre del Indicador

- Percepción de seguridad. Porcentaje de la población de 18 años y más por cada 100,000 habitantes.

Medios de Verificación

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Tema de desarrollo
d. Reingeniería y Coordinación entre Instituciones de Seguridad

Nombre del Indicador

- Porcentaje de convenios entre Instituciones de Seguridad.

Medios de Verificación

- Registros administrativos.

Tema de desarrollo
e. Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario

Nombre del Indicador

- Porcentaje de reingreso de personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada al Sistema Penitenciario del Estado de México.

Medios de Verificación

- Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Tema de desarrollo
f. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Nombre del Indicador

- Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.
- Porcentaje de población capacitada en materia de Protección Civil.

Medios de Verificación

- Registros administrativos de Protección Civil.
- Listas de asistencia.

EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tema de desarrollo
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Nombre del Indicador

- Índice de Progreso Social.
- Índice de Desarrollo Humano.
- Índice de Capital Natural.

Medios de Verificación

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

Fuente: H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.

Cada tema del presente Programa de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal 2025 - 2027 contempla una batería de indicadores por fin, propósito, componentes y actividades; así mismo, los indicadores cuentan con medios de verificación para evaluar su cumplimiento.

Igualmente, será a través del formato "PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2025", donde se reporten los avances y resultados de los datos reportados para cada variable al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) al final de cada trimestre.

XIV. ANEXOS

Matriz de Análisis FODA

Eje del cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"

Fortalezas

Disponibilidad de datos confiables y detallados (INEGI) sobre percepción e incidencia de la corrupción. Esto permite una toma de decisiones informada y focalizada, además de dar seguimiento a la eficacia de políticas públicas anticorrupción y de mejora institucional.

Oportunidades

Implementar políticas de gobierno abierto, participación ciudadana y digitalización de trámites para reducir espacios de corrupción. La alta percepción negativa y los niveles de insatisfacción pueden ser motores para impulsar reformas profundas y ganar legitimidad ciudadana si se responde con acciones visibles y efectivas.

Debilidades

Alta prevalencia y normalización de la corrupción en los servicios públicos, especialmente en el contacto con fuerzas de seguridad. Esto refleja no solo fallas institucionales, sino también una cultura arraigada de impunidad que debilita el Estado de Derecho y mina la confianza ciudadana.

Amenazas

El mantenimiento de altos niveles de corrupción puede generar deslegitimación de las instituciones y fomentar el descontento social. Esto puede derivar en protestas, baja participación ciudadana, desinterés por los procesos democráticos y aumento de la inseguridad.

B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Fortalezas

Existencia y vigencia del Sistema Municipal Anticorrupción en Ixtapan de la Sal. La instalación formal del Comité de Participación Ciudadana, Comité Coordinador Municipal y la Comisión de Selección Municipal proporciona una base institucional para implementar acciones anticorrupción de forma coordinada.

Reconocimiento y percepción ciudadana de programas anticorrupción. Un 79% de la población encuestada reconoce la existencia de programas anticorrupción, lo que muestra una oportunidad para fortalecer la legitimidad del sistema y su vinculación con la ciudadanía.

Oportunidades

Disponibilidad de diagnósticos regionales y municipales detallados, como el Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción 2024. Esto permite diseñar políticas específicas a nivel local, basadas en evidencia, para atender los módulos más críticos como impunidad y arbitrariedad.

Posibilidad de impulsar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia ciudadana. La ciudadanía ya percibe la existencia de programas, lo que se puede aprovechar para fomentar una mayor participación en el monitoreo, denuncia y prevención de actos de corrupción.

Debilidades

Alta percepción de impunidad (57%) y arbitrariedad (949 puntos), lo que evidencia desconfianza hacia las instituciones locales. Esto afecta directamente la legitimidad del sistema municipal anticorrupción y reduce el impacto de sus acciones.

Demora en la consolidación del sistema (más de dos años entre la instalación de comités y de la comisión de selección). Esta lentitud en los procesos institucionales puede percibirse como falta de voluntad política o ineficiencia administrativa.

Amenazas

Persistencia de elevados niveles de corrupción en la región (módulo 1) y percepción baja sobre la ética pública (46%). Si no se actúa con firmeza, estas cifras pueden continuar alimentando una cultura de desconfianza, cinismo y desmovilización ciudadana frente al sistema anticorrupción.

Desconexión entre programas formales y resultados percibidos. Si bien la mayoría reconoce que hay programas, los datos sobre impunidad y arbitrariedad indican que aún no se traducen en mejoras tangibles, lo cual podría minar el respaldo social y político del sistema.

C. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalezas

La existencia del Comité de Transparencia garantiza una estructura institucional formal para la clasificación, manejo y respuesta ante solicitudes de información.

El funcionamiento de un portal de transparencia actualizado y accesible al público, refuerza la rendición de cuentas y permite monitorear el uso de recursos públicos.

La gestión híbrida de solicitudes de información, amplía el alcance para atender diferentes perfiles de ciudadanos y fortalece la cercanía del gobierno con la sociedad.

Oportunidades

El acceso a internet y telefonía permite expandir y mejorar los servicios digitales, como trámites en línea, seguimiento de solicitudes y portales de participación ciudadana.

Integrar más servicios automatizados y plataformas de visualización de datos públicos puede posicionar a Ixtapan de la Sal como ejemplo regional de innovación y transparencia.

Debilidades

Aunque existen más de 6,000 viviendas con internet, aún hay una parte significativa de la población sin acceso, lo cual limita el impacto del gobierno digital.

Si bien se cumple con obligaciones de transparencia, la presentación de datos podría no ser fácilmente comprensible o útil para toda la ciudadanía.

Falta de evaluación de la eficacia del Comité de Transparencia.

Amenazas

La falta de conectividad o habilidades digitales en algunos sectores sociales puede generar exclusión en el acceso a la información pública.

La transparencia mal gestionada puede generar efectos contrarios, provocando sospechas o apatía.

D. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Fortalezas

Existencia de una base normativa sólida a nivel municipal. El Ayuntamiento cuenta con 20 Reglamentos Internos, 20 Manuales de Organización y 19 Manuales de Procedimientos vigentes, lo cual proporciona un marco administrativo ordenado y alineado al principio de legalidad.

Presencia de una Defensoría Municipal que recibe y documenta quejas por violaciones a derechos humanos, permitiendo detectar áreas sensibles que requieren atención en el respeto a los derechos fundamentales.

Oportunidades

Fortalecimiento institucional mediante capacitación y normatividad clara ya que continúa con la elaboración de manuales y reglamentos pendientes para mejorar el cumplimiento regulatorio y profesionalizar la gestión pública.

Mayor articulación con instancias estatales y federales (como la Comisión de Atención a Víctimas), garantizando una atención a víctimas y respeto al debido proceso, promoviendo una cultura de legalidad y justicia local.

Debilidades

Baja calificación del Estado de México en el Índice de Estado de Derecho (posición 29 de 32), lo que refleja debilidades importantes en orden y seguridad, justicia penal y corrupción, las cuales impactan en la percepción ciudadana de legalidad.

Violaciones documentadas a derechos humanos en el municipio (abuso de autoridad, violencia de género, discriminación), lo que indica la necesidad urgente de mecanismos de prevención, control interno y capacitación al personal público.

Amenazas

Desconfianza ciudadana derivada de abusos de autoridad y falta de garantías a causa de las quejas por violaciones a derechos humanos.

Cualquier vacío normativo puede ser aprovechado para prácticas indebidas que debiliten el Estado de Derecho.

Entorno estatal desfavorable en cuanto a justicia y seguridad. La posición baja del Estado de México en el Índice WJP puede arrastrar al municipio en percepciones negativas, aunque tenga avances propios.

E. COORDINACIÓN MUNICIPAL

Fortalezas

Coordinación institucional activa a nivel local toda vez que el municipio organiza 22 comités, 5 consejos, 14 comisiones y sistemas especializados, lo que evidencia una estructura funcional para la atención de temas prioritarios y la toma de decisiones multisectoriales.

Nivel medio alto en el IDIM, refleja una calidad razonable en las capacidades administrativas, posicionando a Ixtapan de la Sal por encima del promedio regional.

Aunque limitada en número, la existencia de profesionales con estudios superiores es una base sobre la cual se puede fortalecer la gestión pública municipal.

Oportunidades

Existe margen amplio para implementar planes de capacitación, certificación y actualización que eleven el nivel educativo y técnico del personal municipal.

Aprovechamiento del IDIM como herramienta de mejora al contar con mediciones oficiales, el municipio puede planear estrategias de fortalecimiento institucional enfocadas en áreas con rezago.

Debilidades

Sólo 12 servidores con licenciatura fueron reportados en 2025, lo cual limita la capacidad técnica y de gestión en la administración pública local.

Falta de mecanismos robustos para evaluar el desempeño de la administración toda vez que cuenta con pocos indicadores de medición objetiva del rendimiento de los servidores públicos o de impacto de sus acciones.

Amenazas

Si no se mantiene o mejora el nivel medio alto del IDIM, Ixtapan de la Sal podría quedar rezagado frente a municipios que sí invierten en profesionalización.

Sin esquemas de servicio profesional de carrera se corre el riesgo de que los avances se pierden con cada cambio de administración.

Eje del cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

A. AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA"

Fortalezas

Riqueza geográfica e hídrica: Presencia de manantiales y un caudal total concesionado de 559.8 L/s para uso doméstico y público.

Infraestructura básica existente: Cuenta con 2 plantas potabilizadoras y una obra intermunicipal de tratamiento de aguas residuales (en Tonicato).

Importancia estratégica agrícola: La zona tiene relevancia económica en la producción agrícola del Estado de México, lo que podría justificar inversión estatal o federal.

Marco normativo vigente: Presencia del Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029 como guía de acción gubernamental.

Oportunidades

Implementación de programas de rehabilitación y modernización: Inversión en infraestructura hidráulica puede mejorar eficiencia y cobertura.

Planeación urbana sostenible: Incorporar criterios hídricos en el desarrollo urbano para frenar el crecimiento desordenado.

Promoción de la cultura del agua: Fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana para el uso responsable del recurso.

Coordinación interinstitucional: Potenciar alianzas entre municipios, organismos de cuenca y niveles de gobierno.

Revisión y reordenamiento de concesiones: Priorizar el uso doméstico sobre el privado/comercial.

Debilidades

Infraestructura obsoleta y deteriorada: Fugas, pérdidas de agua y baja eficiencia en la red de distribución.

Falta de planta de tratamiento local: La cabecera municipal depende de una planta en Tonicato.

Gestión administrativa: Falta de políticas claras y una distribución inequitativa del agua.

Desigualdad en las concesiones: Parte importante del recurso concesionado desde 1951 a empresas privadas (hoteles, parques acuáticos, etc.), afectando a la población local.

Inexistencia de obras de tomas activas: No hay pozos profundos ni manantiales en operación directamente para el abastecimiento público.

Dependencia intermunicipal: El acuífero es compartido con Villa Guerrero y requiere concertación entre municipios.

Amenazas

Crecimiento urbano espontáneo: Aumenta la presión sobre los recursos hídricos ya limitados.

Déficit hídrico regional creciente: La Región 17 presenta el mayor déficit de la zona (391.59 L/s).

Sequía moderada: Según IGCEM, la zona presenta condiciones de sequía que podrían agravarse con el cambio climático.

Conflictos por el agua: Competencia entre uso agrícola, doméstico e industrial/comercial puede generar tensiones sociales.

Sobreexplotación del acuífero: El río principal muestra signos de sobre extracción.

Falta de coordinación institucional: Obstaculiza la implementación de soluciones integrales.

B. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE

Fortalezas

Gran superficie forestal: Con 11,463 hectáreas de áreas boscosas, el municipio cuenta con un importante capital natural.

Reconocimiento como Pueblo Mágico: Ofrece una plataforma para promover el ecoturismo y la educación ambiental con enfoque en conservación.

Avances en plantación de flora: Se sembraron 12,284 plantas en 2023, mostrando un compromiso inicial con la regeneración ambiental.

Potencial de alineación con planes mayores: Existe congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, lo que facilita la integración de políticas públicas sustentables.

Oportunidades

Diseño e implementación de un programa de reforestación integral: Aprovechar el avance en plantaciones para iniciar acciones sostenidas de restauración.

Educación ambiental formal e informal: Integrar la conservación al sistema educativo local y campañas ciudadanas para fomentar conciencia y corresponsabilidad.

Fortalecer políticas públicas ambientales: Crear normativas locales que protejan el entorno natural e incentiven prácticas sostenibles.

Desarrollo económico verde: Impulsar actividades como el ecoturismo, servicios ambientales y producción forestal sustentable.

Prevención activa de incendios forestales: Crear brigadas comunitarias y mejorar las capacidades locales de respuesta y monitoreo.

Debilidades

Ausencia de programas de reforestación formal: Aunque hay esfuerzos de plantación, no existe una estrategia sistemática y técnica de reforestación.

Falta de cultura ambiental arraigada: Aún se requieren mayores esfuerzos en educación y concientización ciudadana sobre el cuidado del medio ambiente.

Capacidad institucional limitada: Recursos humanos, técnicos y financieros aún insuficientes para ejecutar una política ambiental robusta.

Poca vigilancia y control en zonas forestales: Facilita prácticas de riesgo como quemas no autorizadas.

Amenazas

Incendios forestales recurrentes: El número de incendios ha aumentado (6 en 2022, 10 en 2023, 191 en 2024), con afectaciones cada vez mayores en superficie.

Cambio climático: Aumenta la vulnerabilidad del municipio ante sequías, temperaturas extremas e incendios forestales.

Presión humana sobre el bosque: Actividades agrícolas, expansión urbana y turismo desordenado pueden afectar áreas naturales.

Pérdida de biodiversidad: Sin intervención, la degradación ambiental amenaza especies endémicas y ecosistemas clave.

C. PROTECCIÓN ANIMAL

Fortalezas

Conciencia creciente sobre el bienestar animal: Existe un reconocimiento cada vez mayor del impacto positivo de las mascotas en la salud física y emocional de las personas.

Interés comunitario en el tema: La población muestra sensibilidad hacia los animales, especialmente en temas de maltrato y abandono.

Marco legal aplicable: Existen leyes estatales y federales que protegen a los animales, lo que facilita la promoción de políticas locales.

Oportunidades

Fomento de la cultura de la tenencia responsable: Promover campañas educativas en escuelas, colonias y espacios públicos para inculcar valores de respeto hacia los animales.

Creación de programas municipales de bienestar animal: Establecer registros, jornadas de vacunación, esterilización y adopción.

Promoción de la denuncia ciudadana: Activar mecanismos accesibles y eficaces para reportar casos de maltrato y abandono.

Colaboración con asociaciones civiles y veterinarios: Alianzas para rescate, rehabilitación y adopción de animales en situación de calle.

Generación de datos locales: Implementar censos o registros para conocer la dimensión real del problema y tomar decisiones informadas.

Debilidades

Falta de datos específicos a nivel municipal: No se cuenta con estadísticas locales sobre la población de mascotas, lo cual limita el diseño de políticas públicas.

Ausencia de infraestructura adecuada: No hay refugios, centros de control animal ni programas permanentes para la atención de animales abandonados.

Escasa cultura de denuncia y prevención: Muchas personas desconocen cómo actuar ante el maltrato animal o no perciben su gravedad.

Falta de normativas o reglamentos municipales específicos: Poca regulación sobre tenencia responsable, sanciones por maltrato y mecanismos de seguimiento.

Amenazas

Alta tasa de abandono y maltrato: En el Estado de México, 7 de cada 10 perros viven en la calle, una realidad que probablemente se refleja también en Ixtapan.

Normalización de la violencia hacia los animales: El maltrato puede estar socialmente aceptado o invisibilizado, dificultando su erradicación.

Riesgos de salud pública: La sobrepoblación canina sin control puede derivar en problemas sanitarios como transmisión de enfermedades o ataques a personas.

Falta de recursos municipales: Limitaciones presupuestales o administrativas para abordar el problema de manera integral.

D. ENERGÍAS LIMPIAS

Fortalezas

Compromiso estatal con el desarrollo sostenible: La integración de energías limpias está alineada con las políticas del Estado de México y con los objetivos del desarrollo sostenible.

Alta proporción de usuarios domésticos: Representan el 88% de los usuarios del servicio eléctrico, lo que genera un gran potencial para programas de eficiencia energética y adopción de energías renovables a nivel residencial.

Voluntad para expandir la electrificación: La intención de llevar energía a comunidades sin acceso abre oportunidades para hacerlo desde un enfoque limpio y moderno.

Base de datos clara sobre consumo energético: Contar con datos del IGECEM y CFE permite identificar áreas prioritarias para intervención.

Oportunidades

Implementación de sistemas solares en viviendas y alumbrado público: Reducción de costos y emisiones con paneles solares en escuelas, edificios públicos y calles.

Educación y concientización en eficiencia energética: Fomentar el uso responsable de la energía en hogares, industrias y espacios comunitarios.

Acceso a financiamiento verde y programas federales: Aprovechar fondos y subsidios para proyectos de energías renovables y eficiencia energética.

Incentivar a la industria y servicios a usar energía limpia: Con 1,943 usuarios en este sector, se puede promover el uso de tecnologías limpias que mejoren la competitividad y reduzcan la huella ambiental.

Desarrollo de comunidades autosuficientes: Ampliar la red eléctrica en zonas marginadas con fuentes limpias puede mejorar calidad de vida y reducir desigualdades.

Debilidades

Dependencia de la red nacional controlada por CFE: El municipio no tiene competencia directa sobre la generación eléctrica, lo que limita su autonomía en la transición energética.

Falta de infraestructura renovable instalada: Ausencia de plantas solares, eólicas u otras instalaciones sostenibles actualmente operando a nivel local.

Poca cultura de eficiencia energética: El desconocimiento sobre tecnologías limpias y sus beneficios puede dificultar su adopción.

Bajo número de usuarios agrícolas conectados: Aunque el campo es parte fundamental de la región, solo hay 9 usuarios agrícolas registrados, lo que puede ocultar rezagos energéticos en el sector rural.

Amenazas

Rezago en comunidades rurales: La falta de electrificación en rancherías puede perpetuar desigualdades si no se abordan con soluciones sostenibles.

Cambio climático y aumento en la demanda energética: Condiciones extremas pueden elevar el consumo, tensionando aún más una red basada en fuentes tradicionales.

Falta de incentivos locales: Si no se diseñan apoyos o regulaciones a nivel municipal, la transición energética puede quedar rezagada frente a otros municipios.

Resistencia social o desconocimiento: Las innovaciones tecnológicas pueden enfrentar rechazo o desinterés si no se comunican adecuadamente sus beneficios.

E. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Fortalezas

Cobertura parcial ya establecida: Existe un sistema de recolección municipal activo con personal y vehículos operativos.

Infraestructura básica existente: Cuenta con 7 unidades de recolección, de las cuales 6 son compactadoras, lo que permite cierta eficiencia en el manejo.

Participación activa dentro de la Zona VII Sureste: El municipio forma parte del 4.2% de recolección de residuos a nivel estatal en esta zona, lo que visibiliza su contribución.

Reconocimiento del problema por parte de autoridades locales: Existe voluntad para gestionar y buscar soluciones estratégicas al rezago en cobertura.

Oportunidades

Gestión para adquisición de vehículos y equipo: Posibilidad de acceder a recursos federales, estatales o programas internacionales para ampliar la flota y mejorar la eficiencia.

Implementación de rutas y recolección diferenciada: Diseñar sistemas más eficaces por zonas, horarios y tipos de residuos (orgánicos, reciclables, peligrosos).

Promoción de separación y reciclaje en origen: Fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana para reducir el volumen de residuos recolectados.

Establecer alianzas público-privadas: Cooperación con empresas recicladoras o iniciativas de economía circular para disminuir presión sobre el sistema público.

Incorporar tecnologías limpias: Uso de vehículos eléctricos o biodiesel y sistemas GPS para optimizar rutas.

Debilidades

Cobertura insuficiente del servicio: El número actual de unidades no cubre todas las zonas del municipio, dejando áreas desatendidas.

Infraestructura limitada y en posible deterioro: Algunos vehículos podrían presentar fallas por antigüedad o sobreuso, afectando la frecuencia y calidad del servicio.

Ausencia de centros de transferencia o acopio: Falta de espacios adecuados para la gestión técnica y eficiente de los residuos recolectados.

Baja cultura ciudadana en manejo de residuos: Escasa separación en origen y poca conciencia sobre el impacto ambiental de los desechos.

Amenazas

Crecimiento poblacional y urbano desordenado: Aumenta la generación de residuos sin que crezca a la par la capacidad de recolección.

Problemas de salud y medio ambiente: La acumulación de basura en calles o zonas sin servicio puede generar focos de infección y contaminación del suelo y agua.

Incremento de costos operativos: El alza en combustibles y mantenimiento podría volver insostenible el sistema sin una mejora estructural.

Falta de apoyo presupuestal sostenido: La recolección de residuos no suele ser prioritaria en términos de inversión pública, lo que complica la mejora del servicio.

Eje del cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico “inclusión para el bienestar y la prosperidad”

A. EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO

Fortalezas

Ixtapan de la Sal forma parte de la Región 17 Tenancingo, la cual concentra el 87.2% de la fuerza laboral de la Zona VII Sureste.

Con una tasa de crecimiento anual del 2.75% en el periodo 2018-2022, Ixtapan de la Sal ocupa el octavo lugar regional, mostrando un dinamismo económico estable.

El 93% de las unidades económicas en el municipio pertenece al sector servicios, alineado con su vocación turística y comercial.

El 95% son micro unidades económicas, lo que refleja facilidad de emprendimiento y generación de autoempleo.

Oportunidades

La baja presencia del sector industrial (6.8%) y primario representa un área de oportunidad para incentivar nuevas actividades productivas.

Dado el enfoque en servicios, existe potencial para consolidar y profesionalizar el sector turístico y de hospitalidad.

Estar dentro de una región con alta PEA puede facilitar vínculos económicos y laborales.

Debilidades

Aunque representan dinamismo, las microempresas suelen tener menor acceso a financiamiento, tecnología y formalización.

Con solo una unidad en el sector primario y 141 en el industrial, hay una limitada diversificación económica.

Solo concentra a 18 empresas medianas y grandes, lo cual limita la capacidad de empleos formales y con mayor remuneración.

La dependencia del sector terciario representa una notada vulnerabilidad ante crisis del consumo o del turismo.

Amenazas

Al estar en una región con fuerte actividad económica, Ixtapan puede enfrentar competencia por inversiones y mano de obra calificada.

Sectores como el turismo y servicios son altamente sensibles a fenómenos como pandemias, inflación o inseguridad por lo que es un factor de vulnerabilidad global.

El protagonismo de Tenancingo en la región puede marginar a Ixtapan de la Sal en la asignación de recursos o atención gubernamental.

B. ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD

Fortalezas

Alta tasa de ocupación: Ixtapan de la Sal reporta un 97.8% de su PEA como población ocupada, reflejando bajo desempleo.

Dominancia del sector servicios: El 72.4% de la población ocupada labora en servicios, lo cual es consistente con la vocación turística y comercial del área.

Salarios reales crecientes: El salario real diario promedio ha mostrado crecimiento sostenido (2.4% anual entre 2017 y 2023), señal de estabilidad económica.

Proporción significativa de empleo formal: Aunque ha disminuido en porcentaje, la región mantiene más de 145,000 personas en empleos formales.

Oportunidades

Potencial para formalización del empleo: Con 6,865 personas en empleos informales solo en Ixtapan, existe margen para diseñar políticas que integren a estos trabajadores al sistema formal.

Desarrollo sectorial diversificado: La presencia del 23.2% de la población ocupada en el sector industrial y 3.8% en el agropecuario permite fomentar una economía más equilibrada y resiliente.

Incremento del salario real: Puede ser aprovechado para atraer mano de obra calificada y fomentar mayor consumo local.

Instrumentos de política pública disponibles: Los programas regionales y las estadísticas disponibles pueden ser útiles para implementar medidas dirigidas a mejorar la calidad del empleo.

Debilidades

Alta informalidad en Ixtapan de la Sal: Con el 40.7% de su población ocupada en empleos informales (6,865 de 16,854 en total), hay una clara debilidad en la formalización laboral.

Reducción en la contribución al empleo formal: Pasar del 15% en 2017 al 10% en 2023 implica que una menor proporción de trabajadores está accediendo a beneficios como seguridad social y pensiones.

Brecha salarial regional: El salario real diario en Ixtapan (\$306.7) está por debajo del promedio de la Región 17 (\$320.30), lo que puede generar migración laboral interna o desincentivar el trabajo formal en el municipio.

Dependencia del sector terciario: El fuerte enfoque en servicios puede hacer vulnerable al empleo ante caídas en la demanda turística o comercial.

Amenazas

Crecimiento de la informalidad: La tendencia descendente en el empleo formal sugiere un desplazamiento hacia esquemas más precarios, lo cual compromete la seguridad laboral.

Estancamiento del empleo de calidad: Si bien hay crecimiento en salarios reales, la caída en la formalidad puede anular su impacto positivo.

Riesgos económicos externos: Sectores como servicios y manufactura pueden verse afectados por crisis económicas, inflación o políticas laborales restrictivas.

Desigualdad laboral intra-regional: La disparidad entre municipios puede limitar el desarrollo integral de zonas como Ixtapan frente a otras con mayor infraestructura o inversión.

C. CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR

Fortalezas

Presencia de inversión pública estable: Ixtapan de la Sal recibió una inversión pública de \$23.2 millones en 2020, lo cual representa un flujo económico importante para un municipio de su tamaño.

Diversificación sectorial del gasto: La inversión se distribuyó en gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, lo cual indica un enfoque integral en distintas áreas prioritarias.

Prioridad al desarrollo económico: Con \$7.93 millones, este rubro recibió la mayor asignación, lo que sugiere interés por fortalecer infraestructura y condiciones para la actividad productiva.

Parte de una región con fuerte inversión total: La Región 17 Tenancingo en su conjunto recibió más de \$514 millones, lo que puede facilitar sinergias intermunicipales en proyectos de mayor escala.

Oportunidades

Posibilidad de gestionar mayores recursos: Dado el bajo monto asignado a nivel municipal comparado con la región, existe margen para fortalecer la planeación y gestión de proyectos que justifiquen mayor financiamiento estatal o federal.

Enfoque en desarrollo social y económico como eje de política pública: La orientación del gasto podría ser aprovechada para reducir rezagos en infraestructura básica, educación, salud o fomento al empleo.

Acceso a programas de inversión regional o sectorial: Los marcos de planeación como el Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029 pueden ser utilizados como herramientas para incrementar el flujo de recursos hacia Ixtapan.

Debilidades

Baja proporción de inversión respecto a la región: Ixtapan de la Sal recibió solo el 4.5% del total invertido en la Región 17, lo cual indica una posible falta de prioridad o de capacidad de atracción de inversión.

Limitado presupuesto para desarrollo social: Con solo \$6.63 millones, el gasto en este rubro puede ser insuficiente para atender carencias estructurales en salud, educación o vivienda.

Inversión en gobierno ligeramente baja: Los \$3.69 millones destinados a funciones gubernamentales pueden limitar capacidades institucionales para la gestión, transparencia o mejora administrativa.

Falta de detalle en proyectos específicos: La información general no permite evaluar si los recursos se aplicaron con eficiencia o impacto medible.

Amenazas

Desigual distribución de inversión pública: La concentración de recursos en otros municipios de la región puede perpetuar brechas de desarrollo territorial.

Dependencia de decisiones estatales o federales: La inversión pública está sujeta a prioridades externas al municipio, lo que puede limitar la atención a necesidades locales específicas.

Inflación o recortes presupuestarios: Factores macroeconómicos pueden reducir el valor real de la inversión o provocar recortes en futuros ejercicios fiscales.

Cambios políticos o administrativos: Transiciones en el gobierno pueden afectar la continuidad de proyectos o reorientar recursos hacia otras zonas o sectores.

D. FOMENTO AL TURISMO

Fortalezas

Reconocimiento turístico nacional: Ixtapan de la Sal es Pueblo Mágico desde 2015; además, la región incluye otros dos Pueblos Mágicos (Joquicingo y Rayón) y dos Pueblos con Encanto, fortaleciendo la oferta turística integral.

Alta participación del turismo en la economía local: El PIB turístico representa el 70.23% del total municipal, consolidando a Ixtapan como un destino turístico estratégico.

Oferta única de salud y naturaleza: Balnearios, aguas termales, tinas romanas, masajes terapéuticos, y ecoturismo en Grutas de la Estrella o El Zapote conforman una propuesta diferenciada a nivel nacional.

Gastronomía típica rica y variada: La cocina tradicional y los productos locales (dulces, tamales, bebidas) refuerzan la identidad y atractivo cultural del municipio.

Infraestructura turística consolidada: Con 31 establecimientos y 1,279 habitaciones, destaca la categoría de tres estrellas, lo que indica buena cobertura hotelera de nivel medio.

Oportunidades

Potencial de aumento en la ocupación hotelera: A pesar de una amplia oferta, la ocupación promedio en 2022 fue solo del 14%, lo cual indica margen para atraer más visitantes y eventos.

Desarrollo de turismo sustentable y de bienestar: El auge del turismo de salud y ecoturismo puede posicionar a Ixtapan como destino líder en estas modalidades.

Aprovechamiento de rutas turísticas regionales: La inclusión en una red de Pueblos Mágicos y con Encanto permite crear circuitos turísticos que extiendan la estancia del visitante.

Promoción de productos locales y gastronomía: Existe oportunidad de fortalecer el turismo gastronómico y artesanal como complemento a la experiencia de viaje.

Debilidades

Baja ocupación hotelera: Una ocupación del 14% en 2022 refleja subutilización de la infraestructura turística, lo que puede impactar la rentabilidad del sector.

Dependencia casi exclusiva del turismo: El 70% del PIB local proviene del turismo, lo cual deja al municipio vulnerable a estacionalidades y crisis externas (económicas, sanitarias).

Infraestructura limitada en alta gama: La mayoría de los hoteles son de categoría media, lo que puede limitar la atracción de segmentos de mayor poder adquisitivo.

Promoción turística aún insuficiente: Pese a su riqueza natural y cultural, la afluencia de visitantes (188,201 en 2022) es baja frente al potencial del destino.

Amenazas

Competencia de otros destinos turísticos: Otros Pueblos Mágicos del país con mejores estrategias de promoción o inversión pueden atraer al turismo potencial de Ixtapan.

Vulnerabilidad ante crisis sanitarias o económicas: Eventos como pandemias o recesiones golpean fuertemente a destinos con alta dependencia del turismo.

Degradación ambiental por turismo mal gestionado: La sobreexplotación de recursos naturales como las aguas termales o las grutas podría afectar la sostenibilidad del destino.

Cambios en preferencias del turista: Si no se adapta a nuevas demandas (tecnología, sostenibilidad, experiencias auténticas), puede perder competitividad frente a destinos más innovadores.

E. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO

Fortalezas

Diversidad productiva significativa: Ixtapan de la Sal produce una amplia variedad de granos, hortalizas, vegetales, frutas y flores, lo que permite resiliencia ante cambios de mercado o clima.

Volumen productivo relevante: En 2023, el municipio alcanzó 181,196 toneladas de productos agropecuarios, con un valor de casi \$192 millones, contribuyendo activamente al sector agrario regional.

Comercialización a gran escala: La producción de flores se exporta y distribuye nacionalmente, con la Ciudad de México como principal mercado, lo que refleja integración a cadenas de valor.

Riqueza agrícola histórica: El municipio ha mantenido una capacidad de producción agrícola constante, con años de alto rendimiento como 2016 (25,629.08 toneladas).

Oportunidades

Potencial de reconversión y tecnificación: Con 2,102 hectáreas sembradas en 2020, hay oportunidad de modernizar procesos agrícolas para aumentar el rendimiento por hectárea.

Valor agregado y agroindustria: La transformación de frutas, verduras y flores en productos procesados o empaquetados puede incrementar el ingreso de los productores.

Aprovechamiento de mercados regionales y nacionales: La conexión con centros urbanos como la Ciudad de México facilita canales de distribución para ampliar la comercialización.

Acceso a programas de apoyo agrícola: Iniciativas estatales y federales pueden ser clave para mejorar infraestructura, financiamiento, riego, y asistencia técnica.

Debilidades

Disminución de producción respecto a años anteriores: La producción de 2020 (21,109.11 toneladas) fue inferior al pico de 2016, lo que puede indicar problemas de rendimiento o abandono de tierras.

Pequeña escala productiva: La superficie sembrada sigue siendo reducida, lo que limita el impacto económico en comparación con otras regiones de mayor escala.

Falta de datos sobre infraestructura rural: No se menciona si existen sistemas de riego, almacenamiento o caminos rurales adecuados para optimizar la producción.

Alta dependencia de intermediarios: En el comercio de flores y productos agrícolas, la falta de esquemas de comercialización directa puede disminuir la ganancia para el productor.

Amenazas

Cambio climático y variabilidad estacional: Las sequías, lluvias irregulares o heladas pueden afectar seriamente los cultivos sin medidas de adaptación apropiadas.

Competencia de grandes productores: Estados con mayor tecnificación o subsidios pueden desplazar productos de Ixtapan en los mercados nacionales.

Volatilidad de precios agrícolas: Las fluctuaciones en precios de insumos y productos finales afectan la rentabilidad, especialmente en cultivos perecederos.

Migración del campo: La falta de apoyo o modernización puede provocar abandono de tierras agrícolas por parte de los jóvenes, comprometiendo el relevo generacional.

F. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

Fortalezas

Red carretera extensa y jerarquizada: Con una longitud total de 69.42 km, Ixtapan de la Sal cuenta con vialidades pavimentadas y revestidas a nivel federal y estatal, lo que facilita el tránsito local y regional.

Conectividad regional sólida: Las cinco vialidades principales permiten el acceso directo a centros estratégicos como el Valle de Toluca, Ciudad de México, Cuernavaca, Taxco y Acapulco.

Movilidad estructurada dentro del municipio: La existencia de seis bulevares o avenidas primarias, 14 secundarias y 15 terciarias indica una red organizada y funcional para la población residente y flotante.

Presencia de transporte público formal: Existen 557 vehículos de transporte público (taxis y radiotaxis), distribuidos en 15 bases, así como una base de autobuses y dos terminales regionales.

Oportunidades

Mejoras en el servicio de transporte público: Las intermitencias en horarios y tarifas revelan áreas de oportunidad para reglamentar, profesionalizar o digitalizar el sistema de transporte local.

Aprovechamiento turístico de la conectividad: La buena comunicación con destinos turísticos (Taxco, Cuernavaca, Acapulco) puede ser potenciada para incrementar el flujo de visitantes.

Inversión en infraestructura secundaria y terciaria: Mejorar caminos vecinales y calles locales contribuiría al desarrollo económico rural y la integración territorial.

Fomento de alternativas sustentables de movilidad: Bicicletas, transporte eléctrico o rutas peatonales pueden integrarse para descongestionar zonas urbanas y fortalecer la movilidad sostenible.

Debilidades

Baja proporción de vialidades pavimentadas a nivel federal: Solo 15.2 km están pavimentados a nivel federal, lo que puede limitar el tránsito de carga pesada o conexión interregional eficiente.

Intermitencias en el transporte público: Las fallas en la frecuencia y tarifas del servicio afectan la movilidad cotidiana de los habitantes, especialmente de quienes no cuentan con vehículo propio.

Cobertura limitada en vialidades municipales: Las siete vialidades con jurisdicción municipal podrían ser insuficientes para atender las necesidades crecientes de urbanización y desarrollo local.

Falta de un sistema de transporte urbano integrado: La dependencia casi exclusiva del taxi limita opciones accesibles y eficientes de movilidad colectiva.

Amenazas

Deterioro de la infraestructura por falta de mantenimiento: La falta de inversión continua puede llevar al deterioro de caminos, especialmente los secundarios y terciarios.

Saturación de vías primarias en temporadas altas: Como destino turístico, el incremento temporal de visitantes puede generar congestión en las vialidades principales si no se gestiona adecuadamente.

Aumento en costos de transporte y combustible: Impacta tanto al transporte público como particular, afectando la accesibilidad económica del sistema de movilidad.

Vulnerabilidad ante fenómenos naturales: Las lluvias, deslaves o sismos podrían dañar infraestructura vial clave si no se cuenta con medidas preventivas ni rutas alternas.

G. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

Fortalezas

Alta cobertura de servicios comunales básicos: Ixtapan de la Sal cuenta con todos los servicios comunales establecidos y abastecimiento suficiente de bienes y servicios.

Infraestructura recreativa diversificada: Con 12 instalaciones entre parques, jardines y canchas, se promueve el esparcimiento, convivencia y salud de la población.

Presencia de espacios culturales activos: La Casa de Cultura "Iztacalli" y el Cine Auditorio "Horacio Zúñiga" ofrecen espacios clave para el desarrollo artístico y cultural local.

Ubicación estratégica de mercados y tianguis: Su localización en el centro municipal facilita el acceso de productores, comerciantes y consumidores.

Rastro municipal con capacidad operativa: Aunque limitado, representa un recurso logístico para la cadena alimentaria local.

Oportunidades

Ampliación y modernización del mercado municipal: Ante la insuficiencia actual, la ampliación permitiría mejorar el abasto y fortalecer el comercio local.

Certificación y mejora del rastro municipal: Incorporar planta tratadora, refrigeración y certificaciones sanitarias elevaría la calidad y competitividad de los productos cárnicos.

Aprovechamiento de la infraestructura cultural existente: Mayor promoción, programación continua y vinculación con instituciones culturales estatales puede incrementar su uso y proyección.

Gestión de infraestructura en panteones: Con 10 cementerios próximos a saturarse, se abre la oportunidad para planificación y ampliación de espacios funerarios.

Desarrollo de actividades y espacios en localidades rurales: Con 97% de localidades rurales, el municipio puede descentralizar la oferta cultural y recreativa hacia las comunidades.

Debilidades

Concentración poblacional en una sola localidad urbana: El 52% de la población vive en una única localidad urbana, lo que puede generar presión sobre la infraestructura y servicios públicos.

Insuficiencia del mercado regional actual: Con solo 72 locales, el mercado es inadecuado para el volumen de comercio y abasto requerido por la población.

Limitaciones en el rastro municipal: La falta de planta tratadora, refrigerador y certificación comprometen la higiene, sostenibilidad y competitividad del servicio.

Capacidad limitada en panteones municipales: Solo 4 de los 14 panteones tienen espacio disponible, lo que indica necesidad urgente de gestión territorial y de salud pública.

Cobertura restringida en espacios culturales: La Casa de Cultura atiende a más de 19,000 personas con una sola sede, lo que puede limitar el acceso efectivo a actividades artísticas.

Amenazas

Saturación de infraestructura urbana: La concentración de población y servicios en la cabecera municipal puede derivar en sobrecarga de servicios, congestión o deterioro urbano.

Desigualdad territorial en acceso a servicios: Las localidades rurales, que representan el 97% del total, pueden carecer de acceso equitativo a espacios culturales, recreativos o comerciales.

Falta de mantenimiento o inversión en infraestructura existente: El deterioro de mercados, parques o inmuebles culturales pone en riesgo la calidad de vida urbana y rural.

Crecimiento poblacional sin planeación territorial: Puede agravar la presión sobre panteones, transporte, servicios comunales o centros de abasto.

Baja resiliencia ante emergencias sanitarias o naturales: La falta de infraestructura equipada o distribuida de forma adecuada podría afectar la atención en crisis.

Eje del cambio 4. Bienestar social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

A. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES

Fortalezas

Crecimiento poblacional sostenido: La población ha aumentado de manera estable en las últimas dos décadas (de 30,529 en 2000 a 36,911 en 2020), lo que refleja estabilidad demográfica.

Tendencia positiva en densidad poblacional: La densidad pasó de 257 a 310 hab/km² en 20 años, lo que indica consolidación territorial y posible mejora en conectividad y servicios.

Mejora en indicadores de salud: Descenso gradual en la fecundidad y en la mortalidad infantil, asociado a mejores condiciones sanitarias y educativas.

Mayor participación femenina: Incremento en el porcentaje de mujeres respecto a hombres, lo que puede favorecer políticas de equidad de género y empoderamiento femenino.

Oportunidades

Planificación territorial basada en crecimiento real: La actualización constante de la información demográfica permite diseñar infraestructura y servicios de manera proporcional y anticipada.

Enfoque en políticas públicas con perspectiva demográfica: Atención prioritaria a grupos etarios emergentes como adultos mayores, infancia y juventudes.

Fomento al desarrollo económico local: El crecimiento poblacional puede traducirse en mayor consumo interno, mano de obra disponible y dinamismo económico.

Fortalecimiento de programas sociales con enfoque de género y envejecimiento: Atender el aumento de población femenina y de adultos mayores con estrategias específicas en salud, empleo y seguridad social.

Uso de datos para la captación de recursos: Aprovechar estadísticas oficiales para gestionar fondos estatales o federales destinados a municipios con crecimiento demográfico sostenido.

Debilidades

Cobertura desigual de servicios públicos: El crecimiento poblacional puede no estar acompañado de la expansión adecuada de servicios (agua, salud, educación, vivienda).

Falta de datos recientes sobre migración interna o externa: Se desconoce el impacto del fenómeno migratorio en la composición y necesidades de la población.

Desigualdad de género en algunas edades: Desequilibrio importante en la relación hombre-mujer en varios rangos etarios, lo cual puede incidir en políticas de salud, empleo y educación.

Baja densidad en comparación con la media estatal: Aunque la densidad aumentó, sigue siendo baja frente al promedio del Estado de México (310 hab/km² vs. 756 hab/km²), lo que puede limitar acceso a ciertos recursos o inversiones.

Amenazas

Presión sobre el entorno natural y recursos: El crecimiento poblacional puede generar sobrecarga en agua, suelo, y servicios si no se planea adecuadamente.

Envejecimiento poblacional gradual: Aumento de adultos mayores que requerirán servicios específicos de salud, cuidados y pensiones.

Riesgos de urbanización desordenada: La falta de regulación y planeación puede llevar a asentamientos irregulares o mal dotados de infraestructura básica.

Vulnerabilidad económica en ciertas cohortes: Algunos grupos de edad, especialmente jóvenes y adultos mayores, pueden enfrentar mayor riesgo de desempleo o precariedad si no se atienden con políticas focalizadas.

B. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

Fortalezas

Reconocimiento institucional del tema: El bienestar de las mujeres se ha identificado como un eje prioritario para el desarrollo municipal.

Existencia de marcos legales y políticas públicas nacionales y estatales: Existen leyes y programas que pueden ser implementados o adaptados localmente para fortalecer la equidad de género.

Participación activa de mujeres en el ámbito educativo y comunitario: Las mujeres tienen una presencia creciente en espacios escolares, sociales y de organización comunitaria.

Voluntad de colaboración interinstitucional: Posibilidad de articular esfuerzos entre gobierno municipal, sociedad civil y sector privado.

Oportunidades

Diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género: Programas específicos en salud sexual y reproductiva, empleabilidad, prevención de violencia y liderazgo femenino.

Creación de espacios seguros y servicios especializados: Centros de atención a mujeres, líneas de apoyo, refugios, y asesoría legal gratuita.

Fomento de la educación en igualdad y derechos: Incorporar perspectiva de género en escuelas, medios locales y campañas públicas.

Impulso al emprendimiento y empleo femenino: Capacitación técnica, acceso a microcréditos y vinculación con cadenas productivas para mejorar la autonomía económica de las mujeres.

Alianzas estratégicas con organismos e instituciones: Posibilidad de recibir apoyo técnico y financiero de instituciones estatales, federales o internacionales.

Debilidades

Falta de indicadores locales específicos: Ausencia de datos desagregados que midan con claridad la situación de las mujeres en salud, empleo, educación y violencia.

Limitada infraestructura institucional especializada: Falta de instancias de atención integral a mujeres o personal capacitado en perspectiva de género en servicios públicos.

Poca representación de mujeres en cargos de decisión: Subrepresentación en espacios políticos, económicos y de liderazgo comunitario.

Persistencia de roles tradicionales de género: Estereotipos culturales que limitan el desarrollo pleno de las mujeres, especialmente en zonas rurales.

Amenazas

Violencia de género persistente: La inseguridad y violencia contra mujeres sigue siendo una amenaza a su bienestar físico, emocional y social.

Desigualdad estructural y brechas de género: Diferencias persistentes en salarios, acceso a empleo, propiedad y toma de decisiones.

Resistencia social o institucional al cambio: Barreras culturales o políticas que pueden frenar la implementación de programas con enfoque de género.

Impactos diferenciales ante crisis: Las mujeres son más vulnerables a crisis como desempleo, desastres naturales, o pandemias por su doble carga laboral y social.

C. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Fortalezas

Grado de marginación bajo: Ixtapan de la Sal mantiene un nivel bajo de marginación en comparación con otros municipios de la región, lo cual es un punto favorable para el desarrollo social y económico.

Diversidad cultural reconocida: Presencia de población indígena (grupo nahua), afrodescendiente (424 personas), y LGBTIQ+, lo que resalta la pluralidad del municipio y el potencial para políticas de inclusión.

Disponibilidad de datos desagregados: Información clara sobre población por grupos etarios, discapacidad, migración y origen étnico, lo cual permite diseñar estrategias específicas y focalizadas.

Creciente visibilidad de grupos históricamente discriminados: Se han identificado desafíos concretos para mujeres, LGBTIQ+, personas con discapacidad y pueblos originarios, lo que facilita establecer medidas de intervención.

Oportunidades

Diseño e implementación de políticas públicas inclusivas: Posibilidad de crear programas que atiendan directamente las necesidades de niñas, adolescentes, adultos mayores, migrantes, pueblos originarios, personas con discapacidad y población LGBTIQ+.

Fomento a la equidad educativa: Reducción del rezago educativo en mujeres, adolescentes y adultos mayores a través de programas de alfabetización, capacitación y educación continua.

Acceso a fondos y programas federales o internacionales: Existen programas dirigidos específicamente a municipios con diversidad étnica, marginación baja y retos sociales estructurales.

Promoción de la participación ciudadana desde la inclusión: Integrar a las poblaciones históricamente excluidas en procesos de planeación, gobernanza y desarrollo comunitario.

Establecimiento de redes de apoyo intermunicipales: Cooperación con municipios vecinos para abordar retos compartidos, como educación, salud, migración y atención a la discapacidad.

Debilidades

Rezago educativo persistente: Altos niveles de población con primaria incompleta, sin escolaridad o sin acceso a educación media superior, especialmente en mujeres y adultos mayores.

Infraestructura social insuficiente para grupos prioritarios: Pocas instalaciones adecuadas para la atención integral de personas con discapacidad, adultos mayores o víctimas de discriminación.

Poca información sobre la población LGBTIQ+ y afrodescendiente a nivel local: Falta de datos municipales detallados que dificultan la generación de políticas específicas para estas poblaciones.

Escasa atención interseccional: Las políticas públicas tienden a ser generales y no siempre consideran la intersección entre pobreza, género, etnicidad, orientación sexual o discapacidad.

Amenazas

Discriminación estructural y barreras de acceso: Grupos como mujeres, población LGBTIQ+, personas con discapacidad o indígenas enfrentan discriminación en educación, empleo y salud.

Migración y fuga de talento: Jóvenes y adultos en edad productiva emigran por falta de oportunidades, lo que debilita el capital humano local.

Vulnerabilidad frente a crisis económicas y sociales: Los grupos en condición de marginación son los más afectados ante situaciones como pandemias, recesión económica o desastres naturales.

Fragmentación social: El desconocimiento, estigmatización o exclusión de ciertos grupos puede generar tensiones sociales y obstaculizar el desarrollo comunitario integral.

D. EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR

Fortalezas

Amplia infraestructura educativa regional: Ixtapan de la Sal cuenta con 94 edificios escolares, lo que lo posiciona como uno de los municipios con mayor infraestructura educativa dentro de la Región 17.

Tendencia decreciente del analfabetismo: Se ha observado una reducción del analfabetismo en la región (de 22,103 personas en 2015 a 19,232 en 2020), lo que indica avances en el acceso a la alfabetización.

Existencia de bibliotecas y espacios deportivos: Ixtapan cuenta con 13 bibliotecas públicas y 5 unidades deportivas, lo que representa una base sólida para fomentar la lectura, el aprendizaje y la salud física.

Relación favorable alumno-maestro: La relación promedio de 18 alumnos por maestro permite atención relativamente más personalizada en comparación con otros contextos educativos.

Oportunidades

Implementación de programas de reinserción educativa: La alta deserción escolar, particularmente en la educación media superior, ofrece la posibilidad de desarrollar programas de seguimiento, prevención y reintegración.

Ampliación de infraestructura deportiva y educativa: Incrementar el número y calidad de espacios deportivos, bibliotecas y aulas en comunidades con menos cobertura puede reducir desigualdades.

Mejor aprovechamiento de la red bibliotecaria: Con apoyo institucional, las bibliotecas pueden convertirse en centros comunitarios de aprendizaje digital, acceso a internet y alfabetización digital.

Programas para educación indígena y multilingüe: La atención a hablantes de lenguas originarias con programas diseñados desde una perspectiva intercultural puede cerrar brechas históricas en acceso y calidad educativa.

Vinculación entre deporte y educación: Promover el deporte escolar puede impactar positivamente en la salud mental y física, mejorar el rendimiento académico y prevenir adicciones.

Debilidades

Rezago educativo persistente: Aunque hay avances, la región presenta un rezago educativo de más de 91,000 personas, siendo preocupante la alta proporción de adultos con primaria incompleta o sin escolaridad.

Deficiencias en bibliotecas públicas: Las 13 bibliotecas de Ixtapan presentan deficiencias en acervo actualizado, equipamiento, conectividad y mantenimiento.

Escasa cobertura en infraestructura educativa específica: Déficit de laboratorios, talleres y espacios recreativos bien equipados para educación técnica o media superior.

Brecha de género en el deporte: Persisten desigualdades de género en el acceso, financiamiento y participación en actividades deportivas, limitando el desarrollo pleno de las mujeres.

Amenazas

Incremento del abandono escolar: La deserción, especialmente en niveles medios y superiores, limita el desarrollo económico y social de la población juvenil y perpetúa ciclos de pobreza.

Desigualdad territorial: Pese a la buena posición de Ixtapan, otros municipios cercanos presentan alto rezago educativo y falta de infraestructura, lo que genera desigualdades regionales.

Falta de atención a población indígena y multilingüe: La ausencia de un proyecto educativo específico para personas hablantes de lenguas indígenas profundiza la exclusión y desigualdad educativa.

Vulnerabilidad del sistema ante crisis sociales y económicas: Factores como pobreza, violencia o falta de empleo provocan que muchas familias prioricen el trabajo sobre la educación.

Falta de continuidad educativa: El abandono escolar, especialmente en media superior, limita el desarrollo de habilidades necesarias para insertarse en el mercado laboral.

Desatención a la educación continua para adultos: El rezago en adultos mayores no se compensa con suficientes programas de alfabetización o capacitación técnica para el trabajo.

E. ACCESO A LA SALUD INTEGRAL

Fortalezas

Alta cobertura de afiliación al INSABI: Con 216,893 personas afiliadas, el INSABI representa la principal vía de atención médica, mostrando un amplio alcance en la población sin seguridad social formal.

Existencia de infraestructura hospitalaria básica: Ixtapan de la Sal cuenta con una de las dos unidades de hospitalización general de la Región 17, lo que representa un recurso importante en atención médica local.

Distribución regional de unidades médicas: Con 109 unidades médicas, 677 médicos y 1,163 enfermeras, la región cuenta con una base estructural para atención primaria y preventiva.

Oportunidades

Fortalecer la atención médica preventiva y comunitaria: La red de unidades de consulta externa permite implementar programas de prevención, detección temprana y promoción de la salud en zonas rurales y marginadas.

Ampliar infraestructura hospitalaria y equipamiento: La demanda creciente puede justificar la gestión de más unidades de hospitalización o ampliación de las ya existentes, particularmente en municipios con alta densidad poblacional como Ixtapan de la Sal.

Mejorar la distribución del personal médico: Capacitación y contratación de más profesionales permitiría reducir la carga de trabajo, mejorar la calidad del servicio y aumentar la cobertura.

Modernizar y digitalizar servicios de salud: La incorporación de tecnologías de información, expediente clínico digital y telemedicina puede mejorar la eficiencia y accesibilidad del sistema de salud.

Debilidades

Saturación de hospitales y falta de camas disponibles: La limitada capacidad hospitalaria pone en riesgo la atención oportuna y adecuada de pacientes en situación crítica.

Déficit de personal médico y de enfermería: El promedio de 690 habitantes por médico limita el tiempo y calidad de atención, generando demoras y sobrecarga laboral.

Desigual distribución de servicios especializados: Muchos servicios de atención especializada no están disponibles localmente, lo que obliga a trasladarse a otras regiones.

Infraestructura médica insuficiente y obsoleta: Algunas unidades carecen de equipo actualizado y presentan deficiencias en mantenimiento, afectando su funcionalidad.

Amenazas

Crecimiento poblacional sostenido: Aumento de la población sin la expansión correspondiente en servicios de salud puede colapsar la infraestructura actual.

Falta de insumos y medicamentos: Problemas recurrentes en el abasto de medicamentos e insumos médicos comprometen la calidad y continuidad del servicio.

Dependencia de políticas federales: Cambios en el modelo de salud nacional (como la transición de INSABI al IMSS-Bienestar) pueden generar incertidumbre o retrasos en la atención.

Impacto de crisis sanitarias: Epidemias, pandemias o brotes regionales de enfermedades estresan aún más la limitada capacidad del sistema de salud, exponiendo carencias estructurales.

F. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Fortalezas

Amplia cobertura de agua entubada: El 96.3% de las viviendas (110,537) en la Región 17 disponen de agua, lo que refleja una cobertura alta en relación con el total de ocupantes (448,126 personas).

Existencia de datos precisos por municipio: La identificación de municipios con mayor carencia (como Tenancingo y Joquicingo) permite focalizar intervenciones de mejora en servicios básicos.

Presencia de infraestructura instalada: A pesar de carencias, la mayoría de las viviendas cuenta con acceso a servicios de electricidad y drenaje, lo que facilita la ampliación y rehabilitación de redes existentes.

Oportunidades

Gestión de programas para ampliación de agua potable y drenaje: Se puede implementar infraestructura hídrica adicional o mejorar la existente, especialmente en zonas rurales y con alta marginación.

Rehabilitación y mejora de viviendas con materiales precarios: El uso de materiales como lámina, cartón y palma puede sustituirse mediante apoyos de vivienda digna o subsidios estatales y federales.

Aplicación de energías renovables en zonas sin electricidad: La electrificación mediante sistemas solares domiciliarios puede ser una alternativa viable en comunidades sin conexión a la red eléctrica.

Articulación con programas federales como "Mejoramiento Urbano" o "Vivienda Social": Permitiría acelerar el acceso a viviendas seguras, habitables y con servicios completos.

Debilidades

Persistencia de viviendas sin acceso al agua: Aún hay 4,201 viviendas sin acceso a agua entubada, con una población afectada de más de 15,000 personas, lo que compromete la salud y calidad de vida.

Deficiencia en materiales de construcción de techos: La presencia de 148,127 viviendas con techos precarios (cartón, palma, lámina, asbesto) representa un riesgo sanitario, estructural y de habitabilidad.

Carencia de servicios en municipios específicos como Joquicingo: Este municipio muestra rezagos críticos en electricidad, agua y drenaje, reflejando una mayor desigualdad intra-regional.

Insuficiencia de políticas integrales de urbanización rural: Aún se percibe falta de coordinación y planificación para integrar comunidades marginadas al desarrollo urbano formal.

Amenazas

Crecimiento urbano desordenado: El aumento poblacional sin servicios adecuados puede generar asentamientos irregulares y mayor presión sobre las redes de agua y drenaje.

Vulnerabilidad frente a fenómenos naturales: Las viviendas con materiales frágiles están expuestas a daños severos por lluvias, vientos, sismos o incendios.

Contaminación y problemas de salud por falta de agua y saneamiento: La ausencia de agua potable y drenaje incrementa los riesgos sanitarios en poblaciones vulnerables.

Desigualdad en la distribución de servicios públicos: Las disparidades entre municipios generan brechas de desarrollo social, acentuando la marginación de comunidades rurales e indígenas.

Eje transversal 1. Igualdad de género

A. INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fortalezas

Avances institucionales en igualdad de género: La existencia de programas coordinados entre la Dirección de Atención a la Mujer y la Secretaría de las Mujeres del Estado de México demuestra un compromiso activo por abordar la desigualdad.

Servicios integrales para mujeres en situación de violencia: Se ofrecen asesoría legal, atención psicológica y capacitación, lo que fortalece la protección y empoderamiento de las mujeres.

Participación femenina en el gobierno municipal: El 45.5% del personal del H. Ayuntamiento son mujeres, lo que refleja un avance hacia la equidad laboral dentro de la administración pública.

Conciencia social creciente: La marcha del Día de la Mujer y otras acciones colectivas indican un despertar ciudadano frente a las problemáticas de género y la demanda de derechos.

Oportunidades

Transversalización del enfoque de género: La integración de la perspectiva de género en todas las áreas del gobierno municipal fortalecerá la formulación de políticas públicas más incluyentes y efectivas.

Fortalecimiento de la autonomía económica femenina: Promover programas productivos, financieros y de empleabilidad puede aumentar la participación de las mujeres en la economía local.

Alianzas con otros niveles de gobierno y sociedad civil: La colaboración interinstitucional puede generar políticas más sólidas, acceso a recursos y mejores resultados.

Capacitación continua en igualdad de género: Sensibilizar a funcionarios, ciudadanos y comunidades ayudará a erradicar estereotipos, prácticas discriminatorias y normalización de la violencia.

Debilidades

Persistencia de desigualdades estructurales: A pesar de los avances, Ixtapan de la Sal no está exento de violencia, discriminación y brechas de género que afectan el desarrollo integral de las mujeres.

Aplicación parcial del enfoque de género: Aún falta consolidar la transversalidad real del tema en todas las áreas municipales y políticas sectoriales.

Desigual distribución del poder y la toma de decisiones: Aunque hay representación femenina, persisten barreras para su acceso pleno a puestos de liderazgo en el ámbito público y privado.

Falta de indicadores de impacto: Se carece de métricas claras para medir avances concretos en igualdad, lo que limita la evaluación y mejora de las políticas aplicadas.

Amenazas

Normalización cultural de la desigualdad y violencia de género: Las prácticas arraigadas pueden obstaculizar la efectividad de las políticas y generar resistencia social.

Recorte de presupuestos o falta de continuidad institucional: El cambio de administraciones o prioridades políticas puede frenar o revertir los logros alcanzados en materia de género.

Baja denuncia por parte de las víctimas: El miedo, la desconfianza institucional o la falta de recursos impiden que muchas mujeres accedan a la justicia y los servicios disponibles.

Estigmatización o desinformación sobre los derechos de las mujeres: La falta de educación en igualdad de género puede alimentar actitudes hostiles hacia los programas que promueven equidad.

B. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

Fortalezas

Disponibilidad de información oficial y desagregada: Los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del IGECEM permiten dimensionar y visibilizar la problemática, lo que es el primer paso para atenderla adecuadamente.

Atención institucional activa: La existencia de programas de apoyo y atención legal, psicológica y social a mujeres víctimas de violencia (como se mencionó en el FODA anterior) refleja un compromiso municipal e intergubernamental.

Capacidad para canalizar emergencias: La recepción y registro de llamadas de auxilio indican que existen medios de denuncia y sistemas de respuesta al menos operativos.

Oportunidades

Fortalecimiento del marco de prevención y atención: El elevado nivel de incidencia en Ixtapan exige ampliar los servicios especializados en atención a víctimas y reforzar el enfoque preventivo en escuelas, comunidades y medios.

Coordinación con instancias regionales y estatales: Vincularse con organismos especializados (como SEMUJERES, Fiscalía, DIF, CAVIM) puede incrementar el alcance y efectividad de las acciones locales.

Implementación de campañas educativas y culturales: La sensibilización a través de medios, talleres y programas escolares puede reducir la tolerancia social hacia la violencia y fomentar denuncias.

Mayor capacitación a funcionarios y cuerpos de seguridad: Para garantizar un trato adecuado y sin revictimización hacia las mujeres que denuncian.

Debilidades

Alta incidencia local respecto a la región: Con una tasa del 24.4%, Ixtapan de la Sal duplica la media regional (11.6%), lo que indica un foco rojo en materia de violencia de género.

Número significativo de carpetas de investigación por delitos sexuales: A pesar de ser un municipio de tamaño medio, se abrieron múltiples carpetas por abuso, acoso, violación y trata de personas, lo cual refleja un problema estructural.

Subregistro probable de casos reales: Las llamadas y denuncias formales pueden representar solo una parte del total, ya que muchas mujeres no denuncian por miedo, desconfianza o estigmatización.

Falta de infraestructura especializada local: La escasez de refugios, centros de atención integral o unidades médicas especializadas podría limitar el apoyo inmediato a víctimas.

Amenazas

Normalización cultural de la violencia: La aceptación social o justificación de ciertas formas de violencia dificulta la erradicación de este fenómeno.

Impunidad y revictimización: Si las autoridades no responden con eficacia o sensibilidad, se desalienta la denuncia y se perpetúa el ciclo de violencia.

Estigmatización de las víctimas: Muchas mujeres enfrentan discriminación o rechazo al hacer públicas sus experiencias, lo que puede causar retraimiento y aislamiento social.

Insuficiencia de recursos públicos para atender el problema: Si no se destinan más recursos humanos, financieros y logísticos, la violencia podría incrementarse o cronificarse en el tiempo.

C. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fortalezas

Tasa de analfabetismo femenina menor al promedio regional: Ixtapan de la Sal (5.92%) presenta una proporción ligeramente menor a la de la Región 17 (6.47%), lo que indica avances en alfabetización femenina.

Cobertura en sistemas de salud: Más de 14 mil mujeres en Ixtapan de la Sal están afiliadas a servicios de salud, lo cual garantiza acceso a servicios médicos básicos.

Presencia de mujeres con educación media superior y superior: El 37% de las mujeres mayores de 15 años en el municipio han superado el nivel básico, lo cual fortalece su capacidad para acceder a empleos formales y bien remunerados.

Disponibilidad de estadísticas de salud desagregadas por sexo: Permite diseñar políticas públicas focalizadas en las principales causas de muerte y necesidades reproductivas.

Oportunidades

Reducción del analfabetismo mediante programas específicos: Aún existen 830 mujeres analfabetas en el municipio, lo que abre la oportunidad de implementar campañas de alfabetización con enfoque de género y territorial.

Atención especializada en salud femenina: Promover estrategias de prevención, detección y tratamiento de enfermedades como diabetes, cáncer y problemas cardíacos en mujeres.

Prevención del embarazo adolescente: La cifra de 76 nacimientos en adolescentes (15-19 años) indica la necesidad de reforzar la educación sexual integral, acceso a anticonceptivos y servicios de orientación.

Fomento a la continuidad educativa: Apoyar con becas, tutorías o incentivos a mujeres que deseen concluir o continuar sus estudios de nivel medio superior y superior.

Debilidades

Persistencia del analfabetismo: Aunque por debajo del promedio regional, el hecho de que aún haya casi 6% de mujeres sin saber leer ni escribir en pleno siglo XXI representa un rezago educativo significativo.

Predominio de la educación básica: Más del 60% de las mujeres mayores de 15 años en Ixtapan de la Sal solo cuentan con educación básica, lo que puede limitar su desarrollo profesional y autonomía económica.

Alta carga de enfermedades prevenibles: La diabetes mellitus, los tumores malignos y las enfermedades del corazón encabezan las causas de muerte, muchas de ellas asociadas a factores prevenibles como nutrición, acceso a chequeos médicos y estilos de vida.

Embarazo adolescente aún frecuente: La cifra de nacimientos en adolescentes revela un problema de salud pública y falta de oportunidades educativas y sociales para las jóvenes.

Amenazas

Reproducción del ciclo de pobreza y exclusión: El analfabetismo, baja escolaridad y embarazos tempranos se entrelazan y pueden limitar el desarrollo económico y social de generaciones futuras.

Falta de continuidad en servicios de salud preventiva: Si no se garantiza el seguimiento y financiamiento adecuado, las mujeres podrían quedar desprotegidas frente a enfermedades crónicas o terminales.

Brechas de acceso a educación superior en zonas rurales: La mayoría de las localidades en Ixtapan de la Sal son rurales, lo que dificulta el acceso a educación media y superior, especialmente para mujeres.

Estigmas y barreras socioculturales: Las mujeres, en especial jóvenes o adultas mayores, pueden enfrentar discriminación o restricciones culturales que obstaculicen su educación y atención médica oportuna.

D. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

Fortalezas

Participación activa de mujeres en la economía local: En 2020, 7,962 mujeres de 15 años y más en Ixtapan de la Sal formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA), lo cual refleja un nivel de integración al trabajo formal o informal.

Presencia significativa de hogares con jefatura femenina: Con 3,347 hogares encabezados por mujeres, se evidencia el papel central de las mujeres como sostén económico y social del núcleo familiar.

Promoción institucional de la equidad de género: La Dirección de Atención a la Mujer ha logrado implementar 102 talleres y pláticas en 2024, beneficiando a más de 1,800 mujeres, lo que contribuye a la concientización, empoderamiento y fortalecimiento de sus capacidades.

Vinculación con organismos estatales y federales: Estas alianzas permiten ampliar el impacto de los programas locales con mayor cobertura y recursos.

Oportunidades

Diseño de políticas locales para cerrar brechas salariales: Aunque no se cuenta con estadísticas municipales, la brecha salarial mundial del 20% puede tomarse como referencia para impulsar estudios y medidas que garanticen igualdad de remuneración.

Apoyo a jefas de familia a través de programas sociales y económicos: Acciones como acceso a microcréditos, guarderías, capacitación y empleos flexibles pueden mejorar su calidad de vida y autonomía.

Fomento al emprendimiento femenino: Crear programas de impulso empresarial y económico para mujeres puede fortalecer la economía local con enfoque de género.

Recolección y sistematización de datos desagregados por sexo: Contar con estadísticas actualizadas y locales facilitará el diseño de estrategias más efectivas para reducir la desigualdad.

Debilidades

Falta de información sobre brecha salarial en el municipio: La ausencia de datos impide conocer el grado real de desigualdad económica entre hombres y mujeres a nivel local.

Alta carga para mujeres jefas de familia: Estas mujeres enfrentan condiciones más vulnerables debido a la doble jornada (económica y doméstica), lo que limita su desarrollo profesional y personal.

Cobertura limitada de acciones institucionales: Aunque positivas, las actividades alcanzadas por la Dirección de Atención a la Mujer benefician a un número reducido respecto a la población total femenina del municipio.

Participación económica todavía limitada: A pesar de que casi 8 mil mujeres están en la PEA, esto representa una proporción aún baja frente a su universo total, lo que indica subutilización del potencial laboral femenino.

Amenazas

Persistencia de desigualdad económica estructural: La brecha salarial global es un reflejo de patrones culturales y económicos que pueden estar presentes también en el municipio, afectando el acceso equitativo a ingresos y oportunidades.

Falta de corresponsabilidad en el hogar y políticas públicas insuficientes: La ausencia de infraestructura de apoyo (como estancias infantiles, horarios laborales flexibles o empleo con perspectiva de género) puede mantener a muchas mujeres fuera del mercado laboral.

Precariedad laboral femenina: Muchas mujeres en la PEA podrían estar en empleos informales o mal remunerados, sin seguridad social ni estabilidad.

Estigmatización de mujeres en roles de liderazgo económico: Las jefas de familia y mujeres económicamente activas pueden enfrentar discriminación en espacios laborales y financieros.

Eje transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

A. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO

Fortalezas

Disminución en la percepción de inseguridad a nivel estatal (baja 4.4% entre 2020 y 2023), lo que refleja un avance en la confianza ciudadana hacia las instituciones.

Baja incidencia delictiva en comparación con otras regiones del Estado de México, lo que sugiere cierto control o prevención en la zona.

Concentración en delitos menores (lesiones, robo, daños a bienes), con bajo porcentaje de homicidios (1.3% en Tenancingo y 1.9% en Ixtapan), lo cual indica menor violencia extrema.

Mayor proporción de “otros delitos”, lo cual puede representar infracciones menores que podrían ser más fáciles de contener mediante estrategias comunitarias o programas sociales.

Oportunidades

Mejorar la recopilación de datos locales sobre percepción de seguridad, lo que permitiría diagnósticos más precisos y acciones focalizadas.

Fortalecer la colaboración interinstitucional y con la comunidad, aprovechando la creciente confianza social hacia las autoridades.

Implementar programas de prevención en temas como violencia intrafamiliar y conductas antisociales, que son factores detonantes de delitos.

Aprovechar la baja incidencia de delitos graves para consolidar estrategias de seguridad preventiva que puedan ser replicables en otras regiones.

Debilidades

Multifactorialidad de la delincuencia: pobreza, marginación, impunidad, crimen organizado, entre otros, que requieren soluciones estructurales a largo plazo.

Falta de datos específicos de percepción a nivel municipal, lo que limita la evaluación real del sentimiento de seguridad en Tenancingo e Ixtapan.

Débil procuración e impartición de justicia, lo que puede generar sensación de impunidad y desincentivar las denuncias.

Presencia de delitos recurrentes como robo y lesiones, que afectan directamente a la calidad de vida de la población.

Amenazas

Persistencia del crimen organizado y el tráfico de armas y drogas, que pueden escalar los niveles de violencia en cualquier momento.

Condiciones de impunidad y corrupción, que erosionan la legitimidad de las instituciones de justicia.

Aumento potencial de delitos si no se atienden los factores estructurales, como la pobreza y la marginación.

Posible desconfianza futura si la disminución de la percepción de inseguridad no se traduce en mejoras reales en la seguridad local.

B. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

Fortalezas

Compromiso institucional con la paz, la integridad y la prevención del delito, enfocado tanto en la población local como en los visitantes.

Participación de mujeres en el cuerpo policial (30%), lo cual puede fortalecer el enfoque de género en las estrategias de seguridad.

Presencia de 18 vehículos asignados a tareas de seguridad, que contribuyen a la movilidad operativa en el territorio.

Inserción en el Sistema de Seguridad Ciudadana, lo que favorece la alineación con políticas nacionales y estatales.

Oportunidades

Fortalecer la coordinación intergubernamental (municipal, estatal y federal) para gestionar recursos, capacitar personal y mejorar equipamiento.

Aprovechar el turismo como fuente de inversión en seguridad pública, mediante esquemas de colaboración público-privada.

Modernizar el equipo y las herramientas del cuerpo policial, mediante fondos estatales, federales o internacionales.

Implementar estrategias de proximidad y participación ciudadana, que fortalezcan la confianza entre la comunidad y la policía local.

Debilidades

Déficit significativo de personal operativo, con un policía por cada 839 habitantes, sin considerar la población flotante.

Insuficiente parque vehicular en operación: solo 11 de los 18 vehículos disponibles están activos.

Falta de herramientas y equipo adecuado para garantizar una respuesta eficiente, lo que limita la capacidad de acción frente a incidentes.

Carga operativa elevada por agente, lo que puede generar desgaste, errores o deficiencias en la atención a la ciudadanía.

Amenazas

Crecimiento de la población flotante (turismo) sin refuerzo proporcional en seguridad, lo que incrementa el riesgo de incidentes.

Falta de recursos financieros para renovar y mantener equipo y vehículos, afectando la operatividad a largo plazo.

Desconfianza ciudadana si no se perciben mejoras tangibles en presencia, capacidad de respuesta y efectividad policial.

Aumento de la criminalidad ante la percepción de un cuerpo policial debilitado o insuficiente.

C. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

Fortalezas

Existencia de una red de 162 cámaras activas en la región, lo cual permite realizar tareas de monitoreo, aunque descentralizadas.

Coordinación interinstitucional entre autoridades municipales, estatales y federales, que permite responder a emergencias a pesar de no contar con un C2 o C5 local.

Acceso a los Centros C5 del Estado de México (Toluca y Ecatepec), que brindan soporte tecnológico y analítico a nivel regional.

Oportunidades

Gestionar la instalación de un C2 regional en Tenancingo o Ixtapan de la Sal, para fortalecer la capacidad de respuesta local y mejorar la vigilancia territorial.

Mejorar la integración de la información videograbada con procesos de análisis de inteligencia, para hacerla útil en la prevención y judicialización de delitos.

Establecer convenios con el sector privado (turismo, comercio) para ampliar la cobertura de cámaras en puntos estratégicos.

Debilidades

Ausencia de centros C2 o C5 locales, lo que implica dependencia tecnológica y operativa de centros foráneos.

Falta de infraestructura para análisis de inteligencia en sitio, lo que retrasa el uso oportuno de la información captada.

Cobertura limitada de vigilancia activa, considerando el tamaño del territorio y el flujo turístico.

Dependencia de la disponibilidad y capacidad de respuesta de los centros estatales, lo que puede generar rezagos en atención de emergencias locales.

Amenazas

Limitada capacidad de respuesta inmediata ante eventos delictivos o emergencias locales, por la falta de un centro de control propio.

Riesgo de descoordinación entre niveles de gobierno y cuerpos de seguridad, que dificulte la actuación efectiva.

Vulnerabilidad ante delitos tecnológicos o de sabotaje a sistemas remotos, debido a la centralización externa del control.

Percepción de abandono o rezago tecnológico en seguridad por parte de la ciudadanía, lo que puede erosionar la confianza en las instituciones.

D. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

Fortalezas

Instalación reciente (2025) de los Consejos Municipal e Intermunicipal de Seguridad Pública, lo que refuerza la gobernanza local en materia de seguridad.

Existencia de mecanismos de coordinación formal como los Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana, que permiten respuesta conjunta ante problemáticas específicas.

Reducción significativa de delitos en el municipio de Ixtapan de la Sal entre 2018 (1,101 casos) y 2023 (28 casos), lo que puede indicar avances en prevención o contención.

Participación de delegados municipales solicitando recorridos de seguridad, reflejo de involucramiento comunitario.

Oportunidades

Fortalecer la coordinación operativa y de inteligencia entre los tres niveles de gobierno, aprovechando los consejos instalados.

Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a las acciones acordadas en los consejos, para garantizar resultados medibles.

Mejorar la articulación entre seguridad pública y procuración de justicia, para reducir la impunidad y mejorar el acceso efectivo a la justicia.

Desarrollar programas de proximidad social e intervención comunitaria, como complemento a la estrategia de seguridad tradicional.

Debilidades

Persistencia de delitos graves en 2023, como extorsión (13), homicidio doloso (9), feminicidio (1), violación equiparada (1) y secuestro (1), que reflejan desafíos importantes en materia de seguridad y justicia.

Limitada capacidad institucional local para la procuración de justicia, lo que puede retrasar procesos o desincentivar denuncias.

Necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y humanas de los consejos recién instalados, para que puedan operar de manera eficaz.

Poca visibilidad de resultados inmediatos tras la instalación de los consejos, lo que puede afectar la percepción ciudadana si no se comunica adecuadamente.

Amenazas

Fragmentación o falta de seguimiento en la coordinación entre corporaciones y niveles de gobierno, que impida una acción efectiva ante la delincuencia.

Incremento de delitos de alto impacto si no se atienden con rapidez, lo cual puede revertir los avances en percepción de seguridad.

Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad y justicia, especialmente ante casos de impunidad o revictimización.

Debilidad estructural en zonas rurales o con alta marginación, donde la presencia institucional es más limitada.

E. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO

Fortalezas

Existencia de tres centros penitenciarios regionales con capacidad instalada (2,479 personas) que garantizan la operatividad del sistema penitenciario en la región.

Presencia institucional local de procuración de justicia en Ixtapan de la Sal, con 36 ministerios públicos y 51 policías de investigación, lo que permite una cobertura básica de atención.

Relación de sentencias condenatorias favorable frente a las absolutorias tanto a nivel regional como municipal, lo que puede reflejar eficacia procesal en los casos que avanzan.

Reconocimiento de la importancia de la denuncia y la coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado, como base para la mejora del sistema.

Oportunidades

Alianzas estratégicas: Posibilidad de fortalecer la coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado para mejorar la investigación y persecución del delito.

Fomento de la denuncia ciudadana: Campañas de concientización pueden incrementar el porcentaje de delitos denunciados (actualmente solo el 11.1% a nivel nacional).

Capacitación y profesionalización: Existe la oportunidad de invertir en el fortalecimiento de capacidades del personal existente para mejorar la eficiencia judicial.

Aprovechamiento de estadísticas para la mejora continua: El seguimiento de datos como los de IGECEM puede orientar la toma de decisiones y políticas públicas.

Debilidades

Baja tasa de denuncia del delito: Solo el 11.1% de los delitos se denuncian y solo el 7.1% genera una carpeta de investigación.

Recursos humanos limitados: Ixtapan de la Sal cuenta con un solo perito y número limitado de personal para una cobertura adecuada.

Alto nivel de impunidad: Las cifras reflejan una brecha entre los delitos cometidos y los que se procesan judicialmente.

Débil cultura de denuncia y desconfianza institucional: Falta de confianza en las instituciones de justicia limita la participación ciudadana.

Amenazas

Crecimiento de la impunidad: Si no se atiende el rezago en la procuración de justicia, puede aumentar la percepción de impunidad.

Saturación del sistema penitenciario: Aunque existe infraestructura, un aumento en sentencias sin procesos ágiles de reinserción puede saturar los centros.

Desconfianza social e inseguridad percibida: La falta de resultados judiciales concretos puede deteriorar aún más la percepción ciudadana sobre la seguridad y justicia.

Limitación presupuestaria y burocrática: Posible falta de recursos financieros y obstáculos administrativos para implementar mejoras estructurales.

F. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Fortalezas

Atlas de Riesgos actualizado (2023): Existe una herramienta de planificación y prevención que identifica zonas vulnerables y propone acciones de mitigación.

Presencia operativa consolidada: El municipio cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos con equipo disponible (ambulancias, minibombas, camionetas).

Cobertura de diversos riesgos: Se reconoce y atienden fenómenos geológicos, hidrometeorológicos e incendios forestales.

Ubicación conocida de la estación de emergencia: Facilita la respuesta ciudadana y logística en caso de emergencia.

Oportunidades

Ampliación y fortalecimiento del Atlas de Riesgos: Se puede complementar con mayor precisión y profundidad para una mejor prevención y toma de decisiones.

Capacitación e inclusión de más personal: Oportunidad para aumentar el número de elementos y fomentar la paridad de género en la corporación.

Desarrollo de políticas hídricas y agrícolas ante la sequía: Impulso a tecnologías de captación de agua y prácticas agrícolas sostenibles.

Colaboración interinstitucional: Alianzas con CONAFOR, SEDENA, SEMARNAT y otras entidades para fortalecer el combate a incendios forestales y atención a desastres.

Debilidades

Capacidad operativa limitada: Solo 20 elementos para atender emergencias en todo el municipio, con recursos técnicos que podrían no ser suficientes ante eventos mayores.

Alta exposición a múltiples riesgos: El municipio enfrenta amenazas simultáneas como deslizamientos, inundaciones, incendios, derrames tóxicos y sequías.

Insuficiencia de personal femenino: Solo tres mujeres forman parte del cuerpo operativo, lo que refleja poca representación y posible falta de perspectiva de género.

Falta de tecnología avanzada: No se menciona el uso de drones, sensores o software de monitoreo en tiempo real, lo cual limita la respuesta eficiente.

Amenazas

Incremento en incendios forestales: En 2024 se registraron 191 incendios, afectando casi 400 hectáreas, lo que pone en riesgo la biodiversidad, el medio ambiente y la salud pública.

Sequía prolongada y afectación agrícola: Las altas temperaturas amenazan cultivos y el sustento de familias agricultoras, lo que puede detonar problemas económicos y sociales.

Cambio climático y eventos extremos: Aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos naturales que podrían rebasar la capacidad de respuesta municipal.

Falta de conciencia ciudadana en prevención de riesgos: Posible resistencia a programas de prevención o falta de participación en simulacros y capacitación.

Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

A. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO

Fortalezas

La clara vinculación entre la Agenda 2030 y la planificación local en el municipio de Ixtapan de la Sal, lo que demuestra un enfoque estratégico e integral. Esta alineación no solo refleja el compromiso del municipio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino que también fortalece la capacidad de evaluar, coordinar y orientar acciones concretas hacia el desarrollo sostenible con base en indicadores internacionales, adaptados al contexto local.

Oportunidades

La posibilidad de fortalecer alianzas interinstitucionales y con la sociedad civil para mejorar la implementación y el seguimiento de los ODS a nivel local. El marco institucional ya establecido, como el Consejo Municipal de la Agenda 2030, brinda una base sólida para convocar a nuevos actores, captar recursos, promover la participación ciudadana y generar sinergias que incrementen el impacto de las acciones municipales en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Debilidades

Carece de información específica sobre indicadores, recursos asignados y resultados concretos esperados. Esto puede dificultar la evaluación objetiva del impacto real del Plan de Desarrollo Municipal y limitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Amenazas

La posible discontinuidad administrativa y política entre planes municipales, lo cual podría afectar la implementación sostenida de la Agenda 2030. Si las administraciones futuras no mantienen el compromiso con este enfoque, los avances podrían ser parciales o revertidos, especialmente si no existen mecanismos legales que aseguren su continuidad.

Siglas y Acrónimos

COCICOVIS	Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IGCEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IDIM	Índice de Desarrollo Institucional Municipal
IMAE	Índice Municipal de Actividad Económica
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense
GEM	Gobierno del Estado de México
ND	No Disponible
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SMA	Sistemas Municipales Anticorrupción
TIC	Tecnologías de Información y de Comunicaciones
UIPPE	Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación de Ixtapan de la Sal

Anexo Bibliográfico

CONEVAL, 2010. Estimación con base en el MCS-ENIGH, en INEGI, 2024, Anexo estadístico Municipal del Estado de México.

COPLADEM, 2024. Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal 2025-2027. Secretaría Técnica; Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación; Dirección de Desarrollo Económico; Departamento de Cultura y Fomento Artesanal; Departamento de Educación y Bibliotecas; Departamento de Recursos Humanos y Profesionalización; Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; Atención a la Mujer; Coordinación General de Mejora Regulatoria; Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

IGECEM, 2020. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

IGECEM, 2021 con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil.

IGECEM, 2021. Información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

INEGI, 2002. Guía de conceptos, uso e interpretación de la Estadística sobre la Fuerza Laboral en México.

INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda, 2020.

INEGI, 2023. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

INEGI, 2023. Visión en Cifras de Ixtapan de la Sal.

INEGI, 2023. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023. Tabulados básicos.

Gobierno del Estado de México, 2024. Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029, Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de Fecha 18 de agosto de 2024.

Gobierno del Estado de México, 2021. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México.

Gobierno Municipal, 2022. Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de fecha 29 de marzo de 2022.

ONU, 1992. "Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres". Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&Lang=en

SMA, 2024. Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México 2024, en Programa Regional Zona VII Sureste, publicado en la Gaceta de gobierno de fecha 18 de septiembre de 2024.

SMA, 2025. Búsqueda de fecha 11 de marzo de 2025 en https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/



*Transformación
que se vive*